



DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL (OCTUBRE 2010)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA
GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

SANTA CRUZ DE LA PALMA PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA
(D.L. 1/2000 – L. 19/2003)

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ARQUITECTOS: RAFAEL DARANAS HERNÁNDEZ Y LUIS MIGUEL MARTÍN RODRÍGUEZ

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Octubre, 2010

Dirección de los trabajos:

- *Rafael Daranas Hernández, Arquitecto*
- *Luís Miguel Martín Rodríguez, Arquitecto.*

Redacción del Informe de Sostenibilidad

- *Julio Rodríguez Rancel, Geógrafo (Contenidos Ambientales del Avance)*
- *Víctor Rodríguez Coello, Geógrafo (Informe de Sostenibilidad anterior a la memoria ambiental)*
- *Rafael Daranas Carballo, Geógrafo (Informe de Sostenibilidad posterior a la memoria ambiental.*



MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO, S.L.

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

ÍNDICE

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN AL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

1. MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	Pág 6
2. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES URBANÍSTICOS.....	Pág 7
3. LA REDACCIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD PARA EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.....	Pág 8

CAPÍTULO II: INVENTARIO TERRITORIAL

I. LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	Pág. 11
II. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTUDIO	Pág 12
1. MARCO URBANÍSTICO	Pág. 12
2. MARCO MEDIOAMBIENTAL	Pág 13
3. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL ESPECÍFICO ASUMIDO EN ESTE ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL.....	Pág. 14
4. METODOLOGÍA APLICADA	Pág.15
III. INVENTARIO TERRITORIAL	Pág.20
1. MEDIO ABIÓTICO.....	Pág.20
1.1. MORFOLOGÍA, OROGRAFÍA Y RELIEVE.....	Pág.20
1.2. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS	Pág.21
1.3. CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS.....	Pág.22
1.4. CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS	Pág.23
1.5. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS	Pág.26
1.6. CALIDAD DEL AIRE	Pág. 37
1.7. CARACTERÍSTICAS HIDROGEOLÓGICAS E HIDROLÓGICAS	Pág.39
2. MEDIO BIÓTICO.....	Pág.44
2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA Y VEGETACIÓN	Pág.44
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA	Pág.66
3. MEDIO PERCEPTUAL	Pág.74
4. ESTUDIO DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO	Pág.90
4.1. POBLACIÓN	Pág.90
4.2. POBLAMIENTO	Pág.91
4.3. EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	Pág 93
5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	Pág.96
5.1. SUMINISTRO ELÉCTRICO	Pág.96
5.2. TELECOMUNICACIONES	Pág.96
5.3. ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	Pág. 97
5.4. EVACUACIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA	
5.5. TRANSPORTES.....	Pág.98
6. EQUIPAMIENTOS.....	Pág.100
6.1. VERTEDERO.....	Pág.101
6.2. DEPORTIVOS.....	Pág.101
6.3. ESCOLARES	Pág 101
6.4. SANITARIOS	Pág.101

6.5. MORTUORIOS	Pág.102
6.6. RELIGIOSOS	Pág.102
6.7. MILITARES	Pág.103
7. PATRIMONIO	Pág.103
7.1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO.....	Pág.103
7.2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	Pág.119
7.3. ELEMENTOS DE VALOR FORMATIVO Y CIENTÍFICO- CULTURAL.....	Pág.120
8. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN, RELATIVAS A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y ÁREAS DE SENSIBILIDAD ECOLÓGICA DEFINIDOS POR LA NORMATIVA SECTORIAL O EL PLANEAMIENTO DE ÁMBITO SUPERIOR	Pág.121

CAPÍTULO III: UNIDADES AMBIENTALES, LIMITACIONES DE USO Y ÁREAS O ELEMENTOS QUE DEBEN SER SOMETIDOS A RÉGIMENES DE PROTECCIÓN

1. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. DEFINICIÓN, DESCRIPCIÓN, PROBLEMÁTICA Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	Pág.125
2. CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LAS UNIDADES AMBIENTALES	Pág. 144
3. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS LIMITACIONES DE USO	Pág.162
4. ÁREAS O ELEMENTOS DE VALOR NATURAL O CULTURAL QUE DEBEN SER SOMETIDOS A UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN	Pág.168

CAPÍTULO IV: MARCO, FINES, Y OBJETIVOS AMBIENTALES Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO RELATIVOS A LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

1. MARCO TEÓRICO	Pág.170
2. FINES AMBIENTALES.....	Pág.171
3. OBJETIVOS AMBIENTALES.....	Pág.171
4. CRITERIOS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO.....	Pág.172
5. CRITERIOS E INDICADORES AMBIENTALES SEGÚN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA	Pág.178

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES

1. PROBABLE EVOLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN.....	Pág.183
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS SELECCIONADAS, EXPRESANDO SUS EFECTOS DIFERENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, SU GRADO DE ADECUACIÓN A LOS CRITERIOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES DEFINIDOS Y SU VIABILIDAD ECONÓMICA.....	Pág.184
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES POTENCIALMENTE GENERADORAS DE IMPACTOS.....	Pág.189
4. ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO Y LA CALIDAD	

AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE LAS UNIDADES AFECTADAS PARA ACOGER LOS DIFERENTES USOS PROPUESTOS.....	Pág.192
5. VALORACIÓN DETALLADA Y SIGNO DE LOS IMPACTOS INDUCIDOS POR LAS DETERMINACIONES CONTENIDAS EN EL PGO	Pág.231

CAPÍTULO VI: MEDIDAS Y PROPUESTAS AMBIENTALES

1. INTRODUCCIÓN.....	Pág.311
2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS Y CORRECTORAS	Pág.311
2.1 MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS	Pág 311
2.2. MEDIDAS AMBIENTALES CORRECTORAS.....	Pág. 316
2.3 ORDEN DE PRIORIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES POSITIVAS PREVISTAS.....	Pág.318
2.3.1 PRIORIZACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS.....	Pág.319
2.3.2 PRIORIZACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES CORRECTORAS	Pág. 322
2.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES.....	Pág.323
2.5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Pág.324
3. MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS PARA EL SUELO SOMETIDO A TRANSFORMACIÓN MEDIANTE PROYECTO DE URBANIZACIÓN	Pág.334
3.1. SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Pág.334
3.2. SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO	Pág.334
3.3. SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO	Pág.335
3.4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LAS MEDIDAS	Pág.336

CAPÍTULO VII. RESUMEN NO TÉCNICO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD.....

Pág.338

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN AL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

1. MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

Las primeras directivas europeas, así como sus correspondientes trasposiciones al ordenamiento jurídico estatal y autonómico fueron formuladas en materia de evaluación de proyectos y actividades a lo largo de la década de los ochenta. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, el primer antecedente que tenemos es la ley 11/1990 de prevención del impacto ecológico. Esta ley obligaba a someter al procedimiento de evaluación ambiental al planeamiento urbanístico y territorial, si bien en su disposición transitoria segunda establecía que esta evaluación tenía carácter transitorio hasta cuando la legislación urbanística no determinara contenidos y medidas de salvaguarda específicos.

En este sentido, el decreto 35/1995¹, supuso la aprobación de un reglamento urbanístico sobre contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento. El capítulo II de dicho reglamento estaba dedicado enteramente al planeamiento general tanto territorial como urbanístico. En la sección tercera se establecía la documentación del Plan, distinguiendo en su artículo 11 la documentación propia del Avance. Por otra parte, se establecían unas determinaciones ambientales a los planes generales tanto generales como atendiendo a las diferentes categorías del suelo. El capítulo tercero dedicado al planeamiento de desarrollo igualmente esta estructurado en documentación y determinaciones ambientales.

Con fecha 30 de abril de 2006 (B.O.E. de 29.4.06), entró en vigor la Ley Estatal 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente que traspuso la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Por otra parte, la Ley Estatal en su exposición de motivos afirma que la entrada en vigor de la ley supondrá la realización de un proceso de evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboren y aprueben las distintas Administraciones públicas y que, en este sentido, las comunidades autónomas, titulares de competencias como la ordenación del territorio y urbanismo, que implican una actividad planificadora, tendrán un papel relevante en el adecuado cumplimiento de la citada directiva y de su norma de transposición.

La adaptación de tal normativa, en lo que al procedimiento del sistema de planeamiento se refiere, se ha incorporado en el Reglamento de Procedimientos del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado mediante Decreto 55/2006, de 9 de mayo (B.O.C. nº 104, de 31.5.06)². Desarrollándose en su artículo 27.

¹ Derogado por la disposición derogatoria tercera de la Ley 6/2009 de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

² Modificado por el decreto 30/2007. B.O.C. nº34/2007, de 15 de febrero de 2007.

2. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN GENERAL.

El artículo 9 de la Ley 9/2006 establece que la amplitud, nivel de detalle y el grado de especificación del informe de sostenibilidad ambiental se determinará por el órgano ambiental competente, que en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias es la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias. Previamente se identificará y consultará a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado.

En este sentido se sometió a información pública la propuesta de Documento de Referencia para la elaboración de los Informes de Sostenibilidad de los Plan Generales de Ordenación (B.O.C. 108/2006 de 6 de junio de 2006). Tras dicha consulta pública se aprobó el Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad de los Planes Generales de Ordenación (B.O.C. 159/2006 de 16 de agosto de 2006).

El documento de referencia establece un modelo deducido en su práctica totalidad del artículo 10 del Decreto 35/1995 (Ver Cuadro III).

Tal como se reconoce en la introducción del Documento de Referencia a consulta, la finalidad de la Ley 9/2006 “no constituye una innovación respecto del contenido exigible a los instrumentos de planeamiento en Canarias desde la entrada en vigor del Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento (B.O.C. nº 36, de 24.3.95), aunque la regulación estatal, en cuanto básica, incorpora aspectos, fundamentalmente de procedimiento, a los que el mismo no está adecuado”.

De la comparación de los contenidos definidos en la Ley 9/2006 y el Decreto 35/1995, que realiza la propuesta de documento de referencia para la elaboración de informes de sostenibilidad, se establece que los contenidos previstos en el primero se encuentran contemplados prácticamente en su totalidad salvo los siguientes aspectos:

- a. Situación actual del medio ambiente y probable evolución en caso de no aplicar el plan o programa
- b. Descripción de las medidas previstas para el seguimiento para verificar con prontitud los seguimientos adversos no previstos.
- c. Resumen no técnico del informe de sostenibilidad ambiental.
- d. Viabilidad económica de las alternativas.
- e. A su vez, establece que de forma global los criterios e indicadores ambientales así como los principios de sostenibilidad se encuentran recogidos en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y en la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación del General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

3. LA REDACCIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD PARA EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.

El informe de sostenibilidad ha sido redactado según la resolución de 10 de agosto de 2006, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 4 de agosto de 2006, relativo al documento de referencia para elaborar los informes de sostenibilidad de Planes Generales de Ordenación (BOC 2006/159 de 16 de agosto de 2006).

El informe de sostenibilidad esta dotado de un contenido documental amplio, compuesto fundamentalmente por un inventario territorial, un diagnóstico ambiental, una evaluación de las consecuencias ambientales del plan y unas medidas ambientales. A todo ello hay que añadirle los objetivos y criterios ambientales que regirán la ordenación del municipio, así como las alternativas de ordenación manejadas.

El Informe de Sostenibilidad atiende formalmente a lo especificado por el Documento de Referencia para los planes generales incluyendo la documentación del artículo 10 del Reglamento de Contenido Ambiental en las siguientes memorias:

Introducción al Informe de Sostenibilidad.

Inventario Territorial.

Estudio Preeliminar de Riesgos Naturales

Unidades Ambientales y Diagnóstico Ambiental.

Objetivos Ambientales y Criterios de cumplimiento.

Evaluación de las Consecuencias Ambientales.

Medidas y Propuestas Ambientales.

Resumen no técnico

En relación a los nuevos apartados puestos de manifiesto por el Documento de Referencia en base a la Ley 9/2006 éstos quedan incorporados de la siguiente manera.

- a) Situación actual del medioambiente en función del inventario y diagnóstico ambiental realizado y su probable evolución en caso de no aplicar el plan o programa: este apartado queda incorporado en la Memoria “Evaluación de las Consecuencias Ambientales”, en su apartado 1 “Probable Evolución del Medio Ambiente en caso de no aplicar el Plan” y en la Memoria “Unidades Ambientales y Diagnóstico Ambiental” en el apartado 1.
- b) Descripción de las medidas previstas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución del plan para verificar con prontitud los efectos adversos no previstos: este apartado queda incorporado en la Memoria “Medidas y Propuestas Ambientales” en su apartado 3.4 denominado “Seguimiento Ambiental”.

- c) Resumen no técnico del Informe de Sostenibilidad: por su finalidad debe constituirse en un documento independiente, de fácil manejo y comprensión.
- d) Viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del plan o programa: el primero de estos puntos queda incorporado en la Memoria “Evaluación de las Consecuencias Ambientales”, en su apartado 2, el segundo de estos puntos queda incorporado en la Memoria de Medidas y Propuestas y en el Estudio Económico Financiero del Plan.

Respecto a los criterios e indicadores ambientales, éstos se incorporan a la Memoria de Objetivos Ambientales y Criterios de Cumplimiento.

El documento sobre la aplicación de la directiva 2001/42 de la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea, establece la posibilidad de que el procedimiento ambiental se integre en los procedimientos vigentes en cuyo caso es preciso adaptar el mismo a lo exigido por la Directiva.

En este sentido el Reglamento de Procedimiento establece que primeramente se habrá de elaborarse un informe de sostenibilidad que será sometido a las consultas interadministrativas y a la información pública³. Posteriormente como resultado de la memoria ambiental sobre la que el órgano ambiental adoptará un acuerdo, se procederá a reelaborar nuevamente el informe de sostenibilidad.

Dicha memoria ambiental fue objeto de aprobación condicionada a la subsanación de las siguientes correcciones/modificaciones: (Acuerdo de la COTMAC de 27/04/2007)

Se determinaran áreas de interés que quedaran reflejadas en los planos de geología y geomorfología del Plan General.

En virtud de los datos existentes se subsanará las deficiencias en el apartado de edafología incluyendo una mención a las clases agrológicas en el apartado 4 del análisis territorial del Plan General.

Se revisará y se corregirá los errores detectados en relación al análisis de la flora y vegetación en el documento de análisis territorial del Plan General (apartado 2.1. características de la flora y vegetación).

En relación a la fauna se pedirá información a la SEO Birdlife y Unidad de Medio Ambiente del Cabildo Insular, especialmente en cuanto a la existencias de IBAS u otras zonas de interés.

³ Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, en sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2006 por el que se aprueba inicialmente el Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma junto con el Informe de Sostenibilidad. Este acuerdo se publico en el Boletín Oficial de la Provincia número 177 de 22 de diciembre de 2006. El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, en sesión extraordinaria y urgente de 15 de febrero de 2007, acordó de oficio la ampliación del plazo de información pública más allá de los 45 días iniciales (BOP nº28 de 23 de febrero de 2007). Por su parte en el expediente queda constancia de la remisión del Informe de Sostenibilidad a las administraciones públicas afectadas.

Se incluirá dentro del plano de áreas protegidas la delimitación de la ZEPA ES0000114, en el Plan General.

En relación con lo anterior, se debe precisar que todos estos aspectos han sido tomados en consideración para la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad posterior a la Memoria Ambiental.

Otros aspectos del dictamen del acuerdo de la COTMAC tienen que ver con los suelos urbanizables ordenados por el PGO, contenidos que han sido objeto de tratamiento específico en sus respectivos anejos por lo que a dichos anejos nos remitimos. En concreto el acuerdo de la COTMAC afecta al ZOR-3 y ZOR-3 de la siguiente manera:

- a) Por lo que se refiere a las medidas a establecer de cara a la conservación del palmeral situado en la ZOR-3, la memoria ambiental debe de concretar qué tipo de medidas va tomar en consideración el Plan General.
- b) Por lo que se refiere a las observaciones hechas en relación al cumplimiento de la DOG 112.3, la Memoria Ambiental establece la necesidad de aportar planos clinométricos con nivel de detalle adecuado para determinar zonas de altas pendientes. Sin embargo, este documento debería exponer el hecho de que se tendrán en cuenta de cara a la ordenación aquellos sectores con pendientes superiores al 50 %, tal y como plantea la citada directriz.
- c) En cuanto a las consideraciones hechas al Suelo Urbanizable ZOR-2 (La Dehesa-El Planto), la Memoria Ambiental establece la necesidad de realizar un estudio de paisaje específico en el que se evalúe las afecciones paisajísticas que se deriven de las edificaciones en altura. A este respecto se estima que cabe considerar en la Memoria Ambiental el carácter vinculante de los resultados de este análisis.
- d) Por lo que se refiere a la proximidad del Monumento Natural Risco de la Concepción al Suelo Urbanizable ZOR-3, la Memoria Ambiental establece la necesidad de determinar la calidad visual de la parte occidental de la parcela en relación a la volumetría planteada. Aunque el documento plantea que los resultados de este análisis no serán vinculantes, sí debería plantear la posibilidad de que sean tomados en consideración.

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

CAPÍTULO II: INVENTARIO TERRITORIAL

I. LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El territorio del municipio de Santa Cruz de La Palma, ámbito objeto de estudio en este documento, ocupa una superficie de 43 km² en el sector centro-oriental de la isla de La Palma, extendiéndose aproximadamente entre los 14º, 8', 50'' y los 14º, 4' de longitud Oeste, y los 28º, 43', 50'' y 28º, 40' de latitud Norte. Linda con los términos municipales de Puntallana al Norte, Breña Alta al Sur y El Paso al Oeste, y por su extensión, ocupa un lugar medio entre los municipios de la Isla, con una superficie prácticamente igual a la de San Andrés y Sauces o la de Barlovento, frente a los 135 km² de El Paso, o los 11,7 km² de Tazacorte, que se sitúan en los extremos insulares.

Santa Cruz de La Palma presenta una disposición de cumbre a costa coincidente con la de la mayoría de los municipios del Archipiélago, de acuerdo con la estrategia tradicional canaria de aprovechamiento altitudinal y múltiple de los ecosistemas. Sus límites vienen dados aproximadamente por los cauces de los barrancos Seco al Norte y de Juan Mayor al Sur, y por la línea de costa al Este y la vertiente exterior de la Caldera de Taburiente al Oeste.

La particular topografía sobre la que se asienta el municipio -donde se llegan a salvar 2.247 metros de altitud en escasamente 8 kilómetros y medio-, deja poco espacio apto para el normal establecimiento de núcleos de un volumen de población importante. Sin embargo, situado en la costa, el núcleo urbano de la capital municipal e insular homónima es, junto a Los Llanos, en la vertiente Oeste, la ciudad con el mayor volumen de población de la Isla, concentrando la mayoría de los efectivos del municipio (más de un 80%), seguido a gran distancia por las entidades de Miranda, Lomo del Centro, Juan Mayor, Cuesta del Llano de la Cruz, y Velhoco.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTUDIO

1. MARCO URBANÍSTICO

El Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, define el escenario urbanístico y medioambiental que ha de vertebrar la ordenación del territorio junto con la Ley 19/2003 por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación de Turismo de Canarias.

Según el punto 2 del artículo 9 del Texto Refundido *“los instrumentos de ordenación (...) que desarrollen la planificación de los recursos naturales, territorial y urbanística, así como de las actuaciones sectoriales con relevancia sobre el territorio, conforman un único sistema integrado y jerarquizado”*. Así, se distingue entre, por un lado, los instrumentos de ordenación de los recursos naturales y el territorio y, por el otro, los instrumentos de ordenación urbanística dentro de los cuales se encuadran, entre otros, los Planes Generales de Ordenación.

Según el punto 1 del artículo 32 del citado decreto *“Los Planes Generales definirán dentro del marco de la utilización racional de los recursos naturales establecido en las Directrices de Ordenación, los Planes Insulares y el resto del planeamiento de ordenación territorial, para la totalidad del correspondiente término municipal, la ordenación urbanística, organizando la gestión de su ejecución”*.

Sin embargo, no se ha aprobado definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Territorio y de los Recursos Naturales de la Isla de La Palma. Por lo tanto, solamente cabe referirse al Avance del Plan Insular, con fecha de información pública de 13 de febrero de 2008 (BOC 035), estos documentos de ordenación únicamente pueden tomarse a modo de referencia orientativa. Este hecho ha generado un marco de incertidumbre en el planeamiento de la Isla, en el cual ha estado inmerso de lleno el presente Plan General.

La mayor parte de las figuras de planeamiento correspondientes a los distintos Espacios Naturales Protegidos de La Palma están siendo redactadas, algunas de ellas están a la espera de su aprobación definitiva y otras ya cuentan con aprobación definitiva como es el caso del Parque Natural de Las Nieves y el Sitio de Interés Científico de Juan Mayor.

La aprobación de la Ley 19/2003 de 14 de abril por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y de Turismo de Canarias (BOC nº73) ha supuesto que el planeamiento urbanístico debe cumplir su adaptación a las mencionadas Directrices.

También cabe señalar la aprobación de la Ley 6/2002 sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, la cual ha sido precisada para su desarrollo por el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística (Decreto 95/2007, BOC 94 y Decreto 123/2008, BOC nº111).

Por último, cabe señalar la aprobación del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 55/2006 BOC 104 y Decreto 30/2007, BOC 034).

2. MARCO MEDIOAMBIENTAL

En cuanto al marco medioambiental referente a la protección y conservación de los recursos naturales se han tenido en cuenta una serie de leyes internacionales, nacionales y regionales, así como otros documentos normativos referentes a la conservación y protección de especies y hábitats.

Esta normativa es la siguiente:

- ❖ Convenio de Berna, de 19 de septiembre de 1979, relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa;
- ❖ Convenio de Bonn, de 1979, sobre Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres;
- ❖ Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad;
- ❖ Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas;
- ❖ Directiva 79/409/89, referente a la Conservación de las Aves Silvestres, ampliada por la Directiva 91/294/CE.;
- ❖ Real Decreto 1997/1995 y 1193/1998, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. Este Real Decreto es la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva europea relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres;
- ❖ Las categorías de la Lista Roja de Datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), del año 2000, las cuales indican el grado de amenaza en que están las especies de la flora y de la fauna, individualmente de su hábitat. Estas categorías son: extinto, extinto en estado silvestre, en peligro crítico, en peligro, vulnerable, menor riesgo, datos insuficientes y no evaluado.

En cuanto al marco jurídico de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- ❖ Orden del 20 de febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias
- ❖ Decreto 151/2001 de 23 de Junio por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

En cuanto al marco regulador de la evaluación ambiental del planeamiento se han tenido en cuenta las siguientes normas.

- ❖ Directiva 2001/42 relativa a la evaluación de los efectos de determinados programas y planes en el medio ambiente;
- ❖ Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En cuanto al marco jurídico de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- ❖ Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad de los Planes Generales de Ordenación

La citada normativa ha sido atendida por este planeamiento e incorporada en sus determinaciones y normativas general o específica.

3. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL ESPECÍFICO ASUMIDO EN ESTE ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

El contenido de este Informe de Sostenibilidad, elaborado de cara a su inclusión como parte integrante del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma, ha sido seleccionado con la finalidad de dotar a dicho Documento, del máximo de información ambiental relevante para el planeamiento territorial, proveyéndole de unos sólidos contenidos ambientales de carácter básico, teniendo en cuenta, a su vez, lo establecido en el Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad de los Planes Generales de Ordenación

La primera parte de este Informe de Sostenibilidad consta de un inventario territorial cuya finalidad es la de caracterizar el medio que nos ocupa, analizando y describiendo su estado cero o preoperacional. En este sentido, se realiza una caracterización y delimitación de las variables ambientales significativas con el fin de configurar, posteriormente, en función de éstas, una serie de unidades ambientales. De esta manera, se facilita la lectura del territorio municipal, en términos más operativos. Los aspectos ambientales y de otro tipo incluidos en este inventario territorial son los siguientes:

1. MEDIO ABIÓTICO
2. MEDIO BIÓTICO
3. MEDIO PERCEPTUAL
4. ESTUDIO DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO
5. PATRIMONIO
6. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN, RELATIVAS A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y ÁREAS DE SENSIBILIDAD ECOLÓGICA DEFINIDOS POR LA NORMATIVA SECTORIAL O EL PLANEAMIENTO DE ÁMBITO SUPERIOR

Además, atendiendo a los datos obtenidos en el Inventario, han sido definidas una serie de Unidades Ambientales, en función de su homogeneidad, que facilitan, en términos operativos, la lectura y

manejo del territorio estudiado. Estas Unidades son descritas, incluyendo sus valores naturales y culturales, su estado de conservación y los usos e impactos ambientales preexistentes.

Se aporta un diagnóstico ambiental de síntesis, basado en los aspectos descriptivos que ya han sido desarrollados en la fase de inventario y de definición de Unidades Ambientales, valorando tanto la calidad como la problemática preoperacional existentes, y caracterizando la dinámica de transformación de las distintas unidades.

La definición, descripción y diagnóstico de las Unidades Ambientales se ha desarrollado de manera integrada, de acuerdo con criterios de operatividad.

En los puntos siguientes se definen las capacidades de acogida para los distintos usos que se dan sobre el territorio y los usos planteables en vista de lo que ocurre en Canarias y el entorno insular; las limitaciones espaciales de uso, derivadas de este diagnóstico; y las áreas o elementos de valor natural o cultural que deban ser sometidos a un régimen de protección.

Una vez completada la fase de análisis y diagnóstico territorial resulta imprescindible la formulación de un marco teórico y de unos objetivos y criterios ambientales, referidos a la protección y mejora del patrimonio natural y cultural. Esta formulación se ha hecho de acuerdo con los Criterios Generales de Planeamiento, establecidos en el documento de Criterios, Problemas y Soluciones Generales, que apuesta por un futuro Plan General Revisado que defina un modelo territorial que tienda hacia la sostenibilidad del sistema territorial municipal.

La importancia de los objetivos ambientales formulados viene demostrada porque sirven de referencia en apartados posteriores de este Estudio Medioambiental, en la valoración de los impactos de las determinaciones del Plan General de Ordenación así como en la formulación de las medidas ambientales y su priorización.

Posteriormente, se realiza la evaluación de los efectos ambientales derivados de las determinaciones del Plan General, identificando los parámetros ambientales anteriormente inventariados y diagnosticados, caracterizando los efectos y proponiendo medidas ambientales que protejan o corrijan dichos efectos. Es, por tanto, una fase evaluadora y propositiva.

Finalmente, se elabora una Programación de Actuaciones con contenido ambiental, para la puesta en marcha de las medidas ambientales propuestas, según su prioridad, y se incluye una evaluación económica de las mismas.

4. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología empleada en el desarrollo de este Informe de Sostenibilidad, se basa en parte en la utilizada en las fases de análisis previo correspondientes tanto a los Análisis Regionales Geográficos, como a los Planes de Ordenación Territorial, y a las etapas de Estudio del Entorno en las Evaluaciones de Impacto Ambiental, teniendo siempre la referencia de lo regulado en el Decreto 35/1995, y sobre todo, la adaptación de las técnicas y herramientas empleadas en dichos trabajos a la especial naturaleza y nivel de detalle de los documentos en los que este estudio se inserta.

Distintos factores además de las especiales naturaleza y escala de trabajo, como son la especificidad que siempre debe observar un Estudio de este tipo de acuerdo con las características del área de

estudio y los objetivos generales marcados en el planeamiento; y las limitaciones de distinto tipo - de datos, temporales, etc.- que van surgiendo durante la redacción; han requerido la creación de instrumentos y procedimientos específicos.

En la realización de este estudio se han cubierto las siguientes etapas:

- 1) Delimitación y reconocimiento del ámbito de estudio
- 2) Recogida de información previa

Ha sido examinada toda la documentación disponible y que ha sido considerada relevante, (bibliográfica, cartográfica, fotográfica, etc.), tanto la referida al municipio, como a su entorno inmediato (los términos municipales colindantes y la banda Este de la Isla), y al ámbito insular. Se han incluido en este proceso, los planes y estudios realizados o en curso que afectan al Municipio, a sus ámbitos próximos, o a la Isla, teniendo en cuenta las medidas o desarrollos posteriores que algunos de ellos contienen, de cara a prever las modificaciones que tendrán lugar en el medio físico, perceptual, socioeconómico y cultural.

El objeto de este examen es disponer de una extensa base de información previa, que a su vez sirva de orientación y preparación del trabajo de campo, al que en este Estudio se ha concedido una importancia básica y fundamental.

- 3) Inventario
 - a) Consulta de bibliografía específica

Se consultaron diversos trabajos que abordan de manera específica la elaboración de análisis territoriales de cara a su inclusión en documentos de distinta naturaleza, y también algunos de los Estudios Medioambientales realizados hasta la fecha tras la entrada en vigor del Decreto 35/1995.

- b) Reconocimiento específico

Se realizó un nuevo reconocimiento general del ámbito de estudio, orientado a tratar de reconocer las variables o factores que evidencian la realidad medioambiental del territorio en cuestión.

- c) Selección de variables o factores a inventariar

Una correcta selección resulta crucial de cara a lograr la consecución de los fines que se persiguen con la elaboración de un Inventario Ambiental. Existen multitud de series de variables *Standard*, con distintos niveles, pero éstas pueden no ser en absoluto suficientes de cara a caracterizar adecuadamente desde el punto de vista ambiental un determinado territorio, o por el contrario, pueden contener multitud de variables sin la menor trascendencia de cara a esta caracterización.

La selección, en este caso, se ha realizado de acuerdo con lo especificado en el Decreto 35/1995, la consulta de las citadas series de variables *Standard* y la experiencia y criterios del equipo redactor. Así, se consideró oportuno incluir en el Inventario, distintas variables del medio socioeconómico y cultural, de cara a obtener una adecuada caracterización medioambiental del territorio.

- d) Determinación del nivel adecuado de prospección

Para la determinación del nivel adecuado de prospección de las variables se tuvo en cuenta, en primer lugar, la naturaleza, objetivos y escala del Plan General y, en segundo lugar, factores como la diversidad del Municipio, los datos existentes, el tiempo disponible, etc. Así, el volumen de datos

recogidos en cada variable es el menor posible dentro del umbral determinado, lo que facilitó el establecimiento de una visión ajustada, conjunta y homogénea del territorio por parte de los distintos componentes del equipo redactor.

e) Recogida de información y salidas de campo específicas

En los casos de todas las variables incluidas en el Inventario, se recabó toda la información considerada relevante de la bibliografía e instituciones oportunas, y en la medida que imponen las inevitables limitaciones temporales y de otros tipos en la redacción de un trabajo como éste, dicha información fue contrastada y ponderada *in situ*, acción ésta, considerada como básica y fundamental para el equipo redactor.

f) Corrección de la selección y del nivel de prospección

En todas las etapas de desarrollo del Informe de Sostenibilidad las salidas de campo y el avance en el conocimiento de la realidad territorial justificaron diversas correcciones en la selección de variables y los niveles de prospección de las mismas.

4) Definición de Unidades Ambientales

a) Consulta de bibliografía específica

Se consultaron diversos trabajos que abordan de manera específica la elaboración de Unidades Ambientales o de Síntesis de cara a su inclusión en documentos de distinta naturaleza, y también algunos de los Estudios Medioambientales realizados hasta la fecha tras la entrada en vigor del Decreto 35/1995.

b) Selección de las variables significativas

Aunque todas las variables ambientales deben ser tenidas en cuenta a la hora de establecer las Unidades, según el ámbito de estudio, algunas variables pueden funcionar como significativos indicadores de síntesis.

c) Utilización de cartografía, fotografía aérea y salidas de campo específicas

La superposición de distinta cartografía temática (en muchos casos de elaboración propia), y la utilización de fotografías aéreas permitieron una primera aproximación, que fue contrastada y perfilada sobre el terreno en sucesivas salidas de campo, que posibilitaron la corrección y afinación de las Unidades. En estas salidas de campo se realizaron numerosos apuntes sobre calidad ambiental, estado, problemática y dinámica de transformación de las Unidades Ambientales, de cara a ser utilizadas en la siguiente fase de Diagnóstico Ambiental.

4) Diagnóstico

Éste es uno de los puntos en los que el reconocimiento territorial *in situ* resulta fundamental. Las salidas de campo resultan imprescindibles de cara a poder establecer efectivamente la calidad, problemática, dinámica de transformación y diagnóstico final de las Unidades. La calidad de este diagnóstico aumenta con el número y distribución de estas salidas a lo largo de un período amplio de tiempo, período que en un Documento de esta naturaleza, se ve acotado por las inevitables limitaciones temporales en los plazos para su redacción.

Las distintas valoraciones dentro de este diagnóstico (calidad ambiental, problemática ambiental, y diagnóstico ambiental de síntesis), han sido llevadas a cabo aplicando criterios cualitativos. De esta manera, se han establecido las oportunas escalas al efecto, que se explicitan en cada momento.

5) Estimación de la capacidad de acogida de las unidades ambientales y definición y delimitación de las limitaciones de uso y de las áreas o elementos de valor natural o cultural que deben ser sometidos a un régimen de protección.

a) Consulta de bibliografía específica

Se consultaron diversos trabajos que abordan de manera específica el establecimiento de capacidades de acogida o capacidades de carga..

b) Análisis de los usos

Fueron someramente analizados los distintos usos que se dan sobre el territorio, con especial atención a las tasas de renovación de los recursos de las unidades utilizados, la aptitud o medida en que el medio cumple los requisitos de localización de una actividad y la capacidad de asimilación de impactos y/o residuos.

c) Establecimiento de la capacidad de acogida de los distintos usos en las diferentes unidades ambientales y del estado actual de la misma con respecto a su límite

Éste se llevó a cabo teniendo en cuenta las descripciones de las Unidades, y sobre todo su diagnóstico, y fue fruto de un intenso debate entre los componentes del equipo.

d) Definición y delimitación espacial de las limitaciones de uso y de las áreas o elementos de valor natural o cultural que deben ser sometidos a un régimen de protección

Este paso resulta prácticamente automático una vez efectuado el diagnóstico de las Unidades Ambientales y el establecimiento de las capacidades de acogida de las mismas para los distintos usos.

6) Formulación de Objetivos y Criterios Ambientales relativos a la protección y mejora del patrimonio natural y cultural.

De acuerdo con los Criterios Generales de Planeamiento, establecidos en el documento adjunto de Criterios, Problemas y Soluciones Generales, en los que se apuesta por un futuro Plan General Revisado que defina un modelo territorial que tienda hacia la sostenibilidad del sistema local, insular y global; y según el marco general expuesto, el equipo redactor define la finalidad del documento, los objetivos o metas a lograr para alcanzar los fines perseguidos, y aporta unos criterios de cumplimiento que deben servir para establecer el grado de eficacia del documento en cualquier momento de su vigencia, facilitando asimismo, la evaluación de dicha eficacia.

7) Evaluación ambiental de las determinaciones del Plan General.

En este apartado se lleva a cabo la evaluación de las consecuencias ambientales derivadas de las determinaciones del Plan General, caracterizando los posibles efectos negativos sobre los parámetros ambientales, anteriormente inventariados y diagnosticados.

8) Medidas Ambientales

En este caso se exponen una serie de medidas ambientales las cuales tienen como finalidad el que protejan o corrijan los efectos perjudiciales para los distintos parámetros ambientales citados.

9) Estudio Económico-Financiero y Programa de Actuación.

Dimanadas de las distintas medidas ambientales se configura una programación de las actuaciones medioambientales necesarias para el acercamiento a la consecución de los objetivos ambientales formulados. Dicho programa de actuaciones es evaluado económicamente.

III. INVENTARIO TERRITORIAL

En este apartado se define la situación preoperacional del ámbito de estudio, lo que resulta imprescindible para poder prever las repercusiones que futuras alteraciones pudieran ocasionar. Esta fase del proyecto es una fuente de datos esencial para la redacción de un Plan General de Ordenación que pretenda armonizar usos del suelo, infraestructuras, equipamientos y medio ambiente; y también para la posterior Evaluación Ambiental de las actuaciones dispuestas, y la rectificación de situaciones preexistentes generadoras de impactos negativos.

1. MEDIO ABIÓTICO

1.1. MORFOLOGÍA, OROGRAFÍA Y RELIEVE

Los accidentes geográficos que aproximadamente delimitan el término municipal de Santa Cruz de La Palma (barrancos Seco y de Juan Mayor al Norte y al Sur, respectivamente, y vertiente exterior oriental de la Caldera de Taburiente y línea de costa al Oeste y al Este, respectivamente), le confieren una forma de jarra sin asa, cuya base, que reposaría sobre los límites de la Caldera de Taburiente con unos 6 kilómetros de longitud, se va ensanchando hasta llegar a un máximo alrededor de los 400 metros de altitud, pasando después al cuello, que queda delimitado por el arco que traza el Barranco de Juan Mayor en este tramo, convertido en Barranco de Dolores, para finalmente abrirse en una boca dibujada por la base del Risco de la Concepción (situado dentro de Breña Alta), y la línea litoral, que en el municipio alcanza unos 4 kilómetros.

La distancia media desde el límite con el municipio de El Paso en la cumbre, hasta la línea de costa, es de unos 8 kilómetros.

Los puntos más altos del término municipal van descendiendo en altitud de Norte a Sur, siguiendo el tramo final de la Cumbre de Los Andenes, en los límites de la Caldera de Taburiente, hasta su unión con Cumbre Nueva, yendo desde los 2.247 metros del Pico de La Nieve hasta los 2.044 metros de la Montaña de Corralejo, pasando por los 2.166 metros del Pico de la Sabina o los 2.136 metros del Pico del Escuchadero.

A partir de esta línea de cumbre, el terreno inicia un rápido descenso hacia el mar, cortado por barrancos cuyas incisiones profundas y estrechas les hacen alcanzar la categoría de auténticos cañones, que se separan por escarpados y estrechos interfluvios en forma de cresta. Destacan los barrancos de Juan Mayor, de Los Pájaros, de Quintero, de La Hortelana, Hondo, del Río, de La Madera y del Carmen Dorador. Dentro de este paisaje, el cono de Montaña Tagoja, de unos 1.044 metros, constituye un elemento singular.

Las *medianías* del Municipio aparecen aproximadamente a partir de los 500 metros de altitud, cuando los interfluvios dan lugar a tableros o lomos de mayores proporciones (que en la terminología local reciben el nombre de lomos “muertos”, por extinguirse antes de llegar a la cumbre), separados por los barrancos, cuya pendiente y profundidad, en general, se atenúan brevemente, para finalmente confluir e iniciar su último tramo, donde alcanzarán su máximo desarrollo en cuanto a profundidad y anchura de lecho, siendo ahora los más importantes los de Dolores, Las Nieves, del Carmen Dorador, Los Gomeros y Seco. Los lomos más importantes en esta zona de *medianías* son los de Velhoco, La Dehesa y Mirca, salpicados de distintas entidades rurales de poblamiento disperso.

A los pies de los lomos de Velhoco y La Dehesa, se extiende una plataforma costera en la desembocadura de los barrancos de Dolores y Las Nieves, totalmente ocupada por el núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma y su puerto, mientras que en la costa Norte del municipio, el lomo de Mirca queda separado del mar por un acantilado.

En el límite meridional de la costa, y situado en el colindante municipio de Breña Alta, el imponente relieve del cono de origen submarino del Risco de La Concepción (355 metros) cierra el paso hacia el interior de la Isla, quedando el emplazamiento de la capital encajado por el lomo de Mirca al Norte, los lomos de La Dehesa y de Velhoco al Oeste, y el Risco de la Concepción al Sur.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El relieve del municipio es accidentado, dominado por un paisaje de profundos barrancos separados por interfluvios que en la parte alta de su recorrido adoptan forma de crestas. Esto hace que el espacio apto para el normal desarrollo de las actividades humanas sea ciertamente reducido, incluso dentro del contexto canario. En la competencia entre los usos del suelo por el espacio municipal, el Plan General, debe convertirse en un consensuado instrumento de arbitraje, de cara a lograr obtener sus fines y objetivos, entre los que se encuentra la preservación del máximo de recursos naturales y la obtención de la más alta calidad ambiental dentro del Municipio.

1.2. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

En el área Norte de la isla de La Palma, donde se encuadra el término municipal, se asienta la serie basáltica antigua, perteneciente al denominado segundo ciclo volcánico (plioceno-cuaternario), que a su vez puede dividirse en dos grupos diferentes.

Al Sur de la parte más occidental del Municipio, comienza Cumbre Nueva, donde se localiza el grupo más antiguo, que da nombre a su propia serie (serie Cumbre Nueva). Es de composición basáltica y está atravesado por diques en su sector occidental.

Un segundo grupo, es el de la serie “Pared de La Caldera”, y puede a su vez dividirse en dos series. La primera (serie basáltica inferior o serie I), está formada por delgadas coladas tabulares de escasa potencia atravesadas por algunos diques. La segunda (serie basáltica superior o serie II) aparece en la parte superior de dicha pared, y se extiende por toda la zona Norte de la Isla, incluyendo Santa Cruz de La Palma, que reposa sobre estas coladas de la serie basáltica pliocena que se fueron superponiendo unas sobre otras en sucesivas tongadas, cubriendo las formaciones de la serie I y del complejo basal.

En el municipio se encuentra también el cono de Montaña Tagoja, formado por piroclastos de la misma serie basáltica pliocena.

El Mapa de Interpretación Geotécnica de la isla de La Palma del Instituto Geológico y Minero de España, ubica el Municipio dentro de una región de formaciones volcánicas antiguas, distinguiendo las siguientes áreas:

- 1) Área I-3, extendida, en general, por todo el término municipal, y constituida por basaltos de las series volcánicas antiguas en potentes coladas columnares y escoriáceas. Las

condiciones hidrológicas son aceptables, viéndose favorecidas por el diaclasado y el carácter permeable del material.

2) Área II-4, que se circunscribe a dos sectores que se corresponden con Velhoco uno y los núcleos de Los Álamos y Las Toscas, otro. Son enclaves configurados por depósitos cuaternarios eminentemente detríticos y arcillosos de potencia variable. El drenaje superficial presenta problemas en algunas zonas llanas, donde pueden llegar a producirse encharcamientos locales.

3) Área II-3, en los lechos de los tramos finales y desembocadura de los barrancos de Juan Mayor, de Las Nieves y de El Carmen. Formada por materiales detríticos de tipo coluvial y coluvio-aluvial, de permeabilidad variable y buen drenaje.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El Municipio está constituido por materiales geológicos antiguos en su mayor parte, cuya red de drenaje, aún siendo relativamente joven a la vista de sus formas, está bien desarrollada.

Los zócalos de la edificación, los cerramientos que delimitan las parcelas, o los muros de contención de tierras, deben usar preferentemente materiales que estén en consonancia con las características geológicas del Municipio.

1.3. CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS

Desde una perspectiva geomorfológica, La Palma está constituida por dos construcciones adosadas: un amplio y elevado edificio Norte que reposa sobre corteza oceánica tectónicamente levantada, vigorosamente erosionado por el Barranco de Las Angustias (dominio de las formas de modelado); y por otro lado, una dorsal volcánica (Cumbre Nueva-Cumbre Vieja), jalonada de cráteres, con dirección Norte-Sur, que va desde el punto de contacto con el edificio anterior, hasta cerca del mar, en su extremo meridional (dominio de las formas estructurales). Esta isla ha registrado una fuerte actividad eruptiva en época histórica, por lo que puede considerarse aún en proceso de formación.

Santa Cruz de La Palma está ubicado en la ladera de la vertiente exterior oriental de La Caldera, extendiéndose desde la línea de cumbres hasta la costa. En él, podemos distinguir cuatro grandes unidades geomorfológicas, donde dominan las formas de modelado frente a las formas constructivas, destacando la singularidad del cono de Montaña Tagoja:

1) Área de Cumbre

Constituida por una franja estrecha de cierta continuidad que tiene a ambos lados los imponentes desniveles del interior y exterior de la Caldera, y que se adentra en el Municipio a través de su continuación en lomos estrechos y generalmente en forma de cresta, que alcanzan un escaso desarrollo longitudinal, lo que les ha valido el apelativo de lomos “cortos”.

2) Área de relieves acusados y barrancos estrechos.

Se extiende desde la cumbre hasta los 400 metros de altitud aproximadamente. Está caracterizada por la existencia de barrancos que suponen fuertes tajos en el terreno pero que no han logrado hacer retroceder sus vertientes, lo que les convierte en auténticos cañones, separados por escarpados interfluvios que no presentan a su vez una gran inclinación. Toda la zona está cubierta fundamentalmente de pinar, y pinar mixto, aunque en las hondonadas y lechos de los barrancos podemos encontrar manchas de laurisilva. En este conjunto, se ubica el cono de Montaña Tagoja, única forma constructiva destacada del Municipio.

3) Área de lomos y barrancos amplios.

Los barrancos del área anterior han confluido o confluyen en esta zona, logrando, después de un breve recorrido con profundidades y pendientes menores, encajarse y hacer retroceder sus paredes, dando lugar a fondos más amplios, aunque sus vertientes sigan siendo escarpadas. Entre los barrancos, los interfluvios pasan de crestas a rampas o lomos allanados, ganando en amplitud, y desarrollando sus propias pequeñas incisiones que desaguan en los grandes barrancos anexos.

4) Plataforma costera.

Salvo en el caso del lomo de Mirca, separado del mar por un acantilado de no demasiado grandes proporciones en comparación con otros en la Isla, a los pies de los lomos del área anterior, en su tramo final los barrancos se ensanchan junto a la costa, dando lugar en su desembocadura a una plataforma costera fruto de la acumulación de sus productos aluviales, ocupada en su totalidad por el núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma, su avenida litoral, y su puerto.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El Municipio posee unidades geomorfológicas de gran valor científico, educativo y paisajístico. Nos referimos particularmente a las unidades “Área de Cumbre” y “Área de relieves acusados y barrancos estrechos”. Se debe procurar la conservación de estos valores, así como evitar su ocultación o alteración geomorfológica o paisajística por actuaciones constructivas o de cualquier otro tipo.

La red de drenaje está bien desarrollada con barrancos que demuestran en sus formas gran poder de incisión y acarreo. Los lechos de estos barrancos deben mantenerse libres de construcciones y limpios de obstáculos de importancia, así como sus canalizaciones, que deben ser periódicamente revisadas. Cualquier actuación sobre estos lechos debe guardar las máximas medidas de seguridad.

1.4. CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS

El mapa edafológico de los Estudios Previos a la Adaptación del Plan Insular de Ordenación de La Palma como Ordenación de los Recursos Naturales distingue para el municipio de Santa Cruz de La Palma, los siguientes tipos de suelo:

1) Litosuelos.

Se trata de materiales superficialmente alterados o sin alteración y que contienen muy poca materia orgánica. No existe prácticamente alteración química de los materiales y únicamente se observa disgregación y fragmentación mecánica. Se caracterizan por la escasa potencia de los suelos y por su pedregosidad abundante. En Santa Cruz de La Palma abarcan casi toda la franja costera y parte de las *medianías* bajas. Este condicionante físico forzó la labor del campesino palmero, que tradicionalmente ha tenido que acondicionarlos para su aprovechamiento agrario, limpiándolas de su abundante pedregosidad y nivelando el terreno a base de bancales. En el sector meridional de cumbres vuelve a aparecer de nuevo este tipo de suelo.

2) Suelos Pardos y/o fersialíticos.

Estos últimos son suelos con una importante individualización de sesquióxidos de hierro que le confieren un color rojo muy intenso. Por su parte, en los suelos pardos predominan minerales de arcilla, esencialmente haloisita junto con pequeñas cantidades de arcilla 2/1, así como minerales primarios poco alterados. Los suelos fersialíticos, formados sobre materiales antiguos, se encuentran con mucha frecuencia rejuvenecidos por suelos pardos. No obstante, pueden observarse únicamente suelos pardos o suelos fersialíticos, dependiendo de una serie de factores fundamentalmente topográficos. Esta circunstancia nos ha llevado a definir esta unidad como: “suelos pardos y/o fersialíticos”. Estos suelos son en general muy fértiles, tanto por sus características físicas como químicas. En Santa Cruz de La Palma ocupan buena parte de las *medianías*, y en su sector septentrional alcanzan mayor altitud.

3) Andosoles y/o alteraciones ferralíticas.

En las zonas de mayor humedad, bajo condiciones de pluviosidad superiores a los 400 mm. y sobre materiales geológicos muy antiguos, se encuentran estas alteraciones de los andosoles de tipo ferralítico. Estos suelos constituyen el grado más avanzado de evolución de los suelos húmedos de la Isla. Se caracterizan por una alteración físico-química muy acusada de los materiales originarios, con lavado de bases más o menos intenso y formación de minerales amorfos y en menor proporción cristalinos. Son ricos en óxidos e hidróxidos de hierro, y frecuentemente también en aluminio. En relación a los minerales de arcilla, se encuentran exclusivamente arcillas del tipo 1/1. Teniendo en cuenta la acusada pendiente que acompaña a la zona donde están situados, suelen estar reducidos al horizonte de alteración. En Santa Cruz de La Palma ocupan una buena franja del sector septentrional entre aproximadamente los 600 y los 1200 metros. En el límite con Breña Alta, en torno a los 800 metros, también existe otro sector de este tipo de suelos, que suelen asociarse con vegetación de Monteverde.

4) Rankers-litosol.

Son suelos poco evolucionados, que están normalmente formados por un horizonte orgánico que recubre un material de origen superficialmente alterado, aunque en grado más avanzado que en los suelos minerales brutos. Su origen puede deberse tanto a fenómenos erosivos como al carácter reciente de los materiales. Los Rankers, de pH ácido, son ricos en materia orgánica parcialmente humificada. Esto se explica por tratarse de suelos donde se localiza el ecosistema de pino canario. La capacidad de cambio es normalmente elevada debido no solamente a los altos contenidos de materia orgánica sino también a la presencia frecuente de productos amorfos alofánicos. Dado el marco topográfico en que se encuentran, de fuerte

pendiente, suelen aparecer asociados a los litosoles. Estos suelos son los que tienen la mayor extensión en el Municipio, situándose aproximadamente entre los 800 metros y los 1800 metros.

5) Suelos pardos de altitud

Aparecen en las cotas altas del Municipio, en su sector septentrional. Presentan las mismas características que los suelos pardos ya comentados; con la excepcionalidad que al estar situados por encima de los 1600 metros, habitualmente se trata de suelos menos desarrollados.

Clases agrológicas y valor agrícola de los suelos⁴

En el municipio de Santa Cruz de La Palma casi el 90% de los suelos pertenecen a la clase agrológica VII y VIII, ambas se caracterizan por su baja/o nulo valor agrícola. Esta última clase constituye el 59,7% del suelo municipal correspondiendo al núcleo urbano de Santa Cruz de la Palma y a las zonas más abruptas como barranco seco, del río, etc.

Por otra parte los suelos de la clase VI ocupan 121 has en un recinto que se ubica alrededor de Las Nieves y en otros recintos asociados a la subclase IV (Mirca, parte alta de la Dehesa, alrededores de Velhoco, etc). Sus características son muy similares a los presentes en Puntallana.

En la clase IV se incluyen los suelos con mayor potencial agrícola que existen en el municipio, ocupando 393 has o lo que es lo mismo el 9% de la totalidad del término municipal. Fundamentalmente se trata de la subclase IVe distribuida en varios recintos por las zonas medias y bajas del municipio (subida a Mirca, La Dehesa, etc) donde la pendiente impone un pequeño tamaño de la parcela, dedicada a una agricultura de autoconsumo. Estos suelos siempre aparecen asociados a la clase VI.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El Plan General de Ordenación debe orientarse hacia la maximización sostenible de las capacidades y potencialidades del territorio. Así, en la medida de lo posible, en los andosoles se debe potenciar la extensión del Monteverde, en los suelos pardos la actividad más propicia es la agrícola, y los suelos tipo Ranker deben seguir estando asociados al ecosistema del pinar, mientras que en las zonas de litosoles se debería concentrar el mayor peso del poblamiento, los servicios, etc.

Respecto a la valoración agrológica de los suelos, Santa Cruz de La Palma, en términos comparativos con el resto de la isla, no puede considerarse como un municipio con suelos de elevado interés agrícola.

⁴ Se ha tomado como base la tesis doctoral inédita de Rosa Elena Díaz Ríos sobre los suelos de la isla de La Palma.

1.5. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

La Palma comparte las características climáticas generales de Canarias. La posición noroccidental que ocupa la Isla en el Archipiélago, la configuración N-S de su eje constructivo principal (Dorsal Cumbre Nueva - Cumbre Vieja), y la elevada altitud que alcanza su relieve (por encima de los 2.000 metros), son los factores que condicionan las especificidades insulares dentro del clima canario.

Al igual que en el resto de las Islas, los tipos de tiempo más frecuentes durante todo el año son tres: el régimen de alisios, caracterizado por su estabilidad bajo la influencia del anticiclón atlántico o de las Azores, las invasiones de aire sahariano y las borrascas atlánticas, siendo estos dos últimos fruto de la retirada total o parcial de la influencia mencionada.

Santa Cruz de La Palma, situado en la vertiente oriental de la Isla -a barlovento de los vientos que con mayor frecuencia soplan durante el año, los Alisios- registra algunas particularidades importantes respecto del resto de municipios de dicha vertiente. Nos referimos fundamentalmente a las producidas por la “sombra” eólica o semisotavento que habitualmente producen, en las *medianías* del municipio, las montañas del vecino término de Puntallana -Tenagua y otros relieves- respecto de estos vientos de componente Noreste. El efecto más relevante producido por esta “sombra” es la frecuente desaparición del manto de estratocúmulos del alisio, o mar de nubes, que se suele ubicar sobre la vertiente oriental de la Isla cuando estos vientos son dominantes. Esta situación, que afecta a la práctica totalidad de las *medianías* del municipio exceptuando la zona limítrofe con Breña Alta (fuera ya de esta “sombra”), tiene importantes consecuencias climáticas en cuanto a precipitaciones, niveles de insolación, evapotranspiración y humedad, que a su vez repercuten sobre la vegetación y la agricultura de la zona.

Las características climáticas de Santa Cruz de La Palma han sido analizadas utilizando distinta documentación junto a la información obtenida en sus cinco estaciones meteorológicas para diferentes períodos de años. Las estaciones son:

- 1) Estación de Santa Cruz de La Palma, indicativo 138P, situada a 70 metros de altitud sobre el nivel del mar; se obtuvieron datos sobre temperatura y precipitaciones.
- 2) Estación de Santa Cruz de La Palma - Mirca, indicativo 139R, situada a 215 metros de altitud sobre el nivel del mar; se obtuvieron datos sobre temperatura y precipitaciones.
- 3) Estación de Santa Cruz de La Palma - Velhoco, indicativo 138P, situada a 345 metros de altitud sobre el nivel del mar; se obtuvieron datos sobre temperatura y precipitaciones.
- 4) Estación de Santa Cruz de La Palma - Montaña. Tagoja, indicativo 135S, situada a 1.096 metros de altitud sobre el nivel del mar; se obtuvieron datos sobre precipitaciones.
- 5) Estación de Santa Cruz de La Palma - Pico Nieves L, indicativo 132P situada a 1.850 metros de altitud sobre el nivel del mar; se obtuvieron datos sobre precipitaciones.

Como puede observarse, ninguna de las estaciones meteorológicas ubicadas en Santa Cruz de La Palma proporciona datos meteorológicos más allá de temperatura y precipitaciones, por lo que a la hora de efectuar nuestro análisis sobre otras variables, nos hemos visto obligados a remitirnos a los datos registrados en la estación del Aeropuerto de Mazo (indicativo C139E), que se encuentra a

menos de 5 kilómetros del límite municipal, observando, eso sí, toda la precaución que la extrapolación espacial de datos de naturaleza climática requiere.

La información obtenida fue facilitada por la sede del Instituto Nacional de Meteorología en Santa Cruz de Tenerife.

1.5.1. LOS VIENTOS

El tiempo más frecuente en Canarias a lo largo del año es el régimen de alisios. Los alisios son vientos moderados, frescos y húmedos de componente fundamentalmente Noreste, aunque en la isla de La Palma, por la frecuente componente Nornoreste que pueden adoptar, o por los efectos inducidos por la orografía, estos vientos afectan a las orientaciones Norte, Noreste y Este.

Sin embargo, Santa Cruz de La Palma, situado al Este de la Isla, queda habitualmente resguardada en sus altitudes medias (*medianías*), de la acción de estos vientos, a causa del ya comentado efecto de “sombra” eólica o semisotavento que producen las montañas del vecino término de Puntallana.

Además de diversas alteraciones respecto del clima de las *medianías* y costa del resto de los municipios de la vertiente, esta situación sustrae a la vegetación natural y a los cultivos que se suelen ubicar en estas altitudes la beneficiosa humedad asociada a los alisios. Sin embargo, esta singularidad también ha sabido ser aprovechada por el agricultor isleño que, aprovechando el reducido efecto “föhn” producido sobre la montaña de Tenagua (Puntallana), ha logrado cultivar el plátano, en lo que se supondría una vertiente de barlovento, a la cota de 500 metros entre los pinos de Mirca, y efectuar plantaciones de almendros en la propia montaña.

No ocurre lo mismo en la costa del Municipio, que sí se ve expuesta al alisio, que se presenta en forma de una brisa marina considerable.

Otros vientos que conviene tener en cuenta son los que origina el paso de las borrascas atlánticas. La dirección de estos vientos oscila entre Oeste y Noroeste, de modo que si logran sobrepasar las cumbres, descienden por gravedad acelerándose por las laderas del Municipio. Pueden alcanzar un carácter violento que ocasiona daños a los cultivos, aunque esto es más común en la cercana comarca de Las Breñas, cuyas cumbres, de menor altitud, están más expuestas a estas circunstancias.

Por último, las invasiones de aire sahariano (popularmente conocidas como “tiempo Sur”) suelen venir de la mano de vientos moderados de componente Sur, Este o Sureste, que limitan la visibilidad, suben las temperaturas y reducen la humedad del aire considerablemente.

Según los registros del Aeropuerto en Mazo, la velocidad media mensual más elevada corresponde a los alisios del mes de julio, con 24,7 km/h, mientras que la menor se presenta en septiembre con 17 km/h. Las rachas máximas de viento para el período 1975-1990 corresponden a enero de 1979 y diciembre de 1997 con 115 km/h, tratándose de vientos procedentes del Suroeste y Noroeste, respectivamente.

1.5.2. NUBOSIDAD E INSOLACIÓN

Se considera que un día está despejado si la nubosidad media es inferior a 2 décimas de cielo cubierto; nuboso cuando está comprendida entre 2 y 8 décimas, y cubierto cuando es superior a 8 décimas

En el Aeropuerto de Mazo, se registraron en 1991, 39 días cubiertos, 257 nubosos y 69 despejados y, mientras que, según datos de los estudios previos a la adaptación del Plan Insular de Ordenación de la isla de La Palma como Ordenación de los Recursos Naturales, en la ciudad de Santa Cruz de La Palma durante el período 1931-1960, el promedio anual fue de 41 días cubiertos, 216 nubosos y 108 despejados.

Estos datos no hacen más que confirmar la importancia de la “sombra” eólica sobre el municipio, que habitualmente impide el estacionamiento del manto de estratocúmulos del Alisio sobre la mayor parte de las *medianías* del término municipal, haciendo de Santa Cruz de La Palma, un municipio singular dentro del resto de municipios de la ladera de barlovento.

Respecto de la insolación, los datos registrados en el Aeropuerto de Mazo son los siguientes: el número de horas de sol al año que llegan a la superficie terrestre es de 2.043,9 con un máximo en verano y un mínimo en invierno. Atendiendo a los valores medios, el máximo mensual corresponde a agosto con 210,5 horas (un 51% de insolación teórica) y el mínimo a enero con 139,3 horas (un 42% de la insolación teórica). La media diaria de horas de sol es de 5,6.

Según lo que hemos visto respecto a la nubosidad, los datos de insolación correspondientes a Santa Cruz de La Palma deben ser superiores y similares para todo el término municipal.

1.5.3. LAS PRECIPITACIONES

La posición noroccidental de La Palma es el factor que determina que esta isla reciba una precipitación media superior a la del resto de Canarias, al recibir con más frecuencia los efectos de las borrascas atlánticas, que se debilitan en su desplazamiento en dirección Este, de manera que, a menudo, es sólo La Palma la que siente sus efectos.

Las precipitaciones producidas a lo largo del año en Santa Cruz de La Palma quedan determinadas, dentro del contexto de la Isla, por su ubicación en la ladera de barlovento de los vientos alisios, su latitud, y el efecto de barrera para las nubes que producen los relieves de Puntallana.

El tipo de tiempo que da lugar a la mayor cantidad de precipitaciones en el municipio a lo largo del año es el mismo que en el resto de Canarias: la borrasca procedente del frente polar, que habitualmente llegan por el Noroeste, aunque en algunas ocasiones también pueda hacerlo por el Suroeste. Esta situación inestable, tiene su origen en la retirada de la influencia del anticiclón atlántico o de las Azores, que se desplaza hacia el Oeste coincidiendo generalmente con la pérdida de potencia de la corriente en chorro (o Jet Stream) de las latitudes templadas, lo cual suele producirse principalmente desde finales de otoño hasta mediados de primavera. Para que la procedencia de la borrasca sea Suroeste, la pérdida de potencia de la corriente en chorro debe ser muy significativa, correspondiéndose en altura con una gran vaguada, o bien, con un estrangulamiento de aire polar o “gota fría”. En estos casos, la inestabilidad puede alcanzar las proporciones de un importante temporal.

La distribución de las precipitaciones dentro del Municipio depende fundamentalmente de la altitud, y en menor medida, de los efectos producidos por el relieve de la zona. En cualquier caso, y para cualquier altitud, Santa Cruz de La Palma registra, junto con el resto de los municipios palmeros (sobre todo los del Norte), una alta pluviosidad en comparación con el resto de Canarias. De hecho, el Municipio posee una de las estaciones costeras que alcanza los más altos valores anuales en el Archipiélago.

**TABLA 1. PRECIPITACIONES TOTALES MENSUALES (LITROS/M²).
ESTACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA-MIRCA (1982-1998).**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Máximo	186.9	292.8	191.4	82.5	39.7	26.5	7.2	10.4	42.7	215.6	191.9	564.4	774.7
Año	1998	1988	1996	1997	1984	1988	1995	1989	1991	1987	1987	1991	1991
Mínimo	0.8	4.2	1.5	IP	0.1	IP	0.0	0.0	0.0	6.9	6.0	3.0	171.2
Año	1983	1997	1983	1992	1995	1995	varios	varios	1992	1996	varios	1994	1994
Media	56.6	61.6	46.6	21.4	8.3	5.0	2.0	3.0	13.0	56.6	71.0	112.4	460.3

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología de Santa Cruz de Tenerife.

**TABLA 2. PRECIPITACIONES TOTALES MENSUALES (LITROS/M²).
ESTACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA-VELHOCO (1949-1967, 1975-1998).**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Máximo	629.8	517.7	222.2	406.6	200.6	33.6	17.4	13.2	68.3	387.1	613.2	791.8	1260.4
Año	1979	1988	1949	1977	1982	1977	1982	1985	1961	1953	1950	1991	1950
Mínimo	0.0	IP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.8	8.9	17.6	254.8
Año	varios	1966	1958	varios	varios	varios	varios	varios	varios	1996	1964	1985	1994
Media	134.6	72.4	66.1	43.6	14.6	4.2	1.1	1.5	15.6	94.9	149.7	124.3	722.7

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología de Santa Cruz de Tenerife.

**TABLA 3. PRECIPITACIONES TOTALES MENSUALES (LITROS/M²).
ESTACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA-MONTAÑA TAGOJA (1985-1997).**

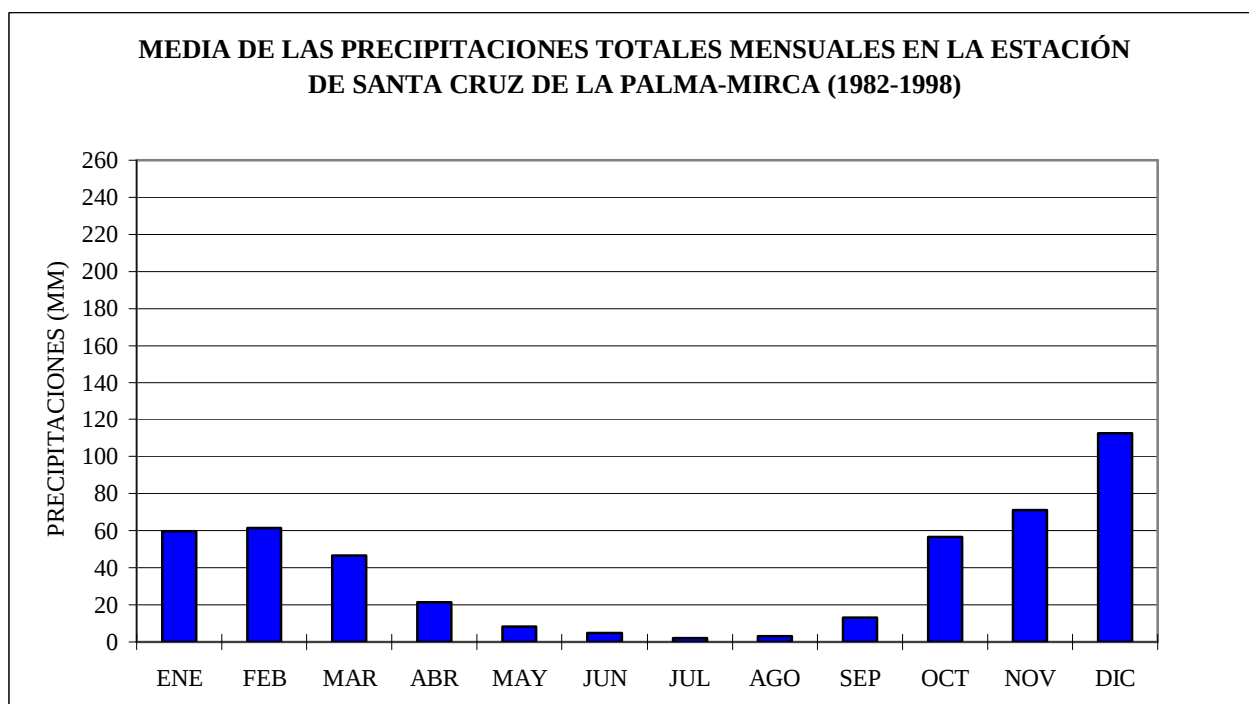
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Máximo	419.0	318.0	223.6	273.0	56.0	52.1	24.8	23.4	137.0	303.2	392.0	546.0	1460.9
Año	1987	1996	1996	1986	1994	1987	1988	1997	1991	1987	1990	1991	1987
Mínimo	0.0	0.0	1.9	1.5	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	5.5	7.5	32.2	452.5
Año	1997	1994	1988	1992	varios	1991	varios	varios	1985	1988	1994	1988	1994
Media	141.3	106.5	93.2	53.7	19.5	10.7	4.5	6.4	36.5	94.6	167.6	213.9	948.5

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología de Santa Cruz de Tenerife.

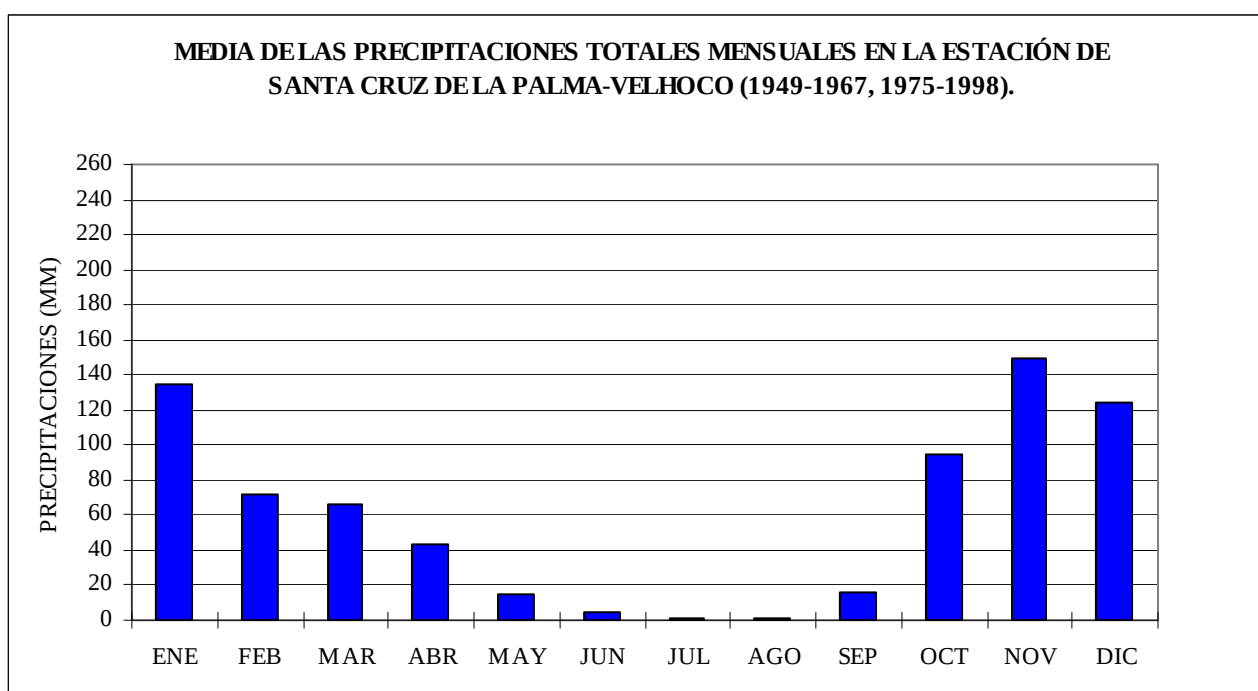
**TABLA 4. PRECIPITACIONES TOTALES MENSUALES (LITROS/M²).
ESTACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA-PICO DE LA NIEVE (1972-1977, 1987-1997).**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Máximo	670.0	422.0	334.0	116.0	4.5	10.5	1.5	11.9	90.0	95.5	495.0	970.0	1761.2
Año	1987	1973	1974	1976	1974	1976	1987	1989	1990	1972	1990	1991	1987
Mínimo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	69.1
Año	1995	1994	1997	varios	varios	varios	varios	varios	varios	1996	varios	1994	1994
Media	179.8	94.3	88.4	21.8	1	1	0.1	1	23.7	107.1	172	257.4	947.6

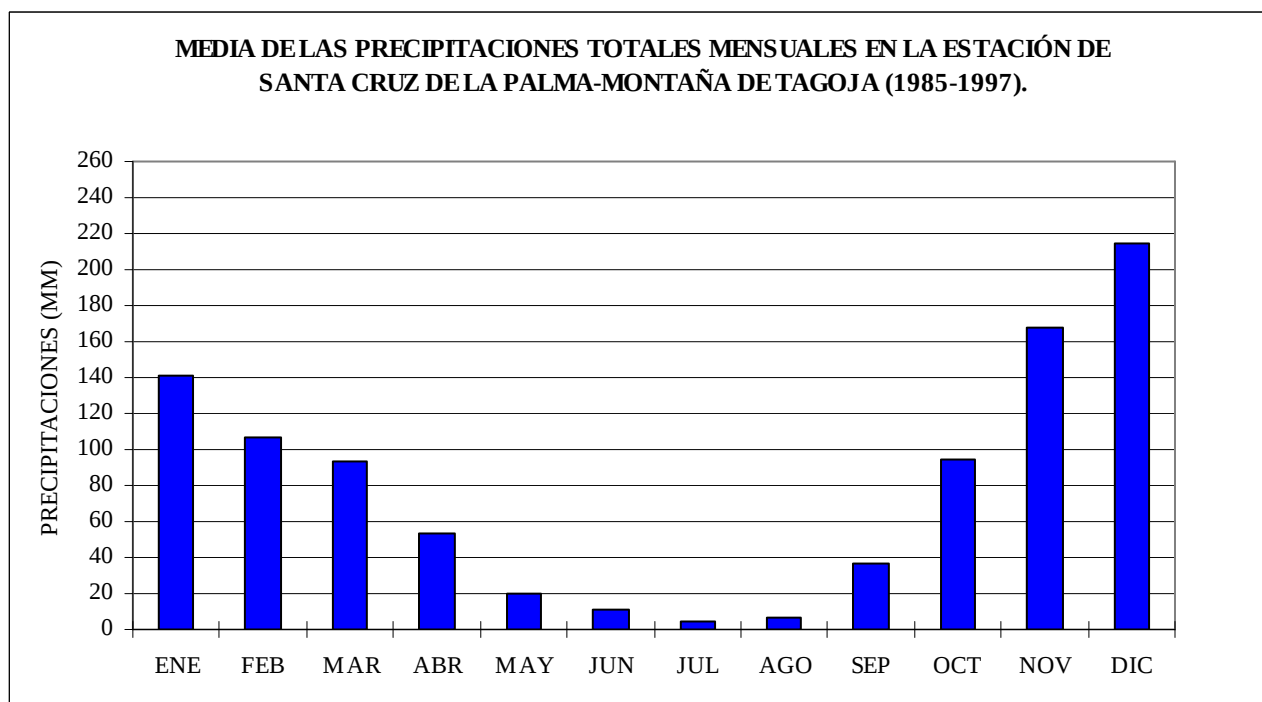
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología de Santa Cruz de Tenerife.



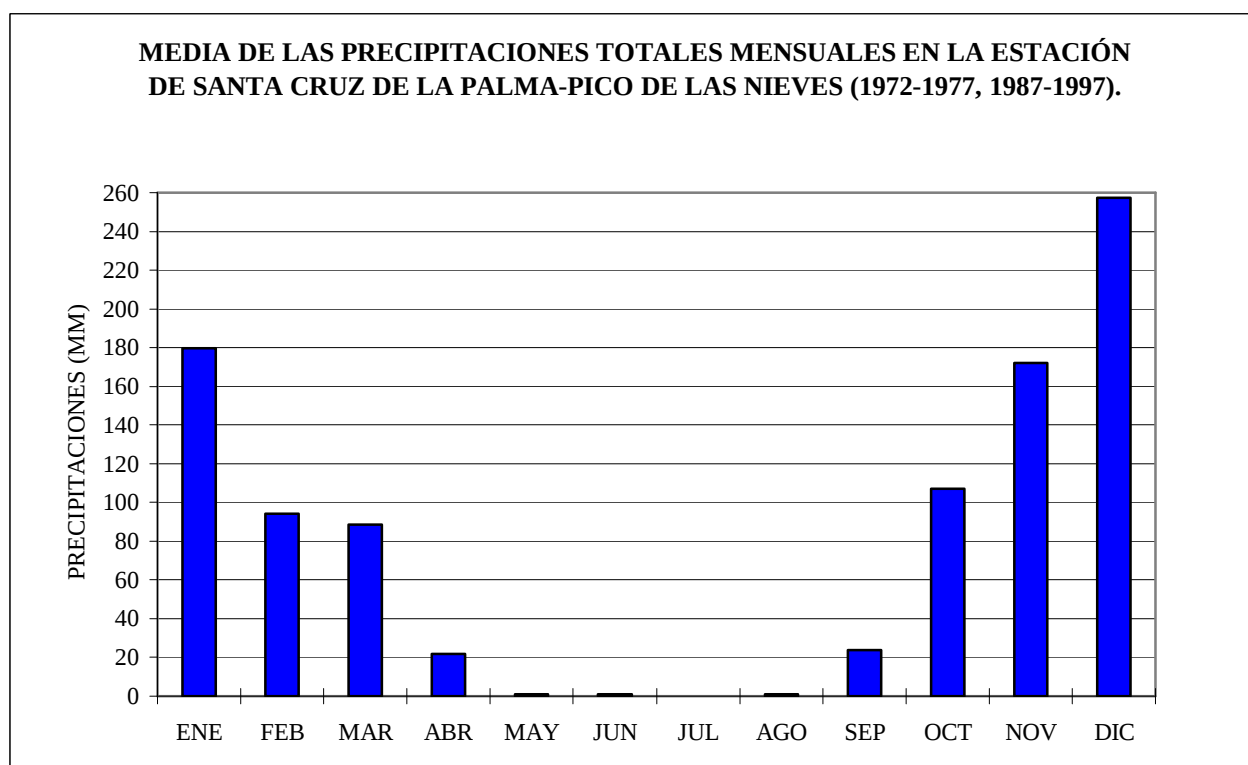
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Elaboración propia.



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Elaboración propia.



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Elaboración propia.



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Elaboración propia.

Vemos en los datos reflejados en las tablas, unas medias de precipitaciones en las estaciones de Montaña Tagoja y Pico de La Nieve (a 1.096 y 1.850 metros de altitud respectivamente) que se aproximan a los 1.000 mm. anuales (que se dan en alrededor de 10 días al año), lo que supone una elevada cantidad de precipitaciones, aunque en otras zonas de La Palma es superada.

Las precipitaciones registradas en las estaciones de Mirca (215 metros de altitud) y Velhoco (345 metros de altitud), con 460,3 mm. y 722,7 mm. respectivamente, teniendo en cuenta su altitud, también son considerables.

Para todas las estaciones, los máximos se concentran en los meses de enero, noviembre y diciembre (principalmente en este último), mientras que en las estaciones de primavera y otoño las precipitaciones son menores (aunque claramente superiores en este último), y los mínimos se concentran en los meses estivales (junio, julio y agosto).

El manto de estratocúmulos o mar de nubes asociado al régimen de alisios, al quedar detenido en su camino por el relieve, o al verse obligado a ascender levemente y desbordarlo en aquellos casos en los que la altitud no es suficiente como para detenerlo, da lugar en la zona de contacto -variable entre aproximadamente los 400-600 metros hasta los 1200-1500 metros de altitud-, a las precipitaciones de niebla (también conocidas con el poco afortunado nombre de “lluvia horizontal”). Este tipo de precipitaciones es muy importante en las laderas de barlovento del Archipiélago y por tanto en los términos del Noreste y Este palmeros, en cuanto suponen una importante fuente de carga para el acuífero y dan lugar a la aparición de formaciones vegetales higrófilas, como el fayal-brezal y la laurisilva. Sin embargo, el ya comentado efecto barrera producido por las elevaciones montañosas de Puntallana, hace que este manto de estratocúmulos no logre ubicarse habitualmente sobre las *medianías* del Municipio, salvo en su límite con Breña Alta, no logrando Santa Cruz de La Palma por tanto, alcanzar toda la extensión potencial de las formaciones vegetales asociadas anteriormente comentadas, viéndose éstas reducidas a manchas ubicadas en lechos de barrancos y hondonadas, que proveen del ambiente más propicio.

También es frecuente que en invierno se produzcan precipitaciones puntuales en forma de nieve en las cumbres de las elevaciones montañosas más importantes del Municipio, tal y como refleja su propia toponimia (Pico de La Nieve).

1.5.4. NIEBLAS, ROCÍO Y ESCARCHA

Los datos de la estación meteorológica del Aeropuerto en Mazo muestran para el período 1971-1990, un total de 0,5 días de niebla total y una media anual de 0,1 días de rocío.

Según las ya citadas características de Santa Cruz de La Palma, lo normal es que los días de niebla sean inexistentes a lo largo del año en la costa, y no demasiado abundantes en las *medianías* y cumbres del Municipio. No así los días de rocío, que es probable que haga su aparición en las zonas alejadas de la acción atemperante del mar en las numerosas noches despejadas de las que goza el término. La falta de nubosidad facilita una pérdida muy considerable de energía terrestre por irradiación, enfriándose el aire inmediatamente en contacto con la superficie, y produciéndose el rocío por la condensación del vapor de agua.

En cuanto a la escarcha, dada la altitud que alcanza el Municipio (2.247 metros en el Pico de La Nieve), al igual que en las cumbres del resto de la Isla, este fenómeno se producirá en los meses de

invierno que registran las más bajas temperaturas, diciembre, enero y febrero, donde las bajas temperaturas nocturnas producen la condensación del vapor de agua y su helado en las hojas de la vegetación propia de esas cotas, produciéndose así la escarcha o cencellada.

1.5.5. LAS TEMPERATURAS

Los datos analizados se muestran en los siguientes cuadros, indicándose para todos los meses los valores de las temperaturas máximas absolutas, mínimas absolutas, medias, las medias de las máximas, y las medias de las mínimas. En los últimos tres casos, se incluye además, la media anual.

TABLA 5. TEMPERATURAS MEDIAS Y MEDIA DE LAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS EN LA ESTACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (1945-1974).													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Tª media	18.1	18.8	18.4	19.5	19.9	21.4	22.5	23.3	23.5	22.6	20.7	18.8	20.6
Tª medias de máximas	21.1	21.3	21.7	22.0	22.9	24.3	25.6	26.4	26.6	24.6	23.8	21.9	23.5
Tª medias de mínimas	15.3	15.2	14.9	15.3	16.6	18.1	19.4	20.3	20.3	19.4	17.6	15.8	17.35

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología de Santa Cruz de Tenerife.

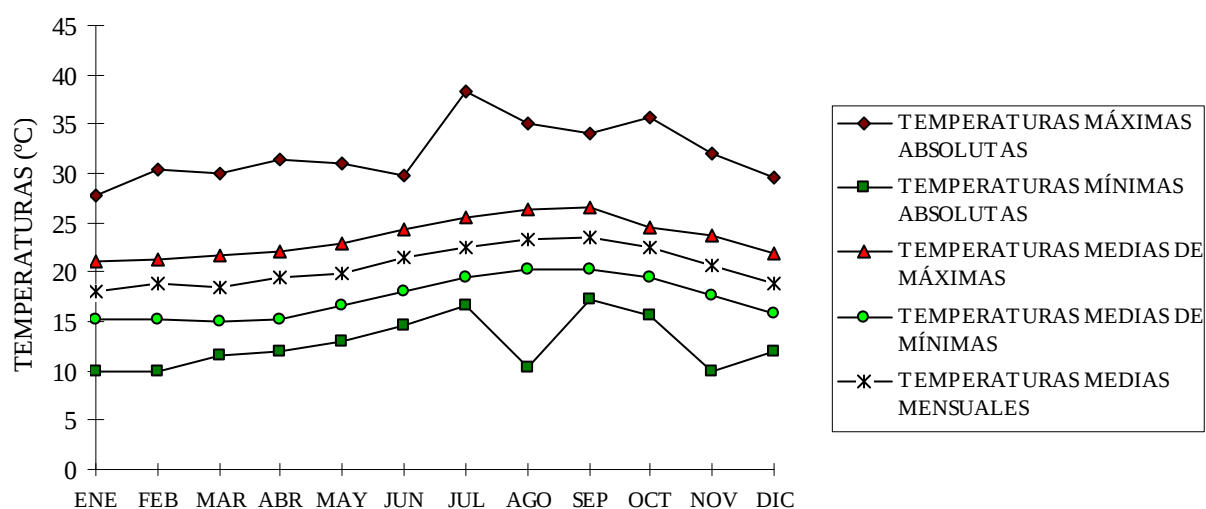
TABLA 6. TEMPERATURAS MEDIAS Y MEDIA DE LAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS EN LA ESTACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA-MIRCA (1984-1996).													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Tª media	17.1	16.8	17.4	16.0	18.8	20.5	22.1	23.2	23.1	21.8	20.0	18.3	18.3
Tª medias de máximas	19.4	21.5	22.4	20.5	21.3	23.0	24.6	25.7	25.7	24.4	22.4	20.7	20.7
Tª medias de mínimas	14.9	14.4	14.9	15.5	16.3	18.0	19.6	20.6	20.6	19.3	17.6	16.0	16.0

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología de Santa Cruz de Tenerife.

TABLA 7. TEMPERATURAS MEDIAS Y MEDIA DE LAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS EN LA ESTACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA-VELHOCO (1993-1994).													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Tª medias	14.6	14.7	14.7	15.0	16.7	17.9	21.8	22.2	21.8	20.3	18.4	17.2	17.2
Tª medias de máximas	18.3	19.2	18.8	19.0	20.7	24.1	27.1	26.9	26.2	24.1	22.3	20.6	20.6
Tª medias de mínimas	10.8	10.2	10.6	11.1	12.7	14.5	16.6	17.4	17.4	16.4	14.6	13.8	13.8

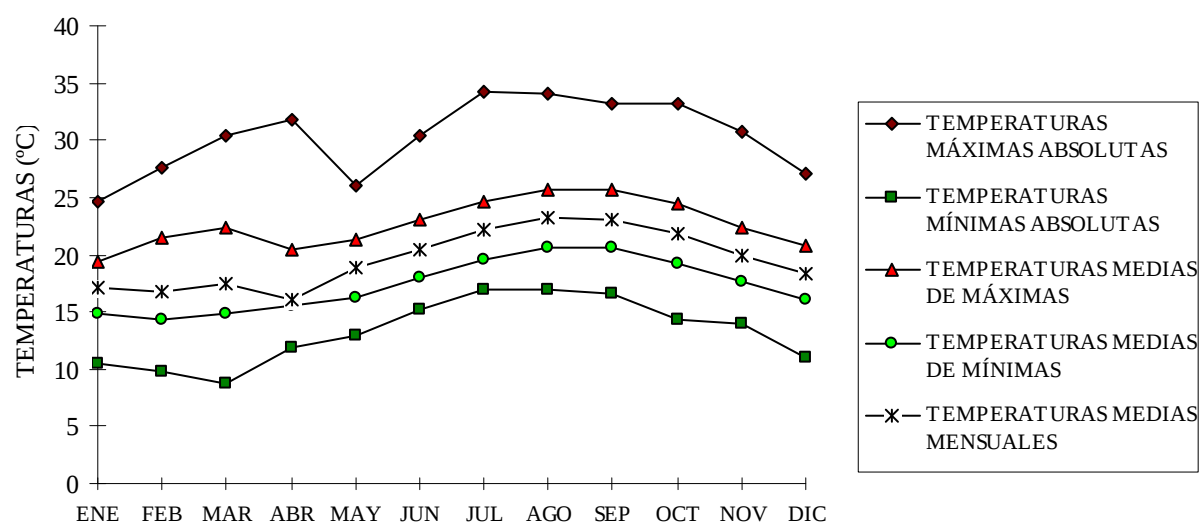
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología de Santa Cruz de Tenerife.

RÉGIMEN TÉRMICO EN LA ESTACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (1945-1974)

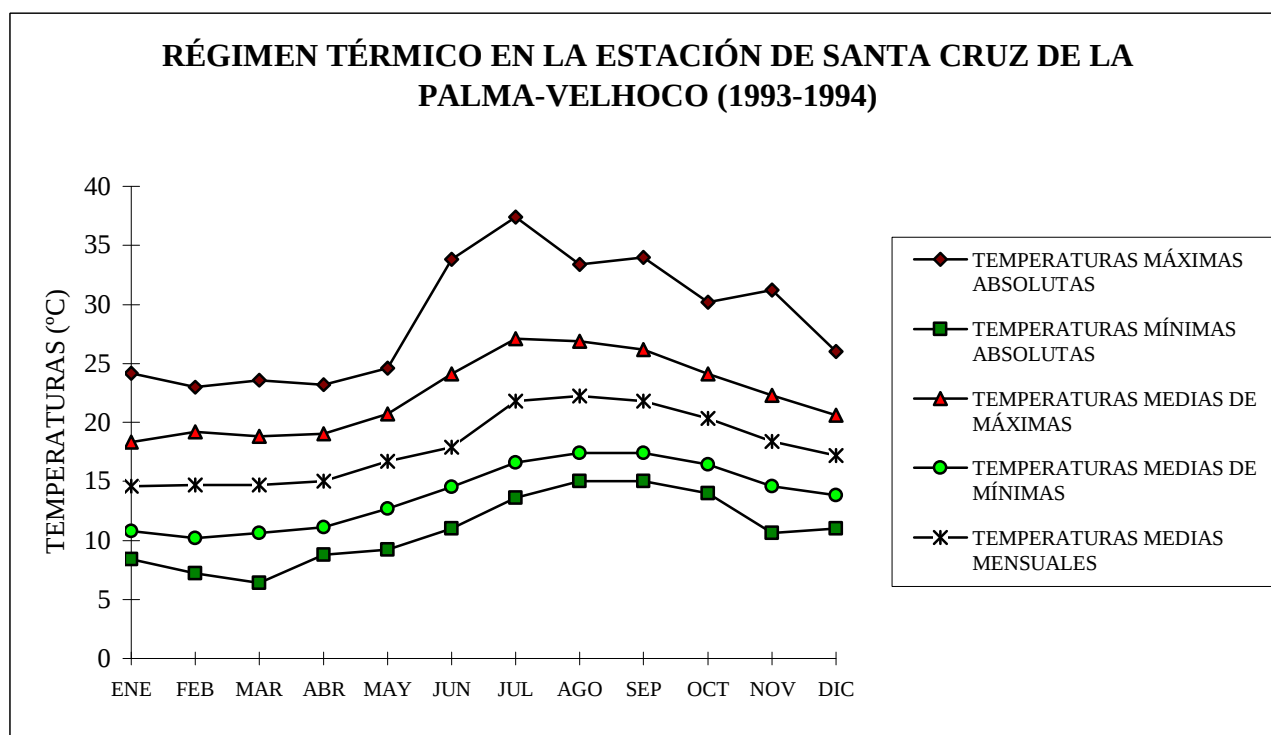


Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Elaboración propia.

RÉGIMEN TÉRMICO EN LA ESTACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA-MIRCA (1984-1996)



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Elaboración propia.



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Elaboración propia.

Nuestro primer comentario debe ser para manifestar la falta de series lo suficientemente amplias como para establecer generalidades fiables, salvo en el caso de la estación de Santa Cruz de La Palma, donde sí contamos con una serie de 29 años de datos desafortunadamente interrumpida en 1974. De esta manera, nuestro análisis debe basarse fundamentalmente en los registros de esta estación.

La temperatura media anual es en Santa Cruz de La Palma de 20.6 °C. En las estaciones de Mirca y Velhoco, a pesar de lo corto de sus series, es lógico pensar que dada su mayor altitud, la temperatura media sea inferior, aunque ignoramos si los valores de temperatura media anual serían los mismos (18.3 y 17.2 °C, respectivamente), de contar con series más amplias. En cualquier caso, la mínima de las medias mensuales de las distintas estaciones analizadas (en distintos períodos) son los 14,6 °C de Velhoco en enero, lo cual no puede calificarse como un frío excesivo.

Observamos que el régimen termométrico de Santa Cruz de La Palma presenta como meses más calurosos a julio, agosto y septiembre, siendo octubre más cálido que junio. Este retardo en los cambios de estación viene dado por el efecto atemperante del mar, que se aprecia también en las *medianías* del Municipio. Los meses más cálidos son los de agosto y septiembre -no llegándose en ningún caso a sobrepasar los 25 °C de temperatura media-, y los más fríos enero, febrero y marzo donde no se llega a bajar de los 14,5 °C.

La altitud parece ser un factor determinante en cuanto a las temperaturas en el Municipio. Sin embargo, los datos de Velhoco podrían no ser extrapolables al resto del Municipio, puesto que el efecto de “sombra” eólica citado anteriormente, termina justo en esta zona, que puede verse nuevamente afectada por la acción del mar de nubes.

En lo que se refiere a la oscilación térmica anual, la mayor es la registrada en la estación de Velhoco, de 7'6 °C, la cual es más bien baja y moderada. La de Santa Cruz de La Palma, que ofrece la serie más fiable, es de 5,4 °C, pero no debemos olvidar que esta estación goza del efecto atemperante del mar, que se va perdiendo a medida que nos alejamos del mismo.

A pesar de lo moderado de las medias mensuales, ocasionalmente se han llegado a registrar temperaturas bastante alejadas de las medias.

Por otro lado, emplearemos el índice de termicidad (It), que es un parámetro útil para determinar el piso bioclimático y con ello la vegetación potencial asociada a éste. Su fórmula es la siguiente: $It = (T + m + M) * 10$, donde T es la temperatura media anual; m la temperatura media de las mínimas del mes más frío; y M la temperatura media de las máximas del mes más frío. El índice de termicidad nos da cifras de 570, 542 y 463 para Santa Cruz de La Palma, Mirca y Velhoco, respectivamente. Según los resultados obtenidos y atendiendo a la clasificación de RIVAS MARTÍNEZ para la región macaronésica, nos encontraríamos en el piso bioclimático termocanario seco que tiene un índice de termicidad comprendido entre 450 y 650. Hay que recordar que la altitud máxima del municipio es el Pico de La Nieve con 2.247 metros de altitud. Al no disponer de datos termométricos en la estación del Pico de La Nieve, los datos del índice de termicidad sólo pueden ser aplicados hasta la cota de altitud en que se encuentra la estación de Velhoco. Si seguimos ascendiendo por el Municipio nos encontramos con otros pisos bioclimáticos en función de las condiciones climáticas dominantes.

1.5.6. TENSION DE VAPOR, HUMEDAD RELATIVA Y EVAPORACIÓN

Las estaciones meteorológicas de Santa Cruz de La Palma no proporcionan información sobre estos indicadores, lo que nos remite a los datos registrados en el Aeropuerto en Mazo. Los indicadores que se analizan en este apartado están íntimamente relacionados con otros tales como la temperatura y la insolación. Conociendo que las condiciones de insolación y temperatura en Santa Cruz de La Palma y en el Aeropuerto no son las mismas, conviene ser precavidos a la hora de hacer suposiciones al respecto.

La tensión de vapor es la presión parcial del vapor de agua en el aire. Para cada temperatura del aire existe una tensión de vapor máxima a partir de la cual el exceso de vapor se condensa (tensión saturante). En condiciones normales, la evolución de la tensión de vapor con la altitud será igual a la de la temperatura, es decir, irá disminuyendo de forma regular. En la estación del Aeropuerto se obtiene una media anual de 11,4 mm de Hg, que es relativamente alta; obteniéndose el máximo valor medio el mes de Septiembre con 13,9 mm de Hg y dándose un mínimo en invierno con 9,5 mm de Hg. Los valores que se registrarían en la costa de Santa Cruz de La Palma probablemente serían ligeramente superiores, habida cuenta de que presenta temperaturas algo más altas, dado que no se suele estacionar sobre ella el mar de nubes.

En general, las pérdidas de agua por evaporación están relacionadas con la temperatura, el viento y la insolación. La evaporación en las cumbres del municipio de Santa Cruz de La Palma será similar a la del resto de los municipios palmeros de la ladera de barlovento. Sin embargo, no ocurre lo mismo con las zonas de costa, ni sobre todo con las *medianías*. En ambas zonas la evaporación será superior, puesto que la insolación y la temperatura serán mayores, dados el efecto de barrera de las montañas de Puntallana con respecto al manto de estratocúmulos, y el de los vientos, que serán más secos. En cuanto a la evolución de la evaporación dentro del Municipio, la insolación es similar en toda su extensión, y aunque la temperatura va disminuyendo con la altitud, esto se compensa en las

cumbres con la exposición a vientos más secos, y la mayor energía de unos rayos solares que sufren una menor difusión antes de incidir sobre la superficie terrestre. En el Aeropuerto la evaporación es moderada, con 5 mm. por día de valor medio anual, siendo el mes más elevado el de julio con 6,4 mm. y el más bajo enero, con 3,9 mm. (en valores medios). Su variación a lo largo del año resulta casi opuesta a la de la humedad.

La humedad relativa en el Aeropuerto en Mazo presenta un máximo del 72,2% en septiembre y los niveles más bajos se registran desde marzo a mayo. Es fácil suponer que los valores máximos en el Municipio se darán en general en la zona de costa, decreciendo paulatinamente hacia la cumbre. En relación con el resto de municipios de la ladera de barlovento, la falta del aporte húmedo del alisio y de su manto de estratocúmulos se hace notar especialmente.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El clima de Santa Cruz de La Palma, a causa de la “sombra” eólica producida por los relieves de Puntallana, constituye una singularidad en la mitad Norte de la ladera de barlovento de los vientos alisios en La Palma. Dentro de las condiciones generales de moderación en las precipitaciones, temperaturas, vientos y oscilación térmica anual, el término municipal, al alcanzar unos mayores niveles de insolación, acompañados además de una mayor suavidad en los vientos (al menos en *medianías*), reúne unas magníficas condiciones climáticas para el poblamiento y el turismo. Sin embargo, el reducido espacio apto para estas actividades, requiere de una racionalización, en aras de un uso sostenible del territorio.

Los vientos dominantes durante la mayor parte del año en el Municipio, los alisios, de componente Noreste, junto a la peculiar topografía del Municipio, hacen que cualquier emisión a la atmósfera desde la costa sea trasladada por todo el Municipio de Este a Oeste. Así, las actividades que produjeran este tipo de emisiones deberían ser emplazadas en cotas altas para no afectar a la población, pero la existencia en estas cotas de muy altos valores ambientales no deja espacio en el Municipio para las mismas.

1.6. CALIDAD DEL AIRE

Tal y como corresponde a una zona sobre la que actúa casi todo el año un régimen meteorológico dominado por los vientos alisios, la calidad del aire en la isla de La Palma es alta, aunque dos son los factores principales que inciden negativamente sobre la misma: la actividad industrial y la incineración de residuos sólidos.

En Santa Cruz de La Palma, las emisiones procedentes del tráfico de vehículos automóviles no suponen un problema en la actualidad, dado lo relativamente reducido que resulta su parque de automóviles en comparación con el de otras ciudades que sí se ven afectadas por éstas. Sin embargo, el alto grado de concentración de la población que registra el núcleo urbano de la capital y el importante incremento registrado en los últimos años en el número de vehículos circulantes, hacen que la ciudad registre en la actualidad un tráfico que empieza a mostrar problemas de estacionamiento y congestión en horas punta, que en un futuro próximo, bajo determinadas condiciones atmosféricas podría suponer problemas puntuales de concentración de gases contaminantes procedentes del tráfico de vehículos automóviles.

Además, Santa Cruz de La Palma, al ser uno de los municipios más urbanizados y de mayor población de la Isla, es junto con el municipio de Los Llanos el principal foco de contaminación lumínica insular.

1.6.1. EMISIONES PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Las actividades industriales que producen emisiones contaminantes en la Isla se reducen a las de las plantas de machaqueo de áridos y la de la Central Térmica de Los Guinchos. Estos centros no se encuentran dentro del Municipio, y distintos factores determinan que sus emisiones apenas tengan repercusión en el mismo.

Las plantas de machaqueo de áridos que en la actualidad están en funcionamiento en la Isla son cuatro: Montes de Luna, en Mazo; Hoyo de Mazo, junto al aeropuerto; El Riachuelo, en El Paso; y El Calvario, en El Paso.

La lejanía de estas instalaciones hace que el Municipio no se vea en ningún caso afectado por sus emisiones.

En cuanto a la Central Térmica de Los Guinchos, ésta, a pesar de encontrarse situada en Breña Alta, está ubicada en la zona homónima de este Municipio, muy cercana al límite municipal de Santa Cruz de La Palma en la zona litoral. Sin embargo, al ser dominantes durante la mayor parte del año los vientos alisios (de dirección Noreste), y al estar el Municipio situado al Norte de estas instalaciones, las emisiones procedentes de las mismas, mientras estos vientos son dominantes, no afectan en absoluto al Municipio. En los minoritarios episodios en los que la componente dominante de los vientos es Sur, el gran relieve del Risco de la Concepción, y la inversión térmica a la que suelen ir asociadas estas condiciones meteorológicas, actúan como escudo para parte del Municipio, mientras que el núcleo urbano de la capital, si esta situación meteorológica es persistente puede verse afectado, aunque sea levemente.

Los valores medios de emisión de los grupos diesel referidos y de la turbina en el segundo trimestre de 1996 fueron los siguientes:

TABLA 8. VALORES MEDIOS DE EMISIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 1996					
Grupo	SO₂ mg/Nm³	Partículas mg/Nm³	Opacidad Ringelmann	CO ppm	NO_x mg/Nm³
Diesel 6	772	49	0	895	1.890
Diesel 7	732	66	0	953	2.045
Diesel 8	853	83	1	885	2.650
Diesel 9	716	62	0	727	1.920
Diesel 10	850	52	0	780	2.050
Diesel 11	700	65	0	722	2.055
Turbina gas	144	-	0	72	680

Estos valores se hayan dentro de lo dispuesto en la Resolución nº 0196 de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El reglamento recogido en el Real Decreto 243/1992 del 13 de Marzo que desarrolla la Ley 31/1988 del 31 de octubre referente a la Protección y Calidad del Cielo de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias pretende lograr que la luminosidad nocturna en La Palma esté acorde con los parámetros exigidos para mantener un cielo apto para la observación astronómica realizada en las instalaciones internacionales del Instituto Astrofísico de Canarias (IAC). En este sentido, el planeamiento debe recoger y regular esta cuestión, de acuerdo con las consideraciones y determinaciones de la legalidad vigente y las normas e instrucciones complementarias.

Con respecto a la central térmica de Unelco, los controles periódicos de las emanaciones gaseosas contaminantes deben continuar, a fin de que éstas se mantengan dentro de los límites establecidos por la Ley.

El vertedero de Barranco Seco es insostenible desde el punto de vista ambiental, y debe ser objeto de un proyecto final de sellado y restauración.

Se deberían realizar mediciones periódicas de la contaminación producida por el tráfico de vehículos automóviles en el núcleo urbano de la capital del Municipio.

Desde el punto de vista ambiental, el Municipio no reúne las condiciones para albergar actividades susceptibles de producir emisiones contaminantes, dado lo reducido de su extensión superficial, los altos valores medioambientales que ostenta, la distribución del poblamiento, y sus condiciones climáticas generales. Por ello, el planeamiento debe limitar expresamente la instalación de estas actividades en el término municipal.

1.7. CARACTERÍSTICAS HIDROGEOLÓGICAS E HIDROLÓGICAS

1.7.1. HIDROGEOLOGÍA

A pesar de que el comportamiento hidrogeológico del bloque insular es extraordinariamente heterogéneo en detalle ya que dentro de él coexisten a corta distancia materiales de permeabilidad muy contrastada, tal como apunta el Plan Hidrológico Insular, a excepción de las zonas de afloramiento del Complejo Basal, toda la superficie insular debe ser valorada como de permeabilidad alta. Santa Cruz de La Palma comparte estas características.

El Complejo Basal actúa como un zócalo impermeable que permite el flujo del agua subterránea. Se encuentra inclinado hacia el mar y en la parte central de la Isla alcanza cotas muy elevadas, por encima de los 1.000 metros.

La Serie Basáltica Antigua aparece recubriendo el conjunto anterior. Abarca un amplio período de sucesivas emisiones basálticas de coladas y piroclastos, que conforman un manto de un espesor superior a los 1.000 metros. Al estar traspasado por una malla de numerosos diques, la acumulación de reservas de agua se ve favorecida, pues ésta actúa como una barrera de baja o nula permeabilidad. Como consecuencia de ello, la superficie freática adquiere un perfil escalonado con una considerable sobreelevación por encima del zócalo impermeable.

El agua infiltrada tiene que recorrer un largo camino por terreno no saturado durante el cual, su componente predominante es la dirección vertical. Este camino lo recorre a través de fisuras de retracción en las coladas y por huecos en las zonas escoriáceas y piroclásticas. La potencia de este sector no saturado es variable en función de la zona. Para el caso de Santa Cruz de La Palma, en la cumbre alcanza los 600 metros, manteniéndose constante en toda la vertiente hacia el mar hasta llegar a la cota 600, desde donde va adelgazando progresivamente hasta desaparecer al nivel del mar.

En el acuífero insular se pueden distinguir: aguas subterráneas procedentes de capas altas almacenadas sobre capas impermeables y encerradas entre diques volcánicos; aguas que se mueven desde las faldas de las áreas de cumbre hacia la costa (las denominadas aguas de capa); y las aguas procedentes de la parte basal, denominadas aguas basales.

En líneas generales, todo material volcánico independientemente de su estructura así como de su edad, es susceptible de captar agua, en función de su porosidad inicial. Normalmente es la zona más antigua de la Isla la que puede contener un volumen mayor de agua, en contraposición a aquellas otras zonas más recientes, debido a la sobre elevación del complejo basal, y de la malla de diques de la Serie Basáltica Antigua. Santa Cruz de La Palma al encontrarse sobre esta zona, y tener un régimen pluviométrico importante, común a todo el arco Norte de la Isla, presenta unas condiciones naturales favorables para que su acuífero contenga un volumen importante de agua. De hecho, los niveles más altos de recarga del acuífero de la Isla se registran sobre la cima del espaldón externo de La Caldera. En esta zona, donde se miden las más altas precipitaciones del Municipio, la inexistencia de transpiración (predomina el codesar), y el bajo rendimiento de la evaporación, tienen como consecuencia la generación de grandes volúmenes eficaces de lluvia que al encontrarse con suelos de alta permeabilidad, como son los de este caso, alimentan, fundamentalmente, la infiltración en detrimento de la escorrentía.

Dadas estas características hidrogeológicas, resulta lógica la captación de recursos hídricos subterráneos mediante galerías localizadas en las cotas altas, desde donde el agua puede distribuirse por gravedad. Antes de perderse en el océano, el agua subterránea circulante que no ha sido captada por las galerías, pasa por una franja en conexión hidráulica con el mar que está explotada por pozos, existiendo un delicado equilibrio entre el agua dulce y la salada.

La totalidad del agua aflorante en el Municipio es utilizada para el abasto de la población y para los cultivos de regadío.

Los recursos acuíferos subterráneos se obtienen mediante pozos, galerías y, en menor medida, de manantiales, cuyos datos insulares y municipales quedan reflejados en las siguientes tablas:

TABLA 9. LA CAPTACIÓN DE AGUAS EN LA ISLA DE LA PALMA (1978-2001)		
	Mac-21 (1978)	Plan Hidrológico (2001)
Galerías	43,9 hm ³ /año	39,3 hm ³ /año
Pozos	23,1 hm ³ /año	18,45 hm ³ /año ⁽¹⁾
Pozos	-	23,66 hm ³ /año ⁽²⁾
Manantiales	15,8 hm ³ /año	7,8 hm ³ /año ⁽³⁾
Manantiales	-	10,1 hm ³ /año ⁽⁴⁾
Manantiales	-	12,4 hm ³ /año ⁽⁵⁾
Total	82,8 hm ³	68.21 hm ³

Fuente: Mac-21 y Plan Hidrológico Insular de La Palma.

- (1) Caudal medio
- (2) Caudal máximo
- (3) Año seco
- (4) Año normal
- (5) Año húmedo

TABLA 10. LA CAPTACIÓN DE AGUAS EN SANTA CRUZ DE LA PALMA	
Formas de captación	Caudal (hm ³ /año)
Galerías	9,4
Pozos (caudal medio)	3,14
Pozos (caudal máximo)	3,89
Manantiales (año seco)	0,7
Manantiales (año normal)	1
Manantiales (año húmedo)	1,3

Fuente: Plan Hidrológico Insular de La Palma.

Los datos insulares muestran un descenso en la disponibilidad de agua que merece ser valorado adecuadamente.

1.7.2. HIDROLOGÍA

El estudio hidrológico tiene interés en función del conocimiento de las afecciones que la escorrentía superficial pueda ocasionar en los elementos recogidos en el planeamiento; por lo que habrá que valorar convenientemente el grado de riesgo que esta variable introduce.

Lógicamente este proceso está interrelacionado con los valores de precipitación, que ya han sido comentados en su correspondiente apartado, y con los de otras variables que a continuación exponemos.

La evapotranspiración real se define como la cantidad de agua que vuelve a la atmósfera procedente de las lluvias. La evapotranspiración real (ETR) ha sido deducida a partir de la precipitación (P), de la reserva de agua contenida en los suelos (R) y de la evapotranspiración potencial (ETP). La acción evaporante se limita únicamente al tiempo de permanencia del agua en el suelo; en un tiempo determinado, tal período no alcanza más allá de los días que duren las precipitaciones. Ello quiere decir que el mayor porcentaje de agua de lluvia escurre y, sobre todo, se infiltra en el terreno. Ahora bien, no toda el agua que se infiltra alcanza las capas profundas, ya que en suelos con cobertera vegetal parte de aquélla es retenida en las capas superficiales para el consumo de las plantas y posterior transpiración.

Según el Plan Hidrológico Insular para Santa Cruz de La Palma se pueden distinguir varios sectores de evapotranspiración:

- a) Sector costero: se trata de una estrecha franja costera con unos valores inferiores a 300 mm por año. En este caso la escasez de masas vegetales reduce el poder absorbente de la atmósfera a su componente evaporante, siendo los valores de transpiración bastante bajos. La evapotranspiración se encuentra en este sector, por debajo de la media insular (340 mm, equivalente a 238 hm³/año; lo que supone el 46 por ciento de la precipitación).

- b) Sector entre los 100 y los 500 metros: tiene unos valores entre 300 y 400 mm/año, cifra que se encuentra más cercana a la media insular.
- c) Sector entre los 500 y los 1.200 metros: su orientación, su altitud y la presencia de masas arbóreas, explica los altos valores calculados por el Plan Hidrológico de entre 400 y 500 mm/año, que se sitúan por encima de la media insular.
- d) A partir aproximadamente de los 1.200 metros, los valores de evapotranspiración vuelven alcanzar los 300 y 400 mm por año.

Restada la evapotranspiración de la pluviometría nos queda la cantidad de agua que discurre por los cauces de los barrancos, es decir, la escorrentía superficial; elemento del balance que, hasta el momento, no ha sido medido de forma directa en ningún punto de la Isla dada la ausencia de aforadores (a excepción de en la Caldera de Taburiente). Se ha calculado para la Isla que la cantidad de agua que puede llegar al mar, sobre el total pluviométrico es del 3 por ciento, lo que da un volumen medio de descarga de $15 \text{ hm}^3/\text{año}$.

Los valores estimados para Santa Cruz de La Palma por el Plan Hidrológico Insular se sitúan entre el 1 y el 5 por ciento de la pluviometría. La aportación calculada para el barranco de Las Nieves es de $1,0 \text{ hm}^3/\text{año}$ y para Barranco Seco $0,29 \text{ hm}^3/\text{año}$. Se trata de valores teóricamente modestos que no deben entrañar mayor riesgo. Sin embargo, debido a la notable irregularidad y acusada concentración temporal de las precipitaciones, se pueden producir escorrentías notables, que puedan entrañar riesgos para la actividad humana localizada en áreas propias del barranco para la evacuación de sus materiales.

El Municipio se caracteriza por la presencia de numerosos barrancos que en su mayor parte confluyen en tres cuencas hidrológicas principales capaces de recoger importantes aportes de escorrentía (barrancos de Juan Mayor, de las Nieves y del Carmen), que presentan un alto nivel de encajamiento y amplios lechos en sus tramos finales.

La dinámica erosiva fluvial actual de estas cuencas ha dejado de ser constante, para remitirse a modestas actuaciones en las épocas del año más lluviosas, aunque existen testimonios históricos relativamente recientes de la existencia de episodios catastróficos puntuales en la Isla (Breña Baja 1957).

Como en el resto de las Islas, en La Palma, no se conoce ni el flujo de salida al mar desde el acuífero ni la variación de las reservas, elementos indispensables para deducir la infiltración. En su defecto, según el Plan Hidrológico Insular ésta se obtiene como elemento residual del balance hídrico clásico, que viene a ser el resto de sustraer a la pluviometría la evapotranspiración y la escorrentía superficial.

Este Plan ha cuantificado para la Isla de La Palma una cifra de infiltración anual media de 377 mm, equivalente a $265 \text{ hm}^3/\text{año}$, lo que supone un 51 por ciento de la precipitación.

En Santa Cruz de la Palma, las isolíneas de infiltración aumentan progresivamente hacia la cumbre, donde se alcanzan valores entre 800 y 700 mm. Desde los 1500 metros hasta los 800 metros, el nivel de infiltración varía de los 600 hasta los 500 mm, finalmente en la línea de costa se alcanzan los 100 mm.

Los niveles más altos de recarga se registran sobre la cima del espaldón externo de La Caldera. En este sector, donde se miden las precipitaciones más altas, la inexistencia de transpiración (predomina el codesar) y el bajo rendimiento de la evaporación, tienen como consecuencia la generación de grandes volúmenes eficaces de lluvia que al encontrarse con suelos de alta permeabilidad, como son los de este caso, alimentan fundamentalmente la infiltración, en perjuicio de la escorrentía.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

Santa Cruz de La Palma tiene una responsabilidad con el resto de la Isla, en cuanto que dentro de sus límites municipales se encuentra una de las zonas de máxima recarga de los acuíferos insulares, y a su vez, junto a Barlovento, Garafía y el Paso, es uno de los municipios en los que más se explotan estos acuíferos a través de la captación mediante galerías. La disminución del caudal que parece estarse registrando, junto al mantenimiento e incluso aumento de la demanda agrícola y de población, no pueden hacer otra cosa que ir elevando gradualmente los precios, en una competición que la agricultura necesariamente perderá, tal y como ha sucedido en otras Islas.

La red de barrancos del Municipio, con profundísimas incisiones y bien jerarquizada, nos habla de un potente proceso erosivo, realizado a lo largo de millones de años. Este proceso erosivo ha ido evacuando ingentes cantidades de materiales desde el interior de la Isla hacia el mar. En la actualidad, la continuidad de la dinámica erosiva fluvial en el caudal que registraban algunos de estos barrancos, se ha visto reducida a episodios puntuales en los que se registran fuertes intensidades horarias en las precipitaciones o la persistencia de éstas durante algunos días, que sin embargo, mantienen parte de su poder, tal y como atestigua el calibre de los numerosos cantos que ocupan los cauces de estos barrancos.

Así, aunque la capacidad erosiva de los barrancos se haya visto relativamente mermada, tanto la estadística como las referencias históricas, nos hablan de la reiteración en períodos de tiempo no demasiado extensos, de episodios puntuales de lluvias de anormal intensidad. Estos episodios, como el que tuvo lugar en la comarca de Las Breñas en 1957 causando 32 víctimas mortales y numerosos daños materiales, sin lugar a dudas volverán a producirse en algún momento.

La función de desagüe que cumplen los barrancos, en ese caso, se convierte en un fenómeno de imprevisibles consecuencias. La frecuente alteración y ocupación de los cauces por distintas actividades humanas a menudo puede llegar a tragedia. De esta manera, los barrancos han de ser considerados como elementos de riesgo en el planeamiento.

Mención aparte merecen el encauzamiento y desvío del barranco de Juan Mayor y el encauzamiento del Barranco de Las Nieves. En primer lugar, hay que resaltar que con toda probabilidad, los cálculos sobre los que se asientan los niveles de seguridad que hicieron viables estas actuaciones se basan en el buen estado de mantenimiento de las mismas, buen estado que aparentemente sí se da en Juan Mayor, pero que no existe en el Barranco de Las Nieves, cuyo lecho ha experimentado una subida de nivel a causa de la total colmatación de los aterrazamientos artificiales de los que ha sido objeto. En segundo lugar, a pesar de que este buen estado fuera efectivo, existe siempre un riesgo, mínimo pero real.

Cualquier nueva actuación humana que se desarrolle sobre los cauces de los barrancos, ha de ser objeto de las más altas precauciones.

2. MEDIO BIÓTICO

2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA Y VEGETACIÓN

La frecuente ausencia del manto de estratocúmulos asociado al régimen de alisios y la presencia de profundos barrancos son factores que hacen no operativa para Santa Cruz de La Palma la clasificación clásica de pisos bioclimáticos propuesta para la Isla según ARNOLDO SANTOS.

Por un lado, la irregular incidencia del mar de nubes con su aporte de humedad en las laderas de Santa Cruz de La Palma ha limitado la presencia de formaciones de fayal-brezal y, sobre todo, de laurisilva, a las pequeñas zonas puntuales que sí presentan las condiciones bioclimáticas propias para su desarrollo. Así pues, en el Municipio no es posible encontrar un cinturón continuo y extenso de laurisilva y la extensión del fayal-brezal es reducida, al contrario de lo que ocurre en el resto de municipios de barlovento en la Isla.

Por otra parte, los barrancos son ecosistemas azonales que crean condiciones climáticas singulares que explican la aparición o continuación de formaciones vegetales a cotas altitudinales distintas a las que suelen encontrarse, permitiendo en este caso, la pervivencia de importantes grupos de formaciones termófilas en altitudes poco frecuentes, y proporcionando los ambientes húmedos y umbrófilos propicios para la laurisilva o el fayal-brezal.

Así, una vez comprobada su inoperatividad sobre el territorio, hemos considerado oportuno en este caso prescindir de dicha clasificación en la estructuración de nuestro análisis de la flora y vegetación de Santa Cruz de La Palma, y hemos ordenado nuestro estudio en función de las principales formaciones vegetales halladas, independientemente de las cotas de altitud a las que se dispongan.

Se han realizado distintos inventarios de vegetación eligiendo distintas localizaciones dentro del Municipio de manera que éstos recojan lo más representativo de las formaciones vegetales del ámbito municipal.

Asimismo, se ha prestado especial atención a aquellas especies vegetales protegidas por la Orden de 20 de Febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias, que trazó como objetivo *“proteger el patrimonio genético canario y conservar las especies amenazadas o en peligro de extinción”*.

En el anexo I de dicha orden se recogen las especies que *“se declaran estrictamente protegidas, quedando prohibido el arranque, recogida, corta y desraizamiento de dichas plantas o parte de ellas, destrucción deliberada y alteración, incluidas sus semillas, así como su comercialización”*.

En el anexo II se recogen las especies protegidas, quedando sometidas a previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, *“para su arranque, recogida, corta y desraizamiento de dichas plantas o parte de ellas, destrucción deliberada y alteración, incluidas sus semillas, así como su comercialización”* y *“para su cultivo en viveros, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones”*.

Por su parte, en el anexo III de dicha orden se incluyen todas aquellas especies que *“se regirán, para su uso y aprovechamiento, por lo establecido en el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes, en especial el 228”*.

Igualmente se ha tenido en cuenta el Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. Con la puesta en marcha de este catálogo se pretende cumplir así con la urgente necesidad de posibilitar una protección real y eficaz de la flora y de la fauna del Archipiélago.

A estos efectos, se clasifican las especies, subespecies y poblaciones que se incluyen en dicho Catálogo, de acuerdo con la legislación básica estatal, en las siguientes categorías:

- a) En peligro de extinción, reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- b) Sensibles a la alteración de su hábitat, referida a aquellas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- c) Vulnerables, destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- d) De interés especial, en la que se podrán incluir las que, sin estar contempladas en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, o por su singularidad.

2.1.1. MATORRAL XERÓFILO

La distribución de estas comunidades vegetales está determinada en función de las características climáticas de la zona, de las condiciones edafológicas y geológicas del territorio y de la acción antrópica. De forma puntual, las condiciones topográficas del terreno también pueden condicionar la presencia de una u otra especie en función de la orientación a los vientos dominantes, del mayor grado de humedad, de las horas de insolación y de la proximidad al mar.

El matorral xerófilo dentro del Municipio está representado por especies halófilas, comunidades de tabaibal-cardonal y por comunidades de euforbiáceas y verodes. Estas formaciones, al margen de las especies que las denominan, también contienen una notable variedad de otras asociadas a las mismas.

Las condiciones climáticas propias de las zonas donde se localizan estas comunidades están caracterizadas por unas temperaturas medias que oscilan entre los 16 y 23 °C y unas precipitaciones medias totales mensuales registradas en la estación meteorológica de Santa Cruz de la Palma que alcanzan los 460 mm. Estas cantidades pluviométricas favorecen la presencia relativamente generalizada en estas zonas de otras especies como palmeras, principalmente en las laderas de los barrancos del Municipio.

Las comunidades vegetales de matorral xerófilo, en general, se asientan sobre un suelo pedregoso y muy poco desarrollado sobre un sustrato basáltico.

Las especies halófilas se encuentran situadas en los acantilados costeros de Mirca y las vertientes de la desembocadura de los barrancos del Carmen-Dorador, Los Gomeros y Seco, afectados por el *spray* marino.

Según ARNOLDO SANTOS los tabaibales palmeros carecen de la mayoría de las características de alianza propuestas por algunos autores para otros lugares de Canarias. Este hecho, junto a la mayor pobreza de las unidades estudiadas, muestra a dichas formaciones con pocas afinidades florísticas. Existe una clara dominancia de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y una alta presencia de salado (*Schizogyne sericea*). En menor medida, aparecen el tajinaste (*Echium brevifolium*), la magarza (*Argyranthemum s.p.*), el cardoncillo (*Ceropegia hians*), el verode (*Senecio kleinia*) y la vinagrera (*Rumex lunaria*).

Tanto las formaciones de cardonal-tabaibal como las de euforbiáceas y verode suelen encontrarse en el curso bajo de los barrancos de Santa Cruz de La Palma así como en el lecho y las vertientes de sotavento de los cursos medios de éstos.

Además de los tabaibales, existen cardonales en el Municipio, formando comunidades bien desarrolladas con el cardón (*Euphorbia canariensis*) como especie dominante. Asociados a éste pueden aparecer otras especies como el tasaigo (*Rubia fruticosa*) y el cornical (*Periploca laevigata*). El cardón suele aparecer en lugares de difícil acceso como en los cantiles del Municipio refugiándose en las laderas de los barrancos y en las paredes de los acantilados costeros a salvo de la actividad humana, como ocurre por ejemplo en Barranco Seco.

En Santa Cruz de La Palma la distribución de las comunidades de tabaibales y cardonales está fuertemente condicionada por factores específicos, tanto climáticos como humanos. Por un lado, los efectos producidos por los barrancos y la pluviometría posibilitaron que especies termófilas, especialmente arbóreas (palmeras, acebuches, etc) descendieran hasta cotas muy bajas. Este hecho, junto a la accidentada topografía, dejó poca superficie disponible para el desarrollo de las especies propias del matorral xerófilo. Por otro lado, la plataforma costera supuso un sustrato favorable a la presencia de este tipo de vegetación, pero el crecimiento de la ciudad de Santa Cruz de La Palma sobre este territorio ha reducido su extensión. Los extensos acondicionamientos del terreno realizados en el pasado, relacionados fundamentalmente con el cultivo de plataneras, y la mayor presión humana en esta zona derivada del aumento de población han reducido, hasta casi su eliminación, la anterior extensión de las formaciones vegetales de matorral xerófilo sobre esta plataforma.

Por otra parte, existen zonas puntuales que por sus condiciones topográficas han favorecido la pervivencia de estas especies. Así, por ejemplo, los acantilados de Mirca y las vertientes de algunos barrancos, debido a los acusados escarpes de sus laderas, son reductos en los que la acción antrópica se ve limitada. Esta circunstancia ha permitido que las especies más características del matorral xerófilo hayan encontrado un refugio relativamente a salvo de las actuaciones del hombre. Sin embargo, en bancales abandonados y otras zonas nitrofilizadas y/o degradadas, se encuentran comunidades de degradación del tabaibal-cardonal, con ejemplares de especies introducidas. Estas comunidades de tabaibal amargo (*Euphorbia obtusifolia ssp. regis-jubae*) sustituyen al tabaibal dulce. Asociadas a la tabaiba amarga aparecen especies como la leña santa (*Neochamaelea pulverulenta*), el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*), el tomillo (*Micromeria herpyllomorpha*), el panasco (*Cenchrus ciliaris*), el mato risco (*Lavandula canariensis*), el tasaigo (*Rubia fruticosa*), etc.

La acción antrópica también se deja notar en la presencia de ciertas especies introducidas que se han adaptado a las particulares condiciones de la zona como las tuneras (*Opuntia ficus-indica* y *Opuntia dillenii*) y las piteras (*Agave americana*).

En las zonas de cultivo abandonadas de las plataneras también existe un matorral xérico de sustitución, propio de la degradación de estos espacios como son las aulagas (*Launaea arborescens*), el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*), tabaco moro (*Nicotiana glauca*), el incienso (*Artemisia thuscula*), la vinagrera (*Rumex lunaria*), etc. Asimismo, se encuentran algunas manchas de tarajales (*Tamarix canariensis*) en las zonas más próximas al mar.

En los márgenes de las distintas pistas que atraviesan la zona y en el cauce de los barrancos hay ejemplares de balos (*Plocama pendula*), ratonera (*Forsskahlea angustifolia*) y de tabaco moro (*Nicotiana glauca*).

Así pues, se constata cierta riqueza florística que, a pesar de las limitaciones físicas y de las condiciones impuestas por la actividad antrópica, pervive en Santa Cruz de La Palma.

TABLA 11. ENDEMISMOS

<i>Artemisia thuscula</i>	Endemismo canario.
<i>Euphorbia balsamifera ssp. balsamifera</i>	Endemismo canario.
<i>Euphorbia obtusifolia ssp. regis-jubae</i>	Endemismo canario.
<i>Senecio kleinia</i>	Endemismo canario.
<i>Lavandula multifida ssp. canariensis</i>	Endemismo canario.
<i>Phoenix canariensis</i>	Endemismo canario.
<i>Plocama pendula</i>	Endemismo canario.
<i>Rubia fruticosa</i>	Endemismo canario.
<i>Rumex lunaria</i>	Endemismo canario.

Especies protegidas según la Orden de 20 de Febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el Municipio, durante el trabajo de campo no se encontró ninguna especie del anexo I, aunque esto no implica que pueda existir alguno de estos ejemplares.

Con respecto al anexo II, se han encontrado las siguientes especies: palmera (*Phoenix canariensis*), el tarajal (*Tamarix canariensis*), el incienso (*Artemisia ramosa*), la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), el cardón (*Euphorbia canariensis*) y la leña santa (*Neochamaelea pulverulenta*).

Para el anexo III, no se observó ninguna especie.

Especies incluidas dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Durante el trabajo de campo llevado a cabo a lo largo del municipio no se encontró ninguna especie de matorral xerófila amenazada según el documento que tenemos como referencia.

2.1.2. FORMACIONES TERMÓFILAS

La extensión potencial de esta formación en Santa Cruz de La Palma, si no hubiera existido una intervención antrópica, correspondería a la zona de transición entre el ecosistema de Monteverde o de pinar de las cotas de altitud superiores y el matorral xerófilo de las inferiores.

Esta formación aparece en la actualidad a partir de los 60 metros de altitud aproximadamente, lo que supone un descenso respecto a la altitud a la que se suele localizar de forma general en Canarias (en torno a los 200 y hasta los 600 metros). Esto es debido a la accidentada topografía de los barrancos, lo que posibilita unas condiciones climáticas favorables.

Las comunidades termófilas han estado sometidas a un alto grado de antropización, al corresponder con las zonas tradicionalmente más favorables para el asentamiento de la población y el aprovechamiento agrario. Actualmente sólo pueden observarse restos aislados y fragmentados en las zonas con peor accesibilidad de los barrancos. Mientras que en las lomas únicamente suelen quedar ejemplares aislados o escasos palmerales.

En las laderas de sotavento de los barrancos la presencia de palmeras es predominante, aunque puntualmente también pueda aparecer algún pino.

Otras especies termófilas que pueden aparecer junto a las palmeras de una manera más modesta son la hiervamora o hediondo (*Bosea yervamora*), el peralillo (*Maytenus canariensis*), el marmulano (*Sideroxylon marmulano*), y el acebuche (*Olea europaea ssp. cerasiformis*). En las zonas donde aparecen algunos brezos, ocasionalmente se pueden ver ejemplares de barbusano (*Apollonias barbujana*). Excepcionalmente también hay dragos (*Dracaena draco*) y mocanes (*Visnea mocanera*).

Son también muy frecuentes arbustos como el granadillo (*Hypericum canariense*), el espinero (*Rhamnus crenulata*), el jazmín (*Jasminum odoratissimum*), las rudas (*Ruta spp.*), las siemprevivas (*Limonium spp.*), la tاراcontilla (*Dracunculus canariensis*), los guaydiles o corregüelas (*Convolvulus spp.*), los tajinastes (*Echium spp.*), las chahorras o salvias blancas (*Sideritis spp.*), las magarzas o margaritas (*Argyranthemum spp.*), las malvas de risco (*Lavatera spp.*), los cabezones (*Cheirolophus spp.*), la lengua de pájaro (*Globularia salicina*), el trébol de risco (*Dorycnium spp.*), y los bejeques (*Aeonium spp.*) que, por su parte se localizan en las partes más húmedas de los pedregales.

Por otro lado, existen una serie de frutales asociados al terrazgo agrícola situados cerca de las viviendas y en los bordes de los bancales que, en algunos casos, se encuentran abandonados y, por lo tanto, en buena parte asilvestrados. Se trata de higueras, perales, tuneras, almendros, castaños, durazneros y nispereros.

TABLA 12. ENDEMISMOS	
<i>Rumex canariensis</i>	Endemismo canario
<i>Senecio kleinia</i>	Endemismo canario
<i>Aeonium</i>	Endemismo canario
<i>Aeonium davidbramwellii</i> o <i>ciliatum</i>	Endemismo de la isla de la Palma
<i>Argyranthemum</i>	Endemismo canario Pueden encontrarse especies endémicas de la Isla de la Palma.
<i>Chamaecytisus palmensis</i>	Endemismo de la isla de la Palma
<i>Micromeria</i>	Endemismo canario
<i>Phoenix canariensis</i>	Endemismo canario
<i>Pinus canariensis</i>	Endemismo canario
<i>Teline microphylla.</i>	Endemismo canario
<i>Echium</i>	Endemismo canario. Pueden encontrarse especies endémicas de la Isla de la Palma.
<i>Artemisia thuscula</i>	Endemismo canario.
<i>Olea europaea ssp. Cerasiformis</i>	Endemismo canario
<i>Convolvus</i>	Endemismo canario.
<i>Rhanmus crenulata</i>	Endemismo canario.
<i>Apollonias barbuja</i>	Endemismo macaronésico.
<i>Dracaena draco</i>	Endemismo macaronésico.
<i>Hypericum</i>	Endemismo macaronésico.
<i>Rubus bollei</i>	Endemismo macaronésico.
<i>Sideroxylon marmulano</i>	Endemismo macaronésico.
<i>Visnea mocanera</i>	Endemismo macaronésico.

Especies protegidas según la Orden de 20 de Febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Orden del 20 de Febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma establece en su primer anexo, aquellas especies estrictamente protegidas: “para arrancarlas, recogerlas, cortarlas y desraizarlas total o parcialmente, destruirlas y alterarlas deliberadamente, incluidas sus semillas, así como su comercialización”.

Resulta difícil poder llegar a establecer si alguna de las especies de estos géneros se encuentra en el municipio, en todo caso si así fuera, se trataría de casos excepcionales.

Las especies incluidas en el segundo anexo, “son consideradas protegidas, quedando sometidas a previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente”. En Santa Cruz de La Palma es posible encontrar especies como la palmera (*Phoenix canariensis*), el drago (*Dracaena draco*), el mocán (*Visnea mocanera*), el marmolán o marmulano (*Sideroxylon marmulano*), el acebuche (*Olea europaea*), el barbusano (*Apollonias barbujana*), las chahorras (*Sideritis spp.*), los tomillos (*Micromeria spp.*), los poleos (*Bystropogon spp.*), los retamones (*Teline spp.*), todos los taxones endémicos de bejeques (*Aeonium spp.*), corregüelas (*Convolvulus spp.*), peralillos (*Maytenus canariensis*), tajinastes (*Echium spp.*), cerrajas (*Sonchus spp.*), cabezones (*Cheirolophus spp.*), incienso (*Artemisia thuscula* y *Artemisia ramosa*) y la sabina (*Juniperus phoenicea*).

El tercer anexo se rige por lo dispuesto en el artículo 202 del reglamento de Montes, en especial el 228.

Las especies inventariadas para Santa Cruz de La Palma son el pino canario (*Pinus canariensis*), brezo (*Erica arborea*), tagasaste (*Chamaecytisus palmensis*) y retama amarilla (*Teline microphylla*).

Especies incluidas dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Basándonos en la información recogida en el inventario territorial hemos identificado tres especies amenazadas dentro de las formaciones termófilas: el drago (*Dracaena draco*) y la herdanera (*Teline splendens*) catalogadas según el Decreto 151/2001 como especies “sensibles a la alteración de su hábitat”, y el marmolán o marmulano (*Sideroxylon marmulano*) que se encuentra dentro del grupo de las especies catalogadas como “vulnerables”.

2.1.3 FAYAL-BREZAL Y LAURISILVA

La presencia de los relieves de Puntallana funciona como un obstáculo para los vientos alisios, convirtiendo las cotas de altitud a las que se suelen localizar estas formaciones vegetales en un semisotavento, provocándose el efecto de lo que se ha venido denominando como una “sombra eólica”. Así, la presencia regular del mar de nubes transportado por el régimen de alisios no se constata en Santa Cruz de La Palma. Dicho fenómeno limita la presencia de este tipo de formaciones a concretas zonas climáticamente más propicias. Por ello, a diferencia de otros municipios del barlovento de la Isla, Santa Cruz de La Palma no goza de una presencia extensa de especies de este tipo de formaciones.

En los límites superiores de las *medianías* de Santa Cruz de La Palma van apareciendo manchas poco extensas de las especies vegetales menos exigentes en humedad, como el brezo, (*Erica arborea*), el tejo (*Erica scoparia*) y la faya (*Myrica faya*), que se van alternando con algunas especies termófilas.

En las *medianías* altas del Municipio, quedan solamente algunos enclaves donde estas formaciones permanecen intactas o poco alteradas, debido al hecho de hallarse sobre zonas pedregosas o de topografía adversa. En la actualidad, se observa en cierta medida, un avance del bosque en un intento de recuperar sus dominios pasados, ante el abandono de parcelas antes cultivadas.

Ante las particularidades climáticas del Municipio, la laurisilva encontró refugio en el cauce de los barrancos, localizándose en el fondo de los mismos o en pequeñas hondonadas de ambiente umbrófilo y húmedo, desde donde se desvanece hacia la cumbre como fayal-brezal frecuentemente asociado al pinar.

2.1.3.1 FAYAL-BREZAL

Se trata de una formación arbórea o arbustiva ampliamente extendida por las *medianías* altas de los sectores Norte y Noreste de La Palma, donde se asocia a menudo con los montes más exuberantes de laurisilva, por un lado, y pinar, por otro. Se constituye claramente como una formación ecotónica natural o bien como una degradación de la laurisilva por antropización.

En sus facies más puras destacan la faya (*Myrica faya*) y el brezo (*Erica arborea*), las dos especies dominantes de estas formaciones. Frecuentemente el cortejo florístico puede verse aumentado por la participación más o menos esporádica de acebiño (*Ilex canariensis*) y laurel (*Laurus azorica*), entre otras.

En algunas situaciones de dominio potencial de la laurisilva se da esta formación ecotónica, en áreas donde por diferentes condiciones (pendiente, exposición, desarrollo del suelo, clima, etc.) no se alcanza el óptimo de dicho bosque.

En la transición de la laurisilva hacia el pinar es frecuente la presencia de un fayal-brezal debido a que las condiciones climáticas dejan de ser las óptimas para el desarrollo de la laurisilva propiamente dicha. Las especies principales que participan en este ámbito son el pino canario (*Pinus canariensis*) en el estrato arbóreo y arborescente y faya (*Myrica faya*) y brezo (*Erica arborea*) en el arbustivo.

El fayal-brezal es una formación siempreverde, de porte, por lo general, arborescente, que constituye unidades muy densas que determinan la escasa importancia del sotobosque. Muestra una cierta pobreza florística siendo sólo tres las especies fundamentales: brezo (*Erica arborea*), tejo (*Erica scoparia*) y faya (*Myrica faya*). Con frecuencia aparece el acebiño (*Ilex canariensis*) y en menor medida aparecen otras especies arbóreas propias de la laurisilva, pero asociándose siempre a condiciones ecológicas puntuales más favorables para esta formación.

El fayal-brezal se ha visto sometido a talas periódicas desde hace mucho tiempo para la obtención de leña, estacas y follaje, lo que ha venido a mermar sensiblemente su distribución potencial.

2.1.3.2 LAURISILVA

Se caracteriza por ser una formación mesófila que se desarrolla principalmente al amparo del mar de nubes en las zonas de las Islas expuestas al Noreste y entre las cotas 600 y 1200 metros aproximadamente.

Las lluvias presentan valores generalmente comprendidos entre los 600 y los 900 mm, aunque según la estación meteorológica de Santa Cruz de La Palma-Montaña Tagoja situada a 1.096 metros de altitud la media anual es de 948,5. Por otra parte, se estima que la cantidad de agua aportada por la condensación de las nubes puede llegar a ser incluso superior.

Sin embargo, las particularidades topográficas y climáticas que caracterizan a Santa Cruz de La Palma limitan la presencia de esta formación a pequeñas manchas en el cauce y laderas más protegidas, de ambiente umbrófilo y húmedo de la mayoría de los barrancos de Santa Cruz de La Palma y con mayor profusión en los de Juan Mayor, Pájaros y El Río, o también a pequeñas hondonadas donde se encuentran condiciones más favorables, tal y como ocurre en las laderas de la

Montaña de Tagoja. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la riqueza florística que caracteriza dicha formación no encuentra su máxima expresión en estos casos, apareciendo principalmente aquellas especies vegetales de la laurisilva menos exigentes ecológicamente.

Los bosques de laurisilva se caracterizan fisonómicamente por presentarse como una masa verde, de volúmenes variables y colorido dispar, aunque siempre domina la gama de los verdes, apareciendo estacionalmente tintes amarillos o rojizos.

Florísticamente dominan las especies de porte arbóreo con hojas lauroides, lustrosas, pertenecientes a diversas familias, pero entre las que ocupan un lugar destacado las lauráceas: el laurel (*Laurus azorica*), el viñático (*Persea indica*), el til o tilo (*Ocotea foetens*), el barbusano (*Apollonias barbujana*), siendo esta última la especie que escapa quizás con mayor frecuencia del estricto dominio climácico de la laurisilva. Además de ellas, son frecuentes en esta formación los árboles como el palo blanco (*Picconia excelsa*), el mocán (*Visnea mocanera*), las lianas, la gibalbera o alcacán (*Semele androgyna*), el corregüelón (*Convolvulus canariensis*), la zarza (*Rubus bollei*), etc.; los arbustos como el ortigón de los montes (*Gesnouinia arborea*), la reina del monte (*Ixanthus viscosus*), el poleo (*Bystropogon canariensis*), la bruja o flor de primavera (*Senecio apendiculatus*), la hiedra (*Hedera canariensis*), la norza (*Tamus edulis*), etc. y diversas especies de helechos; en el estrato herbáceo. Sobre suelo, roca y troncos de árboles están la *Grimmia laevigata* y el musgo (*Anacolia webbii*).

El estrato arbóreo se caracteriza por la gran variedad de especies donde se suelen encontrar alrededor de 20 de éstas diferentes de las cuales 6 son endémicas del Archipiélago; 9 son comunes a Madeira y a Canarias y el resto también aparecen por el área mediterránea e incluso en Sudáfrica. Esto singulariza la laurisilva canaria con respecto al resto de la Macaronesia.

TABLA 13. ENDEMISMOS

<i>Geranium canariense</i>	Endemismo canario
<i>Ixanthus viscosus</i>	Endemismo canario
<i>Dryopteris oligodonta</i>	Endemismo canario
<i>Gesnouinia arborea</i>	Endemismo canario
<i>Convolvulus canariensis</i>	Endemismo canario
<i>Semele androgyna</i>	Endemismo canario
<i>Viburnum rigidum</i>	Endemismo canario
<i>Laurus azorica</i>	Endemismo macaronésico de origen africano.
<i>Myrica faya</i>	Endemismo macaronésico de origen europeo.
<i>Ilex canariensis</i>	Endemismo macaronésico
<i>Smilax canariensis</i>	Endemismo macaronésico
<i>Persea indica</i>	Endemismo macaronésico
<i>Ocotea foetens</i>	Endemismo macaronésico
<i>Apollonias barbujana</i>	Endemismo macaronésico
<i>Picconia excelsa</i>	Endemismo macaronésico
<i>Visnea mocanera</i>	Endemismo macaronésico
<i>Rubus bollei</i>	Endemismo macaronésico
<i>Bystropogon canariensis</i>	Endemismo macaronésico

Especies protegidas según la Orden de 20 de Febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Orden del 20 de Febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma incorpora en sus anexos, aquellas especies protegidas. Según el primero de ellos, que resulta ser el más restrictivo, no hemos apreciado en nuestro trabajo de campo ni en la lectura de la información al respecto, ninguna especie. No obstante, cabe la posibilidad de que existiera alguna de ellas.

Según el segundo anexo, tenemos *Geranium canariense*, *Ixanthus viscosus*, *Convolvulus canariensis*, *Apollonias barbujana*, *Smilax canariensis*, *Picconia excelsa*, *Visnea mocanera* y *Rubus bollei*.

En el anexo tercero: *Viburnum rigidum*, *Laurus azorica*, *Myrica faya*, *Ilex canariensis*, *Ocotea foetens*, *Erica arborea* y *Erica scoparia*.

Especies incluidas dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Basándonos en la información recogida en el inventario territorial no hemos identificado especie amenazada dentro del ámbito de la Laurisilva,

2.1.4. PINAR

Las particularidades climáticas de Santa Cruz de La Palma facilitan que las formaciones de pinar desciendan hasta cotas muy por debajo de las habituales, originándose situaciones curiosas en que especies propias del piso basal, como son las palmeras, se mezclan directamente con los pinos.

A pesar de que las precipitaciones se acercan a los 1.000 mm. en las zonas propias del pinar, la ausencia de un manto de estratocúmulos que aporte agua por contacto con las hojas de las plantas y que limite las horas de insolación diaria y la evapotranspiración sólo favorece la presencia de un pinar ocasionalmente asociado a un fayal-brezal en su sotobosque.

Florísticamente esta formación se caracteriza por su homogeneidad, siendo el *Pinus canariensis* (pino canario) el árbol dominante y que imprime carácter al paisaje. Las comunidades asociadas a los pinares como el fayal-brezal varían de acuerdo con la exposición, altitud, etc. Así pues, el pinar suele ocupar aquellas zonas más expuestas a vientos fuertes como son las crestas de los interfluvios mientras que las especies propias del fayal-brezal que se asocian al pinar suelen refugiarse en sus laderas donde la fuerza del viento es menos intensa.

En el sotobosque del pinar también suelen ser frecuentes la jara (*Cystus simphytifolius*) y el corazoncillo (*Lotus hillebrandii*), así como en cotas más elevadas el codeso de cumbre (*Adenocarpus viscosus* var. *spartioides*), especie típica del matorral que forma con el pinar en algunas parcelas claros ecotonos.

En las cotas altas nos encontramos con el matorral de cumbre en el que destaca la crespa (*Plantago webii*), secundado por otros caméfitos o nanofanerófitos como es el caso de la falsa conejera (*Pterocephalus porpahyanthus*), el tomillo (*Micromeria herpyllomorpha*), el poleo (*Bystrypogon*

origanifolius var. *palmensis*), el codeso (*Adenocarpus foliolosus*) el tagasaste o escobón (*Chamaesythus proliferus*), etc.

Tradicionalmente los aprovechamientos forestales constituyeron una de las principales fuentes de riqueza de Santa Cruz de La Palma, especialmente a lo largo del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Este hecho justifica la existencia de una Junta de Montes cuyas actas se conservan en los archivos del Ayuntamiento desde 1801 a 1826. Asimismo, en este archivo se custodian numerosos legajos sobre montes, multas, subastas, expedientes, etc.

El aprovechamiento de los pinares fue múltiple. Su utilización como carbón vegetal para combustible, la construcción de edificaciones por parte de la nobleza y burguesía, las obras de carácter religioso así como la fabricación de navíos hicieron constante el uso y exportación de aquel recurso. En este sentido tales prácticas han quedado reflejadas en la toponimia local (Barranco de la Madera).

Asimismo, han quedado reflejados en la toponimia parajes como el Topo de la Jara y Pinalejo que hacen mención a especies características de estos ecosistemas.

Las mejores manifestaciones de pinar del Municipio quedan dentro de los límites del Parque Natural de las Nieves, concretamente en Barranco de Quintero, El Río, La Madera y Carmen-Dorador.

Existía un pino llamado “Pino de la Virgen” que se hallaba al Oriente de la Casa de los Romero de Las Nieves, y que a pesar del amor que los palmeros siempre han sentido por su patrona y el entorno de su Ermita, no faltó quien en 1867 quiso hundir su hacha en él, tal como quedó reflejado en el periódico El Time a Noviembre de 1867:

“Ha llegado a tanto la fuerza de la pinofobia en algunas personas, que el otro día un verdadero vándalo (porque no puede ser menos el que se atreva a acometer actos de tal), llevado del vértigo que tan terrible mal ocasiona, quiso cortar el pino que está al oriente de la casa de los Romero de las Nieves, llamado Pino de la Virgen”

Si exceptuamos los incendios de consecuencias dramáticas por la topografía del territorio no puede decirse que existan serias amenazas para los pinares naturales, que incluso históricamente han sido mucho más respetados que el limítrofe Monteverde, víctima durante muchas décadas de salvajes talas.

TABLA 14. ENDEMISMOS

<i>Adenocarpus viscosus</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Lotus hillebrandii</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Pterocephalus porpahyranthus</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Micromeria herpyllomorpha</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Chamaesythus proliferus</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Cheirolophus santos-abreui</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Aichryson brevipetalum praeger</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Plantago webii</i>	Endemismo canario
<i>Cistus symphytifolius</i>	Endemismo canario
<i>Viburnum rigidum</i>	Endemismo canario

<i>Pinus canariensis</i>	Endemismo canario
<i>Adenocarpus foliolosus</i>	Endemismo canario
<i>Bystropogon origanifolius</i>	Endemismo canario
<i>Dryopteris oligodonta</i>	Endemismo canario
<i>Myrica faya</i>	Endemismo macaronésico de origen europeo.

Especies protegidas según la Orden de 20 de Febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dentro de las especies citadas en el anexo I, se encuentra *Cheirolophus santos-abreui* en los riscos poco accesibles de los barrancos de Las Nieves y de El Río, de forma poco frecuente.

Respecto al anexo II, tenemos: *Umbilicus heylandianus* (poco frecuentes y aisladas), *Aichryson brevipetalum praeger*, *Geranium canariensis*, y *Pterocephalus porpahyranthus*.

Y con respecto al anexo III, tenemos en la zona de pinar: *Bystropogon origanifolius* var. *palmensis*, y *Chamaesythus proliferus*.

Especies incluidas dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Dentro del ámbito de el pinar y teniendo como referencia la información recabada en el trabajo de campo y la bibliografía utilizada hemos podido identificar cuatro especies catalogadas como amenazadas. La primera de ellas el cabezón (*Cheirolophus santos-abreui*) incluida dentro del grupo de “*especies en peligro de extinción*”, por otro lado tenemos una subespecie de la familia de los bejeques el (*Aichryson brevipetalum praeger*) y una leguminosa “*Teline splenden*” dentro del grupo de “*especies sensibles a la alteración de su hábitat*”, la falsa conejera (*Pterocephalus porpahyranthus*) incluida dentro del grupo “*de interés especial*”.

2.1.5. CODESAR

Las cumbres palmeras a partir de los 1.800 metros de altitud aproximadamente se caracterizan por el matorral arbustivo de alta montaña en el que participa a menudo de forma exclusiva el codeso del Pico o codeso de cumbre (*Adenocarpus viscosus* var. *spartioides*). Este matorral ha sido frecuentemente incendiado, ya que cuando está en su óptimo no es apto para el pastoreo, lo que ha menguado considerablemente su superficie y ha motivado la regresión de algunas especies, en la actualidad al borde de la extinción, como es el caso del retamón (*Genista benehoavensis*).

Las condiciones ambientales a estas cotas de altitud no permiten el establecimiento del estrato arbóreo de ahí que las características que asumen estas formaciones vengan determinadas por su adaptación a un ambiente seco con intensa radiación solar, bruscas variaciones de temperatura e intensos vientos. Debido a estas particulares condiciones climáticas las plantas adoptan un porte achaparrado o almohadillado para resguardarse de las mismas.

La coloración de las hojas y tallos es, en general, verde-grisácea, lo que contrasta con la brillante coloración de sus flores cuando llega la primavera.

Los codesares se encuentran en las cumbres exteriores de la Caldera de Taburiente formando un matorral compacto asentándose en zonas llanas y protegidas o con suelos meteorizados. Se encuentran dispuestos de forma discontinua, ya que generalmente ocupan zonas llanas, separados

por malpaíses y lavas entre las distintas poblaciones. En las lavas vive otro tipo de plantas que aprovechan los huecos para enraizar. Algo similar ocurre en las zonas de lapilli.

Los límites de esta formación dependen de la orografía del terreno. En su límite inferior se mezclan con el pinar, bajando por debajo de los 2.000 metros. Generalmente, la sucesión del estrato arbóreo del pinar al matorral ocurre de forma natural pero ha sido alterada por el hombre debido al pastoreo excesivo y a los incendios. Esto ha cambiado los límites naturales pudiendo encontrarse codesos mezclados con el pinar, es decir, que han invadido zonas de bosques degradadas. Existen zonas de transición entre las formaciones de bosques de pinar y los codesos en los que se pueden encontrar escobones, retamas, codesos y pinos.

El codeso tiene una gran amplitud altitudinal aunque su óptimo se encuentra entre los 1.700 y los 2.000 metros. Puede estar presente desde los 1.500 metros y llegar hasta los 2.400. Los codesos brotan mal de cepa por lo que su reproducción se efectúa únicamente por semillas que se producen en gran cantidad.

Los codesos son empleados como plantas forrajeras, siendo usadas por los ganaderos como pasto de primavera y verano para el ganado cabrío. Sus ramas son también utilizadas para hacer camas de ganado. En La Palma se queman los codesos viejos como un método para renovar los pastos, ya que así las semillas pueden germinar más rápidamente. Sin embargo, este método supone un riesgo para los bosques de pinos por donde se puede propagar el fuego. Estos accidentes favorecen que los codesos invadan las zonas potenciales de los pinos, colonizando nuevas zonas al aprovechar los suelos quemados.

Estas actividades provocaron una pérdida de este tipo de matorral. Sin embargo, en la actualidad experimenta una progresiva recuperación.

Junto al codeso, que es la especie dominante, existen otras que son endémicas en su mayor parte. Entre éstas tenemos la falsa conejera (*Pterocephalus porphyranthus*) a partir de los 1.800 metros, la magarza, margarita o bainena (*Argyranthemum haouarytheum*) que puede alcanzar hasta un metro de altura, la flor de malpaís (*Tolpis webbii*) en zonas rocosas y laderas de piedra pómez, la fistulera o hierba de cumbre (*Scrophularia glabrata*) de gran amplitud ecológica pudiendo encontrarse en los 700 y los 1.800 metros, hierba del Teide o tonática (*Nepeta teydea*) siempre por encima del pinar, el tajinaste (*Echium wildpretii* y *Echium wildpretii ssp. trichosiphon*), subespecie del anterior que es muy difícil de encontrar por servir de pasto a las cabras, y la retama del Teide (*Spartosytisus supranubius*).

TABLA 15. ENDEMISMOS

<i>Adenocarpus viscosus</i> var. <i>spartioides</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Pterocephalus porphyranthus</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Argyranthemum haouarytheum</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Echium wildpretii ssp. trichosiphon</i>	Endemismo de la isla de La Palma
<i>Nepeta teydea</i>	Endemismo canario
<i>Spartosytisus supranubius</i>	Endemismo canario
<i>Scrophularia glabrata</i>	Endemismo canario

Especies protegidas según la Orden de 20 de Febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Orden del 20 de Febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma incorpora en sus anexos aquellas especies protegidas. Según el primero de ellos tenemos la *Genista benehoavensis*.

Respecto al anexo II, tenemos: *Pterocephalus porphyranthus*, *Argyranthemum haouarytheum*, *Nepeta teydea* y *Echium wildpretii*.

Por lo que respecta al anexo III no disponemos de ninguna especie que se pueda acoger al mismo.

Especies incluidas dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

En el ámbito del matorral de codesar hemos identificado tres especies catalogadas como amenazadas en el Decreto 151/2001 cada una de las cuales presenta una distinta categoría. Por un lado tenemos el retamón (*Genista benehoavensi*) incluida dentro del grupo de especies “sensibles a la alteración de su hábitat”, en segundo lugar hemos identificado la falsa conejera (*Pterocephalus porphyranthus*) que forma parte de las “especies de interés especial” y en último lugar el tajinaste (*Echium wildpretii* ssp. *trichosiphon*) incluida dentro del grupo de táxones “vulnerables”.

2.1.6. OTRAS FORMACIONES

En las lomas predominan las áreas de cultivo, parte de las cuales hoy día se encuentran abandonadas y colonizadas por especies vegetales que en general pueden calificarse como “agresivas”, en el sentido de que son las primeras que, con suma facilidad, colonizan el territorio. Éstas se desarrollan en su estrato herbáceo o subarborescente y, en la actualidad, ocupan gran parte de la superficie de estas lomas. Son el gorro de obispo (*Silene vulgaris*), la gacia (*Teline estenopetala*) y la hierba negra (*Ageratina adenophora*).

También, es importante señalar la existencia de frutales comúnmente localizados en las medianías altas del Municipio y que hoy día se encuentran asilvestrados. Son el castaño (*Castanea sativa*), higueras, nispereros, durazneros, etc. Lo mismo ocurre con especies que se empleaban para nitrogenar los suelos y como forraje para el ganado como el tagasaste (*Chamaesythus proliferus* var. *palmensis*), y otras leguminosas herbáceas.

2.1.7. INVENTARIOS DE VEGETACIÓN.

Criterios para la elaboración de las tablas:

Estrato: Hay que tener en cuenta que el herbáceo comprende plantas de <0,5 metros de altura, el subarborescente de 0,5 a 1 metros, el arbustivo de 1 a 3 metros, el arborescente de 3 a 7 metros y el arbóreo, más de 7 metros.

D: Significa dominancia por estrato. Se han utilizado los porcentajes 100-75, 75-50, 50-25, 25-10 y <10.

S: Sociabilidad de cada especie. Puede ser: mancha extensa, mancha poco extensa, agrupamiento de varios ejemplares, agrupamiento de pocos ejemplares y ejemplares aislados.

TABLA 16. INVENTARIO 1. LUGAR: CAUCE Y LADERA DEL BARRANCO DEL CARMEN DORADOR A UNOS 75 METROS DE ALTITUD			
Especie	Presencia en el área inventariada	Distribución	Observaciones
Leña blanca, leña buena o leña santa (<i>Neochamaelea pulverulenta</i>)	Muy abundante	Estrato arbustivo y subarbustivo D: 50-75% S: Mancha poco extensa.	Ocupa una gran parte de la ladera del barranco.
Tabaiba amarga (<i>Euphorbia obtusifolia</i>)	Abundante	Estrato arbustivo y subarbustivo D: 25-50% S. Agrupamiento de varios ejemplares	Es un matorral de sustitución que se sitúa en los márgenes del actual curso del barranco.
Cardón (<i>Euphorbia canariensis</i>)	Abundante	Estrato subarbustivo D: 25-50% S: Agrupamiento de varios ejemplares	Se refugia en las paredes del barranco.
Vinagrera (<i>Rumex lunaria</i>)	Ocasional	Estrato arbustivo D: <10% S. Ejemplares aislados	Situado al borde del actual curso del barranco.
Balo (<i>Plocama pendula</i>)	Ocasional	Estrato subarbustivo D: <10% S: Ejemplares aislados	Muy frecuente en la desembocadura de los barrancos.
Tunera (<i>Opuntia ficus-indica</i>)	Abundante	Estrato subarbustivo D: 10-25% S: Agrupamiento de varios ejemplares	Especie introducida que se refugia en la ladera del barranco.
Tunera (<i>Opuntia dillenii</i>)	Abundante	Estrato subarbustivo D: 10-25% S: Agrupamiento de varios ejemplares	Especie introducida que se refugia en la ladera del barranco.
Pitera (<i>Agave americana</i>)	Abundante	Estrato subarbustivo D: 10-25% S: Agrupamiento de varios ejemplares	Especie introducida que se refugia en la ladera del barranco.
Mato risco (<i>Lavandula canariensis</i>)	Ocasional	Estrato herbáceo D: <10% S: Ejemplares aislados	Común en comunidades de <i>Euphorbia</i> .
<i>Echium s.p.</i>	Excepcional	Estrato arbustivo D: <10% S: Ejemplares aislados	Aparece en el cauce del barranco.
Avena (<i>Avena canariensis</i>)	Abundante	Estrato subarbustivo y herbáceo D: 10-25% S: Mancha poco extensa	Muy corriente en los lechos de los barrancos.

TABLA 17. INVENTARIO 2. LUGAR: BARRANCO DE LAS NIEVES A UNOS 185 METROS DE ALTITUD			
Especie	Presencia en el área inventariada	Distribución	Observaciones
Palmera (<i>Phoenix canariensis</i>)	Abundante	Estratos arbóreo, arborescente y arbustivo D: < 10% S: Agrupamiento de varios ejemplares	Situada en la ladera de barlovento.
Barbusano (<i>Apollonias barbujana</i>)	Abundante	Estratos arborescente y arbustivo D: 10-25% S: Agrupamiento de varios ejemplares	Situada en la ladera de barlovento.
Tabaiba amarga (<i>Euphorbia obtusifolia</i>)	Abundante	Estratos arbustivo y subarbustivo D: 10-25% S: Mancha poco extensa	Situada en la ladera de barlovento y en el lecho. Ejemplar propio de matorral de sustitución.
Pino canario (<i>Pinus canariensis</i>)	Excepcional	Estrato arborescente D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situado en la ladera de barlovento.
Sabina (<i>Juniperus phoenicea</i>)	Excepcional	Estrato arborescente D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situada en la ladera de barlovento.
Verode (<i>Senecio kleinia</i>)	Abundante	Estratos arbustivo y subarbustivo D: 10-25% S: Agrupamiento de varios ejemplares	Situado en el lecho. Forma parte de las comunidades de <i>Euphorbia</i> .
Leña blanca (<i>Neochamaelea pulverulenta</i>)	Muy abundante	Estratos subarbustivo y herbáceo D: 25-50% S: Mancha poco extensa	Situada en la ladera de sotavento. Frecuente en comunidades de <i>Euphorbia</i> .
Tunera (<i>Opuntia ficus-indica</i>)	Ocasional	Estratos arbustivo y subarbustivo D: 10-25% S: Agrupamiento de pocos ejemplares	Situada en el lecho. Especie introducida.
Tunera (<i>Opuntia dillenii</i>)	Ocasional	Estratos arbustivo, subarbustivo y herbáceo D: 10-25% S: Agrupamiento de pocos ejemplares	Situada en el lecho. Especie introducida.
Avena (<i>Avena canariensis</i>)	Abundante	Estrato herbáceo D: 25-50% S: Mancha extensa	Situadas en el lecho.
Vinagrera (<i>Rumex lunaria</i>)	Ocasional	Estrato subarbustivo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situada en el lecho. Frecuente en comunidades de <i>Euphorbia</i> .
Tajinaste (<i>Echium virescens</i>)	Ocasional	Estrato herbáceo D: < 10% S: Agrupamiento de pocos ejemplares	Situado en el lecho.

**TABLA 17. INVENTARIO 2. LUGAR: BARRANCO DE LAS NIEVES
A UNOS 185 METROS DE ALTITUD (CONTINUACIÓN)**

Especie	Presencia en el área inventariada	Distribución	Observaciones
Bejeque (<i>Aeonium palmense</i>)	Ocasional	Estrato herbáceo D: < 10% S: Agrupamiento de pocos ejemplares	Situada en la vertiente de barlovento cerca del lecho.
Hierba negra (<i>Ageratina adenophora</i>)	Excepcional	Estrato herbáceo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situada en el lecho. Especie introducida.
Cornical (<i>Periploca laevigata</i>)	Excepcional	Estrato herbáceo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situada en el lecho. Común en comunidades de <i>Euphorbia</i> .
Poleo (<i>Bystropogon organifolius</i>)	Excepcional	Estrato herbáceo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situado en el lecho.
Incienso (<i>Artemisia thuscula</i>)	Ocasional	Estrato subarborescente y herbáceo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situada en el lecho.
Nisperero	Ocasional	Estrato arborescente D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situada en el lecho. Frutal introducido.
Pitera (<i>Agave americana</i>)	Ocasional	Estrato subarborescente D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situada en la ladera de sotavento. Especie introducida.
Balo (<i>Plocama pendula</i>)	Excepcional	Estrato subarborescente D: < 10% S: Ejemplares aislados	Situada en el lecho.

**TABLA 18. INVENTARIO 3. LUGAR: BARRANCO DE JUAN MAYOR
A UNOS 650 METROS DE ALTITUD**

Especie	Presencia en el área inventariada	Por estratos	Observaciones
Viñático (<i>Persea indica</i>)	Ocasional	Estrato arbóreo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Especie propia del bosque de laurisilva.
Laurel (<i>Laurus azorica</i>)	Ocasional	Estratos arbóreo y herbáceo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Especie propia del bosque de laurisilva.
Acebiño (<i>Ilex canariensis</i>)	Ocasional	Estratos arbóreo y arborescente	Muy común en laurisilva y zonas de brezal.
Brezo (<i>Erica arborea</i>)	Abundante	Estratos arbustivo y subarbustivo D: 25-50% S: Agrupamiento de varios ejemplares	Ecológicamente agresivo y en muchos sitios reemplazando a las especies de laurisilva taladas.
Tejo (<i>Erica scoparia</i>)	Ocasional	Estratos arborescente y arbustivo D: 10-25% S: Ejemplares aislados	Frecuente en laurisilva.
Faya (<i>Myrica faya</i>)	Ocasional	Estratos arbustivo y subarbustivo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Muy corriente en bosques y maleza forestal degradada, a menudo en asociación con el brezo.
Sauce (<i>Sambucus palmensis</i>)	Excepcional	Estrato arborescente D: < 10% S: Ejemplares aislados	Frecuente en laurisilva.
Follao (<i>Viburnum rigidum</i>)	Ocasional	Estrato herbáceo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Frecuente en zonas forestales y brezales de <i>Erica</i> .
Naranjero salvaje (<i>Ilex platiphylla</i>)	Abundante	Estrato herbáceo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Frecuente en bosques de laurisilva.
Helecho (<i>Davallia canariensis</i>)	Abundante	Estratos arbustivo, subarbustivo y herbáceo D: 25-50% S: Mancha poco extensa	Frecuente en laurisilva.
Poleo de Monte (<i>Bystropogon origanifolius</i>)	Excepcional	Estrato subarbustivo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Sólo se encontró un ejemplar en la zona inventariada.
Zarza (<i>Rubus bollei</i>)	Excepcional	Estrato herbáceo D: < 10% S: Ejemplares aislados	Sólo se encontró un ejemplar en la zona inventariada.
Hierba negra (<i>Ageratina adenophora</i>)	Ocasional	Estrato herbáceo D: 10-25% S: Mancha poco extensa	Especie introducida.
Avena (<i>Avena canariensis</i>)	Ocasional	Estrato herbáceo D: 10-25% S: Mancha poco extensa	Frecuente en bancales abandonados.

**TABLA 19. INVENTARIO 4. LUGAR: AL OESTE DEL SANTUARIO DE LAS NIEVES
A UNA ALTITUD APROXIMADA DE 355 METROS SECTOR DE
LOMAS DE TRANSICIÓN HACIA EL PINAR**

Especie	Presencia en el área inventariada	Por estratos	Observaciones
Pino canario (<i>Pinus canariensis</i>)	Abundante	Estrato arbóreo D: 25-50% S: Mancha poco extensa	Muy común a partir de estas cotas.
Palmera canaria (<i>Phoenix canariensis</i>)	Excepcional	Estrato arbóreo D: <10% S: Ejemplares aislados	Su presencia es menor en estas cotas.
Brezo (<i>Erica arborea</i>)	Abundante	Estrato arborescente D: 25-50% S: Mancha poco extensa	Junto con el pino domina en el estrato arborescente.
Castaño (<i>Castanea sativa</i>)	Ocasional	Estrato arborescente D: 10-25% S: Agrupación de pocos ejemplares	Especie introducida.
Nisperero	Excepcional	Estrato arborescente D: <10% S: Ejemplares aislados	Especie introducida.
Verode (<i>Senecio kleinia</i>)	Ocasional	Estrato arbustivo D: <10% S: Ejemplares aislados	De amplio espectro ecológico.
Hinojo	Muy abundante	Estrato arbustivo D: 25-50% S: Mancha extensa	Su presencia domina el estrato arbustivo.
Hierba negra (<i>Adenophora ageratina</i>)	Ocasional	Estrato subarbustivo D: <10% S: Ejemplares aislados	Especie introducida.
Cardo risco (<i>Carlina falcata</i>)	Abundante	Estrato subarbustivo D: 25-50% S: Mancha extensa	Domina el estrato subarbustivo.
Helecho (<i>Davallia canariensis</i>)	Ocasional	Estrato herbáceo D: 10-25% S: Agrupamiento de pocos ejemplares	Especie propia de condiciones más húmedas pero se adapta a otras.
Avena (<i>Avena canariensis</i>)	Muy abundante	Estrato herbáceo D: 50-75% S: Mancha extensa	Domina el estrato herbáceo.

TABLA 20. INVENTARIO 4. LUGAR: AL OESTE DEL SANTUARIO DE LAS NIEVES A UNA ALTITUD APROXIMADA DE 355 METROS SECTOR DE LOMAS DE TRANSICIÓN HACIA EL PINAR			
Especie	Presencia en el área inventariada	Por estratos	Observaciones
Pino canario (<i>Pinus canariensis</i>)	Abundante	Estrato arbóreo D: 25-50% S: Mancha poco extensa	Muy común a partir de estas cotas.
Palmera canaria (<i>Phoenix canariensis</i>)	Excepcional	Estrato arbóreo D: <10% S: Ejemplares aislados	Su presencia es menor en estas cotas.
Brezo (<i>Erica arborea</i>)	Abundante	Estrato arborescente D: 25-50% S: Mancha poco extensa	Junto con el pino domina en el estrato arborescente.
Castaño (<i>Castanea sativa</i>)	Ocasional	Estrato arborescente D: 10-25% S: Agrupación de pocos ejemplares	Especie introducida.
Nisperero	Excepcional	Estrato arborescente D: <10% S: Ejemplares aislados	Especie introducida.
Verode (<i>Senecio kleinia</i>)	Ocasional	Estrato arbustivo D: <10% S: Ejemplares aislados	De amplio espectro ecológico.
Hinojo	Muy abundante	Estrato arbustivo D: 25-50% S: Mancha extensa	Su presencia domina el estrato arbustivo.
Hierba negra (<i>Adenophora ageratina</i>)	Ocasional	Estrato subarbustivo D: <10% S: Ejemplares aislados	Especie introducida.
Cardo risco (<i>Carlina falcata</i>)	Abundante	Estrato subarbustivo D: 25-50% S: Mancha extensa	Domina el estrato subarbustivo.
Helecho (<i>Davallia canariensis</i>)	Ocasional	Estrato herbáceo D: 10-25% S: Agrupamiento de pocos ejemplares	Especie propia de condiciones más húmedas pero se adapta a otras.
Avena (<i>Avena canariensis</i>)	Muy abundante	Estrato herbáceo D: 50-75% S: Mancha extensa	Domina el estrato herbáceo.

TABLA 21. INVENTARIO 5. LUGAR: LADERA DE SOTAVENTO BARRANCO DEL CARMEN-DORADOR A UNOS 415 METROS DE ALTITUD

Especie	Presencia en el área inventariada	Distribución	Observaciones
Pino canario (<i>Pinus canariensis</i>)	Muy abundante	Estrato arbóreo y arborescente D: 50-75% S: Mancha extensa	Muy abundante en estas cotas.
Brezo (<i>Erica arborea</i>)	Abundante	Estratos arborescente y arbustivo D: 25-50% S: Agrupamiento en pocos ejemplares	Aparece en el sotobosque del pinar.
Faya (<i>Myrica faya</i>)	Ocasional	Estrato arborescente D: <10% S: Agrupamiento en varios ejemplares	Aparece en el sotobosque del pinar
Espinero (<i>Rhamnus crenulata</i>)	Abundante	Estratos arbustivo y subarbustivo D: 25-50% S: Mancha poco extensa	Frecuente en hábitats de Euphorbia.
Cardo risco (<i>Carlina falcata</i>)	Abundante	Estratos subarbustivo y herbáceo D: 10-25% S: Mancha poco extensa	De amplio espectro ecológico.
Avena (<i>Avena canariensis</i>)	Abundante	Estrato herbáceo D: 10-25% S: Mancha poco extensa	Abundante en su estrato.
Hierba negra (<i>Adenophora ageratina</i>)	Excepcional	Estrato subarbustivo D: <10% S: Ejemplares aislados	Especie introducida.
Helecho (<i>Woodwardia radicans</i>)	Excepcional	Estrato herbáceo D: <10% S: Ejemplares aislados	Excepcionalmente aparece entre la pinocha favorecido por puntuales condiciones de humedad.
Helecho o cochinilla (<i>Davallia canariensis</i>)	Ocasional	Estrato herbáceo D: <10% S: Ejemplares aislados	Aparece con mayor profusión entre la pinocha.

TABLA 22. INVENTARIO 6. LUGAR: PICO DE LAS NIEVES A 2.210 METROS DE ALTITUD

Especie	Presencia en el área inventariada	Distribución	Observaciones
Codeso (<i>Adenocarpus viscosus</i>)	Muy abundante	Estrato subarbustivo D: 50-75% S: Mancha extensa	Domina en gran medida el paisaje natural de cumbre.
Hierba pajonera (<i>Descurainia bourgaeana</i>)	Abundante	Estrato herbáceo D: 25-50% S: Mancha poco extensa	Especie propia de estas altitudes.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL.

Las formaciones vegetales de Santa Cruz de La Palma están condicionadas por la geomorfología erosiva que ha conformado unos barrancos muy encajados y largos que se alternan con importantes lomos o cerros. Este hecho provoca unas condiciones bioclimáticas particulares que, unido a la situación de abrigo relativo respecto a la incidencia del alisio, limitan el desarrollo del Monteverde que busca en muchos casos refugio en el cauce de los barrancos. Las formaciones de laurisilva se localizan en el fondo de aquéllos de ambiente más umbrófilo, desde donde se desvanecen hacia la cumbre de los cerros como fayal-brezal, casi siempre mixto con pinar. Estas particulares condiciones de los barrancos se extienden hasta cotas de altitud bajas a pesar de lo cual permiten la presencia de especies de la laurisilva menos exigentes ecológicamente como el barbusano. También pueden encontrarse manchas de laurisilva en zonas que favorecen su presencia al disponer de condiciones ecológicas propias para su desarrollo como pequeñas hondonadas de ambiente húmedo y sombrío (Montaña Tagoja).

Buena parte de los reductos de laurisilva en los fondos de los barrancos y de fayal-brezal en sus laderas quedan englobados en el Parque Natural de Las Nieves.

Las formaciones de laurisilva y fayal-brezal no incluidas en el Parque Natural y sobre todo las de los barrancos de Juan Mayor y Los Pájaros, dada su riqueza florística, necesitarán una conveniente y necesaria regulación por parte del planeamiento urbanístico y medioambiental que también deberá aplicarse al entorno de Montaña Tagoja.

En Santa Cruz de La Palma la irregular incidencia del mar de nubes y las menores exigencias ecológicas del pinar hacen que éste se constituya como la formación con mayor extensión superficial sobre el Municipio conformando una clara y definida unidad de paisaje. El pinar se localiza desde aproximadamente los 2.000 metros de altitud pudiendo bajar en ocasiones hasta los 250 metros.

En los tramos medios de los distintos barrancos del Municipio los pinos se localizan fundamentalmente en las laderas expuestas al Sur y en los lomos o cerros.

A partir de los 1.400 ó 1.500 metros entramos en lo que PÉREZ DE PAZ, P. L. y otros autores han denominado “pinare genuinos con sotobosque dominado por jaras o más frecuentemente por codesos”.

Buena parte de la extensión del pinar de Santa Cruz de La Palma se encuentra dentro de los límites del Parque Natural de Las Nieves. Por otra parte, el pinar del entorno de la Ermita de Las Nieves estará sujeto a la elaboración de un Plan Especial que ordenará este espacio.

Otra parte del pinar quedan incluidos en la propuesta de Zonas de Especial Conservación. En el resto de la superficie del pinar el planeamiento tendrá que regular los adecuados aprovechamientos y usos sin perjuicio de su conservación.

En la cumbre el pinar se desvanece y sólo queda un codesar con algunos pinos “gachos” o cedros.

El codesar de Santa Cruz de La Palma queda englobado en su totalidad dentro del Parque Natural de Las Nieves por lo que su regulación está recogida en su Plan Rector de Uso y Gestión.

Por otro lado, los efectos producidos por los barrancos y la pluviometría posibilitan que especies termófilas, especialmente arbóreas (palmeras, acebuches, etc.) descendan hasta cotas muy bajas.

Otras formaciones termófilas han quedado limitadas a concretas zonas de topografía adversa y/o pedregosa en donde el aprovechamiento agrario no era posible, lo que ha favorecido su pervivencia.

Se debe considerar especialmente a los conjuntos de palmeras, acebuches, etc. (Quinta Verde, Las Nieves, Juan Mayor, Dolores) que en ocasiones han quedado en el entorno próximo de asentamientos de población.

En Santa Cruz de La Palma la distribución de las comunidades de tabaibales y cardonales está limitada a concretas zonas especialmente al Norte del Municipio (Barrancos de Carmen-Dorador y Barranco Seco) debido a la tradicional e intensa ocupación del territorio costero. Es decir, se trata de formaciones muy alteradas con escasa riqueza florística situadas normalmente en lugares poco propicios para la urbanización, lo que no exige un especial tratamiento hacia las mismas.

Tampoco podemos olvidar la introducción de frutales por parte del hombre asociados al aprovechamiento tradicional. Su importante presencia forma parte del paisaje del municipio.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA

La fauna del término municipal está condicionada por el carácter insular del territorio en que se ubica, factor agudizado por la lejanía respecto al continente del Archipiélago en general y de la Isla en particular. Una de las consecuencias más significativas de este condicionamiento es la notable singularidad de bastantes de las especies existentes, encontrándose presentes distintos endemismos macaronésicos, canarios e insulares.

A la hora de abordar la relación y caracterización de las distintas especies y grupos de especies del Municipio, y su distribución dentro del mismo, intentaremos, en la medida de lo posible, referirlas a los distintos hábitats en los que se encuentran, entendiendo hábitat como el medio que condiciona o posibilita la vida de un animal o una comunidad animal.

A menudo, son las formaciones vegetales las que mejor expresan las condiciones del medio, y así, hablamos de hábitats como el cardonal-tabaibal, la laurisilva, etc.; aunque en otros casos, son condiciones no tan claramente reflejadas por la vegetación las que determinan la existencia de un hábitat diferenciado, como ocurre en los acantilados.

Santa Cruz de La Palma, dada su topografía, orientación y disposición, presenta varios tipos de vegetación que funcionan como distintos hábitats de comunidades faunísticas, aunque las singularidades climáticas del Municipio respecto del resto de términos municipales de la vertiente nororiental de La Palma, se convierten en factores que determinan la práctica inexistencia o reducida extensión de algunos de los hábitats canarios característicos más ricos en especies, como son los de cardonal-tabaibal y laurisilva.

La ocupación casi total del piso basal del Municipio por el núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma es el motivo por el que el cardonal-tabaibal apenas tiene representación. Así, la fauna ligada a esta formación vegetal se encuentra escasamente representada.

La fauna habitualmente albergada por la laurisilva, tanto vertebrada como invertebrada (esta última especialmente rica y en muchos casos endémica), ve reducida la extensión potencial de su hábitat, aunque en este caso, las causas sean climáticas, y no antrópicas.

De esta manera, los hábitats de comunidades faunísticas más representativos del Municipio son: a) los cantiles rocosos; b) las manchas de laurisilva; c) los montes de pinar; d) los enclaves termófilos (fundamentalmente palmerales); e) las cumbres; y f) las explotaciones agrarias en uso o abandonadas.

En cualquier caso, existen muchos animales de amplio espectro ecológico, que son capaces de vivir en muchos ambientes. Por ello se hace poco útil y complicado poder definir unas unidades faunísticas espacialmente bien delimitadas que no se solapen entre ellas continuamente, aunque por lo general, la fauna se adapta de mejor manera a unas condiciones determinadas. Así pues, las áreas en las que estas especies se avistan más a menudo, deben entenderse como zonas favoritas u óptimas.

La Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, establece el marco para la conservación de estas especies a nivel nacional. Esta ley contempla la elaboración de un Catálogo de Especies Amenazadas, que se elaboró por Real Decreto 439/1990 donde se incluirán los taxones considerados en “*peligro de extinción*”, “*sensibles a la alteración del hábitat*”, “*vulnerables*” o de “*interés especial*”. La primera lista de especies catalogadas se publica en Abril de 1990, e incluye 60 taxones presentes en Canarias, de los cuales 2 se consideran en peligro de extinción y los 58 restantes de interés especial.

Según la Orden de 14 de Septiembre de 1988, se actualizan los Valores de las Especies Cinegéticas y Protegidas en el Territorio de la Comunidad Autónoma, lo que determina las especies objeto de caza y de pesca comerciables y se dictan normas al respecto.

Igualmente se ha tenido en cuenta el Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. Con la puesta en marcha de este catálogo se pretende cumplir así con la urgente necesidad de posibilitar una protección real y eficaz de la flora y de la fauna del Archipiélago.

A estos efectos, se clasifican las especies, subespecies y poblaciones que se incluyen en dicho Catálogo, de acuerdo con la legislación básica estatal, en las siguientes categorías:

- a) En peligro de extinción, reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- b) Sensibles a la alteración de su hábitat, referida a aquellas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- c) Vulnerables, destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- d) De interés especial, en la que se podrán incluir las que, sin estar contempladas en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, o por su singularidad.

2.2.1. FAUNA INVERTEBRADA

La fauna invertebrada no es fácilmente visible, pues suele ocultarse entre el follaje, bajo la hojarasca, dentro de plantas vivas o en descomposición, en la madera muerta, bajo cortezas, en hongos, bajo piedras, etc. No obstante, en el Municipio se han encontrado numerosas especies diferentes. Citaremos únicamente aquellos grupos más representativos, comenzando por los animales terrestres, entre los que destacan los Crustáceos del género *Porcellio*; Miriápodos, entre los que el diplópodo *Ommatoiulus moreletti* (milpiés) es el más abundante; Arácnidos, fundamentalmente del orden *Araneae* (arañas); los Himenópteros de la familia *Formicidae* (hormigas); algunas especies dentro de la familia *Lumbricidae* (lombrices); Gasterópodos (caracoles); Coleópteros (escarabajos); los Ortópteros (saltamontes y grillos); Dictiópteros (cucarachas y mántidos); los Dermápteros como las tijeretas; y los Hemípteros (chinchas y cochinilla).

En cuanto a las especies voladoras, citaremos a los Himenópteros (avispa y abejas), los Dípteros (moscas y mosquitos) y los Lepidópteros (mariposas).

Como ya se ha comentado, la fauna invertebrada asociada a las plantas del cardonal-tabaibal (algunos dípteros e himenópteros de pequeño tamaño, distintos coleópteros, lepidópteros, dermápteros y miriápodos) se halla limitada a la presencia puntual de individuos de estas especies vegetales. Los artrópodos, que habitualmente deambulan por el suelo de esta formación vegetal, no proliferan.

En los enclaves de bosque termófilo, que en nuestro Municipio se circunscriben mayoritariamente a palmerales, sus principales especies vegetales, tanto palmeras como dragos, constituyen excelentes refugios para distinta fauna invertebrada, encontrándose tanto especies típicas de formaciones xéricas como especies más propias de otras formaciones vegetales comunes a mayores altitudes. Son frecuentes los insectos xilófagos.

Los invertebrados de la laurisilva (diversos lumbrícidos, crustáceos, moluscos, coleópteros, ácaros, himenópteros, dípteros, etc.) se ocultan entre el follaje más denso, bajo la hojarasca, dentro de madera muerta, bajo cortezas, en hongos, bajo piedras, etc. Los insectos voladores son visibles en los claros del bosque. Al hallarse esta formación de manera discontinua, se encuentran limitados, estando algunas de estas especies presentes en las manchas de fayal-brezal y los pinares mixtos del Municipio.

En los lechos de los tramos superiores de los barrancos se refugian las especies de mayores exigencias higrófilas, como planarias y anfípodos.

Los invertebrados en los montes de pinar se suelen acumular bajo las piedras, los troncos caídos, las acumulaciones de pinocha y en la corteza de los pinos vivos. Pueden observarse múltiples endemismos fitófagos y xilófagos asociados al pino canario.

Entre el matorral de cumbre existe una muy interesante comunidad de invertebrados, en la que destacan arañas y escarabajos, que se ven acompañados durante la primavera por multitud de insectos voladores.

Finalmente, las explotaciones agrarias en uso o abandonadas, atraen a numerosas especies (inocuas y no inocuas para la producción), bien sea como fuente de alimentos para algunas especies fitófagas, o por sus especiales condiciones de humedad, temperatura, refugio, etc.

2.2.2. FAUNA VERTEBRADA

El grueso de la fauna vertebrada canaria silvestre está formada por las aves. Las de comportamientos sedentarios han sido inventariadas en 41 especies, de las que cuatro son especies endémicas de Canarias y están presentes en el Municipio: paloma rabiche (*Columba junoniae*), paloma turquí (*Columba bollii*), bisbita caminero (*Anthus bertheloti*), y el canario (*Serinus canarius*). Otras 17 especies son endémicas como subespecies, estando muchas de ellas representadas en el Municipio.

Tal y como ya habíamos comentado, establecer una rígida adscripción de las especies faunísticas a un hábitat concreto es ciertamente difícil y un tanto inútil, sobre todo, cuando hablamos de avifauna. Sin embargo, en este apartado intentaremos referir las aves observadas y las recogidas en la distinta bibliografía consultada, a los hábitats en los que resulta más normal su presencia, con la finalidad de establecer la importancia de conservación de distintos espacios utilizados como hábitats por especies exigentes en condiciones ecológicas y en peligro de desaparición del Municipio.

La avifauna, de manera general, se suele mostrar muy sensible a la presencia humana, por lo que la alteración de sus hábitats naturales ha propiciado su desplazamiento hacia zonas donde las características naturales aún se mantienen. No obstante, en el Municipio, en las cercanías de los cultivos se observan muy frecuentemente especies insectívoras y granívoras como la abubilla o tabobo (*Upupa epops ssp. pulchra*), el gorrión moruno (*Passer hispaniolensis*), y el gorrión chillón (*Petronia petronia ssp. madeirensis*), más adaptadas a la presencia humana.

Otras aves que ocasionalmente pueden encontrarse por buena parte del término municipal (sobre todo en las *medianías*), a pesar de mantener en muchos casos una actitud recelosa ante la presencia humana, son: la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata ssp. orbitalis*), la curruca capirota o capirote (*Sylvia atricapilla ssp. obscura*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala leucogastra*) el vencejo unicolor o andoriña (*Apus unicolor*); la paloma bravía (*Columba livia ssp. canariensis*); el mirlo (*Turdus merula ssp. agnetae*); la lechuza común o coruja (*Tyto alba ssp. alba*); el búho chico o coruja (*Asio otus ssp. canariensis*); el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus ssp. canariensis*), que es, sin duda, el ave depredadora más importante de la zona; el cuervo (*Corvus corax ssp. tingitanus*); y la chova piquirroja o graja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax ssp. barbarus*), que únicamente se ha avistado en Canarias en La Palma. Otras aves ocasionales también son el mosquitero (*Phylloscopus collybita ssp. canariensis*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), el canario (*Serinus canarius*) y el petirrojo (*Erithacus rubecula ssp. microrhynchus*).

Las áreas de nidificación de buena parte de estas especies se suelen encontrar en los cantiles de los barrancos y en muchos casos, en las formaciones vegetales de mayor porte, en aquellos sectores no frecuentados por el hombre, de ahí que la protección de formaciones vegetales y fauna debería ser tratada de forma integrada.

En la costa de Miranda (acantilados de Mirca) y la desembocadura de los barrancos Seco y de Los Gomeros, existen algunas aves de costa como la gaviota argétea (*Larus argentatus ssp. atlantis*).

Los enclaves termófilos, principalmente ubicados en las vertientes de los barrancos, registran una avifauna proveniente de los cercanos cantiles rocosos y de las explotaciones agrarias próximas.

Las especies de aves más representativas de la laurisilva son la paloma rabiche (*Columba junoniae*), también conocida como rabil o rabo blanco y la paloma turqué (*Columba bollii*), así como la chocha perdiz (*Scolopax rusticola*), y la subespecie palmera del pinzón vulgar europeo (*Fringilla coelebs ssp. palmae*). Otras especies comunes con otro tipo de hábitats son: el gavilán (*Accipiter nisus*); la aguililla o ratonero común (*Buteo buteo ssp. insularum*); el búho chico o coruja (*Asio otus ssp. canariensis*); el mosquitero (*Phylloscopus collybita ssp. canariensis*); el reyezuelo (*Regulus regulus ssp. teneriffae*); el herrerillo palmero (*Parus caeruleus ssp. palmae*); el mirlo (*Turdus merula ssp. agnetae*); el petirrojo (*Erithacus rubecula ssp. microrhynchus*); y el cuervo (*Corvus corax ssp. tingitanus*).

La paloma turqué y la rabiche, como endemismos canarios, se encuentran protegidas por la Ley. Sin embargo, el principal peligro que sobre ambas se cierne proviene de varios frentes: cazas furtivas, reducción de su hábitat y excesiva presencia humana en sus áreas de nidificación debido a las pistas existentes y al progresivo aumento de visitantes y senderistas.

A pesar de la fragmentada extensión de la laurisilva en Santa Cruz de La Palma, las especies representativas, se avistan a menudo en los bosques del término municipal, tanto en las zonas de laurisilva como en zonas de pinar mixto.

No se puede hablar de una avifauna representativa o exclusiva del fayal-brezal. Las especies existentes, con algunas variaciones según se trate de fayal-brezal climácico o de sustitución, suelen ser una mezcla de las que podemos encontrar en las *medianías* del Municipio, en el pinar, y algunas especies de laurisilva.

En el pinar mixto y el pinar, son frecuentes la aguililla o ratonero común (*Buteo buteo ssp. insularum*), el gavilán (*Accipiter nisus*), la tórtola (*Streptopelia turtur*), la subespecie palmera del pinzón vulgar europeo (*Fringilla coelebs ssp. palmae*), el mosquitero (*Phylloscopus collybita ssp. canariensis*), el herrerillo palmero (*Parus caeruleus palmensis*), reyezuelo (*Regulus regulus ssp. teneriffae*), mirlo (*Turdus merula ssp. agnetae*), petirrojo (*Erithacus rubecula ssp. microrhynchus*), canario (*Serinus canarius*), cuervo (*Corvus corax ssp. tingitanus*), y graja (*Phyrrocorax phyrrocorax ssp. barbarus*).

Las aves más comunes en la zona de cumbre son la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata ssp. orbitalis*), el mosquitero (*Phylloscopus collybita ssp. canariensis*), el bisbita caminero (*Anthus bertheloti*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus ssp. canariensis*), el vencejo unicolor (*Apus unicolor*), el cuervo (*Corvus corax ssp. tingitanus*), el herrerillo palmero (*Parus caeruleus palmensis*), el mirlo (*Turdus merula*), y el canario (*Serinus canarius*).

En lo que se refiere a los barrancos, los cantiles de sus cursos medios representan un excelente y aislado refugio para numerosas aves, cuyas principales especies son el cernícalo común (*Falco tinnunculus ssp. canariensis*), la aguililla o ratonero común (*Buteo buteo ssp. insularum*), la lechuza común o coruja (*Tyto alba ssp. alba*), el búho chico o coruja (*Asio otus ssp. canariensis*), el vencejo unicolor o andoriña (*Apus unicolor*), el vencejo pálido o andoriña (*Apus pallidus*), el gorrión chillón (*Petronia petronia ssp. madeirensis*), la paloma bravía (*Columba livia ssp. canariensis*), el cuervo (*Corvus corax ssp. tingitanus*), y la chova piquirroja o graja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax ssp. barbarus*). Otras aves ocasionales también son la curruca capirotada o capirote (*Sylvia atricapilla*).

ssp. obscura) y la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala ssp. leucogastra*), el mosquitero (*Phylloscopus collybita ssp. canariensis*), el mirlo (*Turdus merula ssp. agnetae*), y el petirrojo (*Erithacus rubecula ssp. microrhynchus*).

Los mamíferos son el grupo de vertebrados peor representados, destacando principalmente aquéllos que han sido introducidos por el hombre, como son el conejo (*Ortyctolagus cuniculus*) de efectos negativos para algunos cultivos y presa cinegética por excelencia, el ratón (*Mus musculus*) y la rata (*Rattus rattus*) que se suelen localizar en las inmediaciones de las casas y de los cultivos abandonados. Probablemente, los únicos mamíferos no introducidos en Canarias sean los murciélagos, mamíferos quirópteros que podemos hallar también en los acantilados y barrancos del Municipio, representados por el murciélago orejudo (*Plecotus austriacus teneriffae*) y el murciélago de Madeira (*Pipistrelus maderensis*), especie esta última que únicamente puede ser encontrada en Madeira y La Palma.

En cuanto a los reptiles, abunda el lagarto (*Gallotia galloti*), conocido popularmente como lagarto tizón o verdino, del cual existe una subespecie palmera (*ssp. palmensis*). Otro reptil presente en el Municipio es el perenquén (*Tarentola delalandii*).

Especies incluidas dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Basándonos en el inventario de la fauna vertebrada del ámbito de estudio (específico de las aves) contenida en el documento de análisis territorial, hemos podido identificar 23 especies amenazadas según establece el Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. Por un lado tenemos 4 especies “sensibles a la alteración del hábitat” que son la paloma rabiche (*Columba junoniae*), la paloma turquí (*Columba bollii*), el cuervo (*Corvus corax ssp. tingitanus*) y el gorrión chillón (*Petronia petronia ssp. madeirensis*). Por otro lado tenemos tres especies incluidas dentro de la categoría de “vulnerables”, estas son la chova piquirroja o graja (*Pyrhocorax pyrrhocorax ssp. barbarus*), la lechuza común o coruja (*Tyto alba ssp. alba*) y la abubilla o tabobo (*Upupa epops ssp. pulchra*). Dentro de la última categoría que establece el Decreto 151/2001, “de interés especial”, hay 16 especies que se reparten de la siguiente manera: bisbita caminero (*Anthus bertheloti*), el mosquitero (*Phylloscopus collybita ssp. canariensis*), la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata ssp. orbitalis*), la curruca capirotada o capirote (*Sylvia atricapilla ssp. obscura*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala leucogastra*), el vencejo unicolor o andoriña (*Apus unicolor*), la chocha perdiz (*Scolopax rusticola*), y la subespecie palmera del pinzón vulgar europeo (*Fringilla coelebs ssp. palmae*), el gavilán (*Accipiter nisus*), la aguililla o ratonero común (*Buteo buteo ssp. insularum*), el búho chico o coruja (*Asio otus ssp. canariensis*), el reyezuelo (*Regulus regulus ssp. teneriffae*); el herrerillo palmero (*Parus caeruleus ssp. palmae*), el petirrojo (*Erithacus rubecula ssp. microrhynchus*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus ssp. canariensis*) y el vencejo pálido o andoriña (*Apus pallidus*).

TABLA 23. TABLA RESUMEN DE AVES NIDIFICANTES EN EL MUNICIPIO Y HÁBITATS MÁS REPRESENTATIVOS							
		Hábitats municipales más representativos					
Aves nidificantes		Cantiles rocosos	Enclaves termófilos	Explotaciones agrarias	Manchas de laurisilva	Montes de pinar	Cumbres
Abubilla o tabobo	<i>Upupa epops pulchra</i>			X			
Aguililla o ratonero	<i>Buteo buteo insularum</i>	X	X	X	X	X	
Bisbita caminero	<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>			X			X
Buho chico	<i>Asio otus canariensis</i>	X	X	X	X		
Canario	<i>Serinus canarius</i>	X	X	X	X	X	X
Cernícalo	<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	X	X	X			X
Chocha perdiz	<i>Scolopax rusticola</i>				X		
Cuervo	<i>Corvus corax tingitanus</i>	X	X	X	X	X	X
Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	X	X				
Curruca capirotada	<i>Sylvia atricapilla obscura</i>	X	X	X			
Curruca tomillera	<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>			X			X
Gavilán	<i>Accipiter nisus granti</i>				X	X	

Fuente: Autores varios, comunicaciones personales, observación de campo. Elaboración propia.

Dentro del grupo de los mamíferos hemos identificado 2 especies amenazadas según establece el Decreto 151/2001, por un lado tenemos el murciélago orejudo (*Plecotus austriacus teneriffae*) y por otro el murciélago de Madeira (*Pipistrelus maderensis*), ambos incluidos dentro del grupo de especies catalogadas como “vulnerables”.

Según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, de las 41 especies de aves sedentarias presentes en las Islas, 25 están protegidas. Estas son:

TABLA 24. ESPECIES AMENAZADAS DE LA ISLA SEGÚN EL CATÁLOGO NACIONAL
Pardela cenicienta (<i>Calonectris diomedea</i>)
Pardela pichoneta (<i>Puffinus puffinus</i>)
Cernícalo (<i>Falco tinnunculus</i>)
Gavilán (<i>Accipiter nisus</i>)
Águila ratonera (<i>Hieraetus</i>)
Águila pescadora (<i>Pandion haliaetus</i>)
Chorlitejo patinegro (<i>Charadrius alexandinus</i>)
Charrán común (<i>Sterna hirundo</i>)
Paloma turquí (<i>Columba bollii</i>)
Paloma rabiche (<i>Columba unoniae</i>)
Vencejo pálido (<i>Apus pallidus</i>)
Vencejo unicolor (<i>Apus unicolor</i>)
Abubilla (<i>Upupa epops</i>)
Bisbita caminero (<i>Anthus berthelotii</i>)
Lavandera cascadeña (<i>Motacilla cinerea</i>)
Curruca tomillera (<i>Sylvia conspicillata</i>)
Curruca cabecinegra (<i>Sylvia melanocephal</i>)
Curruca capirotada (<i>Sylvia atricapilla</i>)
Mosquitero común (<i>Phylloscopus collybita</i>)
Reyezuelo (<i>Regulus regulus</i>)
Petirrojo (<i>Erithacus rubecula</i>)
Herrerillo palmero (<i>Parus caeruleus palmensis</i>)
Pinzón palmero (<i>Fringilla coelebs palmensis</i>)
Gorrión chillón (<i>Petronia petronia</i>)
Chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>)

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL.

La distribución de los distintos usos del territorio que asigne el Plan General condiciona la fauna local puesto que ésta, no sólo está íntimamente relacionada con las formaciones vegetales existentes, sino que además, muchas de las especies anteriormente comentadas,

sobre todo de la avifauna, huyen de la presencia del hombre, pudiendo quedar inutilizadas extensas zonas de hábitat.

Mientras algunas especies de aves aparecen en todos o la mayor parte de los hábitats principales del Municipio, existen determinadas especies que sólo son observables en uno o algunos de estos hábitats. Estas especies son principalmente: la paloma rabiche, la paloma turquí, la chocha perdiz, la tórtola, la abubilla, la gaviota argéntea, el gavilán, el reyezuelo, la curruca tomillera, y la paloma bravía.

La continuidad de estas especies en el término municipal depende de la preservación de las condiciones naturales de sus hábitats.

La conservación de los hábitats de laurisilva, pinar mixto y pinar, y cumbre, parece estar relativamente solventada, dada la ubicación de buena parte de los mismos dentro del Parque Natural de Las Nieves. Sin embargo, no ocurre así con los hábitats de cantiles rocosos, enclaves termófilos y explotaciones agrarias, ya que aunque en algunos casos estos hábitats estén protegidos por Ley, y en otros por sus adversas condiciones para albergar usos humanos, la instalación en sus inmediaciones de actividades antrópicas de impacto negativo para las aves, los inutiliza en muchos casos para ejercer su función de hábitat. En este sentido, resulta fundamental, para intentar mantener la existencia de estas especies en el término municipal, garantizar la pervivencia de las explotaciones agrícolas, no colmatar las *medianías* con un uso residencial y especialmente, preservar los cauces de los barrancos.

Los principales hábitats del Municipio deben quedar convenientemente regulados y protegidos por cinturones.

3. MEDIO PERCEPTUAL

El paisaje es uno de los factores ambientales citados en la Directiva 85/337 CEE sobre Estudio de Impacto Ambiental y en la correspondiente legislación estatal y autonómica. Se define como la percepción polisensorial y subjetiva del medio. La mayor parte de la percepción se produce mediante la vista, aunque no hay que olvidar la importancia de otros sentidos, como el oído y el olfato. La exposición que sigue estará orientada hacia la faceta visual del paisaje.

En el sentido socioeconómico del término, el paisaje debe ser considerado como un recurso natural, puesto que cumple la doble condición de utilidad y escasez inherentes a todo recurso económico. En cuanto a su utilidad, ésta resulta obvia desde el punto de vista de la explotación turística (fundamental en todo el Archipiélago y en La Palma) y de la calidad ambiental de la que provee. Por lo que respecta a la escasez, ésta no es cuantitativa sino cualitativa, puesto que los paisajes valiosos no son abundantes, sino decrecientes a medida de que la urbanización y la explotación del territorio van degradando espacios alterando negativamente las características perceptuales del medio.

Por ello, la adecuada gestión, conservación e incluso potenciación de las cualidades del paisaje debe ser una de las prioridades contempladas en un documento de la naturaleza de un Plan General.

El objetivo del estudio del paisaje en este inventario es la división del territorio en sectores homogéneos respecto a los elementos determinantes de la percepción, para poder valorarlos adecuadamente, informando sobre su capacidad e idoneidad para acoger usos y/o actuaciones. Para ello, han sido cubiertas las siguientes etapas:

- ❖ Análisis visual y enjuiciamiento del área de estudio dentro de su ámbito.
- ❖ Inventario de elementos con valor paisajístico.
- ❖ Definición de unidades.
- ❖ Calificación respecto a variables paisajísticas.
- ❖ Valoración/Conclusiones de cara al Plan.

En el caso de Santa Cruz de La Palma, los elementos determinantes en la percepción de las distintas unidades paisajísticas son la topografía y los usos del suelo, en los que nos hemos basado para establecer varias unidades paisajísticas homogéneas.

TABLA 25. UNIDADES DE PAISAJE DEFINIDAS
UP1. Núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma
UP2. Acantilado costero
UP3. Paredes del Risco de La Concepción
UP4. Superficies de explotación platanera y frutal
UP5A. Cursos medio y bajo de barrancos. Tramos de mayor calidad paisajística
UP5B. Cursos medio y bajo de barrancos. Tramos de menor calidad paisajística
UP6A. Lomos en rampa con uso agrario y residencial disperso
UP6B. Lomos en rampa de escaso uso residencial
UP7. Orografía abrupta con densa vegetación arbórea

Las variables paisajísticas utilizadas para calificar las unidades definidas han sido las siguientes:

- ❖ La incidencia visual, que es el grado de emisión de vista de un lugar o una unidad determinada; en último término, la visibilidad mayor o menor de un espacio del territorio. Aquí intervienen parámetros de concavidad y convexidad del territorio, altitud, relieve, vegetación, etc.
- ❖ La fragilidad o vulnerabilidad visual de un paisaje, que representa su facilidad para absorber o ser visualmente perturbado por las actuaciones humanas.
- ❖ La capacidad de absorción visual, que se refiere a las posibilidades del terreno para enmascarar la alteración conservando su integridad visual.

- ❖ La calidad, que es el grado de excelencia o mérito de un paisaje para no ser alterado.

Todas las cualidades expresadas son conceptos complementarios en todo estudio; mientras que la calidad es intrínseca al territorio, la capacidad de absorción visual y la fragilidad sólo tienen verdadero sentido en función de la actividad a implantar.

En relación con los conceptos comentados, se ha elaborado para Santa Cruz de La Palma una tabla que resume varias de las características de las unidades de paisaje definidas y que, además, se pueden observar en el mapa adjunto. Las cualidades han sido valoradas utilizando la siguiente escala: muy baja, baja, media, alta, muy alta.

UP1. NÚCLEO URBANO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA



DESCRIPCIÓN
Continuo urbano consolidado situado en zona costera formado tanto por edificaciones tradicionales como por edificios recientes con desarrollo en altura.

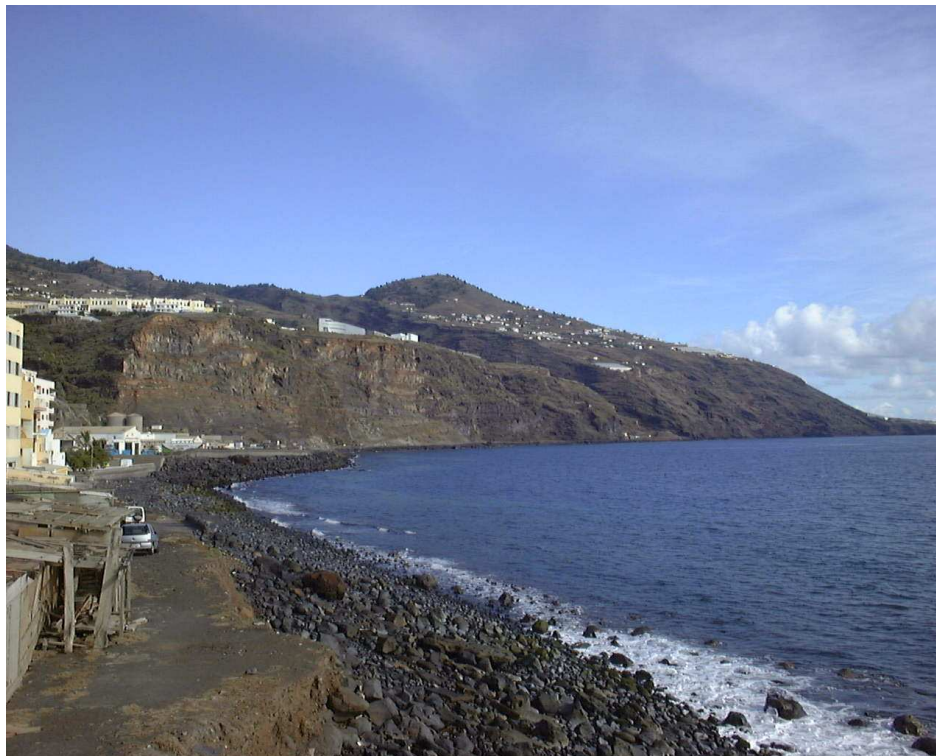
ESTADO DE CONSERVACIÓN	CALIDAD
Alto	Baja

INCIDENCIA VISUAL
Alta Aunque está en una zona topográficamente deprimida, es visible desde diversos puntos del territorio, debido a su extensión superficial, a la amplitud que presentan los barrancos en su desembocadura, y al desarrollo en altura de un número significativo de sus edificaciones.

FRAGILIDAD
Baja Se trata de un núcleo consolidado de tipologías y alturas no uniformes, y la topografía puede ayudar a enmascarar determinadas actuaciones.

CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL	VALORACIÓN FINAL
Alta	Media

UP2. ACANTILADO COSTERO



DESCRIPCIÓN
Zona de acantilado costero donde se salva un desnivel considerable, la vegetación es escasa. En su pie existe una carretera y una playa de cantos groseros

ESTADO DE CONSERVACIÓN	CALIDAD
Alto	Media

INCIDENCIA VISUAL
Baja
Esta zona sólo es muy visible desde el mar, mientras que desde tierra, sólo es visible en parte desde el Sur de la zona litoral del Municipio.

FRAGILIDAD
Alta
Debido a su homogeneidad, y uniformidad de su topografía.

CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL	VALORACIÓN FINAL
Baja	Media

UP3. RISCO DE LA CONCEPCIÓN



DESCRIPCIÓN

Paredes pertenecientes al cono de un volcán submarino que se eleva más de 350 metros sobre el nivel del mar y que cierran el paso a la ciudad hacia el Sur.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Medio

CALIDAD

Alta

INCIDENCIA VISUAL

Media

Aunque los 350 m. de altitud del Risco de la Concepción supongan una gran elevación con respecto al nivel de la ciudad junto a la costa, la parte de las paredes del Risco que pertenece al Municipio se encuentra en gran parte oculta por los edificios de la propia ciudad, salvo su sector más meridional.

FRAGILIDAD

Alta

Cualquier actuación de desmonte sobre estas paredes supone una alteración morfológica impactante y un cambio en la coloración.

CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL

Media

VALORACIÓN FINAL

Alta

UP4. SUPERFICIES DE EXPLOTACIÓN PLATANERA Y FRUTAL



DESCRIPCIÓN

Zonas de aspecto homogéneo, topográficamente llanas, acondicionadas para el cultivo de los frutales y de la platanera (amuradas y sorribadas). Las explotaciones de cultivos bajo plástico son escasas y están ubicadas, prácticamente en su totalidad, en sectores topográficamente deprimidos.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Alto

CALIDAD

Medio

INCIDENCIA VISUAL

Media

En su mayoría se ubican en zonas topográficamente deprimidas o están completamente amuradas. Sólo son visibles desde determinados puntos del territorio.

FRAGILIDAD

Alta

Debido a lo llamativo y homogéneo de su colorido y a la uniformidad del terreno sobre el que se asientan.

CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL

Baja

VALORACIÓN FINAL

Media

UP 5. CURSOS MEDIO Y BAJO DE BARRANCOS

SUBUNIDAD 5.A. TRAMOS DE MAYOR CALIDAD PAISAJÍSTICA



DESCRIPCIÓN

Tramos donde no tienen lugar actividades humanas o éstas se han desarrollado de manera armoniosa con el medio. En general, no presentan poblamiento aunque puedan existir, en determinados casos, terrazas de cultivo (la mayoría abandonadas, pero algunas aún funcionales).

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Alto

CALIDAD

Alta

INCIDENCIA VISUAL

Alta

Al ser barrancos muy incididos constituyen verdaderos tajos en el terreno muy visibles salvo desde determinados puntos de vista (costa y el interior de algunos lomos).

FRAGILIDAD

Muy alta

Las intervenciones humanas son escasas, y las existentes, bastante integradas (algunos cultivos y escaso poblamiento).

CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL

Alta

VALORACIÓN FINAL

Muy alta

UP 5. CURSOS MEDIO Y BAJO DE BARRANCOS

SUBUNIDAD 5.B. TRAMOS DE MENOR CALIDAD PAISAJÍSTICA



DESCRIPCIÓN

Tramos donde la acción erosiva de los barrancos ha logrado la separación de sus vertientes, llegando a alcanzar en algunos casos perfiles en U, y posibilitando el asiento de actividades humanas. En algunas ocasiones están cubiertos por cultivos de frutales o plataneras. Los más cercanos al núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma comienzan a ser invadidos por el crecimiento de éste.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Medio

CALIDAD

Media
Aunque existen enclaves de muy alto valor paisajístico

INCIDENCIA VISUAL

Media
Está enmascarada en parte por el núcleo urbano, aunque su amplitud en la desembocadura es considerable.

FRAGILIDAD

Media
Son tramos ocupados por numerosas actuaciones de distinta naturaleza.

CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL

Media
En función del sector en cuestión.

VALORACIÓN FINAL

Media

UP 6. LOMOS EN RAMPA CON USO AGRARIO Y RESIDENCIAL DISPERSO

**SUBUNIDAD 6.A. LOMOS EN RAMPA CON USO AGRARIO Y RESIDENCIAL
DISPERSO**



DESCRIPCIÓN

Lomos en forma de rampa en los que predominan los usos residencial (en su mayor parte reciente) y agrícola (en erial o funcional), sin que exista más que una explotación agrícola bajo plástico.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Alto

CALIDAD

Media

INCIDENCIA VISUAL

Alta

Se trata de un sector que ocupa un porcentaje significativo de la superficie del término municipal, aunque no es visible desde el fondo de los barrancos ni desde la zona costera.

FRAGILIDAD

Media

El uso residencial disperso se halla muy extendido sin que presente uniformidad en su tipología, aunque los volúmenes demasiado grandes representan un gran impacto.

**CAPACIDAD DE ABSORCIÓN
VISUAL**

Media

VALORACIÓN FINAL

Alta

UP 6. LOMOS EN RAMPA CON USO AGRARIO Y RESIDENCIAL DISPERSO

SUBUNIDAD 6.B. LOMOS EN RAMPA DE ESCASO USO RESIDENCIAL



DESCRIPCIÓN

Subunidad de morfología similar a la anterior pero que presenta cierta colonización de la vegetación y un menor uso residencial.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Alto

CALIDAD

Alta

INCIDENCIA VISUAL

Media

Se trata de un sector a mayor altitud que el de la subunidad anterior pero de mucha menor extensión. Tampoco es visible desde el fondo de los barrancos ni desde la zona costera.

FRAGILIDAD

Alta

El uso residencial disperso se halla poco extendido, y es una zona limítrofe con los bosques del Municipio.

CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL

Baja

VALORACIÓN FINAL

Muy alta

UP 7. OROGRAFÍA ABRUPTA CON DENSA VEGETACIÓN ARBÓREA



DESCRIPCIÓN

Gran superficie de relieve accidentado cubierto de un continuo casi total de vegetación arbórea densa de gran uniformidad en su colorido.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Alto

CALIDAD

Muy alta

INCIDENCIA VISUAL

Muy alta

Es la unidad de mayor visibilidad de todo el Municipio al ocupar una gran extensión del mismo y ser el sector topográficamente más elevado.

FRAGILIDAD

Muy alta

Es un paisaje que no admite otros usos sin sufrir gravísimos impactos.

CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL

Muy baja

VALORACIÓN FINAL

Muy alta

La valoración final de las unidades se ha efectuado de manera cuantitativa, considerando las siguientes variables y equivalencias y aplicando los siguientes pesos:

TABLA 27. EQUIVALENCIAS PARA LA EVALUACIÓN PAISAJÍSTICA	
CALIFICACIÓN	PUNTOS EQUIVALENTES
MUY BAJA	1
BAJA	2
MEDIA	3
ALTA	4
MUY ALTA	5

TABLA 28. VARIABLES Y PESOS PARA LA VALORACIÓN	
VARIABLES CONSIDERADAS EN LA VALORACIÓN	PESOS ASIGNADOS POR PUNTO
CALIDAD	2
INCIDENCIA VISUAL	1'5

Los intervalos elegidos para la valoración final de las unidades de paisaje son: de 3,5 a 7 valoración muy baja; de 7,1 a 9,3 valoración baja; de 9,4 a 11,6 valoración media; de 11,7 a 13,9 valoración alta; y de 14 a 17,5 valoración muy alta.

Así, los resultados obtenidos son los siguientes:

TABLA 29. VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LAS UNIDADES DE PAISAJE		
UNIDADES DE PAISAJE	VALORACIÓN CUANTITATIVA	VALORACIÓN FINAL
UNIDAD 7	17,5	MUY ALTA
SUBUNIDAD 5.A	14	MUY ALTA
UNIDAD 6.B	14	MUY ALTA
UNIDAD 3	12,5	ALTA
UNIDAD 6.A	12	ALTA
UNIDAD 4	10,5	MEDIA
SUBUNIDAD 5.B	10,5	MEDIA
UNIDAD 2	10	MEDIA
UNIDAD 1	10	MEDIA

Debemos reiterar que esta valoración atiende exclusivamente a la incidencia visual y calidad de las unidades de paisaje consideradas.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN

El paisaje del municipio de Santa Cruz de La Palma resulta un recurso natural especialmente valioso, debido a lo reducido de su superficie en términos relativos, y a la singularidad del mismo respecto a otros paisajes insulares, canarios, e indudablemente, respecto a los paisajes europeos (los paisajes de procedencia de la mayoría de los turistas que llegan a la Isla). Además, juega un papel fundamental en la calidad ambiental del muy concentrado núcleo de Santa Cruz de La Palma.

Por tanto, en cuanto a la calidad ambiental del municipio y a las posibilidades de explotación del turismo (una de las principales actividades económicas insular y de toda la comunidad autónoma), su paisaje representa ahora y en el futuro el principal recurso.

Tampoco debemos olvidar el valor exclusivamente natural de parte de este paisaje, en el que se dan cita comunidades animales y, formaciones geomorfológicas y vegetales de gran valor.

El paisaje es la expresión externa de las condiciones del medio. La introducción de un buen Plan General de Ordenación debe tener necesariamente su reflejo perceptual en el paisaje, puesto que logrará que los crecimientos de la urbanización y la explotación del territorio, en caso de darse, se produzcan de manera ordenada, y lo más armónicamente posible respecto al medio (y, por tanto, respecto al paisaje preexistente).

Pero el Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma no sólo debe esperar que una adecuada ordenación tenga su reflejo en el paisaje del Municipio, sino que debe actuar directamente sobre éste en cuanto que es un recurso ambiental y económico de primera magnitud. De esta manera, las unidades de paisaje que han resultado con una valoración muy alta o alta deberían no sólo ser escrupulosamente conservadas, sino además, ver potenciadas sus cualidades paisajísticas desde la política municipal. Además, se debe posibilitar una explotación sostenible de estos recursos, preservando no sólo los paisajes en sí, sino también los cada vez más escasos enclaves panorámicos que permiten esta explotación.

En este sentido, es preocupante que las carreteras y caminos del Municipio se vayan convirtiendo progresivamente en pasillos urbanos con nulo potencial panorámico sobre algunos de los excelentes paisajes del término municipal.

Asimismo, la visión desde el núcleo urbano a la unidad municipal de paisaje más valorada en nuestro análisis (UP7 Orografía abrupta con densa vegetación arbórea) debe ser preservada, potenciada y objeto de un especial tratamiento desde el planeamiento.

4. ESTUDIO DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

4.1. POBLACIÓN

El conocimiento de la evolución y distribución actual y futura de la población en cualquier territorio es indispensable a la hora de establecer las necesidades de suelo para cada uno de los usos que se considere puedan satisfacer la demanda de los efectivos de población.

El análisis de los distintos apartados posteriores ha sido desarrollado ampliamente en el Documento de Información Urbanística. A él nos remitimos para ofrecer una visión más amplia y detallada de todos ellos, aunque como primera aproximación valgan los contenidos que ahora exponemos.

TABLA 29. POBLACIÓN DE DERECHO (1981-2001)			
1981	1991	1996	2001
16.775	17.205	17.265	17.265

Fuente: Censo (1981, 1991 y 2001), y Padrón municipal (1996).

TABLA 30. POBLACIÓN DE HECHO Y PROYECCIONES DEL PIOLP AL 2001				
1970	1981	1991	2001 min.	2001 max.
13.163	16.629	17.069	17.922	18.776

Fuente: Censo de población (INE) y PIOLP.

Santa Cruz de La Palma es el municipio más habitado de la Isla. El Censo de Población de 1991, arrojaba un total de 17.205 habitantes de derecho y 17.069 de hecho, mientras que los últimos datos publicados correspondientes a la renovación del Padrón Municipal de habitantes de 1996 así como los del Censo de Población de 2001 recogen la cifra de 17.265 habitantes de derecho en el municipio.

A la vista de los datos de población de hecho de la tabla 22, el crecimiento intercensal en el Municipio para el período 1970-81 fue de 26,33%, mientras que para el período 1981-91, este crecimiento se redujo a un 2,65%. El importante crecimiento registrado en el primer período, responde a una etapa de alta natalidad que llega aproximadamente hasta la década de los años 70 (“baby boom”), y a la actuación de Santa Cruz de La Palma como receptor de población procedente de otros municipios de la Isla. La disminución en el crecimiento registrada en el período 81-91 se explica como consecuencia de la reducción de la natalidad y del final de la etapa de migraciones significativas dentro de la Isla, sin olvidar la práctica colmatación que experimenta el núcleo urbano capitalino. A causa de esta colmatación y de los precios que alcanza la vivienda en el Municipio, un número indeterminado de habitantes está trasladando su residencia hacia la vecina comarca de Las Breñas, aunque continúe efectuando desplazamientos pendulares hacia Santa Cruz de La Palma en función de su trabajo y del uso de sus recursos y servicios de ocio. Esto incide en la disminución del crecimiento demográfico en los últimos años, aunque también es probable que la verdadera dimensión de esta disminución esté atenuada, puesto que parte de estas personas mantienen su empadronamiento en el Municipio.

Así, los distintos Escenarios Demográficos considerados para el año 2015 serían los reflejados en la siguiente tabla:

TABLA 14. PROYECCIONES DE POBLACIÓN PARA EL AÑO 2020		
ESCENARIO MÍNIMO	ESCENARIO MEDIO	ESCENARIO MÁXIMO
13.323	17.671	20.406

Por su parte el Plan Insular en tramitación plantea una hipótesis mínima para Santa Cruz de La Palma de 18.527 habitantes para el 2016, valores que se sitúan próximos al escenario máximo del PGO.

En cuanto a la estructura de la población, apoyándonos en los datos del censo de 1991 y en los ofrecidos por el ISTAC para el año 2000, se aprecia desde mediados de la década de los 70 una progresiva disminución de la natalidad, que aún no supone el envejecimiento general de la población, dada la importancia de los grupos más jóvenes dentro de los adultos (los más numerosos), frente a la población envejecida. Sin embargo, de mantenerse esta tendencia, este envejecimiento tendrá lugar en las próximas décadas.

La densidad de población del Municipio es de alrededor de 400 hab./km², cifra que se incrementaría notablemente eliminando como superficie computable aquella que no está habitada en absoluto (sector occidental de gran pendiente), y aún más si tenemos en cuenta que más del 80% de la población reside en el núcleo urbano de la capital.

4.2. POBLAMIENTO

El 80% de la población del Municipio reside en el núcleo urbano de la capital. Observando dicho dato, el poblamiento del Municipio debe ser calificado como concentrado. Sin embargo, el poblamiento en el resto de la zona habitada del Municipio no cabe ser calificado sino como disperso, en cuanto se encuentra salpicado de entidades de poblamiento diseminado, existiendo sólo otro núcleo concentrado además del de la capital: el de Miranda. No obstante, existe cierta organización respecto a la ubicación de las viviendas en este dominio del poblamiento diseminado, puesto que buena parte de las mismas se encuentra siguiendo las vías de comunicación preexistentes.

Podemos afirmar que el poblamiento del Municipio viene fundamentalmente determinado por su topografía.

Mientras en la zona de mayor altitud, abarrancada y de grandes pendientes, el poblamiento es inexistente, en la zona de *medianías* existe un poblamiento disperso, que responde en su mayoría a tipologías de autoconstrucción en las viviendas. Las consecuencias paisajísticas y territoriales de esta situación son importantes, puesto que exige una amplia y costosa extensión y multiplicación de las dotaciones en infraestructuras.

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

Las causas de este tipo de poblamiento son complejas y múltiples, aunque en su origen se encuentra el pequeño tamaño y fragmentación de las unidades agrarias tradicionales de explotación; el histórico déficit en la oferta de viviendas primero y la colmatación y los altos precios en la capital del municipio después; el auge de la segunda residencia en los últimos años; y cierta laxitud en la aplicación de la legislación y el planeamiento.

La superficie de la plataforma costera se encuentra ocupada en su totalidad por el núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma que, encajado en el relieve circundante, va trepando hacia las *medianías* siguiendo las vías de comunicación.

En el Nomenclátor del Censo de 1991, se dan para Santa Cruz de La Palma 27 entidades de población, de las que sólo son núcleos la capital y Miranda, mientras que el resto del poblamiento es diseminado. Destacan en cuanto a su volumen las entidades de Santa Cruz de La Palma (14.074), Miranda (731), Lomo del Centro (363), Juan Mayor (232), la Cuesta del Llano de la Cruz (229) y Velhoco (225).

TABLA 32. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE HECHO Y DERECHO MUNICIPAL POR ENTIDADES DE POBLACIÓN						
	Pob. de hecho	Pob. de hecho	Pob. de derecho	Pob. de derecho	Pob. de derecho	% crecimto. pob. dcho.
Entidad	1981	1991	1981	1991	1996	1981-91
Los Álamos	28	119	28	122	127	335,7
Bco. La Madera	1	1	1	1	1	0
Bco. Del Río	103	87	104	88	102	-15,4
Candelaria (Mirca)	143	58	142	59	52	-58,4
Cuesta Llano de La Cruz (La Dehesa)	225	224	227	229	251	1
El Dorador	6	6	6	6	8	0
Frontón (Machado)	32	8	30	8	12	-73,3
La Glorieta	42	-	46	-	10	-100
Juan Mayor (Cubillas)	233	224	234	232	227	-0,8
Las Lajitas	1	101	1	11	10	1000
Lomo del Centro	289	438	242	363	366	50
Lomo Espanta	117	175	115	148	130	28,7
Lomo de Los Gómeros	24	16	24	16	25	-33,3
Llano Grande (Llano del Fraile)	142	112	142	229	366	-16,2
Miranda	833	709	753	731	724	-3
El Morro	113	86	113	87	78	-23
Las Nieves (Cuesta de Las Nieves)	132	34	135	34	40	-74,8
El Planto	184	160	191	176	200	-7,8
El Pocito	16	109	16	113	114	606,2
La Portada	41	50	41	52	51	26,8
Roque de Abajo	5	-	5	-	-	-100
Roque de Arriba (Lomada Primera o La Palmita)	89	78	90	79	86	-12,2
Santa Cruz de La Palma	13.464	13.829	13.711	14.074	14555	2,6
Las Tierritas (Quintero)	162	123	167	129	132	-22,7

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

Las Toscas	29	55	30	54	47	80
Velhoco (Lomo de Los Pájaros)	206	218	210	225	198	7,1
La Verada	46	49	48	49	44	2
Total	16.629	17.069	16.775	17.205	17.697	2,5

Fuente: Nomenclátor Censos 1981 y 1991. Padrón 1986. INE-CEDOC.

Por su dinámica demográfica, podemos agrupar las entidades de población del Municipio en tres tipos:

a) Entidades que mantienen aproximadamente su población: Barranco de La Madera, Cuesta del Llano de La Cruz, El Dorador, Juan Mayor y La Verada.

b) Entidades que crecen en población: Los Álamos, Las Lajitas, Lomo del Centro, Lomo Espanta, El Pocito, La Portada, Santa Cruz de La Palma, Las Toscas y Velhoco.

Destacan en el contexto municipal los crecimientos de Los Álamos (de 28 a 122 habitantes), Lomo del Centro (de 242 a 363 habitantes), El Pocito (de 16 a 113 habitantes) y Santa Cruz de La Palma (de 13.829 a 14.074).

c) Entidades que decrecen en población: Barranco del Río, Candelaria, Frontón, La Glorieta, Los Gómeros, Llano Grande, Miranda, El Morro, Las Nieves, El Planto, Roque de Abajo, Roque de Arriba y Las Tierritas.

Los decrecimientos más importantes son los que se han producido en Candelaria (de 142 a 59 habitantes), La Glorieta (de 46 a 0 habitantes), y Las Nieves (de 135 a 34 habitantes). También son destacables: el descenso producido en Miranda (de 753 a 731 habitantes), puesto que, junto a Santa Cruz de La Palma, es el único núcleo de poblamiento no disperso; y los producidos en La Glorieta y Roque de Abajo, que pierden toda su población de derecho.

En general, las diferencias entre población de hecho y de derecho son escasas, salvo en los núcleos de Las Lajitas, Lomo del Centro y Lomo Espanta, en los que la población de hecho supera claramente a la de derecho, y en Santa Cruz de La Palma, donde sucede lo contrario.

Según nuestras observaciones, las viviendas que quedan deshabitadas en las distintas entidades que pierden población, no suelen quedar abandonadas ni entrar a formar parte del mercado inmobiliario, sino que muy a menudo son utilizadas como segundas residencias.

4.3. EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

TABLA 33. POBLACIÓN Y EMPLEO		
	1991	1996
Población de 16 y más años	13.121	13.530
Población activa	6.386	7.032
Población ocupada	4.712	5.162
Población parada	1.674	1.870

Fuente: Censo de habitantes 1991 y Encuesta de Población de Canarias, 1996.

La población activa supone en 1991 un 48,7% sobre el total de población de derecho de 16 y más años, mientras en el año 1996 esta cifra ascendía al 51,97%. Entre 1981 (4.873 personas) y 1996 (7.032 personas) se observa un incremento de la población activa que llega hasta un 44%.

En 1991 la población parada llegaba a un 26,2% sobre la población activa, y a un 12,8% de la población de derecho de 16 y más años.

TABLA 34. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS EN VIVIENDAS FAMILIARES SEGÚN ACTIVIDAD			
SECTORES DE ACTIVIDAD	OCUPADOS	% SOBRE OCUPADOS	% SOBRE POBL. ECONÓM. ACTIVA
Agricultura, Ganadería, Caza	217	4,20	3,09
Pesca y Silvicultura	22	0,43	0,31
TOTAL PRIMARIO	239	4,63	3,40
Industrias extractivas	3	0,06	0,04
Industrias manufactureras	299	5,79	4,25
Energía eléctrica, gas, agua	56	1,08	0,80
Construcción	539	10,44	7,66
TOTAL SECUNDARIO	894	17,32	12,71
Vehículos, gasolineras	123	2,38	1,75
Comercio por mayor y menor	798	15,46	11,35
Hostelería, restaurantes	413	8,00	5,87
Transportes y comunicaciones	416	8,06	5,92
Intermediación financiera y seguros	126	2,44	1,79
Servicios a las empresas inmobiliarias	292	5,66	4,15
Educación	465	9,01	6,61
Sanidad y servicios sociales	553	10,71	7,86
Admón. Pública y Defensa	479	9,28	6,81
Otras actividades y	227	4,40	3,23

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

servicios personales			
Servicio doméstico	74	1,43	1,05
No clasificables	60	1,16	0,85
TOTAL TERCIARIO	4.026	77,99	57,25
TOTAL	5.159	100	100

Fuente: Encuesta de Población de Canarias, 1996.

Los datos sobre los sectores de actividad de la población ocupada indican una importancia menor de la actividad agraria, aunque su número sigue siendo significativo en el contexto municipal (mucho más si tenemos en cuenta que la agricultura se ejerce, en la inmensa mayoría de los casos, como actividad secundaria a tiempo parcial). Podemos ver también una preponderancia del sector servicios, que ocupa a algo más de 3 de cada 4 trabajadores empleados.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

A la vista del previsible envejecimiento que sufrirá la población del Municipio en las próximas décadas, la mejora de la accesibilidad dentro de las entidades y núcleos del mismo es un importante factor a tener en cuenta.

La alta concentración que se registra en el núcleo de la capital genera efectos negativos sobre su medio ambiente urbano, lo que requiere un esfuerzo en cuanto a la creación de zonas peatonales, zonas verdes, niveles de ruido, contaminación, etc.

El poblamiento disperso que se observa en la mayor parte de la superficie habitable del Municipio resulta ambientalmente negativo, en cuanto impacta sobre el paisaje no sólo por sí mismo sino por las infraestructuras que a él van asociadas; y detrae suelos de la agricultura, que no sólo tiene funciones paisajísticas sino también como hábitat de distintas especies, sobre todo invertebradas, pero también vertebradas.

Se debería potenciar el poblamiento concentrado en la zona de *medianías* del Municipio a fin de evitar el agravamiento de esta situación. Además, geotécnicamente, estos terrenos no son los más apropiados para albergar un uso residencial, y sí un uso agrícola, que dada la proximidad del núcleo urbano más importante de la Isla, podría contar con una buena salida para su producción.

La distribución de los sectores de actividad entre los trabajadores ocupados del Municipio resulta muy equilibrada dentro del contexto canario, siempre dominado por un gran sector terciario. Los sectores secundario (18,25%) y primario (4%) están bien representados a nivel municipal.

5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

5.1. SUMINISTRO ELÉCTRICO

Sin entrar en polémicas al respecto de la parte de responsabilidad que puedan jugar en la generación de incendios forestales o en afecciones a la salud de las personas, es indiscutible que las líneas eléctricas, bien sean de alta o baja tensión, producen un impacto paisajístico alto, en cuanto que sus torres, tendidos y postes atraviesan el Municipio, a menudo surcando paisajes naturales o tradicionales de alto valor.

En el municipio de Santa Cruz de La Palma existen distintas líneas de alta tensión, siendo la más importante desde el punto de vista ambiental, por su extensión y por la unidad paisajística que atraviesa, aquélla que de Norte a Sur y manteniéndose durante buena parte de su trayecto entre las isohipsas de 500 y 600 m. recorre la práctica totalidad del Municipio por dentro de la unidad de paisaje 6 (Orografía abrupta con densa vegetación arbórea), para finalmente extinguirse en la Montaña de Tagoja.

También resulta particularmente impactante, en un entorno como el del Santuario de Nuestra Señora de Las Nieves, la línea que ascendiendo desde el núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma recorre el Barranco de La Madera.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El impacto provocado por estas líneas parece un mal que el Municipio debe sufrir para contar con el debido suministro eléctrico en su todo su término, dado el alto costo que representa el enterramiento para la compañía suministradora. Sin embargo, existen medidas asequibles que podrían minimizar dicho impacto en determinados casos, como ocurre con la citada línea N-S entre 500 y 600 metros de altitud, cuyo impacto disminuiría en cierta medida, simplemente con adoptar medidas de orden estético.

En el caso de los alrededores del Santuario de Nuestra Señora de Las Nieves, dentro del marco del Plan Especial, debería sopesarse una propuesta de enterramiento al menos parcial de la línea en cuestión, y prescribirse las medidas necesarias para lograr la viabilidad de dicha acción.

En general, la actual estructura de la red de alta tensión permitirá sin problemas el abastecimiento de las necesidades de distribución de energía eléctrica dentro de un amplio horizonte, mientras que la extensión de la red de baja tensión deberá hacerse de manera subterránea.

5.2. TELECOMUNICACIONES

La rápida extensión de la telefonía móvil ha venido precedida de una aún más rápida instalación de las antenas encargadas de asegurar la extensión de las áreas de cobertura de esta telefonía. Esta instalación se ha producido, en general, con una nula sensibilidad ambiental. Las competencias en la regulación de este tipo de instalaciones son municipales.

Este Plan debe recoger entre sus prescripciones las normas suficientes como para regular nuevas instalaciones de este tipo.

La regulación de la instalación de antenas parabólicas domésticas entra en el plano de las competencias de policía urbanística del Ayuntamiento. A éste corresponde su ordenación, que debe ejercerse, en aras de una más alta calidad ambiental tanto dentro de los núcleos urbanos como en el resto de su término municipal.

Un especial comentario merecen las torretas y antenas de telecomunicaciones localizadas en la zona de Las Tierritas, puesto que al natural impacto que unas instalaciones de estas características producen en un entorno como el que las acoge, debe sumarse su encuadre en un lugar preponderante dentro de la cuenca visual que se abre desde una de las principales arterias de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, la Avenida del Puente, hacia la unidad paisajística de más alta valoración en este trabajo y que es una de las principales fuentes de calidad ambiental del núcleo urbano de la capital.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

Las instalaciones de telecomunicaciones que por su tamaño o elevación sean susceptibles de crear un impacto ambiental deberían estar sujetadas a un Plan Territorial específico. Asimismo, en el caso de aquellas instalaciones domésticas cuya proliferación sea causante también de impacto, éstas deberán ser reguladas desde el Plan General si hubiera lugar a ello, o en caso contrario, se debería impulsar desde el mismo la regulación mediante ordenanza municipal.

El Plan debería impulsar la redacción de estudios de viabilidad para el traslado de las ya citadas instalaciones de telecomunicaciones de la zona de Las Tierritas hacia otra localización menos impactante sobre el núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma, que no incidiera sobre una de las principales fuentes de calidad ambiental para la ciudad.

5.3. ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

La distribución de agua potable dentro del Municipio se efectúa básicamente por conducción municipal a partir de depósitos reguladores, complementándose éstas, de manera importante en las *medianías*, con conducciones privadas. Estas conducciones privadas a menudo se encuentran sobre la superficie y tienen graves problemas de eficiencia.

El Municipio, como corresponde a una de las zonas donde históricamente se han localizado el mayor número de captaciones de agua, y donde desde siempre ha existido cierta demanda agraria sobre ésta, está surcado por innumerables infraestructuras hidráulicas funcionales u obsoletas que causan impacto sobre el paisaje. Particularmente impactantes en este aspecto, resultan los recientes abandonos de conducciones obsoletas o deterioradas que van desde las captaciones en galerías dentro de zonas de alto valor ecológico (muchas de ellas dentro del Parque Natural de Las Nieves), hasta los depósitos reguladores, quedando junto a las nuevas conducciones que las sustituyen, multiplicando el impacto.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

No entra dentro de las funciones del futuro nuevo Plan General reconducir la situación negativa producida por el impacto de las numerosas conducciones privadas existentes, el abandono de infraestructuras hidráulicas o su incorrecta instalación, cuestión que cae dentro de los ámbitos de acción de Planes Sectoriales.

No obstante, sí entra dentro de las competencias del nuevo Plan General: 1) garantizar la capacidad de la red de distribución municipal para hacer frente a las demandas que se prevea van a tener lugar en el horizonte del Plan, de manera que la necesidad de recurrir a estas conducciones privadas se vea substancialmente reducida; y 2) la evitación en el futuro de la incorrecta renovación o instalación de infraestructuras hidráulicas, incluyendo la obligación de estas actuaciones de someterse al menos unos criterios ambientales de adecuación al medio.

5.4. EVACUACIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS

Santa Cruz de La Palma dispone de una red de saneamiento que abarca toda la zona del casco, presentando una ramificación que converge en un colector principal situado en la Avenida Marítima que llega hasta la depuradora situada en la desembocadura del Barranco de Los Gomeros. Esta depuradora entró en funcionamiento en el mes de marzo de 1996 y depura entre 2.500 y 3.000 m³ diarios, lo que supone aproximadamente el 80% de las aguas negras de la ciudad.

En las *medianías* aún se utiliza el sistema de pozos y fosas sépticas.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

La creación de una adecuada red de evacuación de aguas y saneamiento para la zona de *medianías* del Municipio resulta fundamental en estos momentos. La ejecución de esta red debe contar con la implicación de las diferentes administraciones competentes.

5.5. TRANSPORTES

5.5.1. CARRETERAS

El municipio de Santa Cruz de La Palma ocupa un lugar central en el tráfico de vehículos de Norte a Sur en la banda Este de la isla de La Palma. Todo el tráfico entre el Norte y el Sur de la vertiente oriental de la Isla pasa por el centro de la capital, incluido el pesado.

La malla principal del viario extraurbano del municipio es la constituida por la carretera LP1 por el Este, la carretera LP-103 desde Buenavista (en Breña Alta) hasta el desvío de Miraflores y su continuación hasta Miranda al Oeste, y las principales carreteras transversales de conexión entre estos dos recorridos: la carretera de La Cuesta, desde Santa Cruz de La Palma a Buenavista, y la de La Dehesa, entre La Encarnación y Miraflores. Además, hay que añadir, la LP-1032 entre Mirca y el Roque de Los Muchachos.

Existen dos carreteras que actúan de manera secundaria a éstas que hemos reseñado en primer lugar: la de La Dehesa, desde la Cuesta de La Encarnación en el núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma al Llano de La Cruz; y la de La Cuesta, desde Santa Cruz de La Palma a Buenavista en Breña Alta.

Además, el Municipio, al igual que el resto de los de La Palma, está surcado por una muy densa red de “rodaderas” (pistas con firme de cemento), que conectan caseríos, edificaciones residenciales y explotaciones agrarias con la red principal y/o secundaria. Esta red, no para de sufrir incorporaciones y prolongaciones de sus componentes, no cumpliendo los requisitos de urbanización normalmente exigibles al viario público al ser obra de iniciativa privada, aunque se desarrolle sobre pistas y antiguos caminos y senderos ensanchados.

En cualquier caso, no cabe duda que la principal arteria de tráfico del municipio es la constituida por la carretera LP1 y la Avenida Marítima de Santa Cruz de La Palma, por donde discurre buena parte del tráfico urbano de la capital municipal e insular y todo el tráfico de Sur a Norte de la banda Este de la Isla.

Hace años que se proyecta una circunvalación, ronda o vía de cornisa que desvíe este tráfico insular fuera del centro de la capital, con un trazado y unas condiciones para que los desplazamientos se produzcan de manera rápida, cómoda, segura y apta para el tráfico pesado. Dicha circunvalación ya tiene proyecto en espera de su ejecución.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

La proliferación de rodaderas en el Municipio es uno de los problemas ambientales de mayor magnitud a los que se enfrenta el territorio municipal. Éstas se ejecutan sin obtener ningún tipo de licencia, sólo por la conveniencia de uno o algunos propietarios, aprovechando el trazado de pistas o antiguas veredas y caminos ensanchados. La situación actual a este respecto requiere del futuro Plan, un exhaustivo reconocimiento, análisis y reconducción, con la finalidad de controlar debidamente este fenómeno, más impactante en sus efectos inducidos que en sí mismo.

5.5.2. PUERTO

El Puerto de Santa Cruz de La Palma ha sido objeto de una ampliación en sentido meridional lo que ha provocado que haya rebasado el límite administrativo municipal llegando a Breña Alta. Con dicha ampliación se hace frente al incremento en el tráfico portuario registrado en los últimos diez años y que ascendió al 80 por ciento.

El Cabildo Insular de La Palma ha solicitado en varias ocasiones a la Autoridad Portuaria la redacción del Plan Director del Puerto, que permita conocer las directrices del desarrollo del mismo en el futuro inmediato.

En cualquier caso, parece claro que el desarrollo del Puerto seguirá la dirección Sur, fuera ya del término municipal.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

La ejecución de cualquier previsión portuaria debe estar sujeta a la previa y preceptiva Evaluación de Impacto Ambiental.

5.5.3. AEROPUERTO

Las instalaciones del Aeropuerto Insular se encuentran a pocos kilómetros en el municipio de Mazo, y aunque pueden ser claramente divisadas desde algunos puntos del Municipio, ni las propias instalaciones, ni el tráfico aéreo que en torno a ellas se registra, afectan al mismo.

En los últimos años el aeropuerto ha incrementado notablemente las operaciones de aviones así como el número de pasajeros transportados. Así, en 1980 eran 6.322 las operaciones de aviones y 361.800 los pasajeros, mientras que en 1997 se produjeron 10.801 operaciones de aviones y el número de pasajeros fue de 660.277.

El organismo estatal aeroportuario AENA ha realizado los estudios del Plan Director del Aeropuerto, en el que se recojan las obras necesarias para adecuar el mismo a las necesidades futuras, un millón de pasajeros, y que según las declaraciones de su director general, consisten básicamente en la ampliación del área para aparcamiento de aviones, pista de rodaje, nuevo edificio terminal y otras instalaciones complementarias. Paralelamente se trabaja en las obras necesarias para hacer operativo el aeropuerto en horario nocturno.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

No parece que el redimensionamiento de las instalaciones aeroportuarias pueda llegar a afectar al término municipal.

6. EQUIPAMIENTOS

En general, los equipamientos que tienen una mayor transcendencia ambiental son los que presentan una mayor volumetría, causando un impacto sobre todo visual en el paisaje de *medianías* del Municipio. En muchos casos, este impacto es inevitable, mientras que en otros es fruto de una grave falta de sensibilidad ambiental. Sin embargo, en todos ellos, el impacto es minimizable aplicando medidas de medio y bajo coste que el Plan debe impulsar. Además, el Plan debe garantizar que en el futuro, esta falta de sensibilidad ambiental no vuelva a repetirse obligando a la realización de estudios medioambientales previos para aquellos equipamientos que no estén obligados a ello por la normativa de rango superior.

6.1. VERTEDERO

El vertedero de Santa Cruz de La Palma, situado en la desembocadura del Barranco ha sido objeto de la ejecución de un proyecto de acondicionamiento que tiene el carácter de transitorio hasta la apertura del Complejo Ambiental Insular.

El vertedero representa un impacto en el litoral municipal, no sólo por la voluminosidad del depósito, sino por los diarios movimientos de maquinaria pesada en su entorno, y las nubes de polvo levantadas por éstos.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

La solución a la desfavorable situación ambiental actual pasa por la apertura del Complejo Ambiental Insular

6.2. DEPORTIVOS

Las dotaciones en grandes equipamientos deportivos parecen estar ya plenamente alcanzadas con la ubicación de dos campos de fútbol y dos polideportivos en el Municipio.

Es probable que en los próximos años exista cierta necesidad de cubrir las demandas de instalaciones deportivas de la población de las distintas entidades de *medianías*.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

La ejecución de nuevas instalaciones deportivas en la zona de *medianías* del Municipio debe localizarse en el sistema de asentamientos del Plan General.

6.3. ESCOLARES

Las previsiones en la natalidad del Municipio hacen que por si misma no deba contemplar nuevas dotaciones en el horizonte del Plan, sin embargo la dinámica demográfica puede verse alterada por cualquier factor económico y social que requiera actuaciones de este tipo. Algunas de las instalaciones existentes en la zona de *medianías* no se han realizado buscando crear el menor impacto posible en el paisaje, por lo que la volumetría de sus instalaciones es poco adecuada desde este punto de vista.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El impacto visual causado por algunas de estas instalaciones puede ser minimizado al menos en parte utilizando medidas de medio y bajo coste (pantallas vegetales, colores de las fachadas, etc).

6.4. SANITARIOS

El impacto visual creado por el conjunto del Hospital de Nuestra Señora de Las Nieves y el Asilo aldaño es uno de los más grandes entre los que se dan en las *medianías* del

Municipio y es incluso mayor dada la falta de enfoscado que presentan la mitad de las edificaciones de este centro.

Los datos de envejecimiento de la población auguran un aumento en la demanda de servicios sanitarios a nivel municipal e insular, siendo necesario el acondicionamiento del Hospital de Nuestra Señora de Las Nieves y el Asilo aledaño.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El impacto visual causado por el Hospital y el Asilo puede ser minimizado al menos en parte utilizando medidas de medio y bajo coste (pantallas vegetales, colores de las fachadas, etc.).

Las ampliaciones o remodelaciones en estas instalaciones, dada su importancia visual en las *medianías* del Municipio, deberían incorporar criterios ambientales de adecuación al entorno.

6.5. MORTUORIOS

El municipio de Santa Cruz de la Palma cuenta con un cementerio ubicado en la totalmente urbana zona de La Portada, cuya preceptiva capacidad de reserva de espacio hace tiempo que ha sido rebasada, y no cuenta con solución de continuidad en su actual emplazamiento.

Se han propuesto distintos emplazamientos alternativos, como las inmediaciones del Santuario de Las Nieves, y la creación de un cementerio comarcal en Las Breñas.

No cabe duda de que el emplazamiento apropiado debe ser fruto de un amplio consenso.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

La ubicación de un equipamiento de estas características, junto a las modernas instalaciones que en la actualidad debe disponer (tanatorio, crematorio, etc.), deberían incorporar criterios ambientales de adecuación al entorno.

6.6. RELIGIOSOS

Las instalaciones religiosas del Municipio parecen estar al menos en lo que compete a este estudio, en perfecto estado de conservación exterior, y bien integradas en la arquitectura tradicional.

El entorno del Santuario de Nuestra Señora de Las Nieves, la estructura religiosa más emblemática de la isla de La Palma, fue objeto de un Plan Especial que fue redactado pero que no cuenta con aprobación por parte de las administraciones competentes.

6.7. MILITARES

En el Municipio no se encuentran equipamientos militares, aunque sin embargo, las cercanas instalaciones de los cuarteles en Breña Baja suponen un gran impacto visual desde buena parte del Municipio.

7. PATRIMONIO

Todo el territorio de Santa Cruz de La Palma, es Patrimonio del Municipio, en cuanto debe considerarse como herencia colectiva heredada de las generaciones anteriores. Sin embargo, esto no implica impedimento alguno para hacer un uso razonable del mismo en la medida y forma que la colectividad estime conveniente, con la única salvedad de la responsabilidad debida hacia las generaciones posteriores.

El Patrimonio de una Comunidad está compuesto por el conjunto de espacios, lugares, edificios, bienes y actividades que no sólo son restos de anteriores modos de vida que deben ser conservados para que permanezcan en la memoria colectiva, sino que caracterizan a esa Comunidad y que la han diferenciado y la distinguen a lo largo del tiempo. Así, el Patrimonio, es lo que permite construir la identidad, la cohesión y el sentido de pertenencia de una sociedad. De ahí el apelativo “Etnológico”, que le es correctamente aplicable, frente a la imprecisión y parcialidad que supone el uso de otros adjetivos como “popular”, o “tradicional”.

Podemos hablar de un Patrimonio Etnológico Natural y de un Patrimonio Etnológico Cultural, aunque establecer la frontera entre éstos puede no resultar sencillo en muchos casos, e incluso estéril en la mayoría. En cualquier caso, habiendo sido inventariado y analizado en otros puntos de este Estudio Medioambiental el Patrimonio municipal que podríamos considerar como Natural, dedicaremos este epígrafe a la parte del Patrimonio Cultural no incluida en tales otros puntos de este Estudio, entendiendo como Patrimonio Cultural de Santa Cruz de La Palma, todos aquellos elementos significativos con valor cultural, heredados de las generaciones anteriores, y que constituyen parte fundamental de la identidad del Municipio.

Al igual que en el resto de apartados, en lo que se refiere al Patrimonio Cultural del municipio de Santa Cruz de La Palma, tan sólo reseñaremos aquellos elementos con transcendencia territorial, pero en este caso, nos limitaremos a aquéllos que se hallen ubicados sobre suelo rústico, dado que actualmente se encuentra redactado el Plan Especial de Protección de la Ciudad en el que se incluye un catálogo del patrimonio del núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma, al que nos remitimos a este respecto.

7.1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO⁵

El municipio de Santa Cruz de La Palma pertenecía, durante la época prehispánica al cantón de Tedote, del que también formaba parte Breña Alta y, muy posiblemente, toda o parte de Breña Baja. Este bando independiente, al igual que los restantes de la antigua Benahoare, si exceptuamos Aceró (La Caldera de Taburiente), extendía sus dominios desde la orilla del mar a las cumbres más altas de la parte oriental de la Isla.

Esta demarcación territorial, según el monje franciscano J. ABREU GALINDO, constituía *"El sexto señorío era Tedote y Tenibucar, que es donde al presente está fundada la ciudad, hasta Tenagua; y de este término y tierra eran señores tres hermanos llamados Tinisuaga y Agacensie, y el otro Ventacayce. Estos tres hermanos estando en las faldas de un barranco que en este término de Tedote está, que al presente llaman el Barranco de Agacencio, holgándose con muchas mozas que pretendían casar con ello, armóse arriba en la cumbre gran cerrazón de aguaceros y vino el barranco tan crecido, que se llevó todos aquellos palmeros y perecieron; y por muerte de Agacencio se llama el Barranco de Agacencio. Y de todos no escapó sino sólo Ventacayce, que, como el agua lo llevó, dio con él en un árbol, donde quedó colgado por un muslo que se le hincó un garrancho del árbol; y pasada la furia del agua, los fueron a buscar y lo hallaron a Ventacayce bien asido con las manos; y, aunque vivió, quedó cojo de aquella pierna, por donde quedó trabado del árbol"* (Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria, (Santa Cruz de Tenerife), 1977, Pps. 267-268).

Respecto a sus límites territoriales con el cantón de Tigalate-Mazo sólo podemos especular con varias hipótesis: 1) La línea divisoria entre ambas demarcaciones territoriales independientes se situaría siguiendo el curso del Barranco del Llanito, de tal forma que la frontera sería más o menos la misma que separa los actuales municipios de Breña Alta y Breña Baja. 2) La división estaría situada en El Barranco de Amargavinos, de tal forma que la mitad Norte del municipio de Breña Baja pertenecía a Tedote y la parte Sur a Tigalate. 3) La frontera sería la misma que separa los pueblos de Breña Baja y Villa de Mazo, de tal forma que el primero, más Breña Alta y Santa Cruz de La Palma constituían el cantón de Tedote que, de esta forma, sería uno de los más extensos de la antigua Benahoare.

Menos problemática parece ser la línea divisoria con el bando de Tenagua, si bien las fuentes etnohistóricas no son demasiado precisas en este aspecto, limitándose a señalar que ambos cantones eran vecinos. Cabe suponer, por tanto, que la frontera entre Tenagua y Tedote sería la misma que separa los actuales municipios de Santa Cruz de La Palma y Puntallana, es decir, el Barranco Seco.

El cantón de Tedote vuelve a aparecer en las fuentes etnohistóricas en un capítulo muy interesante de la conquista de La Palma por parte de los castellanos a finales del siglo XV. Una vez que Alonso Fernández de Lugo desembarcó en El Puerto de Tazacorte (bando de Aridane), decidió realizar una incursión hacia el Sur de la Isla, recorriendo los señoríos de Tihuya, Tamanca y Ahenguareme, cuyos capitanes no opusieron ningún tipo de resistencia

⁵ Fuente: Informe redactado por Felipe Jorge Pais Pais, Doctor en Prehistoria.

a la dominación castellana. La situación cambió radicalmente al llegar al cantón de Tegalate, donde sus capitanes: Juguero y Garehagua, presentaron batalla a las huestes de Alonso Fernández de Lugo quien *"Viendo... que no aprovechaban halagos ni promesas, hizo apereibir toda su gente, para dar sobre ellos. Como los enemigos vieron el rostro que los cristianos hacían, temiendo el encuentro, fuéronse retrayendo hacia Tinibucar; pero los cristianos fueron en su seguimiento y alcance, donde mataron algunos palmeros que se ponían en defensa, y cautivaron muchos..."* (Op. cit. Pp. 282). El topónimo Timibucar aún se conserva y hace referencia a un magnífico poblado de cuevas naturales que se extiende por la parte media-alta de la margen izquierda del Barranco del Galión o Galeón. Buena parte de este conjunto arqueológico pertenece, actualmente, al municipio de Breña Alta. El yacimiento más interesante es la denominada Cueva de Las Palomas que cuenta con una buena potencia estratigráfica (MAURO HERNÁNDEZ PÉREZ: Contribución a la Carta Arqueológica de la isla de La Palma, "Anuario de Estudios Atlánticos", XVIII, Las Palmas de Gran Canaria, 1972, Pp. 621). Esta palabra, galión, según la mayoría de los investigadores es de origen prehispánico y su significado es el de *"...sujeto desaforado, matón de respeto, abusador; tragón, ansioso de comida..."* (CARMEN DÍAZ ALAYÓN: Materiales toponímicos de La Palma, (Santa Cruz de Tenerife), 1988, Pp. 98).

7.1.1. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN SANTA CRUZ DE LA PALMA

Los primeros datos sobre un yacimiento arqueológico del municipio de Santa Cruz de La Palma fueron dados a conocer en 1922 por A. JIMÉNEZ DE CISNEROS en su obra Contribución al estudio de las antigüedades guanches. En concreto, se referían a la estación de grabados rupestres de La Erita, junto a Los Picos de La Veta de La Arena. Posteriormente, en 1941, A. MATA Y ELÍAS SERRA RAFOLS vuelven a hacer mención de estos petroglifos en su obra Nuevos grabados rupestres en la isla de La Palma.

En 1972 el Dr. MAURO HERNÁNDEZ PÉREZ, en su obra Contribución a la Carta Arqueológica de la isla de La Palma (Canarias), se refiere a los petroglifos de La Erita en los siguientes términos:

Al sur del Pico de la Nieve, cerca de la "Veta de la Arena", se levanta una especie de "tagoror" natural, de unos doce metros de diámetro, formado por bloques basálticos. Sólo en las partes norte y sur permanecen las piedras hincadas verticalmente, ya que en sus costados este y oeste los vientos las han demolido. Su altura llega a rebasar, en algunos puntos, los dos metros.

Situada al borde este de La Caldera, domina el gigantesco cráter, desde donde existe un camino que llega hasta este yacimiento -Barranquera Abierta-.

Los petroglifos han sido duramente atacados por la erosión, hasta el punto de que muchos de ellos han desaparecido o están incompletos, y, en los más, apenas ha quedado la impronta del grabado sobre la piedra.

Estos petroglifos, de un grosor aproximado de un centímetro, ocupan preferentemente la cara sur de ambos costados, aunque también existan en la cara superior de los bloques y en las piedras acostadas del lado este, aunque aquí la erosión los haya destrozado casi totalmente.

Motivos: Herraduras, círculos concéntricos, espirales, líneas sinuosas, círculos y espirales combinados (Op. cit. Pps. 623-624).

También en 1972, el mismo investigador (MAURO HERNÁNDEZ PÉREZ: La Palma prehispánica, 1977), cita unos grabados rupestres que denomina Pico Sabina, si bien no precisa otro tipo de detalles sobre su ubicación exacta o características del yacimiento. Pensamos que este topónimo podría hacer referencia al Pico de La Sabina, que es el picacho en cuya falda norte se sitúan los petroglifos de La Erita, en las cumbres de Santa Cruz de La Palma.

Las únicas prospecciones arqueológicas sistemáticas que se han llevado a cabo en todo el municipio de Santa Cruz de La Palma se efectuaron en 1987 y 1988 al realizar la Segunda y Tercera Campañas del Inventario Etnográfico y Arqueológico del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente, en cuyo proyecto participaron el que suscribe, junto con MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MARTÍN, FRANCISCO DE LA ROSA ARROCHA y DOMINGO ACOSTA FELIPE. Este Proyecto de Investigación se centró, únicamente, en los parajes de las cumbres más altas de este municipio.

Este trabajo nos permitió descubrir una serie de interesantes conjuntos arqueológicos como la cabecera del Lomo del Corchete, Pico de Corralejo, Degollada de La Barranquera de La Laja Azul, Punta de Los Roques, Pico del Cedro, Degollada del Río, Morro Morisco, La Erita, Picos de La Veta de La Arena, laderas meridionales del Pico de La Nieve, cabecera del Barranco del Cuervo y Pico de La Nieve.

A mediados de la década de los 90 aparecieron unos nuevos petroglifos geométricos en Morro Santo, un accidente del relieve que se sitúa entre El Pico de La Nieve y El Lomo de Pablo (Puntallana). Por último, hace apenas dos años se descubrieron otros grabados rupestres en la zona del Pico del Cedro. A pesar de todos estos hallazgos, y como se puede comprobar en los planos adjuntos, aún quedan enormes extensiones de terreno en las cumbres de Santa Cruz de La Palma por recorrer y que, a buen seguro, albergan gran cantidad de vestigios prehispánicos.

A pesar de la superficialidad de los rastreos en los bordes de La Caldera, el panorama es muchísimo más desolador en lo que respecta a las zonas de costa y *medianías* de Santa Cruz de La Palma, donde no se han realizado ningún tipo de rastreos arqueológicos de forma rigurosa y científica, entre otras razones porque aún no se ha elaborado la Carta Arqueológica de este municipio.

Por nuestra parte, únicamente hemos prospectado, muy superficialmente, la margen izquierda del Barranco del Galión (Timibucar), donde existen interesantes cuevas naturales de habitación, si bien la mayor parte de los yacimientos pertenecen al municipio de Breña Alta. Asimismo, también hemos comprobado la existencia de numerosas cuevas naturales

de habitación en ambas márgenes del Barranco de Los Pájaros, en El Barranco del Río-Las Nieves, etc. En el tramo final del Barranco de Los Pájaros los yacimientos se encuentran dentro del mismo casco urbano de Santa Cruz de La Palma, como ocurre detrás del antiguo Hotel San Miguel, edificio Quinta Verde, la propia Quinta Verde, Campo de fútbol del C. D. Mensajero, detrás del Colegio Gabriel Duque Acosta, etc. Otra situación muy similar ocurre con el tramo inferior del Barranco del Río, puesto que ambas márgenes dieron cobijo a infinidad de benahoaritas que vivieron en las cuevas de sus laderas, siendo la más emblemática de todas La Cueva de Carías la cual, antes que sede del primer Cabildo de La Palma, fue un magnífico yacimiento arqueológico, así como todas las cuevas reutilizadas y destrozadas, en su gran mayoría, que están en sus inmediaciones. Para JUAN ALVAREZ DELGADO incluye "*...esta voz entre los topónimos prehispánicos de La Palma y dándole el sentido de las cuevas a la vez que la relaciona por su significado y consonantismo con los guanchismos búcaro, Aceró, bucaracas y cariana...*" (C. DÍAZ ALAYÓN, Op. cit. Pp. 87).

Cabe suponer que el resto de los barrancos del norte del municipio: La Madera, Dorador, Seco, etc. también alberguen infinidad de yacimientos arqueológicos, aún sin descubrir y estudiar. Sólo basta con dar un paseo por la carretera de Santa Cruz de La Palma a Puntallana para comprobar la existencia de gran cantidad de cuevas que se abren en sus márgenes. Y éste es un signo inequívoco de la presencia de vestigios prehispánicos puesto que, como hemos verificado en otros municipios de la Isla, cualquier cueva, covacha o cejo, por muy malas condiciones de habitabilidad que tenga, y que esté situada entre los 500 metros y la orilla del mar, fue ocupada por los benahoaritas, casi siempre como vivienda y algunas, las menos, como yacimientos funerarios.

Una de las pocas zonas de *medianías* en las que hemos realizado un trabajo algo más intensivo ha sido en El Morro de Las Nieves (junto a la ermita homónima) y donde se ha localizado un interesante poblado de cuevas naturales, una pequeña estación de grabados rupestres geométricos (la única conocida en este municipio a cotas tan bajas) y hasta un conjunto de canalillos y cazoletas. La importancia arqueológica real de esta zona se va a poner al descubierto cuando realicemos, en breve tiempo, las prospecciones sistemáticas para incluir en el Plan Especial de Las Nieves.

7.1.2. LOS CONJUNTOS ARQUEOLÓGICOS EN LAS CUMBRES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

La descripción de los conjuntos arqueológicos se va a centrar en la crestería de Cumbre Nueva y los bordes de La Caldera de Taburiente que pertenecen al municipio de Santa Cruz de La Palma. Ello implica que no vamos a hacer referencia a aquellos yacimientos que, aunque su acceso se realiza a través de las cumbres de este municipio (Barranquera Abierta, La Erita III y IV, etc.), ya pertenecen al municipio de El Paso al estar situados en las laderas interiores de La Caldera de Taburiente. El recorrido lo iniciaremos en el extremo Sur de Cumbre Nueva, en las proximidades de sus límites con Breña Alta, para ir avanzando en dirección Norte, hasta la zona del Lomo de Pablo, que ya pertenece a Puntallana.

a) Lomo del Corchete

Se trata de una extensa explanada que se abre sobre la misma hilera de Cumbre Nueva en la cabecera del Barranco de Quintero. En este lugar confluyen dos rutas pastoriles que suben desde la parte Sur de Santa Cruz de La Palma, a través del Lomo del Lance y El Lomo del Corchete, y que conducían hasta los campos de pastoreo de alta montaña.

Este conjunto arqueológico fue descubierto durante la Segunda Campaña (1987) del Inventario Arqueológico del Parque y Preparque de La Caldera de Taburiente, (PAIS PAIS, F. J. y ACOSTA FELIPE, D.; Inédito, Pps. 207-209). Está formado por un amontonamiento de piedras o "pirámide", y 3 cabañas-abrigos pastoriles reutilizados, aunque se aprecian los restos de otras estructuras artificiales mucho más antiguas y muy afectadas por el paso del tiempo y los procesos erosivos.

El amontonamiento de piedras se sitúa sobre la misma hilera de la cumbre. Tiene una planta circular, con un diámetro aproximado de 3 metros y su altura máxima actual no sobrepasa los 70 cms. El sistema constructivo consiste en un perímetro delimitado por un muro de piedra suelta de regulares dimensiones. El relleno interno es similar, si bien de proporciones más reducidas.

A escasos metros al Noreste del amontonamiento de piedras se conservan los restos de un abrigo pastoril muy antiguo, posiblemente prehispánico. Únicamente se conserva la base, para la cual se aprovecharon 5 piedras de grandes dimensiones, que adoptan una planta oval. La entrada está abierta hacia el Oeste y sólo tenía capacidad para albergar a una persona.

Las 3 cabañas-abrigos pastoriles se emplazan en medio de la explanada que, todavía hoy, es surcada por una vereda que desciende lomo abajo. Sólo hemos prospectado la zona más próxima a los bordes de Cumbre Nueva. Las construcciones están separadas entre sí y sus plantas son variadas: circular, rectangular y semicircular. El sistema constructivo tampoco es uniforme, puesto que varía entre los muros levantados con una sola hilera de rocas grandes, mientras que otras paredes presentan varias hileras de rocas medianas y pequeñas con cuñas intercaladas. En una de las cabañas se aprovechó la existencia de salientes rocosos naturales para darle mayor estabilidad a la estructura y construir menos muros artificiales.

Toda la zona está cubierta por una fuerte capa de pinillo, de tal forma que se hace muy difícil el hallazgo de restos arqueológicos superficiales. Sólo pudimos localizar un pequeño fragmento del borde de una vasija de barro que carece de decoración y que apareció en medio del camino de la cumbre.

b) Corralejo

Este conjunto arqueológico se sitúa sobre el mismo Pico de Corralejo, en torno al punto geodésico allí existente. Está formado por un campamento pastoril, 3 amontonamientos de piedra que cuentan con petroglifos, una pequeña estación de grabados rupestres y una covacha natural que fue utilizada como refugio eventual por los pastores. Estos yacimientos

fueron descubiertos durante la Segunda Campaña (1987) del Inventario Arqueológico del Parque y Preparque de La Caldera de Taburiente, (PAIS PAIS, F. J. y ACOSTA FELIPE, D., Inédito, Pps. 210-215).

Las 3 "pirámides" se localizan sobre los mismos bordes de Cumbre Nueva. Su estado de conservación es ruinoso porque, en buena medida, fueron desmanteladas para realizar unos pequeños muros que delimitan las orillas del camino. Junto al mismo punto geodésico había un amontonamiento de piedras que ha sido destruido en su casi totalidad, puesto que el aparejo de la base del vértice geodésico se sacó del interior de la estructura prehispánica. Tenía una planta circular con un diámetro aproximado de 2,40 metros. El perímetro se realizó con lajas fuertemente hincadas en el suelo y el relleno interno consistía en piedras y lajas mucho más pequeñas.

A unos 80 metros al Sur de la anterior se encuentra otra "pirámide" de planta circular, con un diámetro de sólo 2 metros. El perímetro se delimitó con lajas fuertemente hincadas en el suelo y el interior consistía en piedras más pequeñas que, muchas veces, no pasan de ser meros guijarros. Contaba con, al menos, un grabado rupestre que se utilizó para delimitar el camino, que ha desaparecido en la actualidad. El soporte era una pequeña laja de 34 por 34 cms. El motivo era un meandriforme de corto desarrollo que fue ejecutado con la técnica del picado ancho y superficial.

A unos 10 metros al Sur de la anterior se conservan los restos de otro amontonamiento de piedras de planta circular, con un diámetro aproximado de 1,75 metros. El sistema constructivo es similar al señalado para las dos "pirámides" anteriores, aunque debemos destacar la utilización de lajas hincadas que superan los 60 cms. de altura. También fue vaciada para delimitar el camino con rocas. Esta estructura contaba, como mínimo, con 3 grabados rupestres. Uno de ellos formaba parte de las lajas hincadas, aunque hoy está caída, y es el único petroglifo que no ha desaparecido. La temática es muy compleja y está formada por un pequeño enracimado, herraduras sencillas, trazos lineales, punteados aislados, etc. La técnica de ejecución fue el picado de anchura variable y superficial. Otro grabado formaba parte de las rocas que delimitaban el camino. Era muy pequeño, 25 por 29 cms., por lo que ha sido robado. El motivo era un meandriforme de corto recorrido que se realizó con la técnica del picado fino y superficial. El tercer petroglifo era muy similar al anterior: muy pequeño (23 por 23 cms), también ha desaparecido, formaba parte de los muros del camino, el motivo era un meandriforme y la técnica de ejecución fue el picado fino y superficial.

La estación de grabados rupestres se sitúa a unos 20 metros al Sur de la tercera "pirámide". Únicamente cuenta con un panel que tiene como soporte una pequeña colada natural que apenas sí levanta un metro del suelo. El panel está expuesto hacia el Sur y la orientación es Este-Oeste. Se trata de un pequeño meandriforme que se ejecutó con la técnica del picado fino y superficial.

El campamento pastoril ocupaba una gran extensión de terreno de unos 100 metros de largo comprendidos entre el punto geodésico de Corralejo y en dirección Sur, si bien existía una mayor concentración de materiales sobre una pequeña elevación natural del terreno situada en el extremo Norte. Los fragmentos de cerámica son muy pequeños y presentan un estado

de conservación muy malo debido al desgaste de los procesos erosivos. Únicamente había cinco fragmentos decorados de vasijas de las fases IIIa y IIIb. La industria lítica estaba formada, fundamentalmente, por lascas y lasquitas de basalto gris, así como algunos diques de basalto.

Sobre la misma hilera de la cumbre, pero mirando hacia El Riachuelo (posiblemente ya pertenece a El Paso), se abre una pequeña covacha natural, que ha sido intensamente reutilizada en la época histórica. Parte de la boca de la covacha se ha tapado con un muro de piedra seca que ocupa desde el piso hasta unos 80 cms. de altura y encima se colocaron troncos de pinos. La covacha tiene una altura máxima en la boca de 1,60 metros y está expuesta hacia el Oeste. La anchura es de 2,5 metros y la profundidad de la zona techada en torno a los 1,75 metros.

c) Degollada de La Barranquera de La Laja Azul

A partir de Corralejo, en dirección a La Punta de Los Roques, la cumbre vuelve a estrecharse con fuertes laderas por ambas vertientes. Pues bien, a medio camino entre ambos accidentes del relieve, nos encontramos con una amplia degollada que está delimitada por los sectores Norte y Sur por dos picachos que destacan poderosamente en el terreno. El yacimiento fue descubierto durante la Segunda Campaña (1987) del Inventario Arqueológico del Parque y Preparque de La Caldera de Taburiente, (PAIS PAIS, F. J. y ACOSTA FELIPE, D., Inédito, Pp. 216).

Se trata de un interesante campamento pastoril que se concentra en la base del picacho que cierra la degollada por el frente septentrional. Los materiales arqueológicos superficiales se concentran en la cara expuesta al Sur del citado picacho. La concentración de restos es sobresaliente y muchos de ellos se han desplazado a favor de la pendiente. Entre los fragmentos de cerámica aparecen muestras de las fases II, III y, fundamentalmente, de la IV. La industria lítica se realizó en basalto gris y vítreo, destacando las lascas de diferentes tamaños desprendidas de la talla de los útiles más complejos.

d) Pico del Cedro

El topónimo Pico del Cedro hace referencia a un picacho que está detrás de La Punta de Los Roques y que marca el inicio de los bordes de La Caldera de Taburiente. En esta zona se forma una amplia explanada delimitada por dos picachos que destacan poderosamente en el terreno. En esta zona descubrimos un interesante conjunto arqueológico formado por un campamento pastoril, varias cabañas prehispánicas, un amontonamiento de piedras, una veta de obsidiana y una covacha natural. Estos vestigios se descubrieron y estudiaron al realizar la Segunda Campaña (1987) del Inventario Arqueológico del Parque y Preparque de La Caldera de Taburiente, (PAIS PAIS, F. J. y ACOSTA FELIPE, D., Inédito, Pps. 217-223). Posteriormente, en 1997 D. MIGUEL MARTÍN descubrió una estación de grabados rupestres geométricos junto al Pico del Cedro.

El campamento pastoril está situado en la parte Sur de la explanada y, a diferencia de lo que ocurría en el interior de las cabañas, los fragmentos de cerámica pertenecían, en su inmensa mayoría, a vasijas de las fases II, IIIa y IIIb. En esta zona aparecen grandes rocas sueltas

junto a las cuales los pastores encontraban refugio contra el viento o el sol. Incluso, apoyado en una de estas rocas había un pequeño escondrijo, realizado con muretes de piedra seca, en cuyo interior aparecieron numerosos fragmentos de una misma vasija de la fase III. La industria lítica estaba formada por lascas y útiles de basalto gris y basalto vítreo.

Las cabañas se concentraban junto a los bordes de La Caldera de Taburiente y, por tanto, en el extremo Norte de la explanada. El interior de las construcciones, así como la parte externa de los muros estaba materialmente sembrado de fragmentos de cerámica de la fase IV, así como lascas y diques de basalto gris. Ambas cabañas se apoyan en un resalte rocoso natural de algo más de 2 metros de altura, con una orientación Este-Oeste y un largo de 3 metros.

Una de las cabañas se apoya en la cara Este de la gran roca durante un trecho de 3 metros. El resto del perímetro se completó con muros de piedra seca que, por los frentes Norte, Noreste y Suroeste, consistían en grandes rocas planas fuertemente hincadas en el suelo, mientras que los frentes Sur y Sureste consistían en una simple alineación de rocas de grandes dimensiones. La puerta de la cabaña está expuesta al Sur y tiene una anchura de 40 cms. La planta de la cabaña es oval, con un diámetro mayor de 3,56 metros y el menor alcanza los 2,98 metros.

La segunda cabaña se apoya en la cara Norte del saliente rocoso que, en este punto presenta una ligera inclinación hacia el interior de la construcción. Únicamente se conserva la base de sus muros artificiales y el extremo Norte coincide con los precipicios de La Caldera de Taburiente. Casi todo el frente occidental está ocupado por un afloramiento rocoso natural alargado de unos 40 cms. de altura. La pared del lado este se realizó con una sola hilera de rocas de grandes dimensiones. Tiene una planta aproximadamente rectangular con un lado mayor de 3,15 metros y el menor es de 2,92 metros.

En la parte oriental de la explanada se aprecian los restos de lo que pudo ser una nueva cabaña que presenta un estado de conservación ruinoso, puesto que sólo se aprecian pequeños tramos de sus muros artificiales. El perímetro estaba delimitado por lajas hincadas en el suelo. Parece tener una planta oval, con un diámetro máximo de 3,75 metros. Los fragmentos de cerámica recuperados en su interior pertenecían a vasijas de la fase III.

En la cima del Pico del Cedro descubrimos una pequeña veta de pastas vítreas semejantes a la obsidiana. Esta materia prima es de mala calidad al estar atravesada por intrusiones de otras rocas y es una delgada capa que recubre piedras de basalto. Aún son perceptibles las huellas de extracción por parte de los benahoaritas.

En la explanada se localizan dos amontonamientos de piedra y otras tantas estructuras dudosas. La peor conservada se sitúa casi en la parte central de la explanada y su estado de conservación es muy malo, habiendo desaparecido el lado Sur. El perímetro estaba formado por la alineación de rocas de grandes dimensiones y el relleno interno era mucho menos voluminoso. Su planta era circular, con un diámetro aproximado de 2,45 metros y una altura de 60 cms.

La otra pirámide es mucho más espectacular que la descrita anteriormente y una de las más interesantes que hemos descubierto, hasta el momento. Para dotarla de mayor altura se emplazó en la parte alta de un pequeño resalte rocoso natural. En su interior da la sensación de que tiene una aglomeración de tierra, lo cual no es típico de este tipo de yacimientos arqueológicos. ¿Podría albergar un enterramiento?. Sólo una excavación sistemática podrá desvelar esta incógnita. Su planta es circular, con un diámetro de 4,28 metros. El perímetro exterior está delimitado por una pared de piedra seca realizada mediante la superposición de grandes rocas de formas alargadas. En el extremo Noroeste de la "pirámide" se conserva una pequeña hornacina o escondrijo realizado con dos lajas colocadas verticalmente y otra acostada formaba la techumbre a unos 40 cms. del piso. Actualmente alcanza una altura próxima a los 1,50 metros.

En la cara oriental del Pico del Cedro, muy cerca de su cima, descubrimos en 1991 una pequeña covacha natural reutilizada por los cabreros históricos hasta hace escasas fechas. A pesar de sus reducidas dimensiones, presenta otras buenas condiciones de habitabilidad en cuanto a luminosidad, exposición y protección contra las inclemencias del tiempo. El frente se protegió con un murete de piedra seca que ocupa desde el piso al techo.

e) Degollada del Río

La Degollada del Río forma una gigantesca depresión en los bordes de La Caldera de Taburiente, cuya magnitud sólo es superada por La Cumbrecita. Se trata de una veta de obsidiana que se sitúa junto al actual camino que recorre los bordes de La Caldera de Taburiente. El filón ocupa la corteza de un gran dique que está al comenzar a subir las laderas de la margen izquierda de La Degollada del Río. La obsidiana, que es de buena calidad, tiene el "handicap" de su poco espesor de poco más que un centímetro. Aún son claramente perceptibles los golpes con los que los benahoaritas extrajeron los mejores pedazos.

f) Morro Morisco

Sobre la orilla superior de la margen izquierda de La Degollada del Río descubrimos una estación de grabados rupestres que cuenta con un sólo panel. El hallazgo se produjo durante la Tercera Campaña (1988) del Inventario Arqueológico del Parque y Preparque de La Caldera de Taburiente (PAIS PAIS, F. J.; ACOSTA FELIPE, D.; DE LA ROSA ARROCHA, F. y GARCIA MARTIN, M.C., Inédita, Pps. 8-9).

El soporte es un afloramiento rocoso natural de escasa altura, pero bastante ancho y largo recorrido. El petroglifo se realizó en el extremo inicial de la colada, junto a los bordes de La Caldera de Taburiente. Tiene una inclinación de 50°. Está expuesto hacia el Este y la orientación es Norte-Sur. Los motivos son una pequeña espiral que se continúa en un meandriforme de largo desarrollo. La técnica de ejecución fue el picado de anchura media y superficial. Su estado de conservación es muy malo debido al desgaste de los agentes erosivos y porque mucha gente lo pisa para subirse encima de la colada.

g) La Erita I

Este conjunto arqueológico está compuesto por una estación de grabados rupestres que cuenta con 69 paneles catalogados. A ello debemos añadir la existencia de un campamento pastoril de gran riqueza en materiales superficiales. Este conjunto fue estudiado por nosotros durante la Segunda y Tercera Campañas (1987 y 1988) del Inventario Arqueológico del Parque y Preparque de La caldera de Taburiente. El conjunto se sitúa entre El Pico de La Sabina al Sur y El Pico de La Veta de La Arena al Norte.

El soporte de los grabados rupestres es un enorme dique que adopta una planta semicircular, teniendo una anchura, entre ambos extremos, de 22 metros. La altura del dique es irregular, superando los 5 metros por el lado Sur, mientras que en los lados Este y Norte es menor al haber sido desmantelado por la erosión. La parte central es una explanada de granzón roja en el que no crecen los codesos. Además, por el frente oriental parte otro dique perpendicular que desciende por las laderas externas de La Caldera.

La mayoría de los grabados rupestres se concentran en los lados Norte y Sur del dique, con una especial concentración en el sector meridional, la que mira hacia El Pico de La Sabina. La estación cuenta con 69 paneles, de los que 6 fueron descubiertos en 1988, así como el campamento pastoril que está junto a la parte externa de la cara Norte del dique. Estos 6 petroglifos se han desprendido, con toda probabilidad, del dique y han rodado por la pendiente.

Los paneles que están en su posición originaria aparecen en los paredones verticales del dique, así en la parte superior del mismo, de tal forma que estos últimos son planos. Algunos de los grabados también aparecen en lajas sueltas junto a la base del dique, bien porque se han desprendido, o bien porque fueron realizados en esa posición, como la gran roca que está en medio de semicírculo, y que fue grabada por 3 caras.

La variedad de los motivos representados es otra de las peculiaridades de esta estación de grabados rupestres, puesto que nos encontramos con paneles muy recargados debido al entrelazamiento de las inscripciones. Pero también aparecen otros símbolos aislados y muy sencillos. Los motivos más representados son los meandriformes, que alcanzan diferente grado de desarrollo y complejidad. Tanto o más numerosas son las espirales que pueden ser simples, con cambios de dirección externo o interno, prolongadas o iniciadas en meandriformes, etc. Tampoco faltan las representaciones de círculos y semicírculos concéntricos, aunque mucho menos numerosas que los dos grupos citados anteriormente.

La Erita es la única estación de petroglifos de La Palma donde aparece un buen número de símbolos simples y sencillos como pequeños círculos, óvalos, líneas paralelas rectas o curvas, herraduras sencillas, etc., bien aisladas o formando pequeños grupos entrelazados. Este tipo de símbolos simples se concentran en la cara Sur del dique. Incluso, es posible que algunas de estas inscripciones puedan ser grabados alfabéticos.

La técnica de ejecución fue el picado de anchura y profundidad muy variables. En uno de los paneles que está en el suelo se combinan varias técnicas: picado y una especie de raspado mediante pequeños surcos muy apretados entre sí.

El estado de conservación de estos grabados es muy precario, tanto debido a la acción antrópica como a factores naturales. Entre estos debemos citar el agrietamiento y descascarillado de la roca debido a la gelifración y los cambios bruscos de temperatura. Sin embargo, los destrozos más graves y numerosos son provocados por los excursionistas que visitan el yacimiento y que no dudan en rellenar los petroglifos de tiza o pintura blanca, repiquetean los motivos prehispánicos o realizan imitaciones de los mismos y dejan sus firmas en el lugar. Todo ello ha motivado que, en octubre de 1998, se haya procedido al vallado de esa estación de grabados rupestres por parte de ICONA.

El campamento pastoril se estableció en la cara Norte, por la parte externa, del dique, mirando hacia El Pico de La Cruz. La abundancia de bloques sueltos procedentes del dique facilitó a los benahoaritas la construcción de refugios pastoriles en los que protegerse de las inclemencias del tiempo. Aún se conservan los restos de una de estas construcciones, en cuyas paredes hay un precioso grabado rupestre. Su planta es irregular al tener que adaptarse a los desniveles del terreno. Era de capacidad reducida y sólo podía dar cobijo a un único pastor.

Los restos arqueológicos superficiales eran muy abundantes y se podían encontrar hasta unos 20 metros por fuera del dique. La industria lítica se realizó en basalto gris y basalto vítreo, destacando las lascas de diferentes tamaños, así como los diques. Contabilizamos 94 fragmentos de cerámica decorados de buen tamaño: 8 pedazos de anforoides, 19 muestras de la fase II, 27 fragmentos de la fase III y sólo 2 de la fase IV.

h) La Erita II

Este yacimiento está formado por una estación de grabados que cuenta con un sólo panel y un paradero pastoril. Fue descubierto durante la Tercera Campaña (1988) del Inventario Arqueológico del Parque y Preparque de La Caldera de Taburiente, (PAIS PAIS, F. J.; ACOSTA FELIPE, D.; DE LA ROSA ARROCHA, F. y GARCIA MARTIN, M. C., Inédito, Pps. 30-31).

La estación de grabados se encuentra a unos 30 metros, aproximadamente, al Noreste del dique de La Erita I. El único panel ocupa la parte superior de un dique de 5 metros de largo y una altura que oscila entre 1 y 3 metros. Es plano. Los motivos son varios meandriiformes de corto desarrollo y una herradura sencilla. Se aprovecharon varios agujeros naturales de la roca para darle realce al motivo. La técnica de ejecución fue el picado de anchura media y superficial.

La orientación del dique, Norte-Sur, y la altura de 3 metros por el frente occidental, lo convertían en un lugar ideal para que los pastores benahoaritas se protegiesen del viento o el sol. Se encontraron algunas lascas de basalto gris procedentes de la talla de las piezas líticas y varios fragmentos de cerámica de una vasija de la fase IIIc.

i) Picos de La Veta de La Arena

Este conjunto arqueológico se situó sobre la misma cima de este picacho, en la pequeña degollada que lo separa de La Erita y en un gigantesco dique que cierra el pico por el frente oriental. Estos yacimientos fueron descubiertos durante la Tercera Campaña (1988) del Inventario Arqueológico del Parque y Preparque de La Caldera de Taburiente (PAIS PAIS, F. J.; ACOSTA FELIPE, D.; DE LA ROSA ARROCHA y GARCIA MARTIN, M. C., Inédito, Pps. 38-52). El conjunto arqueológico está formado por varios amontonamientos de piedra, un grupo de abrigos pastoriles y un paradero pastoril.

Uno de los amontonamientos de piedra está situado en el centro de la explanada que forma el pico. La construcción artificial se colocó encima de una serie de pequeños resaltes rocosos naturales. Junto a la "pirámide" aparecían numerosos fragmentos de cerámica. El perímetro se delimitó con un muro de piedra seca y el relleno interno era similar, aunque de dimensiones más reducidas. Su altura máxima es de 1,27 metros. Tiene una planta oval. El diámetro mayor alcanza los 3,48 metros y el menor es de 2,26 metros.

La otra construcción está separada de la anterior por unos 20 metros hacia el norte. El sistema constructivo es muy similar a la anterior y también se apoya sobre un resalte rocoso de forma semicircular. La planta es circular, con un diámetro máximo de 3 metros. La altura actual no supera los 93 centímetros.

Los abrigos pastoriles se sitúan en una pequeña degollada que separa Los Picos de La Veta de La Arena y los grabados de La Erita. Los abrigos han sido reutilizados por los cabreros históricos.

Una de las construcciones dista unos 5 metros de los bordes de La Caldera de Taburiente. Su planta es irregular al tener que adaptarse a las anfractuosidades del terreno. El diámetro mayor mide 4,64 metros y el menor es de 2,05 metros. Por el lado Oeste se aprovecha de la existencia de un resalte rocoso natural de 4 metros de largo y una altura máxima de 1,20 metros. El resto del perímetro se completó con muretes de piedra seca de una sola hilera de rocas muy voluminosas.

Los otros dos abrigos ya pertenecen al municipio de El Paso, por cuanto ocupan la parte alta de los riscos que caen hacia el interior de La Caldera de Taburiente, por lo que no vamos a describirlos aquí. En torno a estas construcciones aparecieron abundantes restos arqueológicos superficiales entre los que destacan 25 fragmentos óseos de ovicápridos, lascas y diques de basalto y 6 fragmentos de cerámica (3 de la fase III, 2 de la IV y 1 sin decoración).

El paradero pastoril, junto con una pequeña construcción artificial, ocupan las laderas orientales del picacho, junto al camino que recorre la cumbre. Esta pequeña estructura está a medio camino entre la cima del pico y un enorme dique que corre paralelo al camino, y junto al cual se aglutina el paradero pastoril. Podría tratarse de un escondrijo, por cuanto está perfectamente camuflado en el terreno. Se construyó con tres lajas fuertemente hincadas en el suelo, quedando abierto el lado expuesto al Este. Tiene una planta

rectangular y el lado mayor mide 87 cms. y el menor 67 cms. La techumbre se formó con varias lajas acostadas.

Tal y como ya apuntamos, el paradero pastoril ocupa la cara oriental de un gigantesco dique que recorre transversalmente Los Picos de La Veta de La Arena durante más de 30 metros y superando por muchos puntos los 5 metros de altura. A pesar de todo, no fue excesivamente explotado por los pastores benahoaritas, quienes se limitarían a cobijarse allí del sol o el viento. Entre los materiales destaca la industria lítica debido a la fuerte presencia de lascas y diques de basalto gris y vítreo. Únicamente localizamos 3 fragmentos de cerámica: uno sin decorar, uno de la fase III y otro de la fase IV.

j) Pico de La Nieve

El Pico de La Nieve constituye una gigantesca mole que se eleva a 2.230 metros por encima del nivel del mar. En su cima y en sus laderas se han encontrado algunos yacimientos arqueológicos, entre los que destacan varios paraderos pastoriles, abrigos reutilizados y una pequeña estación de grabados rupestres. A ello debemos añadir que en el Departamento de Prehistoria de la Universidad de La Laguna se conserva un pequeño petroglifo, que representa una espiral que, al parecer, fue sacado de este lugar.

Uno de los paraderos pastoriles se concentra en la base del Pico de La Nieve expuesta al Sur, es decir, mirando hacia La Erita. Era muy extenso, aunque poco explotado por los pastores benahoaritas. Aparecieron lascas de basalto gris y vítreo y 3 fragmentos de cerámica, sin decoración, muy desgastados por la erosión.

El otro paradero pastoril aún es más pobre que el anterior y ocupaba la cima del Pico de La Nieve. La pobreza actual en materiales prehispánicos puede ser debida a la desaparición de las muestras ante la continua avalancha de visitantes que recibe. Este mismo hecho hace que los abrigos pastoriles que existen en esta zona estén tan modificados que ni siquiera nos vamos a detener en su descripción.

Una de las piedras que forma parte de los abrigos pastoriles contenía un pequeño grabado rupestre que representa un meandriforme ejecutado con la técnica del picado fino. Es muy probable que este petroglifo haya desaparecido.

k) Morro Santo

El Morro Santo sirve de línea divisoria entre los municipios de Santa Cruz de la Palma y Puntallana, cuyo primer accidente geográfico es el Lomo de Pablo. En esta zona se descubrieron hace unos 4 años varios grabados rupestres de motivos geométricos, que están situados junto al camino, así como un paradero pastoril muy pobre en materiales superficiales (lascas de basalto y fragmentos de cerámica muy erosionados). Los motivos son una espiral y un meandriforme que fueron ejecutados con la técnica del picado de anchura fina y superficial.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

Sin duda, una de las actuaciones más urgentes que debe emprender el municipio de Santa Cruz de La Palma es la realización de su Carta Arqueológica. Según se desprende de las superficiales prospecciones arqueológicas que hemos realizado en la zona de costa y de *medianías*, este Municipio puede contar con una riqueza en vestigios prehispánicos similar a cualquier otro municipio del Norte de la Isla, puesto que estamos absolutamente convencidos de que en sus barrancos se abren cientos y cientos de cuevas de habitación o enterramiento. Hacia esta misma hipótesis apunta el hecho de la riqueza y variedad de los conjuntos arqueológicos existentes en sus cumbres más altas y que, en buena lógica, tiene su correlación con un intensivo poblamiento en los lugares de habitación permanente.

En las márgenes de sus barrancos existieron impresionantes poblados de cuevas naturales entre las que, a buen seguro, también habría algunas de enterramiento, como una necrópolis con momias que existía junto al campo de fútbol del C. D. Mensajero y que ha sido totalmente expoliada hace escasas fechas. Según nuestras apreciaciones, los mejores poblados ocupaban la margen izquierda del Barranco del Galión, aunque buena parte del mismo pertenece al municipio de Breña Alta. En los barrancos de Los Pájaros, El Río, La Madera y Dorador los yacimientos ocupaban ambas márgenes, desde la misma orilla del mar hasta la cota altitudinal, aproximada, de los 500 metros. Una situación similar se debería producir en todos los barrancos y barrancos que cruzan el terreno en dirección al municipio de Puntallana. Desgraciadamente, también hemos podido constatar como muchos de estos yacimientos han sido frecuentados y destrozados por los expoliadores, que centraron sus actividades clandestinas durante la época franquista, siendo organizados por la Organización de Juventudes Española y su denominado "Equipo de Rescate", cuya misión principal era recuperar vestigios prehispánicos como fuese para colocar en sus locales sociales. Existe una circunstancia natural que avala la teoría de un poblamiento tan intensivo del cantón de Tedote, y no es otro que la existencia de una corriente de agua continúa a lo largo de todo el año: el Barranco del Río. Además, contamos con la referencia de un alumno del Colegio Público de Tagoja de la existencia de unos grabados rupestres en la parte alta de la margen izquierda del Barranco del Río, aunque aún no hemos visitado el yacimiento

En las márgenes de todos los barrancos del municipio de Santa Cruz de La Palma, entre la orilla del mar y los 500 metros de altura, no se debe realizar ningún tipo de obra (creación de huertos o canteros, construcción de chalets, apertura de pista, reutilización de cuevas con diferentes fines, etc.) sin haber realizado un estudio previo de Impacto Ambiental, dentro del cual debe estar incluido un estudio arqueológico. No tener en cuenta este factor significará, probablemente, el deterioro o la destrucción total de muchos restos prehispánicos que podrían proporcionarnos datos muy interesantes sobre la vida de los benahoaritas. Este tipo de actuaciones no debe circunscribirse sólo a las zonas donde se ha constatado la presencia de yacimientos de habitación (áreas coloreadas de verde en los planos), sino también en todos los demás barrancos (áreas coloreadas de azul) y en los que, potencialmente, existen cuevas de habitación o enterramiento.

Un tratamiento especial y diferenciado merece, a nuestro juicio, La Cueva de Carías, a pesar de su lamentable estado de abandono actual. Resulta inconcebible comprobar como

un lugar tan emblemático para La Palma, sede del primer Cabildo de la isla, ha merecido tan poco respeto por parte de sus hijos, habiéndose permitido la construcción de casas, la mayoría de las veces de forma ilegal, junto a la misma cueva o la reutilización, con el consiguiente vaciado de relleno arqueológico, de otras cuevas contiguas. Consideramos que el Ilustre Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma debiera iniciar los trámites para declarar a esta zona como Monumento Histórico. Traemos a colación aquí La Cueva de Carías porque estamos convencidos de que esta cavidad natural fue, antes que nada, un magnífico yacimiento arqueológico con unas condiciones de habitabilidad inmejorables y ausentes en otros yacimientos del municipio. Incluso, a modo de hipótesis, no nos extrañaría nada que fuese la residencia habitual de los reyes o capitanes del bando prehispánico de Tedote. Pensamos que sería muy interesante la realización de varios sondeos estratigráficos para verificar si aún cuenta con algún tipo de estratigrafía, lo cual no sería nada extraño o sorprendente.

Sin duda, una de las zonas arqueológicas más interesantes del municipio de Santa Cruz de La Palma se aglutina en torno al Morro de Las Nieves, junto a la ermita homónima. En la cara Sur de este morro, que forma la margen izquierda del Barranco de Los Pájaros, se emplazó un magnífico poblado de cuevas naturales, muchas de las cuales han sido intensamente reutilizadas hasta nuestros días. Pero, lo más interesante de todo fue el hallazgo, también la cara Sur del roque, de la primera estación de grabados rupestres en la zona de *medianías* de Santa Cruz de La Palma. Se trata de dos pequeños paneles en los que se representan una espiral y un meandriforme, ejecutados con la técnica del picado fino y superficial. Pero, aún más interesante que el hallazgo anterior, fue el descubrimiento de un conjunto de canalillos y cazoletas, también único en el municipio, a escasos metros hacia el Este de los petroglifos. Los canalillos y cazoletas ocupan una gran plataforma de toba volcánica que buza hacia el Este y su estado de conservación no es muy bueno debido a la intensidad con que le han atacado los procesos erosivos.

Por último, sólo nos queda referirnos a las cumbres de Santa Cruz de La Palma donde, como ya hemos visto en el apartado 3 de este informe, se sitúan una gran cantidad de conjuntos arqueológicos de gran interés que fueron descubiertos al realizar la Segunda y Tercera campañas (1987 y 1988) del Inventario Arqueológico del Parque y Preparque de La Caldera de Taburiente. Sin embargo, la enorme extensión de terreno a recorrer y las dificultades de transitar por el mismo, nos obligó a centrar nuestras prospecciones sólo en la hilera de Cumbre Nueva y los bordes de La Caldera de Taburiente, de tal forma que quedaron muchas zonas sin prospectar (coloreadas de azul en los planos) y en las que, a buen seguro, aún existen vestigios prehispánicos sin descubrir y estudiar. Los rastreos de los lomos que conducen a la cumbre son de sumo interés porque se trataba de rutas pastoriles aprovechadas tanto en la época prehispánica, como por los cabreros históricos, y suelen estar jalonadas de yacimientos, tal y como sucede en los municipios de Tijarafe, Puntagorda, Garafía, Barlovento, San Andrés y Sauces o Puntallana.

Para que no se vuelvan a destruir yacimientos como, por ejemplo, los amontonamientos de piedra de Corralejo, con la consiguiente desaparición de grabados rupestres, se deben realizar informes arqueológicos antes de llevar a cabo cualquier tipo de obra, por muy pequeña que sea, en el camino que recorre los bordes de La Caldera de Taburiente. Asimismo, la apertura de cortafuegos o nuevas veredas, reparación de refugios o puntos

geodésicos, etc. deben ser supervisadas por un arqueólogo para preservar la integridad de los vestigios prehispánicos que puedan existir en esa zona. También sería extraordinariamente positivo que, tanto el personal de ICONA como Medio Ambiente, intensifique sus labores de vigilancia en todos estos parajes para evitar que algunos de los grabados que aún quedan puedan ser robados o deteriorados por parte de expoliadores o excursionistas. Lo cierto es que, ahora mismo, no existe ni un sólo vigilante de esta zona que pase asiduamente por aquí, relegándose su presencia a los días de caza mayor para controlar los desmanes de los cazadores.

7.2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

En este apartado se incluyen elementos arquitectónicos (casonas, edificios relacionados con el culto, etc.), y equipamientos e infraestructuras tradicionales (molinos, conducciones de agua, senderos, bancales, etc.).

En cuanto a las casonas, en el Municipio, donde se ha ubicado históricamente la capital insular, existen múltiples muestras de estas edificaciones, entre las que destacan:

- ❖ Casa de D. Pedro Cuevas (Lomo Las Nieves)
- ❖ Casa de Herederos de D. Eduardo Rodríguez (Velhoco)
- ❖ Casa de los Enríquez (San Vicente - Velhoco)
- ❖ Casa de D. Blas Pérez (San Vicente - Velhoco)
- ❖ Casa de Dr. Camacho (La Dehesa)
- ❖ Casa de D. Andrés de Las Casas (La Dehesa)
- ❖ Casa de D. Luís Cobiella (La Dehesa)
- ❖ Casa de D. Juan Cabrera Martín (La Dehesa)
- ❖ Casa de Las Tres Cubanas (La Dehesa)
- ❖ Casa de Salazar (El Planto)
- ❖ Casa de D. Manuel Poggio (La Dehesa - Miraflores)
- ❖ Casa del Cabildo (La Dehesa - Miraflores)
- ❖ Casa de D. Esteban Pérez (La Dehesa - Miraflores)
- ❖ Casa en Lomo de El Dorador
- ❖ Casa de la Quinta Verde

Respecto a las ermitas, citaremos:

- ❖ Ermita de San Vicente
- ❖ Ermita de Candelaria
- ❖ Ermita de El Planto
- ❖ Ermita de El Carmen

Un lugar especial en esta relación, no sólo por su valor intrínseco, sino por lo que supone como elemento emblemático para el Municipio y toda la Isla, debe ocupar el conjunto de edificaciones ubicadas en el entorno de la Parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves:

- ❖ Parroquia de Las Nieves

- ❖ Casa de Peregrinos de Las Nieves
- ❖ Casa de D. Eusebio García Cejas (Las Nieves)
- ❖ Casa de Herederos de Leonardo Hernández (Las Nieves)
- ❖ Casa de Febles (Las Nieves)

En el Municipio, herencia de un pasado hidrológico distinto, cuando los barrancos corrían durante todo el año, existen distintos molinos, algunos de más de 200 años que utilizaban un peculiar sistema de saltos artificiales de agua, y que desde principios de este siglo dejaron de funcionar. Son:

- ❖ Molino de agua en el Barranco del Río
- ❖ Molino de agua del Remanente
- ❖ Molino de agua en Barranco de Las Nieves #1
- ❖ Molino de agua en Barranco de Las Nieves #2
- ❖ Molino de agua en Tierritas
- ❖ Molinos de agua de Bellido

En general, escasa ha sido la atención y cuidados prestados al Patrimonio Cultural en Canarias, pero dentro de éste, las infraestructuras tradicionales, que tan alto valor etnológico suponen como parte integrante fundamental del paisaje que reconocemos como canario, son las que han llevado una peor parte. Así, los bancales, las conducciones tradicionales de agua (atarjeas) y los senderos tradicionales, se han visto relegados al abandono, al olvido, e incluso a menudo, a su destrucción.

Algo más de suerte parecen haber corrido en los últimos tiempos los senderos, revalorizados como elemento reclamado en nuevos usos de ocio y turismo. Santa Cruz de La Palma, capital histórica, es el punto desde el que parten y llegan la mayor parte de los principales caminos históricos de la Isla. Además, el limitado espacio en el que se ubica su núcleo urbano ha hecho que siempre haya necesitado de zonas cercanas, bien comunicadas por caminos para alojar usos como la agricultura o el “veraneo”. Así, existieron buenos caminos entre Santa Cruz de La Palma y Velhoco, Las Nieves, La Dehesa, Mirca, etc. El estado de conservación de estos caminos o senderos es variable, existiendo algunos rehabilitados, mientras que muchos otros han sido ocupados por la vegetación, huertos, pistas, rodaderas, e incluso viviendas.

La adversa topografía del Municipio y los escasos suelos aptos para el cultivo en la Isla, son los responsables de la existencia de numerosos bancales de cultivo, abandonados en su mayor parte, pero que resultan un elemento fundamental en el paisaje canario. Las paredes de estos bancales, nos hablan de un espacio profundamente humanizado, de épocas de escasez donde cada milímetro de suelo fértil era necesario, y de un acusado minifundismo y dispersión parcelaria de la tierra. Pero además de este valor histórico y de identidad, estas paredes continúan siendo funcionales, reteniendo el siempre escaso suelo en su camino hacia el mar. Algunas, son de gran belleza por lo monumental de sus dimensiones, por lo escarpado del terreno sobre el que se asientan, por la especial pericia de sus constructores, etc. Todas ellas están construidas con piedras basálticas procedentes de los propios terrenos que posteriormente se pondrían en cultivo, y por lo tanto, perfectamente integradas en el paisaje.

Las conducciones tradicionales de agua también hablan de un pasado distinto y de una propiedad del agua y unas prácticas agrícolas peculiares.

7.3. ELEMENTOS DE VALOR FORMATIVO Y CIENTÍFICO-CULTURAL

Todos los cortes estratigráficos, apilamientos de coladas, y en general, los lugares que puedan servir como ejemplo de procesos naturales, o humanos, que tengan un alto valor formativo y científico-cultural, deben ser también considerados como Patrimonio Cultural del Municipio.

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El Patrimonio Cultural de Santa Cruz de La Palma es una de sus principales riquezas y su más importante seña de identidad, constituyendo un muy importante elemento de simbolismo pedagógico, y jugando un papel único en la fijación, consolidación y transmisión de la identidad cultural y la memoria colectiva del Municipio, pero también de la Isla y de Canarias. El Plan General debe preocuparse por conservar la parte fundamental de este Patrimonio, y en la medida de sus competencias mejorar su estado de conservación y establecer las medidas necesarias para su uso y disfrute.

En lo que se refiere al Patrimonio Arquitectónico, su estado de conservación es variable, debiendo promoverse desde este Plan General, no sólo la mejora de éste, sino además, la de su entorno, a fin de evitar descontextualizaciones. Esto es extensible a los elementos patrimoniales de valor formativo y científico-cultural.

Las paredes de los bancales deben ser incorporadas cuando sea posible como elementos urbanísticos, funcionando como muros de delimitación de parcelas, como muros de jardines, muros de acceso a los garajes y a las casas, etc. reforzándolas si fuera necesario, o ampliándolas en altura, cuando esto sea requerido, con la misma piedra, o en los casos que no sea posible su conservación, utilizando sus piedras para la construcción de nuevos muros donde sea necesario.

Debe promoverse el establecimiento una red municipal de caminos y senderos, rehabilitando algunos de entre la gran cantidad con la que cuenta Santa Cruz de La Palma, dado no sólo el altísimo valor patrimonial de estas infraestructuras, sino también, su potencial valor económico a la hora de captar un importante sector del turismo que acude a la Isla.

8. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN, RELATIVAS A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y ÁREAS DE SENSIBILIDAD ECOLÓGICA DEFINIDOS POR LA NORMATIVA SECTORIAL O EL PLANEAMIENTO DE ÁMBITO SUPERIOR

En Santa Cruz de La Palma las cumbres del Municipio forman parte de la zona periférica del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.

La Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, creaba el parque natural de Barrancos de Quintero, El Río, La Madera y Dorador, y a la vez el Parque Natural de Monte de Los Sauces y Puntallana y el paraje natural de interés nacional de Cuchillote de San Juan. La Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias y el posterior Decreto Legislativo 1/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, une estos 3 espacios anteriormente separados y los reclasifica a su actual categoría como Parque Natural de Las Nieves. El Plan Rector de Uso y Gestión de este Parque Natural fue aprobado por la *Dirección General de Ordenación del Territorio, mediante resolución de 12 de julio de 2006, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 22 de junio de 2006, que aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Las Nieves (La Palma)*. Todo el Parque Natural es por definición Área de Sensibilidad Ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

El otro Espacio Natural Protegido perteneciente a la red canaria establecida por el TRLOTENC es el Sitio de Interés Científico de Juan Mayor que cuenta con Normas de Conservación aprobadas según Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (sesión de 30 de noviembre de 2005, BOC nº 041, de 28 de febrero de 2006).

Por otro lado, la parte alta de Santa Cruz de La Palma está incluida en una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA, código ES0000114 Cumbres y Acantilados del Norte de La Palma) tal y como se recoge en la resolución de 24 de octubre de 2006, por la que se hace público el acuerdo del Gobierno de Canarias de 17 de octubre de 2006, BOC nº226 de 21 de noviembre de 2006.

Esta ZEPA coincide en parte con el Área Importante para las Aves (IBA) designada por SEO/BirdLife y denominada Monteverde de La Palma. De forma general esta IBA alberga importantes comunidades de aves como pueden ser la paloma rabiche (*Columba junoniae*), o la graja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*), así como la paloma turquí (*Columba boili*), el gavián común (*Accipiter nissus*), el ratonero (*Buteo buteo*), el buho chico (*Asio otus*), la chocha perdiz (*Scolopax rusticola*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), el mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*), el reyezuelo sencillo (*Regulus regulus*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), el canario (*Serinus canarius*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), el vencejo unicolor (*Apus unicolor*) o el

cuervo (*Corvus corax*). Además, en algunos barrancos puede nidificar la pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*).

No obstante, se ha de tener en cuenta que gran parte de esta IBA se encuentra fuera de los espacios naturales protegidos así como de zonas de Especial Protección para las Aves. El informe remitido por la Unidad de Medio Ambiente del Cabildo Insular de La Palma alega que con el fin de tener un conocimiento pormenorizado de las especies de la fauna presentes en el municipio, se han de realizar las prospecciones adecuadas para determinar fielmente tanto la presencia como la distribución de cada una de ellas en la superficie del municipio.

Asimismo, el Municipio cuenta con el monte de utilidad pública nº 40 ("Pinar"), gran parte de cuya extensión se encuentra incluida en el Parque Natural de Las Nieves, cuya titularidad pertenece al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y cuya gestión es llevada a cabo en régimen de consorcio junto al Cabildo Insular.

El Consejo de la Unión Europea adoptó el 21 de Mayo de 1992, la Directiva 92/43/CEE de 21 de mayo relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres conocida como directiva Hábitats.

La transposición de la Directiva a nuestro orden jurídico tuvo lugar tres años más tarde a través del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

El Gobierno de Canarias de acuerdo con el Real Decreto 1997/1995, que le faculta para elaborar una lista de propuestas de Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), de la Comunidad Autónoma, ha realizado hasta la fecha varias propuestas. La primera incluía básicamente los Espacios Naturales Protegidos. La segunda, no retuvo algunos espacios dado que sus valores eran exclusivamente geológicos o estaban muy antropizados, aunque posteriormente ha complementado los Espacios Naturales Protegidos que sí se mantienen con algunos nuevos. Basándose en la lista propuesta por el Estado Español, la Comisión Europea seleccionará y aprobará la lista de Lugares de Importancia Comunitaria. En ese momento, las Comunidades Autónomas estarán obligadas a declarar estos lugares como Zonas Especiales de Conservación (ZECs), en un período que no debe superar los 6 años. Estas zonas, una vez declaradas y conjuntamente con las ZEPAs, conformarán la Red Ecológica Europea Natura 2000.

El 28 de diciembre de 2001, la Comisión Europea aprobó la declaración de 174 lugares de importancia comunitaria (LICs) en la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta decisión fue publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L5/16 de 9 de enero de 2002. Dicho listado no está cerrado y es susceptible de ser ampliado sobre la base de nuevas investigaciones relacionadas con los hábitats o las especies.

De los 174 LICs aprobados, 32 se sitúan en La Palma, 30 terrestre y 2 marinos. Dentro del municipio de Santa Cruz de La Palma se localizan cinco LICs

Las propuestas de Lugares de Importancia Comunitaria que se encuentran dentro, o al menos en parte de Santa Cruz de La Palma se acogen todas al criterio número 1 o prioritario (Hábitat o especie prioritarios), y son:

❖ Monteverde de Barranco Seco-Barranco del Agua (ES7020093).

Dentro de este espacio conviven de forma predominante los hábitats de interés comunitario correspondientes a Brezales macaronésicos (4050), y Monte verde / Laurisilva (9363), ambos de carácter prioritario, entremezclados con pinares macaronésicos (9550), y muestras de retamares termomediterráneos (5335), vegetación de manantiales de aguas carbonatadas (7220), vegetación casmofítica: subtipos silícolas (8220), vegetación colonizadora de coladas y cráteres reciente (8320), vegetación de arroyos y ramblas (92D0), palmeras de *Phoenix canariensis* (9370) y bosquetes de *juniperus* sp.pl (9565).

❖ Monteverde de Breña Alta (ES7020094).

Este espacio incluye de forma predominante los hábitats de interés comunitario correspondientes a Brezales macaronésicos (4050), y Monte verde / Laurisilva (9363), ambos de carácter prioritario entremezclados con pinares macaronésicos (9550).

❖ Bosques de Santa Cruz de La Palma (ES7020086).

Este ámbito incluye entremezclados los hábitats de pinares macaronésicos (9550) con los de Monte verde / Laurisilva (9363) y Brezales macaronésicos (4050).

❖ Las Nieves (ES7020010).

El Parque Natural de Las Nieves alberga una de las mejores muestras de laurisilva de Canarias, asociado en este caso a una de las más importantes cuencas de recarga del acuífero subterráneo. De la misma manera, el sector meridional incluye un pinar representativo y en buen estado de conservación con especies amenazadas y protegidas como el retamón (*Genista benehoavensis*) o el cabezón (*Cheirolophus santos-abreui*). La fauna y la flora son destacadas, con multitud de endemismos y muchas especies amenazadas y protegidas.

❖ Juan Mayor (ES7020024).

En los barrancos de Juan Mayor y los Pájaros existen áreas en las que sobreviven muestras de bosque termófilo, antiguamente mucho más extendido por la fachada oriental de la isla. Este hecho le confiere alto valor científico y una importancia acrecentada por la existencia de muchas especies amenazadas y protegidas por diversas disposiciones legales.

CAPÍTULO III: UNIDADES AMBIENTALES, LIMITACIONES DE USO Y ÁREAS O ELEMENTOS QUE DEBEN SER SOMETIDOS A RÉGIMENES DE PROTECCIÓN

1. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. DEFINICIÓN, DESCRIPCIÓN, PROBLEMÁTICA Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Las Unidades Ambientales integran la información recogida en el inventario, constituyendo la expresión de los elementos y procesos del territorio en términos comprensibles y, sobre todo, operativos.

Las Unidades Ambientales detectadas y relacionadas en el municipio de Santa Cruz de La Palma han quedado plasmadas cartográficamente en el mapa adjunto. Tales Unidades han sido definidas consultando distinta bibliografía, superponiendo distinta cartografía temática (en muchos casos de elaboración propia), y sobre todo, mediante el reconocimiento territorial y el apoyo de la fotografía aérea. Aunque todas las variables ambientales han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer dichas Unidades, tres han sido las principalmente utilizadas: la vegetación, como muy buen indicador de síntesis de las condiciones naturales del medio, los usos humanos, que condicionan e incluso definen de por sí la existencia de determinadas Unidades, y la topografía, como elemento físicamente delimitante de espacios.

Estas Unidades se definen y nombran por sus rasgos principales, si bien su grado de homogeneidad es sólo relativo, en coherencia con el nivel de detalle requerido y en aras de dar al territorio el tratamiento más integrado posible (de hecho, dentro de la mayor parte de las Unidades Ambientales, existen elementos con la suficiente entidad como para definir por sí mismos una Unidad diferenciada, tal es el caso de distintos equipamientos de gran impacto ambiental, como es por su propia naturaleza el vertedero de Barranco Seco, o como son, por su extensión superficial o desarrollo en altura, el complejo deportivo Miraflores o el Hospital de Nuestra Señora de Las Nieves). Sí hemos creído conveniente considerar como Unidades singulares a distintos elementos patrimoniales y sus entornos inmediatos, subrayando de esta manera el papel fundamental que consideramos juegan éstos en la caracterización y diferenciación del territorio municipal e insular, y en la construcción de la identidad y cohesión de estas sociedades.

La descripción de las Unidades por sus aspectos más relevantes no es suficiente, sino que interesa disponer de una referencia acerca de los usos actuales más significativos que se dan cita sobre ellas, las disposiciones de protección establecidas por la ley y los instrumentos del planeamiento vigente, los impactos, la problemática y la situación general, que caracterizan su dinámica de transformación, para poder finalmente establecer un diagnóstico final de síntesis basado en los aspectos descriptivos ya desarrollados en las fases de inventario y de definición de Unidades, valorando la calidad y la problemática ambiental de las distintas Unidades, de acuerdo con sus valores naturales y culturales, y su estado de conservación.

Para la valoración del diagnóstico de cada una de las Unidades Ambientales se ha atendido, entre otras variables, a su calidad ambiental, a la problemática existente y a su tendencia de transformación.

La calidad ambiental ha sido definida según la siguiente escala: muy alta, alta, media, baja y muy baja.

La problemática existente ha sido definida según los siguientes valores: muy grave, grave, media, leve, muy leve e inexistente.

En cuanto a la tendencia de transformación, ésta se ha definido como muy apreciable, apreciable, poco apreciable o no se aprecia.

Las Unidades Ambientales obtenidas son las que siguen:

- ❖ UA1 Cumbre-codesar
- ❖ UA2 Pinar
- ❖ UA3 Pinar con Fayal-Brezal y manchas de Laurisilva
- ❖ UA4 Palmeral
- ❖ UA5 Barrancos del Sur del Municipio
- ❖ UA6 Barrancos del Norte del Municipio
- ❖ UA7 Desembocadura de los barrancos del Norte del Municipio
- ❖ UA8 Lomos en rampa con uso agrícola y residencial disperso
- ❖ UA9 Lomo de Los Gómeros
- ❖ UA10 Acantilado costero
- ❖ UA11 Paredes del Risco de la Concepción
- ❖ UA12 Explotación platanera o frutal
- ❖ UA13 Elementos o conjuntos patrimoniales
- ❖ UA14 Zona Urbana Histórica de Santa Cruz de La Palma
- ❖ UA15 Zona Urbana Moderna de Santa Cruz de La Palma
- ❖ UA16 Núcleo residencial concentrado de Miranda
- ❖ UA17 Zona Industrial
- ❖ UA18 Puerto de Santa Cruz de La Palma

UA 1. CUMBRE-CODESAR

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Sector noroccidental de la zona de cumbres del Municipio, localizado en el entorno del Pico de La Nieve, ocupado por algunos pinos y manchas de codesar que se yuxtaponen a otras zonas desprovistas de vegetación. La topografía no resulta excesivamente accidentada y nacen algunos barrancos que no conforman grandes cabeceras.

La Unidad se encuentra recorrida por una sinuosa pista que sólo permite el paso de vehículos todo terreno. Las intromisiones de vehículos fuera de ella no son de consideración. También existen distintos senderos, la mayoría de ellos pertenecientes a la red insular de senderos de cumbre, y distintas señalizaciones pertenecientes a éstos. En general, los residuos abandonados por visitantes y senderistas son escasos. Son claras las huellas de incendios que tuvieron lugar no hace demasiados años, aunque el grado de recuperación es bastante bueno. Existe una amplia zona desprovista de vegetación, donde las huellas de los visitantes causan un cierto impacto visual.

Los usos que se dan cita sobre esta Unidad son el científico (recogida de datos de la estación meteorológica del Pico de La Nieve), y de ocio-esparcimiento (senderismo y recorridos en vehículos todo terreno).

La categorización del suelo que establece el Plan General de Ordenación para esta Unidad es de Suelo Rústico de Protección Natural, encontrándose la Unidad completamente dentro del Parque Natural de Las Nieves.

PROBLEMÁTICA

LEVE

Sin embargo, deben prevenirse un aumento de la actividad de los vehículos todo terreno fuera de las pistas existentes y las incursiones de los excursionistas fuera de los senderos

IMPACTOS

- Pista para vehículos todo terreno
- Desperdicios y basuras dejadas por los excursionistas
- Huella de incendios anteriores

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

La evolución de este ámbito en principio no parece que se vería alterada de manera significativa en caso de que no se aplicara el plan, la tendencia de transformación de la UA1 es de recuperación de los efectos de los incendios. A pesar de todo, alguna de las actuaciones que se plantean en el programa de medidas y propuestas (actuaciones orientadas hacia la prevención y extinción de incendios, así como las medidas tendentes a la prevención de impactos paisajísticos, entre otras) si conseguirían mejorar o al menos mantener el estado actual de esta unidad ambiental. Las medidas mencionadas anteriormente son de manera general aplicables a todos los ámbitos que conserven unos valores ambientales mínimos, de ahí que su aplicación es generalizada para la práctica totalidad de las unidades del estudio.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Actividades de ocio y educativo culturales.

VALOR CULTURAL

MUY ALTO

Se han identificado distintos vestigios de la cultura aborígen: cabañas, estaciones de grabados rupestres, paraderos pastoriles.

CALIDAD AMBIENTAL

ALTA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

FAVORABLE

UA 2. PINAR

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Es la Unidad Ambiental que ocupa la superficie más amplia, ocupando un extenso sector desde las cumbres del Municipio al Oeste, hasta llegar a alcanzar la carretera de medianías entre Buenavista y Mirca en las inmediaciones del Barranco del Carmen-Dorador al Este. Se trata de una zona de abrupto relieve, donde se encuentran las desarrolladas cabeceras de casi todos los barrancos del Municipio, que en sus tramos iniciales, alcanzan la categoría de cañones. Contiene una masa forestal importante compuesta en su totalidad por pino canario (*Pinus canariensis*), aunque el sotobosque al que se asocia varía con las características topográficas y climáticas de los sectores en los que se sitúa. Así, cerca de la zona de cumbre, los pinos aparecen junto a codesos (*Adenocarpus viscosus*), a medida que vamos bajando en altitud junto a brezos (*Erica arborea*) y jaras (*Cistus symphytifolius*), y en las menores altitudes, en las laderas de barlovento pueden aparecer junto a manchas de fayal-breza, e incluso, cuando se dan las condiciones propicias, junto a ejemplares aislados o pequeños grupos de barbusanos (*Apollonias barbujana*). La laurisilva también aparece en pequeños reductos en los lechos cuando se dan puntualmente las condiciones oportunas, aunque sin que aparezcan representadas las especies más exigentes.

La Unidad acoge la práctica totalidad de las galerías que existen en el Municipio, que se encuentran en los lechos de los barrancos. La existencia de estas galerías determina la presencia de pistas que recorren estos lechos, y la de infraestructuras propias para la evacuación de las aguas (tuberías). Estas tuberías, en algunos casos, se encuentran deterioradas, e incluso aparecen abandonadas junto a sus reemplazos (tal y como ocurre en buena parte de la extensión del lecho del barranco del Carmen-Dorador). Además, en las inmediaciones de las galerías se encuentran acumulaciones de escombros que pueden alcanzar un gran volumen y desarrollo en altura, restos de maquinaria y herramientas, y también de basuras (en pequeñas acumulaciones y dispersas por las proximidades).

La zona está atravesada por una línea de tendido eléctrico de alta tensión con sus correspondientes torretas. En el sector noroccidental de esta Unidad existe un cortafuego que se encuentra en buen estado de conservación. La carretera desde la Ermita de Nuestra Señora de Candelaria al Roque de Los Muchachos atraviesa parte de esta Unidad en su sector septentrional. Existe cierta práctica del senderismo en los cauces de los barrancos, y en las proximidades de la carretera entre Buenavista y la Ermita de Nuestra Señora de La Candelaria, se dan algunos “picnics” improvisados de fin de semana, tanto en algún merendero establecido al efecto como fuera de ellos. Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Rústico de Protección Natural, Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental, Suelo Rústico de Protección Paisajística Forestal, Suelo Rústico de Protección Agraria y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras. La Unidad se encuentra en gran parte dentro del Parque Natural de Las Nieves.

PROBLEMÁTICA

LEVE

El mal estado de las tuberías y su abandono puede ser fácilmente subsanable, así como lo es la recogida de basuras en las proximidades de las galerías. Sin embargo, actuar sobre las acumulaciones de escombros junto a las bocas de estas galerías resulta un tanto más complicado.

IMPACTOS

- Pista en los lechos de los barrancos con tuberías y otros elementos relacionados con las galerías
- Línea de alta tensión y torretas
- Cortafuegos
- Carretera LP-4

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

La evolución de este ámbito en principio no parece que se vería alterada de manera significativa en caso de que no se aplicara el plan, en líneas generales podemos afirmar que la unidad se encuentra estabilizada, no obstante al igual que en el caso anterior las medidas y propuestas planteadas desde el plan (actuaciones orientadas hacia la prevención y extinción de incendios, así como las medidas tendentes a la prevención de impactos paisajísticos, entre otras) contribuirían de manera satisfactoria a mejorar o al menos a mantener el estado actual de esta unidad.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Aprovechamiento forestal y pequeñas actividades de ocio y educativo culturales, que no impliquen alteraciones permanentes del medio o de gran significado.

VALOR CULTURAL

MUY ALTO

Se han identificado distintos vestigios de la cultura aborigen: cabañas, estaciones de grabados rupestres, paraderos pastoriles, amontonamientos de piedra, campamentos pastoriles. Además, están las galerías.

CALIDAD AMBIENTAL

MUY ALTA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

FAVORABLE

UA 3. PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Esta Unidad se encuentra dividida en dos sectores por la intromisión de la UA2 hasta cotas de altitud más bajas de las que le corresponderían de no mediar el efecto de sombra eólica frecuentemente producido por los relieves de Puntallana, y que a menudo evita el estacionamiento del manto de estratocúmulos del alisio sobre esta zona del Municipio. La Unidad se sitúa en aquellas zonas en las que este efecto se da de forma más reducida e infrecuente, es decir, los límites Norte y Sur del Municipio. Ambos sectores presentan características similares. En general, la vegetación de la zona es de pinos canarios mezclados con sotobosque de fayal-brezal. Dentro de los cauces de los barrancos, este sotobosque aparece tanto en las vertientes de sotavento como en las de barlovento, pudiendo encontrarse además, ejemplares aislados de especies de laurisilva, así como manchas de ésta muy ricas en especies (incluyendo algunas de las más exigentes, donde los ejemplares se hallan bien desarrollados), que se ubican en los lechos de los barrancos, y en algunas hondonadas de condiciones bioclimáticas apropiadas (como la de Montaña Tagoja).

Todo el sector septentrional de esta UA3 estuvo en el pasado dedicado a uso agrario y de aprovechamiento maderero, habiendo el bosque recuperado buena parte de su extensión cuando en las últimas décadas estos usos han decaído. Las “calvas” que aún existen están en muchos casos siendo recolonizadas por la vegetación potencial. Existen frutales por toda la zona, relacionados con los usos que tuvo en el pasado la Unidad, aunque en la actualidad se encuentren en buena parte integrados en el bosque. El sector septentrional de la Unidad se encuentra atravesado por la carretera que va desde la Ermita de Nuestra Señora de Candelaria al Roque de Los Muchachos. Existen además, distintas pistas cuyo uso está probablemente relacionado con las roturaciones y pequeñas superficies de tala que se dan dentro de esta Unidad. A las “calvas”, que en algunos casos se encuentran abancaladas, se asocian algunas viviendas. También existe una vivienda asociada a la torre de vigilancia de Montaña Tagoja.

El sector meridional de la Unidad cuenta con una galería de extracción de agua para la que se han detectado los mismos efectos generales de este tipo de instalación que ya se han comentado en la anterior unidad. Este sector se encuentra atravesado por una línea de tendido eléctrico con sus correspondientes torretas. En el Norte, hasta la Montaña de Tagoja llega también una línea de tendido eléctrico de alta tensión con distintas torretas, existiendo además en esta montaña una torre de vigilancia contra incendios.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Rústico de Protección Natural, Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental, Suelo Rústico de Protección Paisajística Forestal, Suelo Rústico de Protección Agraria, Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras.

PROBLEMÁTICA

LEVE

IMPACTOS

- Pistas y carretera LP-4
- Calvas por antiguo aprovechamiento forestal
- Infraestructuras de una galería abandonados
- Tendido eléctrico de alta tensión

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

En el caso de que no se aplique el plan es previsible que en este ámbito surja un conflicto entre la utilización del suelo con fines agrícolas y la conservación del mismo con fines paisajísticos y ambientales. El plan en este caso aboga por el desarrollo equilibrado del suelo contemplando ambas alternativas, posibilitando así que se recupere de manera natural la vegetación potencial de la zona y que a su vez sea posible desarrollar la agricultura tradicional. A parte de esto hay que tener en cuenta las medidas y propuesta elaboradas por el plan (medidas orientadas a la prevención y extinción de incendios, actuaciones tendientes a la prevención de impactos paisajísticos, así como todas aquellas destinadas a incentivar las prácticas agropecuarias, entre otras) que en caso de no aplicarse supondrían un retroceso o al menos un pequeño obstáculo en la mejora y conservación de esta unidad ambiental.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Aprovechamiento forestal y pequeñas actividades de ocio y educativo culturales, que no impliquen alteraciones permanentes del medio o de gran significado.

VALOR CULTURAL

MEDIO

Área de potenciales yacimientos arqueológicos. Además, existe alguna galería.

CALIDAD AMBIENTAL

ALTA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

FAVORABLE

UA 4. PALMERAL

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Hemos adscrito a esta Unidad grupos de ejemplares de palmera canaria (*Phoenix canariensis*) actualmente consolidados (con cierta densidad de individuos de gran porte), grupos en estado de consolidación (con menores densidades y/o individuos de menor porte), y distintos sectores donde la existencia de individuos adultos aislados y la aparición de palmeras de pequeño porte muestran su vocación de palmerales potenciales. Las densidades y portes dentro de las zonas acotadas dentro de esta Unidad no presentan una homogeneidad total, sino que se ha intentado crear continuidades coherentes de palmerales en distintos estadios de evolución con la finalidad de lograr su protección y permitir su extensión dentro de límites considerados como razonables (evitando sectores de uso residencial o agrícola funcional). Para representar esta Unidad, no hemos considerado apropiado emplear manchas sólidas como en el resto de los casos, sino que nos ha parecido más representativo y operativo emplear un símbolo circular para representar los individuos y un contorno que acote la zona considerada como dentro de la Unidad.

Dada la escala de trabajo y el horizonte temporal para su realización, no se ha realizado un inventario exhaustivo de todas las palmeras del Municipio. Sin embargo, se ha hecho un esfuerzo aproximativo a la hora de ubicarlas en la cartografía. Los distintos sectores que integran esta Unidad se encuentran tanto en laderas de barranco como en los lomos en rampa, a menudo ocupando bordes de parcelas y barranqueras. Son testigos de la anterior extensión del bosque termófilo en la Isla y el Municipio, y su pervivencia se debe a la conservación de reductos sobre los sustratos y localizaciones menos favorables para la práctica agrícola. En la actualidad se observa un cierto avance en la extensión de estos palmerales sobre terrenos agrícolas abandonados, hasta el punto de que el paisaje original que con toda probabilidad dio lugar al nombre por el que se conoce la propia Isla, pueda estarse recuperando en cierta medida. Existen palmerales que se encuentran en zona urbana (p.j. Quinta Verde), palmerales que se han integrado en parcelas particulares como parte de su jardín o alrededor de una piscina, palmerales que han sido plantados en jardinerías junto a grandes aparcamientos, en los bordes de carreteras, viviendas que se han introducido en el entorno de un palmeral, etc. Al encontrarse tan extendida y dispersa esta Unidad por el territorio municipal, la situación de sus distintos sectores es variadísima, como lo es a su vez la categorización de los distintos suelos sobre los que se desarrolla.

PROBLEMÁTICA

MEDIA

IMPACTOS

- Entornos de los palmerales o individuos aislados descontextualizados (carreteras, aparcamientos, jardines particulares, etc.)

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

En el caso de que no se aplique el plan es de suponer que muchos de los ámbitos que hoy ocupan las superficies de palmerales se vean seriamente dañados, debido sobre todo a la proliferación del poblamiento disperso en la medianía, circunstancia que el actual plan soluciona a través de las normas que ha establecido. Está claro que las superficies de palmerales que se verían directamente afectadas en caso de no materializarse el plan serían todas aquellas que están asociadas a edificaciones cercanas, quedando al margen las que se localizan en los bordes de barrancos. No obstante el hecho de no aplicar alguna de las medidas y propuestas planteadas (medidas orientadas a la prevención de impactos paisajísticos, así como todas aquellas orientadas a la mejora y conservación del patrimonio natural, entre otras) por este plan implicaría un riesgo o un empeoramiento del estado actual en el que se encuentra estas especies.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Pequeñas actividades de ocio y educativo culturales, que no impliquen alteraciones permanentes del medio o de gran significado.

VALOR CULTURAL

BAJO

Forma parte del entorno inmediato o más genérico de numerosos inmuebles catalogados de interés.

CALIDAD AMBIENTAL

ENTRE MEDIA Y MUY ALTA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

ACEPTABLE

UA 5. BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Esta Unidad Ambiental comprende los cauces de los tramos medios de los barrancos del Sur del Municipio (Juan Mayor, Pájaros, de Las Nieves, de La Madera, y del Carmen Dorador y su pequeño barranco paralelo por el Norte), a partir del límite inferior de las Unidades Ambientales 2 y 3. Estos barrancos presentan un perfil en U, con un recorrido sinuoso y un cauce funcional mínimo que se inserta en un lecho relativamente amplio, fruto de una actividad anterior de mayor regularidad temporal y capacidad de acarreo. En las vertientes se observa la presencia puntual de algunas cuevas y oquedades. En cuanto a la vegetación, ésta se distribuye en función de las condiciones climáticas y de la actividad antrópica a la que han sido sometidas. Así, en las laderas de barlovento, es posible encontrar una vegetación con manchas de barbusano en las zonas climáticamente más favorables, junto con algunos tejos, brezos, fayas, matorral xerófilo y algunos grupos de palmeras y pinos. En las laderas de sotavento, la riqueza en especies es menor, no existiendo barbusanos, y dándose aquellas especies menos exigentes como palmeras y pinos, junto al matorral xerófilo. En los lechos, predomina el matorral xerófilo de sustitución sobre parcelas abandonadas junto a algunos frutales.

Dentro de esta Unidad, los tramos de los barrancos más al Sur incluidos en la misma no llegan a aproximarse al mar, puesto que sus recorridos finales se encuentran insertos en la UA15, mientras que los barrancos más al Norte (Carmen-Dorador y su pequeño barranco paralelo por el Norte), están incluidos en esta Unidad prácticamente hasta su desembocadura, presentando una mayor extensión del matorral xerófilo en ambas vertientes, debido a la menor altitud y a la mayor influencia marina que se da en sus recorridos finales.

Uno de los más graves impactos detectados dentro de esta Unidad es la presencia de numerosas infraestructuras hidráulicas modernas (tuberías) que, sin ningún tipo de planificación o estudio de cara a evitar este impacto, se ubican por todas partes, incluyendo zonas de altísimo valor paisajístico. Todos los barrancos que componen esta Unidad están surcados en su totalidad o al menos en parte por pistas en algunos casos cubiertas de cemento. En todos, existen aterrazamientos abandonados con sus muros en mal estado, y distintos senderos con estados de conservación variable, incluso dentro de un mismo sendero.

Se localizan distintas viviendas e instalaciones agropecuarias de reciente construcción en el lecho de los barrancos, corriendo muy altos riesgos y creando gran impacto, y en el Carmen-Dorador, existe un centro de Formación Profesional. Distintas oquedades y cuevas son utilizadas como establos empleándose chapas, maderas y rejas en su cubrimiento. Además, se encuentran algunos restos de automóviles abandonados, y algunas acumulaciones de escombros. Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Rústico de Protección Natural, Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental, Suelo Rústico de Protección Paisajística Forestal, Suelo Rústico de Protección Agraria, Suelo Rústico de Asentamiento Rural, Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola, Suelo Rústico de Protección Costera y Litoral y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras. A parte de todas las categorizaciones de Suelo Rústico mencionadas anteriormente, dentro de esta unidad encontramos suelos urbanos y urbanizables, entre los que destacan los siguientes: Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado Residencial, Suelo Urbanizable No Sectorizado Diferido Residencial, Suelo Urbano Consolidado, Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbano de Interés Cultural

PROBLEMÁTICA

MEDIA

IMPACTOS

- Infraestructuras hidráulicas modernas
- Pistas (algunas de cemento)
- Viviendas e instalaciones agropecuarias en el lecho de los barrancos

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

Partiendo de la hipótesis de que no se aplique el plan es presumible que se produzca un incremento del número de viviendas e instalaciones agropecuarias, un fenómeno ya existente en la zona, que implica un impacto importante dentro de un ámbito de estas características. Suponiendo que la proliferación ilegal de estas viviendas continúe en esta unidad en la que coexisten riesgos naturales importantes, la peligrosidad de la misma no haría más que incrementarse de manera notable. El hecho de no aplicar el plan en esta unidad en concreto supondría un retroceso importante en la calidad de la misma, ya que por parte del mismo se ha aprobado un programa específico de limpieza periódica de los cauces de los barrancos.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Actividades agropecuarias diversas (agricultura tradicional o ecológica e intensiva, ganadería, etc.)

CALIDAD AMBIENTAL

ALTA

VALOR CULTURAL

MEDIO

Sus laderas constituyen áreas de potenciales yacimientos arqueológicos.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MEJORABLE

UA 6. BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Esta Unidad comprende los barrancos Seco y de los Gomeros, en su recorrido desde el límite inferior de la Unidad Ambiental 3 en su sector septentrional hasta su intersección con la carretera LP-1.

El perfil de estos barrancos tiene forma de V, y presentan un recorrido muy encajado y sinuoso, donde el lecho coincide prácticamente con su pequeño cauce funcional. Las vertientes alcanzan un impresionante desnivel, que limita el mayor desarrollo de las especies vegetales presentes.

La vegetación está constituida en los tramos más altos dentro de estos barrancos por pinos en ambas laderas, que logran descender mucho más por sotavento. En barlovento, la vegetación está constituida por numerosos individuos aislados de faya, brezo y barbusano, que no logran alcanzar un gran desarrollo ni formar grandes grupos a causa del fuerte desnivel de las mismas, de la escasa potencia del sustrato y del efecto foehn del alisio sobre la montaña de Tenagua en Puntallana. El matorral xerófilo de costa asciende desde la desembocadura de ambos barrancos por sus dos laderas hasta donde las condiciones climáticas comienzan a ser más propicias para otras especies, momento en el que su dominio desaparece y comienza a disminuir su presencia, sobre todo en barlovento.

A medida que los barrancos van acercándose a su intersección con la carretera LP-1 y a su desembocadura, los lechos comienzan a hacerse mayores, y son ocupados por explotaciones agrícolas de frutales y platanera.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Rústico de Protección Natural, Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental, Suelo Rústico de Protección Agraria, y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras.

PROBLEMÁTICA

LEVE

IMPACTOS

- Explotaciones de frutales y platanera
- Carretera LP-1

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

La evolución de esta unidad en principio no parece que se vería alterada de manera significativa en caso de que no se aplicara el plan, ya que no existen actualmente impactos de consideración de afecten de manera directa a la zona que estamos analizando. No obstante se vería perjudicada en la medida que no se beneficiaría de alguna de las actuaciones y propuestas que esboza el plan (programa específico de limpieza periódica de los cauces de los barrancos) y que en cualquier caso ayudarían a mejorar o al menos a mantener el estado actual de la unidad.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Actividades agropecuarias diversas (agricultura tradicional o ecológica e intensiva, ganadería, etc.)

VALOR CULTURAL

MEDIO

Sus laderas constituyen áreas de potenciales yacimientos arqueológicos.

CALIDAD AMBIENTAL

MUY ALTA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

FAVORABLE

UA 7. DESEMBOCADURA DE LOS BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

En esta desembocadura, se encuentran dos equipamientos de alto impacto ambiental que justifican la creación de una Unidad Ambiental propia, dado que su emplazamiento no afecta a la situación ambiental del resto del recorrido de los barrancos. Se trata de la depuradora de aguas residuales del Municipio, en la desembocadura del barranco de Los Gómeros, y el vertedero municipal, en la desembocadura del barranco Seco y sus inmediaciones. En sus desembocaduras, las vertientes de estos barrancos retroceden creando un lecho más amplio, hasta el punto que el interfluvio central queda retranqueado respecto a la línea de costa, creando una desembocadura conjunta. Los amplios lechos finales son aprovechados por cultivos de plataneras y frutales, mientras que, es justamente la desembocadura conjunta, el lugar elegido para la ubicación de la depuradora y el vertedero. La vegetación de las vertientes es de matorral xerófilo de costa, pudiendo observarse ejemplares bien desarrollados de cardones (*Euphorbia canariensis*) y tabaibas (*Euphorbia regis-jubae*). El vertedero se ubica en la ladera septentrional de la desembocadura del barranco, los residuos son tapados con tierra en sucesivas tongadas. Este vertedero ha sido acondicionado recientemente para poder albergar los residuos de la isla mientras se terminan las obras del Complejo Ambiental.

En la plataforma que forma la desembocadura se ubica una planta de tratamiento y reciclaje de residuos de la construcción y de la demolición (RCDs) en actividad.

El impacto visual causado por estas instalaciones es notable desde la costa de la ciudad y desde el mar, aunque es escaso desde la cercana carretera. En las inmediaciones de su ubicación, se dan malos olores, y algunas basuras son desplazadas por los alrededores por los vientos. Además, el funcionamiento del vertedero genera tráfico regular de vehículos pesados y el funcionamiento de maquinaria para la distribución de los residuos.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental, Suelo Rústico de Protección Costera y Litoral y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras.

PROBLEMÁTICA

MUY GRAVE

IMPACTOS

- Vertedero
- Depuradora
- Carretera LP-1.

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

Esta unidad se encuentra circunscrita a un entorno en el que conviven dos instalaciones potencialmente generadoras de impactos, y que precisan de medidas específicas que minimicen las afecciones que provocan. Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo de la hipótesis de que el plan no se materializara está claro que la situación ambiental del municipio empeoraría de manera notable, ya que ambas instalaciones tenderían cada vez más a consolidarse. El hecho de no aplicar el plan implicaría abstraerse de la materialización del programa específico planteado para el control y gestión sostenible de los recursos, que en el caso concreto de Santa Cruz de La Palma haría especial hincapié en la depuración de agua. El plan no contempla actuaciones específicas orientadas a la mejora del vertedero ya este problema estaría en vías de solucionarse una vez que se ponga en marcha el complejo ambiental, actualmente en fase de construcción. A parte de las medidas ya planteadas la no aplicación del plan implica no beneficiarse de otras actuaciones (implantar un programa de limpieza periódica de los cauces de los barrancos, promover la conservación y mejora del estado del patrimonio natural, etc) que de manera clara posibilitarían una mejora del entorno.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Actividades agropecuarias diversas (agricultura tradicional o ecológica e intensiva, ganadería, etc.), actividades industriales y de almacenamiento.

VALOR CULTURAL

MEDIO

Sus laderas constituyen áreas de potenciales yacimientos arqueológicos.

CALIDAD AMBIENTAL

BAJA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MUY MEJORABLE

UA 8. LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Esta Unidad se corresponde con los interfluvios o lomos entre los barrancos del Municipio por debajo de aproximadamente los 500 metros de altitud, cuando se abren en forma de rampa. Predominan los usos residencial (en su mayor parte disperso y reciente), y agrícola en erial o funcional con explotaciones de frutales y pequeñas huertas, sin que existan explotaciones bajo plástico.

Dentro del uso residencial, las viviendas presentan distintos estados constructivos y diversas tipologías, desde las tradicionales abandonadas o conservadas, y las respetuosas con el estilo tradicional (adaptado), hasta chalés clásicos, chalés de estilo centroeuropeo, y viviendas de autoconstrucción tipo “cubo”. En algunos casos constituyen verdaderas tramas urbanas, con viario, servicio de alumbrado y comunicaciones, etc. En otros casos, las viviendas se encuentran aisladas, aunque mayoritariamente se ubican en los bordes de las carreteras. Algunas de estas viviendas, situadas en los bordes de los barrancos, aprovechan el desnivel de las vertientes para llegar a alcanzar bastante altura desde sus cimientos, aunque ésta no pueda ser apreciada desde los lomos.

No existe red de saneamiento, por lo que el vertido de aguas residuales se produce hacia pozos y fosas sépticas individuales. Este proceso implica malos olores y una contaminación del subsuelo y del acuífero.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Rústico de Protección Natural, Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental, Suelo Rústico de Protección Paisajística Forestal, Suelo Rústico de Protección Agraria, Suelo Rústico de Asentamiento Rural, Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras. A parte de todas las categorizaciones de Suelo Rústico mencionadas anteriormente, dentro de esta unidad encontramos suelos urbanos y urbanizables, entre los que destacan los siguientes: Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial, Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Industrial, Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado Residencial, Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado Industrial, Suelo Urbanizable No Sectorizado Diferido Residencial y Suelo Urbano Consolidado.

PROBLEMÁTICA

GRAVE

IMPACTOS

- Viviendas con tipologías constructivas diversas y ajenas a la cultura canaria
- Contaminación del subsuelo y del acuífero por inexistencia de red de saneamiento

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

En el caso de esta unidad ambiental el hecho de no aplicar el plan implica un aumento de la contaminación del subsuelo y sobre todo una proliferación de viviendas a lo largo de estas rampas. Ambos aspectos ya han sido recogidos en el programa de medidas y propuestas del plan, de ahí que su aprobación sea clave para resolver esta problemática. A parte de ello hay que destacar el resto de medidas que contempla el plan (actuaciones orientadas a incentivar las prácticas agropecuarias, así como todas aquellas dirigidas a la prevención de impactos paisajísticos, entre otras) y que de no ponerse en marcha repercutiría de manera clara en la calidad ambiental de la unidad.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas. Alojamiento turístico de baja densidad y alojamiento turístico rural, además de actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento.

VALOR CULTURAL

MEDIO

Cuenta con algunas áreas de potenciales yacimientos arqueológicos, además de inmuebles tradicionales de interés y reductos de paisaje agrario tradicional.

CALIDAD AMBIENTAL

MEDIA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MEJORABLE

UA 9. LOMO DE LOS GOMEROS

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Se trata del estrecho lomo en forma de rampa entre los barrancos de Los Gomeros y Seco. La existencia de estos encajados barrancos a los lados constituye un gran aislamiento para esta Unidad, de manera que sólo existe un acceso rodado a la misma en su límite superior a través de la carretera desde la Ermita de Nuestra Señora de Candelaria hacia el Roque de Los Muchachos.

El lomo se dispone con una cierta pendiente hacia la costa, existiendo una pequeña elevación topográfica que quizá se pudiera corresponder con un antiguo cono volcánico.

El aislamiento ha determinado la existencia de un uso residencial de menor importancia (prácticamente nulo) que el registrado en el resto de lomos del Municipio. La vegetación está compuesta por brezos (*Erica arborea*), fayas (*Myrica faya*), y algunas palmeras (*Phoenix canariensis*). Los pinos (*Pinus canariensis*) procedentes de la Unidad Ambiental 3 han ido descendiendo a lo largo del lomo hasta alcanzar aproximadamente la mitad de su desarrollo longitudinal. Se encuentra escasamente abancalado, y sobre él se da un uso ganadero de escasa intensidad.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Rústico de Protección Natural, Suelo Rústico de Protección Agraria, y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras.

PROBLEMÁTICA

MUY LEVE

IMPACTOS

- Escaso uso residencial

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

En esta unidad la no aplicación del plan no supone un cambio significativo en la evolución de las características de este ámbito, debido fundamentalmente a la escasa relevancia de los impactos que actúan sobre el mismo. No obstante al igual que en algunos caso anterior las medidas y propuestas planteadas desde el plan (actuaciones orientadas a incentivar las prácticas agropecuarias, así como todas aquellas dirigidas a la prevención de impactos paisajísticos, entre otras) contribuirían de manera satisfactoria a mejorar o al menos a mantener el estado actual de esta unidad.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas.
Actividades educativas y culturales.

VALOR CULTURAL

BAJO

Paisaje agrario relativamente abandonado y algunos inmuebles tradicionales.

CALIDAD AMBIENTAL

ALTA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MUY FAVORABLE

UA 10. ACANTILADO COSTERO

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Formación geomorfológica que, debido a la acción antrópica de los últimos años (concretamente a la creación de una pista de acceso hacia la depuradora y el vertedero situados en las desembocaduras de los barrancos de Los Gomeros y Seco), ha dejado de ser funcional. Se trata de un escarpe costero de gran desnivel, resultado de la acción marina sobre un gran apilamiento de coladas. Se encuentra en el sector nororiental del Municipio, y presenta ciertas discontinuidades debidas a la existencia de algunas incisiones en el lomo de Mirca que desaguan sobre ella, y a la desembocadura de los barrancos del Carmen-Dorador, Los Gomeros y Seco.

Su acusado desnivel sólo posibilita la existencia de algunas especies de matorral xerófilo e introducidas, aisladas y poco desarrolladas.

La presencia de la vía de acceso al vertedero sito en la desembocadura de barranco Seco determina la existencia de restos de basuras a lo largo de todo el camino. Estos restos también son traídos por el viento y la acción del mar, a donde llegan desde el vertedero.

También existen algunas construcciones de reciente edificación abandonadas o en precario estado de conservación.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental, Suelo Rústico de Protección Costera y Litoral y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras.

PROBLEMÁTICA

GRAVE

La pista de acceso al vertedero en la desembocadura de Barranco Seco motiva la aparición de numerosos desperdicios y el tráfico de vehículos pesados. Además, la existencia de construcciones recientes en mal estado deteriora más aún el medio ambiente de la Unidad.

IMPACTOS

- Pista de acceso al vertedero y depuradora
- Vertedero y depuradora
- Basuras procedentes del vertedero
- Construcciones abandonadas o en precario estado de conservación

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

Al igual que en la unidad ambiental nº 7 este ámbito se ve afectado por dos instalaciones potencialmente generadoras de impacto que condicionan de manera clara las características ambientales de su entorno más próximo. En esta unidad en concreto la no aplicación del plan implicaría la proliferación de construcciones abandonadas, así como la consolidación de la depuradora como fuente de impactos. Tal y como ya hemos visto en la unidad nº 7 la aplicación del plan supondría un paso muy importante en el control de todo lo que concierne a la depuración de aguas en el municipio, no así en el tema del vertedero, problema que esta en vías de solucionarse una vez que se ponga en funcionamiento el complejo ambiental insular. Hay que destacar también que la no aplicación del plan supondría no beneficiarse de otras actuaciones (implantar un programa de limpieza periódica de los cauces de los barrancos, promover la conservación y mejora del estado del patrimonio natural, entre otras) que de manera clara posibilitarían una mejora del entorno.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Zona apropiada como hábitat para diversas aves.

VALOR CULTURAL

MEDIO

Sus laderas constituyen áreas de potenciales yacimientos arqueológicos.

CALIDAD AMBIENTAL

BAJA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MUY MEJORABLE

UA 11. PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Se trata de las paredes del Risco de la Concepción que se hallan entre el borde del límite municipal y el comienzo de la Unidad Ambiental 15. Estas paredes alcanzan un importante desnivel, presentando escasa vegetación, exceptuando la presencia de algunos individuos de Pitera (*Agave americana*), Tuneras (*Opuntia dillenii*) y Tuneras asiáticas (*Opuntia ficus-indica*). Dentro de esta Unidad, se incluye parte del barranco de Gredos, que incide en el Risco de La Concepción y sobre el que se asienta un palmeral que tiene continuidad en el vecino municipio de Breña Alta.

Sobre estas paredes se aprecia la existencia de algunas acumulaciones de escombros.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras. A parte de todas las categorizaciones de Suelo Rústico mencionadas anteriormente, dentro de esta unidad encontramos suelos urbanos y urbanizables, entre los que destacan los siguientes: Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial, Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano No Consolidado

PROBLEMÁTICA

MEDIA

IMPACTOS

- Escombros
- Especies vegetales exóticas agresivas.

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

En el caso concreto de esta unidad la no aplicación del plan daría lugar a que esta zona continuara con una dinámica muy similar a la que vive hoy en día, es previsible que se produzca un incremento de la degradación del entorno debido sobre todo a la acumulación de escombros y basuras, un fenómeno que puede llegar incluso a ser sinérgico. A parte de eso hay que destacar otro grupo actuaciones que han sido desarrolladas en el plan (promover la conservación y mejora del estado del patrimonio natural, así como todas aquellas dirigidas a la prevención de impactos paisajísticos, entre otras) y que de no materializarse sobre el terreno supondrían un empeoramiento de la calidad ambiental de la unidad y el agravamiento del impacto que implica la presencia de especies vegetales exóticas.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Alojamiento residencial o turístico.

VALOR CULTURAL

MEDIO

-Sus laderas constituyen áreas de potenciales yacimientos arqueológicos.

CALIDAD AMBIENTAL

BAJA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MEJORABLE

UA 12. EXPLOTACIONES DE PLATANERA O FRUTAL

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Se incluyen en esta Unidad las numerosas pequeñas explotaciones de frutal que existen sobre el Municipio, y las explotaciones de platanera que se encuentran formando un continuo más importante (sobre todo en la zona de El Planto), aunque también existan pequeñas explotaciones discontinuas de este cultivo.

Están ubicadas sobre los lechos de los barrancos y sobre los lomos (UA8), presentando una gran homogeneidad paisajística como Unidad.

A menudo están rodeadas de amurallamientos que causan en sus inmediaciones un impacto negativo sobre la Unidad circundante. En algunos casos, se observa la presencia de plásticos y envases abandonados en sus cercanías.

La categorización del suelo que establece el Plan General de Ordenación en esta Unidad es muy variable dada la atomización de los sectores que componen esta unidad, aunque generalmente se encuentra sobre Suelo Rústico Potencialmente Agrícola.

PROBLEMÁTICA

LEVE

IMPACTOS

- Amurallamientos.
- Plásticos y basuras.

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

En esta unidad el hecho de que no se apruebe el plan implica un incremento del impacto paisajístico que supone la instalación de nuevas explotaciones agrícolas bajo plástico. La normativa específica que se ha elaborado en el plan condiciona la construcción de amurallamientos, vallados y explotaciones bajo plástico en el paisaje municipal, ya que este documento establece que cualquier tipo de actuación de este tipo precisan de una serie de requisitos mínimos de carácter ambiental, con los que se pretende dar prioridad únicamente a aquellas instalaciones que cumplan los parámetros establecidos. A parte de eso el hecho de no contemplar el resto de medidas establecidas por el plan supondría no mejorar o al menos mantener la calidad ambiental del ámbito en cuestión.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas o intensivas.

VALOR CULTURAL

MEDIO

Puntualmente abarca áreas de potenciales yacimientos arqueológicos. Las explotaciones plataneras forman parte del paisaje y cultura recientes de la Isla.

CALIDAD AMBIENTAL

MEDIA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

ACEPTABLE

UA 13. ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Esta Unidad está constituida por distintos elementos o conjuntos patrimoniales y sus entornos, dispersos por la parte del territorio municipal en la que tradicionalmente se han desenvuelto las actividades humanas.

Su alto valor patrimonial y su incidencia paisajística y social determinan la constitución en Unidad del espacio ocupado por estos elementos y su entorno.

Aunque su estado de conservación varía ampliamente, en general, en muchos de estos elementos, es manifiestamente mejorable. Además, la presencia de edificaciones recientes en su entorno inmediato provoca la descontextualización de estos conjuntos y elementos, hecho que reviste gran importancia de cara a maximizar las posibilidades culturales, paisajísticas, educativas y de ocio y disfrute de los mismos.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Rústico de Protección Natural, Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental, Suelo Rústico de Protección Agraria, Suelo Rústico de Protección Cultural, Suelo Rústico de Asentamiento Rural, Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola y Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras. A parte de todas las categorizaciones de Suelo Rústico mencionadas anteriormente, dentro de esta unidad encontramos suelos urbanos y urbanizables, entre los que destacan los siguientes: Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial, Suelo Urbanizable No Sectorizado Diferido Residencial, Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano de Interés Cultural.

PROBLEMÁTICA

GRAVE

El estado de conservación de gran parte de estos elementos y conjuntos es claramente insatisfactorio.

IMPACTOS

- Estado de deterioro o abandono de algunas de las construcciones
- Presencia cercana o inmediata de edificaciones recientes que descontextualizan el entorno

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

La evolución de esta unidad en caso de no aplicar el plan o programa sería bastante desfavorable, debido fundamentalmente a la fragilidad de muchos de estos conjuntos patrimoniales. El riesgo de deterioro del patrimonio se acrecentaría de manera notable lo que implicaría una pérdida importante para el municipio, no sólo desde el punto de vista patrimonial sino incluso económico ya que muchos de estos conjuntos son un gran reclamo turístico. En referencia a esta circunstancia el plan tanto en su normativa como en sus determinaciones de planeamiento, así como en las actuaciones que propone pretende controlar y dar solución a esta problemática, destacando fundamentalmente la elaboración de la carta arqueológica, una propuesta que de prosperar sería clave a la hora de proteger los conjuntos patrimoniales del proceso urbanístico.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Alojamiento turístico rural y actividades educativo culturales y de ocio esparcimiento.

VALOR CULTURAL

MUY ALTO

Representan los ejemplos arquitectónicos más sobresalientes con que cuenta el Municipio.

CALIDAD AMBIENTAL

ENTRE MEDIA Y MUY ALTA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MUY MEJORABLE

UA 14. ZONA URBANA HISTÓRICA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Esta unidad está compuesta por la parte del Núcleo Urbano de Santa Cruz de La Palma que se corresponde con el desarrollo histórico de la ciudad hasta principios de este siglo. Sus edificaciones de gran valor histórico-artístico, y sus plazas y calles (a menudo adoquinadas), hacen que esta zona de la ciudad tenga un alto valor ambiental.

Sin embargo, estos valores no han sido siempre respetados, siendo el estado actual en esta Unidad, el de forzada convivencia entre éstos y edificaciones y actuaciones urbanas antagónicas para su conservación, realce y disfrute por parte de los habitantes del Municipio, de la Isla y de los visitantes de fuera de ella.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano de Interés Cultural.

PROBLEMÁTICA

GRAVE

IMPACTOS

- Mejorable estado de conservación de algunos de los inmuebles
- Presencia de edificaciones y elementos urbanos antagónicos con la naturaleza del conjunto.

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

Al igual que en la unidad anterior la no aplicación del plan supondría un incremento del deterioro del patrimonio histórico del municipio, en este caso de los conjuntos históricos concentrados en la zona urbana de Santa Cruz de La Palma. La fragilidad de este ámbito precisa incluso más que en el caso anterior de una atención específica que trate de resolver la problemática existente. Al igual que en la unidad precedente la elaboración del inventario-catálogo y el cumplimiento de las normas urbanísticas y las determinaciones del planeamiento son claves en la resolución y mejora del estado actual de la zona en cuestión.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Alojamiento residencial y actividades educativo culturales y de ocio esparcimiento.

VALOR CULTURAL

MUY ALTO

Constituye una de los centros históricos de Canarias de mayor valor patrimonial del Archipiélago.

CALIDAD AMBIENTAL

ALTA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MEJORABLE

UA 15. ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Núcleo urbano consolidado de la capital del Municipio que se caracteriza por su alta densidad, debido a la existencia de numerosas edificaciones de cierto desarrollo vertical, y que se encuentra constreñido por la topografía a la plataforma costera y la desembocadura de los barrancos del Municipio, por donde ha ascendido el desarrollo reciente de la ciudad.

El tráfico de vehículos automóviles dentro de esta Unidad es poco fluido, lo que conlleva problemas puntuales de contaminación atmosférica y acústica. La actividad administrativa y de servicios de la ciudad hace que ésta se constituya en un gran polo de atracción que implica la afluencia de vehículos procedentes de la comarca aledaña y del resto de la Isla, lo que ha supuesto graves problemas de estacionamiento para estos vehículos que se han resuelto con el acondicionamiento de superficies al efecto, lo que ha supuesto un gran impacto en determinados casos (explanada frente a la Avenida Marítima).

El alto grado de concentración y el escaso espacio para la ampliación de la ciudad hacen que se detecte cierto déficit de zonas verdes en el interior de la ciudad, que en todo caso deberá ser solventado atendiendo al nivel de población y extensión de la ciudad.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial, Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado Residencial, Suelo Urbano Consolidado, Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbano de Interés Cultural.

PROBLEMÁTICA

MEDIA

IMPACTOS

- Contaminación acústica y atmosférica por tráfico rodado de vehículos
- Habilitación de superficie amplia para estacionamiento de vehículos
- Tipologías edificatorias de gran altitud
- Escasez de espacios verdes

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

La evolución de este ámbito se vería alterada de manera significativa en caso de que no se aplicara el plan, ya que la mayor parte de los impactos que en este momento conviven en la zona se incrementarían o al menos se mantendrían. El plan esencialmente en su normativa establece las medidas y la línea a seguir para corregir o mitigar los impactos existentes, de ahí la importancia de su aplicación.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Alojamiento residencial y turístico. Equipamientos y actividades de ocio esparcimiento.

VALOR CULTURAL

MEDIO

Existen determinados inmuebles recientes de interés y algunas zonas puntuales constituyen áreas potenciales de yacimientos arqueológicos.

CALIDAD AMBIENTAL

BAJA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MEJORABLE

UA 16. NÚCLEO RESIDENCIAL CONCENTRADO DE MIRANDA

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Es la única entidad de poblamiento concentrado del Municipio además del núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma. Esta entidad comenzó a cobrar relevancia como núcleo de poblamiento concentrado a principios de los años 60, cuando tuvieron lugar las primeras actuaciones estatales. En la actualidad el núcleo se caracteriza por la existencia de diversas actuaciones promovidas por distintas instituciones en diferentes momentos, todas con cierto desarrollo en altura, inusual en el terreno circundante.

Se detectan carencias en dotaciones de espacios verdes y equipamientos urbanos. Además, en los terrenos más próximos están teniendo lugar desmontes para albergar un polígono industrial que hacen el entorno de esta unidad aún más inhóspito.

En esta Unidad la categoría de suelo que le afecta según las determinaciones del Plan General es la de Suelo Urbano Consolidado.

PROBLEMÁTICA

GRAVE

IMPACTOS

- Desmontes para albergar un polígono industrial
- Ausencia de espacios verdes

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

La tendencia de transformación de la UA15 es de extensión de la misma, a través del mismo mecanismo por el que lo ha venido haciendo desde principios de los años 60: con promociones de viviendas de distintas tipologías. Con la aprobación del plan se pretende recualificar este espacio urbano.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Alojamiento residencial.

VALOR CULTURAL

MUY BAJO

CALIDAD AMBIENTAL

BAJA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MUY MEJORABLE

UA 17. ZONA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Emplazamientos de uso industrial, que se encuentran fundamentalmente dedicados a labores de almacenamiento.

Algunas naves se encuentran en mal estado, habiendo acumulaciones de restos de embalajes.

La presencia de estas zonas industriales genera tráfico pesado y contaminación acústica, y también impacto paisajístico en aquellos emplazamientos que se encuentran junto a Suelo Rústico.

Las distintas categorizaciones del suelo que establece el Plan General de Ordenación para la Unidad son las de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial, Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Industrial y Suelo Urbano Consolidado.

PROBLEMÁTICA

GRAVE

IMPACTOS

- Naves en mal estado de conservación
- Acumulaciones de embalajes en los alrededores
- Tráfico pesado y contaminación acústica

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

La tendencia de transformación de la UA17 es de mantenimiento en general, aunque con la aplicación del Plan lo que se pretende es incorporar a la misma un nuevo polígono en la zona de Mirca.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Actividades industriales y de almacenamiento, equipamiento y actividades agropecuarias intensivas.

VALOR CULTURAL

MUY BAJO

CALIDAD AMBIENTAL

MUY BAJA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MUY MEJORABLE

UA 18. PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Esta Unidad se encuentra perfectamente delimitada por su propia naturaleza como espacio perfectamente acotado. El Puerto está constituido por una gran explanada de almacenamiento de contenedores, dos zonas de atraque, un puerto pesquero-deportivo, y una pequeña zona de oficinas. Además, el Club Náutico de Santa Cruz de La Palma se ha visto atrapado por la expansión de las instalaciones portuarias encontrándose en la actualidad completamente en su interior.

La actividad portuaria genera tráfico hacia y desde el Puerto. Además, el funcionamiento de la maquinaria pesada crea contaminación acústica.

El espigón del puerto es utilizado por numerosos pescadores y por viandantes en general para realizar paseos y ejercicio físico.

En esta Unidad la categorización del suelo que establece el Plan General de ordenación es la de Suelo Urbano Consolidado.

PROBLEMÁTICA

MEDIA

IMPACTOS

- Contaminación acústica generada por el funcionamiento de la maquinaria pesada y del tráfico
- Impacto visual por la magnitud de las instalaciones

PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN O PROGRAMA

El Plan General encomendará en el futuro la ordenación pormenorizada de esta zona a un Plan Especial que será el encargado de resolver la problemática que actualmente existe en esta unidad. Su puesta en funcionamiento es clave para mitigar los impactos detectados, en caso de no ser así la previsible evolución de la unidad en cuestión tenderá a agravar los impactos existentes.

DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

Actividades propias de la naturaleza del puerto (transporte, almacenamiento, etc.), con algunas de ocio esparcimiento y educativo culturales.

VALOR CULTURAL

BAJO

CALIDAD AMBIENTAL

BAJA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

ACEPTABLE

CONCLUSIONES AMBIENTALES DE CARA AL PLAN GENERAL

El municipio de Santa Cruz de La Palma encierra 18 Unidades Ambientales de muy distinta extensión, naturaleza, calidad ambiental y problemática. Sin embargo, la mayor parte de la superficie municipal se corresponde con Unidades Ambientales de alta o muy alta calidad ambiental, cuya problemática es leve, y su estado ambiental es favorable. Esto supone que se debe hacer un esfuerzo para mantener este patrimonio en su estado actual e incluso mejorarlo en la medida de lo posible.

Aunque todo es mejorable, existen cuatro Unidades cuyo estado ambiental es manifiestamente mejorable. Se debe actuar sobre estas Unidades en el menor plazo de tiempo posible para interrumpir su dinámica de deterioro, sobre todo, la situación es especialmente urgente en la Unidad Ambiental 7 (Desembocadura de los barrancos Seco y de Los Gomeros), y en la Unidad Ambiental 13 (Elementos o conjuntos patrimoniales), quizás a través de la figura de Planes Especiales.

Existen dos usos que se dan sobre el territorio de Santa Cruz de La Palma que constituyen las principales amenazas para el medio ambiente municipal: uno es el vertedero de la desembocadura e inmediaciones de Barranco Seco; el otro es el uso residencial (con sus impactos directos e indirectos), que se extiende de manera importante y en cierta medida incontrolada, sobre todo por las Unidades 5 y 8.

2. CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LAS UNIDADES AMBIENTALES

Para la determinación de las capacidades y limitaciones de los distintos usos humanos dentro de las distintas Unidades Ambientales, el concepto de “capacidad de acogida” resulta fundamental. Para su aplicación seguiremos la metodología propuesta por DOMINGO GÓMEZ OREA, para el que *“la capacidad de acogida de un punto genérico del territorio representa el uso que puede hacerse de él teniendo en cuenta tanto el punto de vista del promotor de la actividad, como el punto de vista social representado por la necesidad de conservar el medio”*. La valoración de la capacidad de acogida de una Unidad para un determinado uso debe incluir las tasas de renovación de los recursos de la misma utilizados, la aptitud o medida en que el medio cumple los requisitos locacionales de una actividad y la capacidad de asimilación de impactos y/o residuos por parte de la misma.

Una vez definidas y diagnosticadas las Unidades Ambientales pasamos a relacionar los usos existentes en las mismas y algunos usos que parecen posiblemente planteables en el medio plazo en vista de lo ocurrido en el Archipiélago o en el resto de municipios de la Isla. Se entiende como uso planteable aquél que no se está dando y pudiera ser planteado por administraciones o particulares dentro del horizonte del Plan, sin que por ello deba entenderse que el Equipo Redactor de este Estudio considere estos usos como adecuados o susceptibles de ser propuestos. También serán establecidas las implicaciones ambientales de dichos usos.

1. Residencial (Alta, media o baja densidad)

Cuando la actividad llevada a cabo es la vivienda. Este uso implica, en función de su densidad: labores constructivas, infraestructuras, servicios y equipamientos cercanos, tráfico moderado de vehículos automóviles, tránsito de personas, etc. Según su densidad, este uso se divide en Residencial de alta densidad, de media densidad y de baja densidad. Tiene un impacto paisajístico variable en función de la densidad.

2. Agrícola intensivo (clásico, bajo plástico o bajo malla)

Cuando la actividad llevada a cabo es la explotación agrícola que supone acondicionamientos importantes, grandes aportes de insumos, regadío y, a menudo, el agotamiento de la capacidad nutriente de los suelos. Esta actividad conlleva la creación o existencia de pistas o carreteras para el transporte de mano de obra, producción, insumos, etc. Este uso tiene un impacto paisajístico. Además, puede plantearse su establecimiento bajo plástico o malla, lo que implica graves impactos

en el paisaje.

3. Agrícola tradicional o ecológico

Explotaciones agrícolas que no conllevan acondicionamientos importantes o éstos se realizan de manera integrada con el medio. Esta actividad conlleva la creación o existencia de pistas o carreteras para el transporte de los agricultores, de la producción, etc.

4. Ganadero extensivo

Cuando el ganado pasta en medio abierto, desplazándose a través de él. Si no se gestiona correctamente, esta actividad puede dar lugar a deforestaciones, procesos erosivos y graves cambios en el paisaje.

5. Ganadero intensivo

En este trabajo consideraremos uso ganadero intensivo cuando el ganado está estabulado, con independencia del número de cabezas. Esta actividad conlleva la creación o existencia de pistas o carreteras para el transporte del ganado, su alimentación, etc., y la construcción de instalaciones pecuarias de distinto volumen. Además, puede ser fuente de malos olores. Este uso tiene un impacto paisajístico.

6. Tala

Cuando se da un aprovechamiento de recursos madereros. Esta actividad conlleva la creación o existencia de carreteras o pistas para el transporte de la madera, y el uso de herramientas motorizadas. Este uso tiene un impacto paisajístico variable en función de la intensidad y puede ir aparejado a repoblaciones forestales.

7. Repoblación forestal

Cuando se realiza una plantación de especies forestales con el propósito de recuperar la vegetación potencial de determinadas zonas.

8. Recolector

Cuando se da una práctica recolectora de frutos o demás productos silvestres. Esta actividad puede conllevar, en función de su intensidad, la creación o existencia de senderos o caminos, e incluso pistas o carreteras.

9. Apícola

Cuando se produce la cría de abejas para el aprovechamiento de sus productos. Esta actividad conlleva el emplazamiento de panales y la creación o existencia de caminos, pistas o carreteras. Este uso puede tener un cierto impacto paisajístico.

10. Cinegético

Cuando se da una actividad de caza. Esta práctica implica la disminución directa e indirecta de los efectivos faunísticos, la existencia o creación de senderos, carreteras o pistas, y la dispersión de residuos en forma de cartuchos y perdigones (generalmente de plomo).

11. Extractivo (agua o materiales para la construcción)

Cuando se produce una actividad de excavación vertical (pozos) u horizontal (galerías), al objeto de alumbrar agua para su aprovechamiento económico; también cuando el objeto de las excavaciones es la extracción de materiales para la construcción. Este uso conlleva en ambos casos, la existencia o creación de pistas o carreteras, acumulaciones de escombros que pueden alcanzar un gran desarrollo y pequeñas acumulaciones de otros residuos (maquinaria obsoleta, restos de envases, etc.). En el caso de las galerías, éstas además, llevan aparejada la creación de líneas de tuberías para evacuar el agua; y en el caso de la extracción de materiales, el uso de maquinaria pesada, la creación de ruidos, polvo y desmontes en el terreno que suponen un grave impacto ambiental y paisajístico.

12. Equipamiento

Cuando se ubican grandes instalaciones de aprovechamiento colectivo (educativo, sanitario, científico, deportivo, etc.). Este uso implica la existencia o creación de carreteras, el trasiego (generalmente intenso), de vehículos y personas y la creación de superficies para aparcamiento. Este uso tiene un impacto paisajístico en función del volumen de las instalaciones y de su ubicación.

13. Infraestructura

Cuando se ubican infraestructuras de distinta naturaleza (tendidos eléctricos, antenas de telecomunicaciones, carreteras, puertos, etc.). Esta ubicación puede implicar la existencia o creación de vías de comunicación hacia las mismas. La heterogeneidad de este uso determina que se establezca por separado la capacidad de acogida de las distintas infraestructuras existentes o planteables. Este uso tiene un impacto paisajístico en función de su naturaleza, volumen y ubicación.

14. Industrial/almacenamiento.

Cuando se habilitan espacios o se ubican instalaciones de volumen variable para el desarrollo de procesos productivos o de almacenaje. Esta ubicación implica la existencia o creación de vías de comunicación hacia las mismas y el trasiego de personas y vehículos pesados. Este uso tiene un impacto paisajístico en función del volumen de las instalaciones, de su ubicación y de la intensidad de su uso.

15. Alojamiento turístico de alta o media intensidad

Cuando se ubican instalaciones al efecto que conllevan generalmente la ocupación de grandes superficies y altas densidades de ocupación del espacio, que pueden tener grandes repercusiones

paisajísticas en función de su volumen, tipología y ubicación. Este uso implica la existencia o creación de vías de comunicación hacia las mismas, así como generalmente, la creación de infraestructuras de servicio (telecomunicaciones, abastecimiento de aguas, saneamiento, etc.), la construcción de instalaciones de servicios y ocio asociadas y el trasiego de personas y vehículos.

16. Alojamiento turístico de baja intensidad

Cuando se ubican instalaciones al efecto que conllevan bajas densidades de ocupación del espacio, pudiendo éstas ser de tipo “bungalow”. Este uso implica la existencia o creación de vías de comunicación hacia las mismas y puede tener un impacto paisajístico en función del volumen de las instalaciones, su ubicación y tipología.

17. Alojamiento turístico rural

Cuando se ubican al efecto instalaciones que no conllevan altas densidades de ocupación del espacio, que observan la tipología tradicional o que de hecho aprovechan edificaciones tradicionales rehabilitadas o acondicionadas y que se emplazan en el medio rural. Esta ubicación implica la existencia o creación de vías de comunicación hacia las mismas, que pueden limitarse a senderos. Este uso no debería suponer un impacto paisajístico.

18. Educativo/cultural

Cuando se produce un aprovechamiento cultural de sus recursos por parte de sus visitantes. Este uso puede implicar el trasiego de personas y/o vehículos, la existencia o creación de vías de comunicación, la ubicación de paneles informativos e interpretativos, la construcción de centros de visitantes o museos, el cercado de áreas, etc. Además, puede implicar un cierto impacto paisajístico.

19. Científico

Cuando se ubican instalaciones con esta finalidad.

20. Ocio esparcimiento

Cuando se produce un aprovechamiento recreativo por parte de sus visitantes. Este uso puede implicar el trasiego de personas y/o vehículos, la existencia o creación de vías de comunicación, y la construcción de instalaciones de distinta naturaleza (deportivas, playas, paseos, parques, etc.). Además, puede implicar un impacto paisajístico.

Determinados los usos, se establece a continuación la Capacidad de Acogida de las Unidades Ambientales que será valorada como Muy Alta, Alta, Media, Baja, Muy baja y Nula. Dicha Capacidad tiene unos límites determinados por la mayor o menor intensidad de usos existentes y de la capacidad de carga de las propias Unidades Ambientales, y se determinará la relación entre la intensidad de los usos actuales y dichos límites como Infrautilizada, Queda margen, Alcanzada y Sobrepasada. Esto no se hará para los usos planteables, puesto que la Capacidad de Acogida para dichos usos no ha sido alterada. Es importante reseñar que la capacidad de acogida es un concepto que no entra en consideraciones económicas, sino estrictamente ambientales. Por último aclarar que los usos planteables se refieren a posibles usos que a vista de los existentes y la dinámica de

transformación del territorio pudieran plantearse sin que signifique ello que puedan ser determinaciones que asuma el planeamiento municipal (aspecto que por lo demás será objeto de evaluación en su correspondiente apartado).

UA 1. CUMBRE-CODESAR

CALIDAD AMBIENTAL
ALTA

PROBLEMÁTICA
LEVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
POCO APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
FAVORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructuras (pista)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (senderos)	Media	Alcanzada
	Ocio/esparcimiento	Baja	Alcanzada
	Educativo/cultural	Media	Queda margen
	Cinegético	Media	Queda margen
PLANTEABLES	Repoblación forestal	Baja	

UA 2. PINAR

CALIDAD AMBIENTAL
MUY ALTA

PROBLEMÁTICA
LEVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
NO SE APRECIA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
FAVORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructuras (tendido eléctrico)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (cortafuegos)	Media	Queda margen
	Infraestructuras (pistas)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (carretera)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (senderos)	Media	Alcanzada
	Infraestructuras (tuberías)	Baja	Sobrepasada

	Extractivo (galerías)	Baja	Sobrepasada
	Ocio/esparcimiento	Media	Queda margen
	Educativo/cultural	Media	Queda margen
	Cinegético	Media	Queda margen
PLANTEABLES	Tala	Baja	
	Apícola	Media	
	Recolector	Alta	
	Agrícola tradicional o ecológico	Muy baja	
	Alojamiento turístico de baja intensidad	Muy baja	
	Alojamiento turístico rural	Baja	
	Residencial (Baja densidad)	Muy baja	

**UA 3. PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA
(SECTOR SEPTENTRIONAL)**

CALIDAD AMBIENTAL
ALTA

PROBLEMÁTICA
LEVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
FAVORABLE

	USOS	CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Residencial (baja densidad)	Muy baja	Alcanzada
	Infraestructuras (carretera)	Muy baja	Alcanzada
	Infraestructuras (pistas)	Muy baja	Sobrepasada
	Infraestructuras (tendido eléctrico)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (senderos)	Media	Queda margen
	Agrícola tradicional o ecológico	Baja	Queda margen
	Ocio/esparcimiento	Media	Queda margen
	Educativo/cultural	Media	Queda margen
	Talas	Baja	Alcanzada
	Cinegético	Baja	Alcanzada
PLANTEABLES	Ganadero extensivo	Muy baja	
	Ganadero intensivo	Muy baja	
	Recolector	Alta	
	Apícola	Alta	

	Repoblación forestal	Alta	
	Alojamiento turístico rural	Media	
	Equipamiento (aula de la naturaleza o similar)	Media	

**UA 3. PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA
(SECTOR MERIDIONAL)**

CALIDAD AMBIENTAL
ALTA

PROBLEMÁTICA
LEVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
FAVORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Residencial (baja densidad)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (carretera)	Muy baja	Alcanzada
	Infraestructuras (pistas)	Muy baja	Alcanzada
	Infraestructuras (tendido eléctrico)	Muy baja	Alcanzada
	Infraestructuras (tuberías)	Muy baja	Sobrepasada
	Infraestructuras (senderos)	Media	Alcanzada
	Extractivo (galerías)	Baja	Alcanzada
	Agrícola tradicional o ecológico	Media	Queda margen
	Ganadero intensivo	Baja	
	Ocio/esparcimiento	Media	Queda margen
	Educativo/cultural	Media	Queda margen
	Cinegético	Media	Queda margen
PLANTEABLES	Talas	Muy baja	
	Ganadero extensivo	Muy baja	
	Recolector	Alta	
	Apícola	Media	
	Repoblación forestal	Baja	
	Alojamiento turístico rural	Media	
	Equipamiento (aula de la naturaleza o similar)	Media	

UA 4. PALMERAL

CALIDAD AMBIENTAL
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA

PROBLEMÁTICA
MEDIA

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
ACEPTABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructuras (tendido eléctrico)	Media	Alcanzada
	Infraestructuras(pista)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras ;(carretera)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (tuberías)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (senderos)	Alta	Queda margen
	Residencial (baja densidad)	Baja	Alcanzada
	Alojamiento turístico (baja densidad)	Baja	Queda margen
	Agrícola tradicional o ecológico	Media	Queda margen
	Cinegético	Media	Queda margen
PLANTEABLES	Equipamientos	Muy baja	
	Residencial (media y alta densidad)	Muy baja	
	Ganadero extensivo	Media	
	Ganadero intensivo	Media	
	Recolector	Alta	
	Apícola	Alta	
	Alojamiento turístico (media intensidad)	Baja	
	Alojamiento turístico rural	Media	
	Educativo/cultural	Media	

UA 5. BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO

CALIDAD AMBIENTAL
ALTA

PROBLEMÁTICA
MEDIA

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

APRECIABLE	MEJORABLE
-------------------	------------------

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructuras (tendido eléctrico)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (rodadera)	Muy Baja	Sobrepasada
	Infraestructuras (pista)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (tuberías)	Baja	Sobrepasada
	Infraestructuras (senderos)	Media	Alcanzada
	Residencial (baja densidad)	Muy baja	Sobrepasada
	Agrícola intensivo clásico	Media	Alcanzada
	Agrícola tradicional o ecológico	Alta	Queda margen
	Ganadero intensivo	Media	Queda margen
	Ganadero extensivo	Muy baja	Queda margen
	Apícola	Media	Queda margen
	Educativo/cultural	Media	Queda margen
	Cinegético	Muy baja	Alcanzada
PLANTEABLES	Industrial/Almacenamiento	Muy baja	
	Residencial(media densidad)	Muy baja	
	Infraestructura (carretera)	Muy baja	
	Agrícola intensivo bajo plástico	Baja	
	Agrícola intensivo bajo mallas	Baja	
	Recolector	Alta	
	Extractivo (pozos)	Muy baja	
	Equipamientos	Muy baja	
	Alojamiento turístico (baja intensidad)	Muy baja	
	Alojamiento turístico rural (media intensidad)	Muy Baja/tramo final Nula en el resto	
	Residencial (alta o media densidad)	Muy Baja /tramo final Nula en el resto	

UA 6. BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO

CALIDAD AMBIENTAL	PROBLEMÁTICA
MUY ALTA	LEVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
NO SE APRECIA	FAVORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructuras (tendido eléctrico)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (rodadera)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (pista)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (senderos)	Media	Alcanzada
	Residencial (baja densidad)	Baja	Alcanzada
	Agrícola intensivo clásico	Media	Alcanzada
	Agrícola tradicional o ecológico	Media	Alcanzada
	Ganadero intensivo	Media	Queda margen
	Educativo/cultural	Baja	Queda margen
	Cinegético	Baja	Queda margen
PLANTEABLES	Industrial/Almacenamiento	Muy baja	
	Agrícola intensivo bajo plástico	Media	
	Agrícola intensivo bajo malla	Media	
	Apícola	Media	
	Recolector	Alta	
	Extractivo (galerías)	Baja	
	Extractivo (pozos)	Baja	
	Equipamientos	Muy baja	
	Alojamiento turístico (baja intensidad)	Muy baja	
	Alojamiento turístico rural (media intensidad)	Muy Baja/tramo final Nula en el resto	
	Residencial (alta o media densidad)	Muy Baja /tramo final Nula en el resto	

UA 7. DESEMBOCADURA DE LOS BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO

CALIDAD AMBIENTAL
BAJA

PROBLEMÁTICA
MUY GRAVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
NO SE APRECIA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MUY MEJORABLE

USOS	CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
------	----------------------	-----------------------------

ACTUALES	Infraestructura (pista)	Baja	Alcanzada
	Infraestructura (sendero)	Baja	Alcanzada
	Infraestructura (carretera)	Baja	Alcanzada
	Equipamiento	Baja	Queda margen
	Agrícola intensivo clásico	Alta	Alcanzada
PLANTEABLES	Industrial/Almacenamiento	Baja	
	Agrícola intensivo bajo plástico	Media	
	Agrícola intensivo bajo malla	Media	
	Ganadero intensivo	Media	
	Extractivo (materiales para la construcción)	Muy baja	
	Educativo/cultural	Muy alta	

UA 8. LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO

CALIDAD AMBIENTAL
MEDIA

PROBLEMÁTICA
GRAVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
MUY APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MEJORABLE

	USOS	CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Industrial/Almacenamiento	Muy baja	Sobrepasada
	Infraestructura (senderos)	Alta	Alcanzada
	Infraestructura (rodaderas)	Media	Sobrepasada
	Infraestructura (pistas)	Media	Alcanzada
	Infraestructura (carreteras)	Media	Alcanzada
	Infraestructura (tendido eléctrico)	Baja	Alcanzada
	Equipamientos	Baja	Sobrepasada
	Residencial (media densidad)	Baja	Queda margen
	Residencial (baja densidad)	Media	Alcanzada
	Alojamiento turístico (media intensidad)	Baja	Alcanzada
	Alojamiento turístico rural	Alta	Queda margen
	Agrícola intensivo clásico	Alta	Queda margen
	Agrícola intensivo bajo plástico	Muy baja	Alcanzada
	Agrícola tradicional o ecológico	Muy alta	Infrautilizada
	Ganadero intensivo	Baja	Queda margen

	Apícola	Alta	Queda margen
	Cinegético	Baja	Queda margen
	Ocio esparcimiento	Muy Alta	Infrautilizada
PLANTEABLES	Repoblación forestal	Media	
	Agrícola intensivo bajo malla	Baja	
	Ganadero extensivo	Baja	
	Recolector	Alta	
	Extractivo de agua (pozos)	Baja	
	Extractivo (materiales para la construcción)	Muy baja	
	Residencial (alta densidad)	Muy Baja	

UA 9. LOMO DE LOS GOMEROS

CALIDAD AMBIENTAL
ALTA

PROBLEMÁTICA
MUY LEVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
NO SE APRECIA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MUY FAVORABLE

	USOS	CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructura (pista)	Baja	Alcanzada
	Infraestructura (sendero)	Media	Alcanzada
	Ganadero extensivo	Baja	Alcanzada
	Ganadero intensivo	Media	Queda margen
	Cinegético	Media	Queda margen
	Residencial de baja densidad	Baja	Alcanzada
PLANTEABLES	Residencial de media densidad	Muy baja	
	Agrícola tradicional o ecológico	Alta	
	Educativo/Cultural	Media	
	Tala	Muy Baja	
	Repoblación forestal	Media	
	Recolector	Alta	
	Apícola	Alta	
	Alojamiento turístico (baja intensidad)	Muy baja	
	Alojamiento turístico rural	Baja	

UA 10. ACANTILADO COSTERO

CALIDAD AMBIENTAL
BAJA

PROBLEMÁTICA
GRAVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
NO SE APRECIA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MUY MEJORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructura (pista)	Baja	Alcanzada
PLANTEABLES	Extractivo (materiales para la construcción)	Muy baja	

UA 11. PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN

CALIDAD AMBIENTAL
BAJA

PROBLEMÁTICA
MEDIA

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
NO SE APRECIA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MEJORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Industrial/Almacenamiento	Baja	Alcanzada
	Infraestructura (pista)	Baja	Alcanzada
PLANTEABLES	Infraestructura (carretera)	Baja	
	Residencial (alta densidad)	Baja	
	Residencial (media densidad)	Media	
	Residencial (baja densidad)	Media	
	Alojamiento turístico (media intensidad)	Media	
	Alojamiento turístico (baja intensidad)	Media	
	Equipamiento	Media	

UA 12. EXPLOTACIONES DE PLATANERA O FRUTAL

CALIDAD AMBIENTAL
MEDIA

PROBLEMÁTICA
LEVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
NO SE APRECIA

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
ACEPTABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructura (sendero)	Baja	Alcanzada
	Infraestructura (pista)	Media	Alcanzada
	Agrícola intensivo clásico	Muy Alta	Alcanzada
	Agrícola intensivo bajo plástico	Muy baja	Alcanzada
	Residencial de baja densidad	Baja	Alcanzada
PLANTEABLES	Agrícola intensivo bajo malla	Media	
	Agrícola ecológico	Alta	
	Alojamiento turístico rural	Baja	
	Educativo/Cultural	Alta	
	Residencial (alta o media densidad)	Muy baja	

UA 13. ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES

CALIDAD AMBIENTAL
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA

PROBLEMÁTICA
GRAVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MUY MEJORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructuras (carreteras)	Baja	Alcanzada
	Infraestructuras (senderos)	Alta	Alcanzada
	Infraestructuras (pistas)	Baja	Alcanzada

	Infraestructuras (tendido eléctrico)	Muy baja	Alcanzada
	Equipamiento	Muy baja	Alcanzada
	Residencial de media densidad	Muy baja	Alcanzada
	Residencial de baja densidad	Baja	Alcanzada
	Agrícola intensivo clásico	Baja	Alcanzada
	Agrícola tradicional o ecológico	Alta	Infrautilizada
	Ganadero intensivo	Baja	Alcanzada
	Cinegético	Baja	Alcanzada
	Apícola	Media	Queda margen
	Educativo/cultural	Muy Alta	Infrautilizada
	Ocio/esparcimiento	Alta	Infrautilizada
PLANTEABLES	Agrícola intensivo bajo plástico	Muy baja	
	Agrícola intensivo bajo malla	Baja	
	Repoblación forestal	Media	
	Alojamiento turístico (media intensidad)	Muy baja	
	Alojamiento turístico (baja intensidad)	Baja	
	Alojamiento turístico rural	Media	

UA 14. ZONA URBANA HISTÓRICA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

CALIDAD AMBIENTAL
ALTA

PROBLEMÁTICA
GRAVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
POCO APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MEJORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructura (carreteras)	Baja	Sobrepasada
	Infraestructura (tendido eléctrico)	Muy baja	Sobrepasada
	Residencial de alta densidad	Muy baja	Sobrepasada
	Residencial de media densidad	Muy baja	Sobrepasada
	Residencial de baja densidad	Alta	Queda margen
	Equipamiento	Media	Alcanzada
	Alojamiento turístico (media densidad)	Muy baja	Alcanzada

	Alojamiento turístico (baja densidad)	Media	Queda margen
	Educativo/cultural	Muy alta	Queda margen
	Ocio/esparcimiento	Alta	Queda margen

UA 15. ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

CALIDAD AMBIENTAL
BAJA

PROBLEMÁTICA
MEDIA

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MEJORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructura (carreteras)	Media	Alcanzada
	Infraestructura (tendido eléctrico)	Media	Alcanzada
	Residencial de alta densidad	Media	Alcanzada
	Residencial de media densidad	Alta	Queda margen
	Residencial de baja densidad	Media	Alcanzada
	Equipamiento	Media	Queda margen
	Alojamiento turístico (alta densidad)	Media	Queda margen
	Alojamiento turístico (media densidad)	Media	Queda margen
	Alojamiento turístico (baja densidad)	Alta	Queda margen
	Educativo/cultural	Baja	Alcanzada
	Ocio/esparcimiento	Alta	Queda margen
	Agrícola intensivo clásico	Baja	Alcanzada
	Agrícola tradicional o ecológico	Baja	Alcanzada
	Ganadero intensivo	Muy baja	Alcanzada
	Apícola	Muy baja	Alcanzada
PLANTEABLES	Agrícola intensivo bajo plástico	Muy baja	
	Agrícola intensivo bajo malla	Muy baja	

UA 16. NÚCLEO RESIDENCIAL CONCENTRADO DE MIRANDA

CALIDAD AMBIENTAL
BAJA

PROBLEMÁTICA
GRAVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MUY MEJORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructura (carreteras)	Baja	Alcanzada
	Infraestructura (tendido eléctrico)	Baja	Alcanzada
	Residencial de alta densidad	Media	Sobrepasada
	Residencial de media densidad	Alta	Queda margen
	Residencial de baja densidad	Baja	Alcanzada
	Equipamiento	Alta	Queda margen

UA 17. ZONA INDUSTRIAL

CALIDAD AMBIENTAL
MUY BAJA

PROBLEMÁTICA
GRAVE

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
POCO APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
MUY MEJORABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructuras (carreteras)	Media	Queda margen
	Industrial/Almacenamiento	Alta	Queda margen
PLANTEABLES	Ganadero intensivo	Alta	
	Extractivo de materiales para la construcción	Baja	
	Equipamiento	Media	
	Ocio/esparcimiento	Media	

UA 18. PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

CALIDAD AMBIENTAL
BAJA

PROBLEMÁTICA
MEDIA

TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN
APRECIABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
ACEPTABLE

USOS		CAPACIDAD DE ACOGIDA	ESTADO RESPECTO A SU LÍMITE
ACTUALES	Infraestructuras (puerto)	Muy alta	Queda margen
	Industrial/Almacenamiento	Muy alta	Queda margen
	Infraestructuras (carreteras)	Baja	Alcanzada
	Ocio/esparcimiento	Media	Queda margen
PLANTEABLES	Educativo/cultural	Alta	
	Equipamiento	Alta	

3. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS LIMITACIONES DE USO

Después de haber efectuado un diagnóstico de las Unidades Ambientales y habiendo determinado la capacidad de acogida de las mismas respecto a los usos actuales que se dan sobre ellas, conviene definir las limitaciones oportunas, a fin de adecuar los usos a la capacidad de acogida para los mismos en cada unidad, de manera que la gestión integral del territorio municipal sea lo más racional y óptima posible.

Uso Residencial (alta, media o baja densidad)

La singular topografía del Municipio hace que las actividades humanas se concentren en un espacio algo menor de un tercio de la superficie total del mismo. El uso residencial se extiende por éste, bien sea de forma concentrada (en el núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma y en Miranda), o dispersa (con tendencia a la concentración en los alrededores del viario). Este uso afecta a diez de las quince Unidades Ambientales que se han definido sobre este espacio antropizado. Dado el impacto paisajístico que genera, y las implicaciones que supone (y que ya han sido relacionadas en la parte de este Estudio dedicada a la definición de los distintos usos), el uso residencial disperso se revela como una de las principales amenazas ambientales que se ciernen sobre el Municipio.

Desde un punto de vista estrictamente ambiental, y dadas las implicaciones y el escaso suelo apto para este uso dentro de los límites municipales, el espacio sobre el que se considera pueda extenderse debe resultar necesariamente limitado.

En primer lugar, quedarán completamente vedadas para el mismo las Unidades Ambientales 1, 2, 3 y 10.

Debe quedar especialmente restringido en la Unidad 9, debiéndose establecer previamente las zonas aptas para el mismo, permitiéndose únicamente el uso residencial de baja densidad, asociado al uso agrícola y con atención a la tipología, que debe ser limitada a la tradicional con cubiertas a cuatro aguas. El cerramiento de parcelas y/o muros de contención debe realizarse con piedra basáltica. Se prohibirá la construcción de viviendas de 2 o más plantas.

Quedará muy restringido, en las Unidades 4, 5, 6, y 13, permitiéndose cuando así se estime oportuno el uso residencial de baja densidad, y recomendándose las tipologías adaptadas al paisaje y la asociación al uso agrícola. Se evitará la construcción de viviendas en dos plantas. El cerramiento de parcelas y/o muros de contención debe realizarse con piedra basáltica. Estas recomendaciones serán obligaciones en el caso de la unidad 13.

En la Unidad Ambiental 8 es donde se ha detectado una extensión más amplia, incontrolada y negativa de este uso, por lo que se deberán hacer esfuerzos por efectuar un control eficaz del cumplimiento de las normas de planeamiento, evitando los impactos paisajísticos y la extensión del uso residencial disperso hacia zonas en las que actualmente no existe.

En lo que respecta a la Unidad 14, deben evitarse las construcciones que tipológica o volumétricamente supongan un impacto visual.

En las Unidades 11, 15 y 16 no habrá limitaciones de carácter tipológico o volumétrico salvo las establecidas en el planeamiento y la legislación vigente. La Unidad Ambiental 16 (Núcleo residencial concentrado de Miranda), podría expandirse en detrimento de los terrenos circundantes de la Unidad 8 para reorientar la demanda de suelo apto para este uso en el Municipio, aunque para lograr este objetivo, se debería mejorar significativamente la calidad ambiental de esta Unidad.

Las Unidades 7, 17 y 18 no son aptas por su naturaleza para este uso.

Agrícola intensivo (clásico, bajo plástico o bajo malla)

Este uso, tiene una amplia y bastante atomizada distribución por todo el espacio antropizado del Municipio.

Por motivos ambientales o por su especial naturaleza, este uso quedará excluido de las Unidades 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

En lo que respecta a la Unidad 13, este uso será admitido en aquellos casos en los que no suponga un impacto paisajístico y únicamente en su forma clásica, utilizando piedra basáltica en los casos en los que se levanten muros de protección.

En la Unidad 8 se admitirá este uso de acuerdo con la legislación vigente, pero sólo en su forma clásica, y en casos excepcionales y en función de su impacto paisajístico, bajo malla.

En las Unidades 5, 6 y 7 siempre en función del impacto ambiental que provoquen, se permitirá el uso en sus formas clásicas y bajo mallas, y en casos excepcionales y atendiendo al impacto paisajístico que puedan provocar, se admitirá el uso bajo plástico.

La unidad 12, corresponde a los emplazamientos en los que se localiza este uso. En general no se da sino en su forma clásica. Las limitaciones a la transformación de las explotaciones existentes a las formas bajo plástico y bajo malla, se entenderán iguales a las de las Unidades que circunden las explotaciones en cuestión.

Agrícola tradicional o ecológico

Dentro de la zona antropizada del Municipio, existen numerosas huellas de la gran extensión que fue ocupada en el pasado por este uso y que, en la actualidad, determinan en buena medida la disposición actual del paisaje del Municipio.

Por motivos ambientales o de su especial naturaleza, este uso quedará excluido de las siguientes Unidades Ambientales: 1, 2, 3, 7, 10, 11, 12, 17 y 18.

Aunque no parecen las Unidades que presentan mejores condiciones para su desarrollo, no existen exigencias ambientales que aconsejen la prohibición de este uso en las Unidades 14, 15 y 16.

En la Unidad 4, este uso será permitido siempre que se realice de manera armónica con el entorno de la misma.

En la Unidad 9, se permitirá este uso siempre y cuando se establezcan antes las zonas apropiadas para el mismo y no se asocie a ningún tipo de instalaciones (cuartos de aperos, etc.).

En lo que respecta a las Unidades 5, 6, 8 y 13, este uso no sólo debe ser permitido sino que debe ser potenciado, siempre y cuando se desarrolle sobre espacios abandonados anteriormente ocupados por el mismo. En la Unidad 13, las instalaciones asociadas deben evitarse y en caso que se justifiquen adecuadamente, deberán observar una tipología tradicional.

Ganadero (extensivo o intensivo)

Este uso bajo su forma extensiva ha sido detectado únicamente en una Unidad (Unidad 9). En dicha Unidad la presencia del mismo parece ser la adecuada. Cabe la posibilidad de que la práctica ganadera extensiva esté presente, de forma marginal, en otras unidades ambientales. En tal caso, sería conveniente que tal práctica fuera retrocediendo en las mismas, aunque podría llegarse a una situación de gestión adecuada de esta actividad siempre y cuando las cabezas de ganado involucradas tuvieran un número escaso.

En cuanto al uso ganadero intensivo (entendido como ha sido definido anteriormente), éste ha sido detectado en distintas Unidades Ambientales (4, 5 y 15). La ubicación de esta práctica en la misma es adecuada, salvo en el caso de la Unidad 15, donde debería ser evitada. La presencia del mismo en las Unidades ambientales 6, 8 y 9 es posible, observándose siempre, en cualquier caso, la legislación sectorial y teniéndose en cuenta las implicaciones ambientales de esta práctica. No es conveniente que se lleve a cabo cerca de viviendas o en unidades ambientales de alto valor natural.

La tipología de las instalaciones habilitadas al efecto debe cumplir unos criterios objetivos mínimos de higiene y ornato.

En el resto de Unidades, este uso debe quedar excluido.

Tala

Este uso ha sido únicamente detectado en el sector septentrional de la Unidad 3. Se recomienda extremar el cuidado por parte de las instituciones competentes para que tal práctica se desarrolle de la manera más racional y respetuosa con el medio posible.

Repoblación forestal

Tal uso se recoge como planteable en varias unidades ambientales. Es una práctica no necesariamente positiva desde el punto de vista ambiental, debiéndose realizar bajo la observación de la legislación sectorial, respetando las condiciones ecológicas de los ámbitos donde se lleve a cabo utilizando siempre especies autóctonas.

Recolector

La presencia de este uso es probable en aquellas Unidades Ambientales en las que existen árboles frutales y tuneras. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que, aunque de manera muy marginal, tal práctica se lleve a cabo en otras, teniendo como objeto frutos silvestres, plantas y hierbas medicinales, setas, etc. Las implicaciones ambientales de la misma posibilitan que sea adecuada su presencia en todas aquellas unidades en las que sus condiciones naturales la hagan posible, siempre y cuando se efectúe de una manera respetuosa con el entorno, racional y no masiva.

Apícola

Tal uso ha sido detectado en las Unidades Ambientales 4, 5 y 8, y es posible que también se dé sobre las Unidades 3, 6, y 13. Será apropiado siempre y cuando su práctica no afecte a la presencia o al paso humano, y no cause impacto paisajístico.

Cinegético

La presencia de tal uso probablemente se extiende por distintas Unidades Ambientales (1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, y 13). Exceptuando las Unidades 5 y 6, donde se debería limitar para evitar perturbar los hábitats de distintas especies protegidas de la avifauna, esta práctica se considera aceptable en el resto de Unidades siempre y cuando se ajuste a la legislación y las normas marcadas desde los organismos competentes.

Extractivo (de agua y materiales para la construcción)

Este uso se localiza fundamentalmente sobre las Unidades 2 y 3, aunque también existen pozos en las Unidades 14 y 15. Aparentemente se encuentra estabilizado, y así debe mantenerse, no concediéndose nuevas licencias.

La extracción de materiales para la construcción no se ha detectado en el Municipio. No se han localizado emplazamientos aptos para esta práctica.

Equipamientos

Este uso se localiza en las Unidades Ambientales 5, 7, 8, 14, 15, 16, 17 y 18. En las Unidades Ambientales 5, 7 y 8, en general, su presencia supone un impacto ambiental significativo. Se debe limitar la extensión del mismo sobre éstas, y en caso de ser aprobado, deberán observarse las medidas oportunas a fin de limitar dicho impacto.

Infraestructuras

Este uso, bajo distintas formas, se localiza en todas las Unidades Ambientales consideradas. Las Unidades donde se estima que debe quedar muy restringido son las Unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 13. En las Unidades 8, 11 y 14, este uso puede tener cabida con muchas precauciones.

Industrial/almacenamiento

Este uso se registra en cuatro Unidades Ambientales (8, 15, 17 y 18). Su uso no es adecuado en la Unidad 8 y parcialmente adecuado en la Unidad 15. Las Unidades 17 y 18 tienen una capacidad de acogida adecuada. No debe extenderse hacia otras Unidades Ambientales.

Alojamiento turístico (alta, media o baja intensidad)

Este uso en su forma de alta intensidad, se ubica sólo en la Unidad Ambiental 15, cuya capacidad de acogida para el mismo es la adecuada. No se considera que existan otras Unidades en el Municipio apropiadas para el mismo.

En cuanto a su forma de media densidad, ésta aparece en las Unidades 14 y 8, siendo sus capacidades de acogida las apropiadas para la misma, si se produce con los volúmenes y tipología apropiados.

El uso de alojamiento turístico de baja intensidad no se ha detectado sobre el Municipio. Observando las medidas volumétricas y tipológicas apropiadas para salvaguardar su calidad ambiental, las siguientes Unidades Ambientales podrían acogerlo: 4, 5, 6, 8, 12 y 13.

Alojamiento turístico rural

Es probable que este uso esté ya presente en las Unidades Ambientales 4, 5 y 8, pudiendo extenderse además a las Unidades 6, 12 y 13. Hay cabida para la potenciación del turismo rural en viviendas unifamiliares en estas unidades ambientales.

Educativo/cultural

Este uso se localiza en gran parte de las Unidades Ambientales (1, 2, 3, 5, 6, 8, 13, 14 y 15), quedando margen para su potenciación en ellas e incluso para su extensión hacia otras unidades

ambientales (4, 7, 9, 12 y 18), siempre y cuando se lleve a cabo de una manera estrictamente respetuosa con el medio.

Ocio-esparcimiento.

Este uso se da en varias Unidades Ambientales (1, 2, 3, 8, 13, 14, 15, 16 y 18). Además, cabe la posibilidad de que se plantee en la unidad 4. Puede admitirse siempre que se lleve a cabo de manera absolutamente respetuosa con el medio.

TABLA 35. TABLA SÍNTESIS DE LA DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS LIMITACIONES DE USO																		
USOS	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA1	UA2	UA3	UA4	UA5	UA6	UA7	UA8	UA9	UA10	UA11	UA12	UA13	UA14	UA15	UA16	UA17	UA18
Residencial (alta, media o baja densidad)	NA	NA	NA	AL	AL	AL	NA	AL	AL	NA	AL	AL	AL	AL	AL	AL	NA	NA
Agrícola intensivo (clásico, bajo plástico o malla)	NA	NA	NA	NA	AL	AL	AL	AL	NA	NA	NA	AL	AL	NA	NA	NA	NA	NA
Agrícola tradicional o ecológico	NA	NA	NA	AL	AL	AL	NA	AL	AL	NA	NA	NA	AL	A	A	A	NA	NA
Ganadero (extensivo o intensivo)	NA	NA	NA	A	A	AL	NA	AL	AL	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tala	NA	AL	AL	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	I	NA	I	I	I	I	I
Repoblación forestal	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	I	I	I	AL	I	I	I	I	I
Recolector	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	I	I	AL	AL	I	I	I	I	I
Apícola	NA	NA	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	I	I	AL	AL	I	I	I	I	I
Cinegético	A	A	A	A	AL	AL	NA	A	A	NA	NA	NA	A	I	I	I	I	I
Extractivo (agua y materiales construcción)	NA	A	A	NA	NA	NA	NA	NA	NA	AL	NA	NA	NA	A	A	NA	NA	I
Equipamientos	NA	NA	NA	NA	AL	NA	AL	AL	NA	NA	NA	NA	AL	A	A	A	A	A
Infraestructuras	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	NA	NA	AL	AL	A	A	A	A
Industrial/almacenamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	AL	NA	A	A
Alojamiento turístico (alta, media o baja intensidad)	NA	NA	NA	AL	AL	AL	NA	AL	NA	NA	NA	AL	AL	AL	A	NA	NA	NA
Alojamiento turístico rural	NA	NA	NA	A	A	A	NA	A	AL	NA	NA	A	A	I	I	I	I	I
Educativo/cultural	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	I	I	AL
Ocio-esparcimiento	AL	AL	AL	AL	NA	NA	NA	AL	NA	NA	NA	NA	AL	AL	AL	AL	I	AL

A: Apto; NA: No Apto; AL: Apto con Limitaciones; I: Situación de Imprudencia.

UNIDADES AMBIENTALES: UA1 CUMBRE-CODESAR; UA2 PINAR; UA3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA; UA4 PALMERAL, UA5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO; UA6 BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO; UA7 DESEMBOCADURA DE LOS BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO; UA8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO; UA9 LOMO DE LOS GOMEROS; UA10 ACANTILADO COSTERO; UA11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN; UA12 EXPLOTACIÓN PLATANERA O FRUTAL; UA13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES; UA14 ZONA URBANA HISTÓRICA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA; UA15 ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA; UA16 NÚCLEO RESIDENCIAL CONCENTRADO DE MIRANDA; UA17 ZONA INDUSTRIAL; UA18 PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.

4. ÁREAS O ELEMENTOS DE VALOR NATURAL O CULTURAL QUE DEBEN SER SOMETIDOS A UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

Teniendo en cuenta los valores naturales y culturales y su estado de conservación hemos considerado oportuno proponer un régimen de protección para los siguientes elementos o áreas:

- 1) Por motivos naturales de conservación como elementos aislados, aquellas especies vegetales que se encuentren protegidas por los anexos I y II de la Orden del 20 de Febrero de 1991 sobre Protección de la Flora Vascular y Silvestre de la Comunidad Autónoma (dragos, palmeras, pinos, mocanes, etc.) y en el Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- 2) Cuando estos elementos formen grupos o estén integrados en grupos debe mantenerse íntegramente su ecosistema, minimizando las posibles afecciones urbanísticas, que han de adaptarse a esta variable. Esto es extensible a la integridad de la Unidad Ambiental 4 (Palmeral).
- 3) Por tratarse de espacios de muy alto valor natural y paisajístico, las Unidades Ambientales 1, 2 y 3 (Cumbre-codesar, Pinar, y Pinar mixto con fayal-brezal y manchas de laurisilva) en su integridad, deben quedar sujetas a un régimen especial de protección que ordene el disfrute de sus valores y garantice la conservación de los mismos.
- 4) Por constituir un enclave de singular valor natural, cultural y paisajístico, la Unidad Ambiental número 9 (Lomo de Los Gomeros), debe quedar sujeta a un régimen específico de protección que ordene el disfrute de sus valores y garantice la conservación de los mismos.
- 5) Por su alto valor paisajístico y geomorfológico, por albergar hábitats naturales y conjuntos y elementos culturales de gran valor, y al constituir elementos de riesgo para el planeamiento, las Unidades Ambientales 5 y 6 (Barrancos del Norte y del Sur del Municipio), deben quedar sujetas al desarrollo de un planeamiento específico que garantice la adecuada gestión, conservación y mejora de estos valores.
- 6) Por sus características geomorfológicas, alta incidencia visual, fragilidad paisajística, y su actuación como reducto de especies xerófilas, debe garantizarse la conservación y mejora de la Unidad Ambiental 10 (Acantilado costero), mediante las medidas oportunas.
- 7) Por constituir zonas de muy alto valor cultural al albergar importantes elementos o conjuntos del patrimonio etnológico del Municipio y la Isla, los distintos sectores que integran la Unidad Ambiental 13 (Elementos o conjuntos patrimoniales), serán objeto de un régimen específico de protección que garantice la adecuada gestión, conservación y potenciación de estos valores.

- 8) Por ser patrimonio etnológico municipal, el terrazgo agrario tradicional mejor conservado y las casas de tipología tradicional con las que a menudo se asocia deben ser objeto de medidas que garanticen su conservación y potencien su restauración o mejora.
- 9) Por ser patrimonio etnológico municipal e insular, los senderos tradicionales del Municipio deben ser objeto de medidas que garanticen su protección, conservación, y reacondicionamiento. Serán objeto de especial protección los senderos empedrados.
- 10) Por su muy alto valor cultural como elementos fundamentales del patrimonio etnológico municipal e insular, deben ser objeto de un régimen específico de protección que garantice su adecuada conservación y gestión, todas aquellas zonas reseñadas en el mapa de Patrimonio como Zonas de poblado de cuevas y Conjuntos Arqueológicos, así como cualquiera de los elementos que los componen cuando aparezcan de forma aislada (Campamentos, cabañas, abrigos y paraderos pastoriles; Pirámides o amontonamientos de piedras; Estaciones de grabados rupestres; Canalillos y cazoletas), y sus entornos. Además, deben quedar sujetas a especiales medidas que garanticen su adecuada prospección las zonas marcadas como Áreas de potenciales yacimientos arqueológicos cuando éstas vayan a ser objeto de alguna acción que pueda suponer la modificación o perturbación de su disposición. En caso de que estas prospecciones tuvieran resultado positivo, los hallazgos quedarán sujetos al mismo régimen específico de protección que los conjuntos y elementos arqueológicos ya localizados en el Mapa de Patrimonio adjunto.
- 11) Por ser patrimonio etnológico municipal e insular de carácter histórico-artístico, la Unidad Ambiental 14 (Zona urbana histórica de Santa Cruz de La Palma), así como todos los elementos de valor histórico-artístico que alberga, deben quedar sujetos a un régimen de especial protección que garantice su conservación y restauración, y establezca las medidas oportunas para que el disfrute de los mismos pueda producirse de manera no reñida con estos fines.

CAPÍTULO IV: MARCO, FINES, Y OBJETIVOS AMBIENTALES Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO RELATIVOS A LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

1. MARCO TEÓRICO

El objetivo de lograr un desarrollo más sostenible y duradero para las islas, especialmente respetuoso con el medioambiente y conservador de los recursos naturales, del patrimonio cultural y del territorio, pero también socialmente más equilibrado y justo, y generador de riqueza económica, requiere de un amplio conjunto de acciones, entre las que figura la implementación de un planeamiento urbanístico acorde a estos principios, ya contemplados en el marco normativo del territorio a través del Texto Refundido de la Ley del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias y las Directrices Generales de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias.

Es obvio que el municipio dispone de un modelo de ocupación del territorio ya establecido, el cual se ajusta en mayor/menor grado a este objetivo. La función del presente plan urbanístico pasa por corregir desajustes y deficiencias del modelo actual. Pero sobre todo, el planeamiento pretende considerar las necesidades futuras de desarrollo del municipio dentro de un escenario respetuoso con el medioambiente.

En este sentido, el Informe de Sostenibilidad pretende, por un lado mejorar las condiciones ambientales del modelo actual y; por otro lado garantizar que el proceso futuro de utilización del territorio sea acorde/ compatible con los valores ambientales.

La integración la componente ambiental en la preparación y adopción del planeamiento urbanístico es una exigencia actual del marco normativo. Este requerimiento debe conllevar la adopción de unas soluciones urbanísticas ponderadas, evaluadas y condicionadas en cuanto a sus efectos negativos en el medioambiente. En cualquier caso, un plan urbanístico habrá de adoptar determinaciones, que en materia de regulación de usos pueden entrañar la preservación del territorio o el uso/consumo del mismo, pasando por un amplio elenco de situaciones intermedias.

Por lo tanto, resulta inevitable que determinadas zonas del municipio vean transformadas su realidad física mediante la urbanización de los terrenos, pues es esta la finalidad primordial de un plan urbanístico. Lo que se trata es que estos espacios urbanos sean diseñados pensando en el bienestar humano y en el disfrute de un ambiente saludable y un paisaje urbano acorde a las exigencias de la comunidad.

Desde la perspectiva territorial, el planeamiento debe ser consecuente con la planificación territorial ajustándose a la ordenación supramunicipal, especialmente en materia de conservación de los recursos naturales. En este sentido, el Plan Insular es el instrumento de ordenación territorial de la isla con el que habrá que estar en consonancia en lo que se refiere a los componentes del modelo (sistemas de infraestructura y equipamiento relevantes); y distribución de los usos y actividades estructurantes, especialmente

vinculantes en cuanto a las zonas y subzonas de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Pero, además el planeamiento urbanístico atendiendo a sus contenidos ambientales habrá de habilitar aquellas áreas que sean susceptibles de su puesta en valor, definiendo ámbitos o corredores que permitan el mantenimiento de los valores naturales o culturales del territorio y que queden preservados del proceso urbanizador y de la edificación.

En cualquier caso la planificación deberá estar basada en un conocimiento del territorio y la toma en consideración de los valores ambientales del territorio según lo pautado por el presente Informe de Sostenibilidad, de tal manera que las soluciones adoptadas como consecuencia de demandas económicas y sociales no entrañen pérdida de las áreas más valiosas o sensibles del territorio.

2. FINES AMBIENTALES

De acuerdo con el marco adoptado, se trazan una serie de fines ambientales en el presente documento que determinan los objetivos que posteriormente serán formulados.

El Decreto 35/1995 establece como finalidad de todo instrumento de planeamiento:

- ❖ La conservación y mejora de la calidad ambiental.

Este equipo redactor asume ésta como propia, adoptando además las siguientes finalidades:

- ❖ El logro de un sistema territorial que tienda hacia la sostenibilidad local y global.
- ❖ No obstaculizar la consecución de las aspiraciones socioeconómicas del Municipio, siempre y cuando éstas no contradigan la finalidad primera de este documento: la conservación y mejora de la calidad ambiental.

3. OBJETIVOS AMBIENTALES

Se entiende como objetivos las metas ambientales hacia las cuales deben encaminarse las determinaciones del planeamiento en aras de conseguir los fines expuestos. De acuerdo con el marco y los fines adoptados por el equipo redactor en este Informe de Sostenibilidad, los objetivos concretos para el municipio de Santa Cruz de La Palma son los siguientes:

1. Concordancia con los criterios y determinaciones del PIOLP (Plan Insular de Ordenación de La Palma).
2. Delimitación, ordenación, y control del uso residencial en el Municipio.

3. Cumplimiento con las limitaciones de uso propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
4. Establecimiento vía normativa de las distintas medidas de protección propuestas en este Informe de Sostenibilidad
5. Determinación y regulación de áreas de protección naturales.
6. Determinación y regulación de áreas de protección paisajística.
7. Determinación de áreas de protección culturales, regulación y propuestas de gestión.
8. Protección de los cauces de los barrancos del Municipio y prevención de riesgos naturales de naturaleza hidrológica
9. Protección y valorización del suelo agrario
10. Rehabilitación de elementos sustentadores del paisaje rural tales como viviendas tradicionales, terrazgo agrario e infraestructura agraria asociada.
11. Fomento de la peatonalización y de la accesibilidad urbana
12. Limitación y control de pistas y rodaderas en el medio rural
13. Consecución de un modelo turístico según lo previsto por el PTEOAT (Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística).
14. Previsión de conexión de la urbanización de los nuevos desarrollos a las redes de saneamiento y las instalaciones de tratamiento específicas. Disponibilidad de recursos de agua suficientes para la demanda urbana y viabilidad en cuanto a la inserción de sus redes de abastecimiento en los sistemas preexistentes.
15. Limitación de las actividades extractivas y fomento de la restauración de los lugares de extracción y de las infraestructuras asociadas.
16. Previsión de infraestructuras y sistemas de gestión de vertidos y residuos.
17. Mejora de la calidad urbana

4. CRITERIOS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Con la finalidad de facilitar la evaluación y establecer la eficacia final o parcial del planeamiento respecto a los Objetivos Ambientales trazados, el equipo redactor de este Informe de Sostenibilidad adopta los siguientes Criterios Ambientales como elementos de juicio para estimar el grado de consecución de dichos Objetivos, y de manera indirecta, la finalidad última de conservación y mejora de la calidad ambiental. El incumplimiento de alguno de los criterios adscritos a algún objetivo, afectará al cumplimiento del mismo.

Los criterios se estructuran en torno a cada objetivo.

Objetivo 1. Concordancia con los criterios y determinaciones del PIOLP (Plan Insular de Ordenación de La Palma)

Criterio. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Cuando no se suscite entre ambos planes un grado de controversia en sus determinaciones que haga insalvable su pertinente convivencia.

Objetivo 2. Delimitación, ordenación y control del uso residencial en el municipio.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si la implantación del uso residencial se establece de acuerdo con las limitaciones de uso y las capacidades de acogida definidas para cada unidad ambiental.
- ❖ En los núcleos preexistentes si se promueve la ocupación de suelos interiores mediante la colmatación de áreas vacías y el reagrupamiento de las viviendas existentes evitándose la extensión hacia el exterior ineditificado.
- ❖ En el suelo urbanizable cuando los nuevos desarrollos residenciales procuren el uso eficiente del suelo mediante la ocupación mínima de la parcela por la edificación, a favor de una mayor edificabilidad en altura, compacidad de los equipamientos/dotaciones y extensión de amplias zonas verdes con espacios públicos. Evitándose las implantaciones residenciales de baja densidad.
- ❖ En los nuevos desarrollos residenciales e industriales se preverá el mantenimiento de corredores ecológicos mediante la adecuada disposición de los espacios libres públicos, de tal manera que se salvaguarde parte de las condiciones primogénitas de los terrenos.
- ❖ Si las entidades de población del municipio son dotadas con las infraestructuras y equipamientos necesarios para garantizar los estándares de calidad ambiental adecuados.
- ❖ Si la presión urbanística sobre las unidades ambientales de mayor calidad natural o paisajística resulta significativamente reducida.

Objetivo 3. Cumplimiento con las limitaciones de uso propuestas en este Informe de Sostenibilidad.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si no existen contradicciones insalvables entre la propuesta de ordenación urbanística con la propuestas del Informe de Sostenibilidad en cuanto a limitaciones de uso. Al respecto, en cuanto a la delimitación puede que existan disconformidades de bordes o disconformidades de pequeñas dimensiones.

Objetivo 4. Establecimiento de las distintas medidas de protección propuestas en este Informe de Sostenibilidad.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si se cumplen las indicaciones del apartado del Informe de Sostenibilidad relativas a determinaciones ambientales.

Objetivo 5. Determinación y regulación de áreas de protección naturales.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si las unidades ambientales más valoradas por sus valores enminentemente naturales quedan protegidas por el Plan.
- ❖ Si las actividades que se implanten están de acuerdo con la capacidad de acogida establecida para cada unidad ambiental.
- ❖ Si se mejora su actual estado de conservación.

Objetivo 6. Determinación y regulación de áreas de protección paisajística.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si las unidades ambientales valoradas ambientalmente tanto por sus valores naturales como por sus valores culturales son consideradas por el Plan.
- ❖ Si las actividades que se implanten están de acuerdo con la capacidad de acogida de cada unidad ambiental. En todo caso, ha de entenderse que el paisaje requiere para su mantenimiento la continuidad de ciertas actividades humanas.
- ❖ Si se preservan los valores paisajísticos generales, que conforman la singularidad del Municipio en la Isla.

Objetivo 7. Determinación de áreas de protección culturales, regulación y propuestas de gestión.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si no se produce una alteración o deterioro de los valores culturales protegidos.
- ❖ Si las actividades que se implanten están de acuerdo con la capacidad de acogida de la Unidad Ambiental 13.
- ❖ Si se mejora su actual estado de conservación.
- ❖ Cuando el aprovechamiento de algunos de estos elementos del patrimonio pueda generar beneficios socioeconómicos en la población local.
- ❖ Si se habilitan áreas o elementos de protección para funcionalidades que garanticen el mantenimiento de su estado de conservación.

- ❖ Si quedan debidamente protegidos y a salvo del proceso urbanístico los elementos, conjuntos y zonas arqueológicas.

Objetivo 8. Protección de los cauces de los barrancos del Municipio y prevención de riesgos naturales de naturaleza hidrológica

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si no se dan graves impactos y se preservan los valiosos hábitats ubicados en los cauces.
- ❖ Si no tienen lugar nuevas construcciones de viviendas en emplazamientos considerados como zonas de riesgo. Por su parte, los nuevos desarrollos urbanísticos que puedan estar afectados estarán sujetos a medidas específicas.

Objetivo 9. Protección y valorización del suelo agrario.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si se delimitan zonas de interés agrícola, evitando su transformación y estableciendo criterios y determinaciones de protección, en función de su valor edafológico y paisajístico.
- ❖ Si los suelos rústicos de protección agraria no son dedicados a usos ajenos a los previstos en el Plan General Revisado.

Objetivo 10. Rehabilitación de elementos sustentadores del paisaje rural tales como viviendas tradicionales, terrazgo agrario e infraestructura agraria asociada.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Sí se mejora el estado de conservación de un número significativo de inmuebles de valor arquitectónico del Municipio.
- ❖ Si se habilitan edificaciones tradicionales tanto para la práctica turística alojativa como para otras funcionalidades que garanticen el mantenimiento de su estado de conservación.
- ❖ Si la implantación de la actividad turística se establece de acuerdo con las capacidades de acogida definidas para cada unidad ambiental.
- ❖ Si el terrazgo agrario es mantenido en adecuadas condiciones que garanticen la funcionalidad agraria de los terrenos.
- ❖ Si la infraestructura agraria asociada a este paisaje se mantiene funcional al igual que los caminos y senderos.

Objetivo 11. Fomento de la peatonalización y de la accesibilidad urbana

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si aumentan los recorridos exclusivamente peatonales dentro del Municipio.
- ❖ Si se extienden efectivamente las medidas de accesibilidad por las entidades de población ya existentes
- ❖ Si las nuevas entidades de población recogen medidas de accesibilidad.

Objetivo 12. Limitación y control de pistas y rodaderas en el medio rural.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si las pistas y rodaderas que tengan que ser abiertas por causas justificadas son escasas o inexistentes.
- ❖ Cuando la apertura de una pista no suponga un deterioro significativo del equilibrio natural del entorno o del paisaje.
- ❖ Cuando en las pistas no se intensifique el tránsito de vehículos rodados.

Objetivo 13. Consecución de un modelo turístico según lo previsto por el PTEOAT (Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística)

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si la implantación de la actividad turística se establece de acuerdo con las capacidades de acogida definidas para cada unidad ambiental.
- ❖ Si se habilitan e integran edificaciones tradicionales dentro de las actuaciones destinadas a la práctica turística alojativa.
- ❖ Si las distintas promociones alojativas de carácter turístico se realizan de forma dispersa y equilibrada en el territorio, no conformando nuevos núcleos compactos.
- ❖ Si la tipología de los establecimientos alojativos de carácter turístico se adapta al entorno natural y cultural.
- ❖ Si el emplazamiento elegido para las actuaciones turísticas no genera grandes impactos paisajísticos.
- ❖ Si la actividad turística redunda en beneficios socioeconómicos para la población local.
- ❖ Si la oferta hotelera en el núcleo capitalino de Santa Cruz de La Palma es ampliada a la par que se ofrecen servicios complementarios al propio alojamiento.

Objetivo 14. Previsión de conexión de la urbanización de los nuevos desarrollos a las redes de saneamiento y las instalaciones de tratamiento específicas. Disponibilidad de recursos de agua suficientes para la demanda urbana y viabilidad en cuanto a la inserción de sus redes de abastecimiento en los sistemas preexistentes.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si no se aumenta el grado de contaminación del acuífero y del subsuelo y la disponibilidad del recurso agua sigue estando garantizada para todos los usos.

Objetivo 15. Limitación de las actividades extractivas y fomento de la restauración de los lugares de extracción y de las infraestructuras asociadas.

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si esta actividad extractiva no aumenta su impacto ambiental en el territorio municipal
- ❖ Cuando se restauren ambientalmente las áreas de extracción, las infraestructuras asociadas y sus respectivos entornos.

Objetivo 16. Previsión de infraestructuras y sistemas de gestión de vertidos y residuos

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si se extiende la instalación de la red de saneamiento en los núcleos de población del Municipio.
- ❖ Si se conectan las entidades de población fuera del núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma a la depuradora municipal o se promueva y se subvencione la adopción de sistemas de depuración individual.
- ❖ Si en caso de producirse vertidos o emisiones de carácter no salubres, éstos se realizan bajo los controles legales oportunos que fijan las normas.
- ❖ Si se dispone de las instalaciones de recogida y tratamientos necesarias para el buen funcionamiento de la gestión de los residuos según lo establecido por la planificación sectorial.

Objetivo 17. Mejora de la calidad urbana

Criterios. Se entenderá que este objetivo queda alcanzado:

- ❖ Si se reacondicionan espacios urbanos carentes de elementos de sosiego y bienestar urbano.
- ❖ Si la percepción ciudadana sobre el espacio urbano mejora.

5. CRITERIOS E INDICADORES AMBIENTALES SEGÚN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

Los criterios ambientales estratégicos y los principios de sostenibilidad, están recogidos en el artículo 3 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo y en la directriz tercera de la Ordenación General de la Ley 19/2003, de 14 de abril por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

En los diferentes documentos del Plan General Memoria de Información Territorial, Memoria de Ordenación Urbanística, Normativa y principalmente en el apartado de Objetivos y Criterios se asumen los criterios referidos que en líneas generales todo planeamiento debe abordar en mayor o en menor medida, para valorar el cumplimiento de estos criterios se emplean los siguientes indicadores.

Superficie (ha) de Suelo Rústico de Protección Ambiental	
Suelo Rústico de Protección Natural	3.134,79
Protección de ENP (RPN 1)	1.795,20
Otras protecciones (RPN 2)	1.337,74
Protección de Palmeral (RPN 3)	1,85
Suelo Rústico de Protección Paisajística (RPP)	574,93
Suelo Rústico de Protección Paisajística Forestal (RPP F)	287,25
Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental (RPP A)	287,68
Suelo Rústico de Protección Cultural (RPC)	3,78
Suelo Rústico de Protección Costera (RPL)	6,55
Suelo Rústico de Protección Agraria (RPA)	84,60
Asentamiento Rural (RAR)	123,91
Asentamiento Agrícola (RAA)	123,18
Superficie de Suelo Rústico Hábitats Directiva Europea 92/43 (LICS)	3.131.086
Juan Mayor (ES7020024)	Superficie total (LIC) 28,3
	Superficie (LIC) en Santa Cruz de La Palma 20,25
Las Nieves (ES7020010)	Superficie total (LIC) 5.114,64
	Superficie (LIC) en Santa Cruz de La Palma 1.773,09
Bosques de Santa Cruz de La Palma (ES7020086).	Superficie total (LIC) 216,09
Monteverde de Breña Alta	Superficie total (LIC) 823,21

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

(ES7020094)	Superficie (LIC) en Santa Cruz de La Palma 127,83
Monteverde de Barranco Seco- Barranco del Agua (ES7020093)	Superficie total (LIC) 1.939,15
	Superficie (LIC) en Santa Cruz de La Palma 993,80
Superficie de Suelo Urbano de Interés Cultural (UCC)	38,58
Superficie de suelo destinada a prácticas agrícolas extensivas	873,95

Listado de Flora y Fauna Protegida

FLORA Y VEGETACIÓN				
ESPECIE/SUBESPECIE	ORD	HAB	CNEA	CEAC
<i>Aeonium spp</i>	AII			
<i>Aichryson brevipetalum praeger</i>	AII			S
<i>Apollonias barbujana</i>	AII			
<i>Argyranthemum haouarytheum</i>	AII			
<i>Artemisia ramosa</i>	AII			
<i>Artemisia thuscula</i>	AII			
<i>Bystropogon organifolius var. palmensis</i>	AIII			
<i>Bystropogon canariensis</i>	AII			
<i>Chamaesyctis proliferus</i>	AIII			
<i>Chamaesyctis palmensis</i>	AIII			
<i>Cheirolophus santos-abreui</i>	AI		E	E
<i>Cheirolophus spp</i>	AII			
<i>Convolvulus canariensis</i>	AII			
<i>Convolvulus spp</i>	AII			
<i>Dracaena draco</i>	AII	IV		S
<i>Echium spp</i>	AII			
<i>Echium wildpretii ssp. Trichosiphon</i>	AII			V
<i>Erica arborea</i>	AIII			
<i>Erica scoparia</i>	AIII	II		
<i>Euphorbia balsamifera</i>	AII			
<i>Euphorbia canariensis</i>	AII			
<i>Genista benehoavensi</i>	AI			S
<i>Geranium canariense</i>	AII			
<i>Ilex canariensis</i>	AIII			
<i>Ixanthus viscosus</i>	AII			
<i>Juniperus phoenicea.</i>	AII			
<i>Laurus azorica</i>	AIII			
<i>Maytenus canariensis</i>	AII			
<i>Micromeria spp</i>	AII			
<i>Myrica faya</i>	AIII			
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	AII			
<i>Nepeta teydea</i>	AII			

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

<i>Ocotea foetens</i>	AIII			
<i>Olea europaea</i>	AII			
<i>Phoenix canariensis</i>	AII			
<i>Picconia excelsa</i>	AII			
<i>Pinus canariensis</i>	AIII			
<i>Pterocephalus porpahyranthus</i>	AII			IE
<i>Rubus bollei</i>	AII			
<i>Sideritis spp</i>	AII			
<i>Sideroxylon marmulano</i>	AII	IV		V
<i>Smilax canariensis</i>	AII			
<i>Sonchus spp</i>	AII			
<i>Tamarix canariensis</i>	AII			
<i>Teline microphylla</i>	AIII			
<i>Teline splendens</i>	AII			S
<i>Teline spp</i>	AII			
<i>Umbilicus heylandianus</i>	AII			
<i>Viburnum rigidum</i>	AIII			
<i>Visnea mocanera</i>	AII			

FAUNA VERTEBRADA				
ESPECIE/SUBESPECIE	ORD	HAB	CNEA	CEAC
<i>Accipiter nisus</i>			IE	IE
<i>Anthus bertheloti</i>			IE	IE
<i>Apus pallidus</i>			IE	IE
<i>Apus unicolor</i>			IE	IE
<i>Asio otus ssp. canariensis</i>			IE	IE
<i>Buteo buteo ssp. insularum</i>			IE	IE
<i>Columba bollii</i>			S	S
<i>Columba junoniae</i>			S	S
<i>Corvus corax ssp. tingitanus</i>				S
<i>Erithacus rubecula ssp. microrhynchus</i>			IE	IE
<i>Falco tinnunculus ssp. canariensis</i>			IE	IE
<i>Fringilla coelebs ssp. palmae</i>			IE	IE
<i>Parus caeruleus ssp. palmae</i>			IE	IE
<i>Petronia petronia ssp. madeirensis</i>			IE	S
<i>Phylloscopus collybita ssp. canariensis</i>			IE	IE
<i>Pyrhacorax pyrrhacorax ssp. barbarus</i>			IE	V
<i>Regulus regulus ssp. teneriffae</i>			IE	IE
<i>Scolopax rusticola</i>				IE
<i>Sylvia atricapilla ssp. obscura</i>			IE	IE
<i>Sylvia conspicillata ssp. orbitalis</i>			IE	IE
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>			IE	IE
<i>Tyto alba ssp. Alba</i>			IE	V
<i>Upupa epops ssp. pulchra</i>			IE	V
<i>Pipistrelus maderensis</i>			V	V
<i>Plecotus austriacus teneriffae</i>			V	V

Normativa específica que regula la protección ambiental

Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE nL206 de 22 de julio de 1992)

Directiva 2001/42/CE del planeamiento europeo y del consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinaciones planes y programas en el medio ambiente (DOCE nL197, de 21 de julio de 2001).

Decisión de 28 de diciembre de 2001 por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo.

Constitución Española (artículos 45 148 1,9ª y 149.1.23ª).

Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catalogo General de Especies Amenazadas.

Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Ley Estatal 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente según Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001.

Ley 19/2003 por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias

Documento de Referencia para elaborar informes de sostenibilidad de los Planes Generales de Ordenación.

Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001, de 23 de julio).

Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES

1. PROBABLE EVOLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CASO DE NO APLICAR EL PLAN.

La Ley 9/2006 introduce en los planes la necesidad de valorar la evolución del medioambiente en el caso de que no se aplica el plan, se trata de lo que se ha denominado como alternativa 0. Este concepto procedente de la evaluación de proyectos entraña ciertas dificultades a la hora de incorporarlo a la evaluación de planes urbanísticos puesto que éstos se revisan como sucede en el caso de este municipio por adaptación forzosa del planeamiento al marco jurídico por lo que no se trata de una decisión basada en motivos de oportunidad. Por lo tanto, difícilmente se puede concebir la alternativa 0 en el planeamiento urbanístico pues un municipio no puede quedar al margen de adaptar su planeamiento al régimen urbanístico actual.

En el caso de no aplicar la adaptación a normativa (TRLOTENC, DOG y DOT) al Plan General concurrirían varias consecuencias:

No se podría aprobar ni continuar la tramitación de ningún plan urbanístico de desarrollo del PGO-90, así como tampoco alterar las determinaciones del planeamiento en los suelos urbanizables y urbanos no consolidados, siendo nula de pleno derecho la aprobación de cualquiera de estas alteraciones y planes de desarrollo sin previa adaptación de dicho planeamiento general. Por otra parte, no se podrían dar licencias urbanísticas que contradigan los preceptos legales de la normativa autonómica a la cual no estaría adaptado el Plan. Esta situación conllevaría la inhibición de la Administración de su función urbanística lo que sin lugar a dudas favorecería aún más la implantación de actuaciones asistemáticas y alegales en el territorio, favoreciéndose la vía de hecho frente a los procedimientos reglados y garantistas. De suceder esto es de prever que el deterioro paisajístico y ambiental sería notable.

El municipio se quedaría al margen del ejercicio de revisión del planeamiento que se esta llevando a cabo en Canarias para adaptar el planeamiento municipal. Si esto ocurriera el grado de protección y de garantía referente al medio ambiente seguiría siendo el mismo que el contemplado en el planeamiento vigente con fecha de 1990, notablemente menor a la actual revisión. Por lo tanto, el patrimonio natural no vería reforzado el grado de protección territorial, aspecto que por lo demás refuerza la tendencia observada respecto a la recuperación de los ecosistemas naturales del municipio. Asimismo, especies catalogadas no quedarían contempladas en la ordenación debido a que estas normas o los datos de ubicación de dichas especies son posteriores al PGO-90.

Por otra parte, si hacemos la prognosis de analizar la evolución del medioambiente atendiendo al inventario y al diagnóstico de este informe de sostenibilidad debemos acudir a las 18 unidades ambientales delimitadas en el municipio. En estas unidades se han establecido una serie de variables de referencia que nos permiten conocer de manera detallada el estado actual de las unidades ambientales así como su tendencia de evolución de cara al futuro. Tomando en consideración lo exigido por el Documento de Referencia acerca de la evolución del medioambiente sin la aplicación del Plan, se ha incorporado a cada una de las fichas de las unidades ambientales un apartado específico donde queda contemplado este requisito exigido por la ley 9/2006. Al respecto, nos remitimos a las Unidades Ambientales y al Diagnostico Ambiental del presente Informe de Sostenibilidad.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS SELECCIONADAS, PARA LA CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA EXPRESANDO SUS EFECTOS DIFERENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, SU GRADO DE ADECUACIÓN A LOS CRITERIOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES DEFINIDOS Y SU VIABILIDAD ECONÓMICA.

El reglamento de contenido ambiental entendía el Avance de planeamiento como el documento básico para exponer y evaluar las diferentes alternativas planteadas a partir de los objetivos y criterios ambientales contemplados en el propio documento. Por lo tanto, en la fase de Avance se analizaron algunas de las soluciones generales planteadas para el municipio, incluyendo los efectos diferenciales de cada una de ellas sobre el medio ambiente y su grado de adecuación a los criterios y objetivos ambientales definidos. Como el Avance es parte integrante de este Plan, conformando un hito específico de su tramitación y para evitar repeticiones innecesarias nos remitimos a dicho documento.

Los Informes de Sostenibilidad se rigen según un principio básico por el cual la evaluación ambiental estratégica debe adaptarse al momento procedimental en que se inserte. La Aprobación Inicial es el documento encargado de establecer las determinaciones urbanísticas relativas a la clasificación del suelo con suficiente grado de concreción (ordenación estructural y pormenorizada) y que es una fase donde concurren alegaciones de particulares e informes de administraciones públicas. Por todo ello, resulta conveniente proceder a una nueva evaluación de las alternativas. De esta manera, el proceso de evaluación de las alternativas en cuanto a las principales determinaciones urbanísticas es continuo a la hora de establecer la clasificación del suelo, especialmente en cuanto a su categorización y delimitación espacial.

Por otra parte, la Ley 9/2006 introduce un aspecto novedoso: la viabilidad económica de las alternativas, aspecto que pasaremos a considerar en la evaluación.

SUELO RÚSTICO

Suelo rústico de protección natural, suelo rústico de protección forestal y suelo rústico de protección paisajística forestal

Criterio de planeamiento: delimitar los espacios protegidos y delimitar con carácter extensivo la masa forestal del municipio

Principal objetivo de planeamiento al que se adecua concordancia con los criterios y determinaciones del PIOLP. Determinación y regulación de áreas de protección natural y paisajística

Alternativa A: El hecho de que buena parte de estos montes estén considerados como espacios naturales protegidos, planteaba la opción al planificador de categorizar el resto de la masa forestal limítrofe con los espacios agrícolas y de asentamientos rurales/agrícolas como rústico de protección natural. Al respecto los contenidos ambientales ponen de manifiesto el valor ecológico y paisajístico de estos espacios aunque también nos ponen de manifiesto que existen una serie de actividades tradicionales que tienen lugar en estos terrenos, en muchas ocasiones generadoras de impactos (talas, apertura de pistas, viviendas aisladas) o, en otros casos, generadoras de paisaje (agricultura, usos forestales sostenibles, etc).

Al respecto se decidió desestimar esta alternativa de excluir las actividades económicas tradicionales por incompatibilidad de los usos con el fundamento de la protección del rústico de

protección natural. Se justifica esta decisión en el hecho de que esta restricción de planeamiento puede provocar efectos adversos, convirtiéndose el planeamiento en el “catalizador involuntario” del deterioro de los valores naturales del territorio. En la planificación este efecto se produce cuando los objetivos de planeamiento no llegan a consensuarse con la población, de esta manera los efectos en el territorio pueden llegar a ser opuestos a los que el planificador pretendía.

Viabilidad Económica: la viabilidad de esta propuesta es complicada pues la exclusión de usos económicos tradicionales por imperativo de un objetivo ambiental asumido por el planeamiento tiene cierto coste económico para la población, pero sobre todo supone un coste social por prohibir usos que venían aconteciendo y que ciertamente su mantenimiento no afecta a los valores objeto de protección. La viabilidad económica de esta propuesta implicaría que la Administración Local o Insular dispusiera de capacidad inversora. Poner en marcha una política ambiental intervencionista, que implique el mantenimiento y ampliación de la masa forestal mediante la titularidad pública de los terrenos supone un esfuerzo inversor que estimamos esta lejos de ser viable.

Alternativa B: se podría categorizar la zona de masa forestal no protegida con la categoría de suelo rústico de protección económica en la subcategoría de forestal. Sin embargo, los aprovechamientos forestales aún existiendo no llegan a tener carácter de uso dominante, menos aún resulta ser esta zona un lugar idóneo para la repoblación debido a que la propia dinámica natural ha sido optima para la regeneración de la masa foresta. Por lo tanto, se descarta el empleo de esta categoría

Viabilidad Económica: en el caso de que se optará por la repoblación la viabilidad de esta propuesta es complicada debido a que se debería sustituir las especies forestales actuales lo que implicaría un esfuerzo inversor por parte de la administración pública local o insular lo cual podría incluir la compra de la titularidad de los terrenos que no sean públicos.

Alternativa C: para reconocer esta realidad variable de este espacio forestal no protegido que alberga usos forestales, agrícolas, ganaderos y presenta un valor ecológico, por sus recursos naturales y por su papel en la recarga del acuífero, se opta por emplear la subcategoría de rústico de protección paisajística forestal. El valor paisajístico de este espacio reside en la convivencia entre las actividades humanas tradicionales y la conservación de los recursos naturales, bajo esta categoría podrían convivir ambas, si bien bajo parámetros de sostenibilidad que garanticen que el paisaje actual sea perdurable y no se vea empeorado, sino todo lo contrario mejorado. En la normativa, el suelo rústico de protección paisajística forestal es objeto de un régimen jurídico específico. Esta alternativa se mantiene por ser acorde a lo demandado por muchas alegaciones de particulares, que manifestaban su preocupación por el mantenimiento de las actividades agrarias.

Viabilidad económica: esta propuesta lleva aparejada una labor de información/concienciación ambiental a la población local que debe ser llevada a cabo de manera paulatina y constante y que debe ser reforzada por la administración local con iniciativas de carácter puntual, con carácter demostrativo a escala de desarrollo local. El coste de esta iniciativa queda recogido en el programa de actuaciones.

Suelo rústico de protección paisajística ambiental, suelo rústico de protección hidrológica y suelo rústico de protección agraria

Criterio de planeamiento: delimitar espacios con valores ambientales/culturales y potencialidad productiva con actividades agrarias en retroceso.

Principal objetivo de planeamiento al que se adecua: concordancia con los criterios y determinaciones del PIOLP. Determinación y regulación de áreas de protección paisajística,

cultural. Protección de cauces de barrancos. Protección y valorización del suelo agrario. Rehabilitación de elementos sustentadores del paisaje. Consecución de un modelo turístico según lo previsto por el PTEOAT.

Alternativa A: el hecho de que en estas áreas de suelo rústico existan barrancos profundamente erosionados puede llevarnos a la consideración del empleo del suelo rústico de protección hidrológica de tal manera que se protejan los cauces y se incremente y racionalicen los usos de los recursos hídricos. Sin embargo, esta protección económica no tiene una aplicación clara para estos cauces debido a que las explotaciones existentes (fundamentalmente galerías) se encuentran aguas arriba en las cabeceras de las cuencas. Por otra parte, estimamos que la protección del cauce es perfectamente viable mediante lo dispuesto en el régimen urbanístico específico en lo relativo al cumplimiento de la legislación sectorial en materia de protección hidrológica.

Viabilidad económica: la categorización del suelo rústico de protección hidrológica con carácter extensivo no tiene consecuencias económicas reseñables pues salvo las restricciones relativas a la protección del cauce (dominio y servidumbres) se pueden mantener las actividades y usos propios del suelo rústico de protección paisajística.

Alternativa B: el hecho de que en estas áreas de suelo rústico hayan sido zonas de cultivo de secano propias de la agricultura de subsistencia familiar, y la presencia de un terrazgo agrario puede conllevar su categorización dentro del suelo rústico de protección económica en la subcategoría agraria. Sin embargo, la ordenación del aprovechamiento agrario no es un objetivo de planeamiento para estas zonas puesto que la actividad agraria es escasa y cuando existe la misma es testimonial debido a su ubicación.

Viabilidad económica: esta propuesta tendría que verse acompañada de importantes esfuerzos en la mejora de la productividad agraria lo cual conllevaría costes de producción difícilmente rentables para el mercado actual.

Alternativa C: el hecho de que se trate de zonas fisiográficamente singulares conformadoras de uno de los paisajes con mayor identidad del municipio: los barrancos o; zonas propias de la transición entre las zonas agrarias y forestales con presencia de valores ambientales o; la zona remitida por el PGO-90 a un planeamiento especial, debido a sus valores culturales y ambientales ha justificado que estas zonas hayan pasado a ser consideradas con criterio extensivo como suelo rústico de protección paisajística en la modalidad ambiental. De esta manera se pone en alza uno de los mayores recursos estratégicos que tiene el municipio en el suelo rústico, su paisaje. El cual deberá ser entendido tal como se expresa en la normativa como un suelo apto para el aprovechamiento agrario (con indicios de preexistencia), el uso de ocio y esparcimiento y el alojamiento turístico en la modalidad planteado por el PTEOAT. Esta alternativa se mantiene por ser acorde a lo demandado por muchas alegaciones de particulares, que manifestaban su preocupación por el mantenimiento de los usos y actividades.

Viabilidad económica: esta propuesta lleva aparejada una labor de información/concienciación ambiental a la población local que debe ser llevada a cabo de manera paulatina y constante y que debe ser reforzada por la administración local con iniciativas de carácter puntual, con carácter demostrativo a escala de desarrollo local. El coste de esta iniciativa queda recogido en el programa de actuaciones.

Suelo rústico de poblamiento rural: asentamiento rural y asentamiento agrícola

Criterio de planeamiento: delimitar formas de poblamiento en el medio rural.

Principal objetivo de planeamiento al que se adecua: concordancia con los criterios y determinaciones del PIOLP. Delimitación, ordenación y control del uso residencial. Limitación y control de pistas y rodaderas.

Asentamiento agrícola

Los criterios de delimitación del suelo rústico de asentamiento agrícola en aplicación de la directriz 64 de la Ley 19/2003 no son favorables a la extensión de esta categoría por el suelo rústico, más bien plantean acotar su delimitación al reconocimiento de la existencia previa de edificaciones y valores agrarios en producción. En este sentido, se elaboró una propuesta de delimitación de los asentamientos que formó parte del documento de la Aprobación Inicial. Sin embargo, esta delimitación se ha visto reducida con la desaparición de algunos asentamientos debido a la aplicación estricta de dichos criterios por parte de la Comisión de seguimiento del PGO. Por lo tanto, se han relimitado los asentamientos agrícolas durante la tramitación del Plan, habiéndose manejado dos propuestas de delimitación (Aprobación Inicial y Aprobación Provisional, ambas sometidas a información pública)

Viabilidad económica: la relimitación de los asentamientos agrícolas es una determinación que tiene mayor viabilidad económica pues al reducirse la extensión de dichos asentamientos se reducen los servicios municipales básicos que han de ofrecerse.

Asentamiento rural

Los criterios de delimitación del suelo rústico de asentamiento rural en aplicación de la directriz 63 de la Ley 19/2003 no presuponen a diferencia del asentamiento agrícola la preexistencia de valores agrarios en producción. No obstante, la delimitación habrá de llevarse a cabo siguiendo el perímetro definido por las viviendas existentes. Es por ello, que atendiendo a la realidad material de los terrenos se ha podido ampliar algunos de los asentamientos respecto a la propuesta de Aprobación Inicial. Por lo tanto, se han relimitado los asentamientos rurales durante la tramitación del Plan, habiéndose manejado dos propuestas de delimitación (Aprobación Inicial y Aprobación Provisional, ambas sometidas a información pública)

Viabilidad económica: la relimitación de los asentamientos rurales es una determinación que aumenta los servicios municipales básicos que han de ofrecerse. No obstante, en este caso el poblamiento tiene un mayor grado de concentración y los costes de urbanización son imputados al propietario.

SUELO URBANIZABLE

Criterio de planeamiento: delimitar el crecimiento urbanístico del municipio.

Principal objetivo de planeamiento al que se adecua: concordancia con los criterios y determinaciones del PIOLP. Delimitación, ordenación y control del uso residencial. Previsión de conexión de la urbanización de los nuevos desarrollos a las redes de saneamiento y las instalaciones de tratamiento específicas. Disponibilidad de recursos de agua suficientes para la demanda urbana y viabilidad en cuanto a la inserción de sus redes de abastecimiento en los sistemas preexistentes.

La orografía circundante a la ciudad de Santa Cruz de La Palma y una serie de condicionantes históricos limitan enormemente las alternativas tal como se planteo en el documento de objetivos y criterios de planeamiento (Documento de Avance).

La Encarnación-La Dehesa.

La propuesta contenida en el documento de Aprobación Inicial contemplaba un suelo urbanizable ordenado-ZOR2 (sobre el cual nos remitimos enteramente a su correspondiente anejo, el cual contiene un apartado referente a las alternativas) y un suelo urbanizable no sectorizado diferido ZDR-2. Respecto a este último, el artículo 69 del TRLOTENC limita la potestad de planeamiento a un simple carácter indicativo diferido en el tiempo, teniéndose que tramitar una revisión plena del planeamiento para que adquiera condición operativa de suelo urbanizable. Por lo tanto, atendiendo a las alegaciones y al criterio de la corporación local se procede a reconocer la realidad material de los terrenos en defecto de expresar la intencionalidad indeterminada de los terrenos como suelo urbanizable. El resultado, es su categorización como suelo rústico de protección agraria. Por su parte, el sector ZDR-1 septentrional limítrofe al ZOR-2 pasa a tener enteramente la consideración de suelo urbanizable no sectorizado diferido.

Conviene aclarar que desde el punto de vista de los efectos ambientales el suelo urbanizable no sectorizado diferido no tiene efectos directos sobre el medio ambiente teniendo en todo caso efectos indirectos inducidos por la futura intencionalidad urbanizadora de los terrenos. Por el contrario, si ha de valorarse positivamente la descategorización del ZSR-2.; en el sentido de que los terrenos no adquieren la capacidad de ser transformados urbanísticamente, lo cual desde el punto de vista ambiental siempre es positivo, siempre y cuando los terrenos sigan manteniendo un uso que preserve ciertamente su paisaje.

Por lo tanto, se ha relimitado el suelo urbanizable durante la tramitación del Plan, (Aprobación Inicial y Aprobación Provisional, ambas sometidas a información pública). Por una parte se ha desclasificado suelo y por otra se le ha considerado como suelo urbanizable no sectorizado diferido ZDR-1 la totalidad del sector limítrofe al ZOR-2.

Viabilidad económica: la concreción del crecimiento urbanístico al ZOR-2 y su condición de suelo ya ordenado desde el propio Plan ha de viabilizar su gestión urbanística.

Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

Las únicas dos piezas de suelo urbanizable que permite la ciudad consolidada se encuentran en la zona conocida como Timibucar. Uno de estos suelos tiene condición de suelo urbanizable ordenado ZOR-3 (sobre el cual nos remitimos enteramente a su correspondiente anejo, el cual contiene un apartado referente a las alternativas). El otro suelo pasa de ser suelo urbanizable sectorizado no ordenado a suelo urbanizable no sectorizado diferido. Ha de valorarse positivamente la descategorización del ZSR-2 a ZDR-2.; lo cual desde el punto de vista ambiental siempre es positivo, siempre y cuando los terrenos sigan manteniendo un uso que preserve ciertamente su paisaje.

Otras propuestas descartadas, por su escasa adecuación ambiental han planteado un crecimiento de la ciudad más allá del actual límite de la avenida el Puente.

Por lo tanto, se han relimitado el suelo urbanizable durante la tramitación del Plan (Aprobación Inicial y Aprobación Provisional, ambas sometidas a información pública), manejado una propuesta de descatalogación del suelo urbanizable no sectorizado al diferido.

Viabilidad económica: la concreción del crecimiento urbanístico al ZOR-3 y su condición de suelo ya ordenado desde el propio Plan ha de viabilizar su gestión urbanística.

Miranda

El único cambio habido en la delimitación del suelo urbanizable ha supuesto la ampliación del suelo urbanizable sectorizado ZSI-1 calificado para uso industrial y que supone una ampliación de los terrenos que actualmente se encuentran parcialmente urbanizados y edificados.

Ambientalmente esta ampliación tiene unos efectos negativos sobre el suelo con potencialidad agraria.

Por lo tanto, se ha ampliado el suelo urbanizable durante la tramitación del Plan (Aprobación Inicial y Aprobación Provisional, ambas sometidas a información pública).

SUELO URBANO

La delimitación del suelo urbano durante la tramitación del Plan (Aprobación Inicial y Aprobación Provisional, ambas sometidas a información pública) ha tenido como principal cambio, la incorporación de la ordenación pormenorizada del suelo urbano de interés cultural.

Ambientalmente este cambio ha de valorarse en el correspondiente anejo.

Viabilidad económica: la concreción de la ordenación del suelo urbano de interés cultural desde el propio Plan ha de viabilizar su gestión urbanística.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES POTENCIALMENTE GENERADORAS DE IMPACTOS

Dada la finalidad del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Cruz de La Palma, se ha considerado que la “clasificación y calificación del suelo” suponen el conjunto de determinaciones del planeamiento potencialmente generadoras de impacto, de vital consideración en este apartado. Los impactos que esta planificación urbanística pueda producir en el territorio serán convenientemente evaluados, así como otros procesos que puedan inducirse con la aplicación de las determinaciones dadas por este Plan General de Ordenación.

La clasificación del suelo propuesta en este Plan General de Ordenación se ha basado en las categorías definidas por la legislación urbanística actual contenida en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, el cual contiene el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. En todo momento, el equipo redactor de este Estudio ha aportado, a la memoria urbanística, aspectos territoriales fundamentales derivados de su Memoria Ambiental tratando, de esta manera, que la clasificación y calificación del suelo tuviera el mayor grado de consonancia posible con los criterios y objetivos medioambientales previamente definidos.

Así, la clasificación y categorización del suelo empleada en el presente Plan General de Ordenación es la siguiente.

1) Suelo Urbano

- a) Suelo Urbano Consolidado
- b) Suelo Urbano No Consolidado
- c) Suelo Urbano de Interés Cultural

2) Suelo Urbanizable

- a) Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado:
 - Residencial
 - Industrial
- b) Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado
 - Residencial
 - Industrial
- c) Suelo Urbanizable No Sectorizado Diferido
 - Residencial

3) Suelo Rústico

- a) Suelo Rústico de Protección Ambiental:
 - Natural
 - Paisajística
 - Ambiental
 - Forestal
 - Cultural
 - Costera y litoral
- b) Suelo Rústico de Protección de sus Valores Económicos:
 - Agraria
 - Infraestructuras
- c) Suelo Rústico de Poblamiento Rural:
 - Asentamiento Rural
 - Asentamiento Agrícola

La naturaleza de los impactos ambientales que pudiera generar el planeamiento urbanístico deriva, fundamentalmente, de las posibles transformaciones del suelo debidas a la clasificación urbanística del mismo. Por lo tanto, ésta representa el principal indicador de los impactos potenciales del Plan General de Ordenación. Para poder determinar en qué grado se produzca la transformación del suelo se han escogido una serie de variables o parámetros ambientales que son los que caracterizan el territorio (geología, geomorfología, edafología, hidrogeología, hidrología, vegetación, fauna, paisaje y usos).

Como criterio operativo las distintas categorías del suelo han sido reducidas a abreviaturas que asimismo serán numeradas según la cantidad de “manchas” que de cada categoría se apliquen sobre el territorio municipal.

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO	
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO	NOMENCLATURA
SUELO URBANO CONSOLIDADO	UCO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	UNO
SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL	UCC/UNC
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL	ZOR
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO INDUSTRIAL	ZOI
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL	ZSR
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO INDUSTRIAL	ZSI
SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO RESIDENCIAL	ZDR
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 1 (ENP)	RPN
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2 (LICs)	RPN
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 3 (Palmerales)	RPN
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA AMBIENTAL	RPP-A
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL	RPP-F
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL	RPC
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA Y LITORAL	RPL
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA	RPA
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RPI
SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL	RAR
SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA	RAA

4. ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO Y LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE LAS UNIDADES AFECTADAS PARA ACOGER LOS DIFERENTES USOS PROPUESTOS

Una vez identificadas y descritas las distintas determinaciones del planeamiento conviene estimar su grado de adecuación con las Unidades Ambientales definidas para el término municipal sobre las que incida. Se trata de confrontar la calidad ambiental de estas Unidades y su capacidad de acogida para distintos usos con las distintas determinaciones de planeamiento y, sobre todo, con la asignación de usos previstos como consecuencia del cumplimiento de dichas determinaciones.

Para ello, se elaborará una tabla o ficha para cada Unidad Ambiental definida en apartados precedentes relacionándola con cada una de las determinaciones que le afecten, tomándose en consideración, como criterios de juicio, la calidad ambiental y capacidad de acogida de las Unidades Ambientales, de cara a valorar el grado de adecuación entre éstas y las determinaciones del planeamiento.

La calidad ambiental y la capacidad de acogida, tratadas ambas en apartados precedentes del Estudio Medioambiental, fueron valoradas en una escala con los siguientes valores: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

El grado de adecuación entre las determinaciones del planeamiento y las anteriores variables será valorada por medio de una escala con los siguientes valores: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. La asignación de dichos valores se hará siguiendo los siguientes criterios de orientación.

Dicho grado de adecuación será muy bajo cuando como consecuencia de la aplicación de planeamiento los usos planteados no sean para nada acordes con los ya existentes, dándose el caso de que éstos últimos tengan una notable calidad ambiental.

Estaremos ante un grado de adecuación bajo cuando los usos procedentes de la aplicación de la determinación del planeamiento, siga siendo parcialmente inadecuado en relación a unos usos preexistentes de cierta calidad ambiental.

El grado de adecuación será considerado como medio cuando los usos planteados sean acordes con la Unidad y, a su vez, cuando la calidad ambiental de la referida Unidad no se tenga por que ver alterada.

Por su parte, se considerará cuando, como consecuencia de la implantación de los usos procedentes de la determinación, se favorezca el mantenimiento o incluso impulse una mejora los usos que aportan calidad ambiental a la Unidad.

Por último, dicho grado de adecuación será muy alto cuando la mejora puede valorarse como de los usos puede considerarse como muy notable.

Asimismo, como es posible que haya determinaciones del planeamiento que afecten de manera parcial a las Unidades Ambientales, en determinadas porciones de la misma será, en ocasiones, admisible ambientalmente la asignación de determinados usos con determinadas especificaciones y condiciones que para la Unidad en su totalidad no fueron admitidas. Todo ello, siempre y cuando se constaten características muy distantes de las definidas para la Unidad Ambiental en su globalidad, como por ejemplo, una Calidad Ambiental diferente u otros parámetros ya empleados en la caracterización de las Unidades Ambientales.

Por último, cabe tener en cuenta que el grado de adecuación aunque sea muy bajo no significa que sea inadmisibles tal uso o, que el mismo entrañe impacto ambiental severo o crítico; realmente lo que viene a significar es que el planeamiento está planteando unos usos en una unidad ambiental que, en su conjunto, no es la adecuada. Por lo tanto podemos concluir que, aún siendo muy baja esta adecuación de la determinación urbanística es posible asumirla, siempre y cuando, afecte de manera parcial y puntual a la Unidad Ambiental.

En este momento se hace necesario recordar en un listado las Unidades Ambientales definidas y diagnosticadas en apartados precedentes. Éstas son las siguientes:

- ❖ UA 1 Cumbre-codesar
- ❖ UA 2 Pinar
- ❖ UA 3 Pinar con Fayal-Brezal y manchas de Laurisilva
- ❖ UA 4 Palmeral
- ❖ UA 5 Barrancos del Sur del Municipio
- ❖ UA 6 Barrancos del Norte del Municipio
- ❖ UA 7 Desembocadura de los barrancos del Norte del Municipio
- ❖ UA 8 Lomos en rampa con uso agrícola y residencial disperso
- ❖ UA 9 Lomo de Los Gómeros
- ❖ UA 10 Acantilado costero
- ❖ UA 11 Paredes del Risco de la Concepción
- ❖ UA 12 Explotación platanera o frutal
- ❖ UA 13 Elementos o conjuntos patrimoniales
- ❖ UA 14 Zona Urbana Histórica de Santa Cruz de La Palma
- ❖ UA 15 Zona Urbana Moderna de Santa Cruz de La Palma
- ❖ UA 16 Núcleo residencial concentrado de Miranda
- ❖ UA 17 Zona industrial
- ❖ UA 18 Puerto de Santa Cruz de La Palma

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 1 CUMBRE-CODESAR			
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
0,36		0,82	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Cabecera de algunos barrancos, se trata de una zona parcialmente desprovista de vegetación con presencia puntual de pinos y formaciones de codesar.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía abrupta	
	EDAFOLOGÍA	Suelos pardos de altitud	
	HIDROLOGÍA	Cabecera de la Cuenca de Las Nieves	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero COEBRA	
	VEGETACIÓN	Codesar	
	FAUNA	Limitada diversidad de avifauna	
	PAISAJE	Valor paisajístico muy alto	
	USOS	Senderos y pistas. Actividades de naturaleza	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
ALTA	Actividades de ocio y educativo culturales		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 1	RPN 1	MUY ALTA	MUY ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 2 PINAR		
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
24,26		55,39
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Gran extensión de orografía abrupta surcada por los barrancos de mayor entidad del Municipio, con una vegetación densa compuesta fundamentalmente por pinar y con un sotobosque que varía en función de la altitud y de la orientación de las laderas. En esta Unidad se concentra la mayor parte de galerías para extracción de agua.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía muy abrupta
	EDAFOLOGÍA	Rankers-Litosoles, Suelos Pardos de Altitud, Andosoles
	HIDROLOGÍA	Cuencas de Las Nieves y del Carmen. Redes hidrográficas muy desarrolladas
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero COEBRA y del Acuífero de las vertientes al mar
	VEGETACIÓN	Formaciones predominantes de pinar
	FAUNA	Limitada diversidad de avifauna y pero riqueza en otras especies
	PAISAJE	Densa vegetación arbórea de muy alto valor paisajístico
	USOS	Infraestructuras (comunicación, energía), extracción de agua, cinegético y actividades de naturaleza
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	
MUY ALTA	Aprovechamiento forestal y actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 1	RPN 1	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2	RPN 2	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 3	RPP-A 3	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 5	RPP-A 5	ALTA	ALTO
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL 6	RPP-F6	ALTA	ALTO
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 12	RPA 12	ALTA	ALTO
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 13	RPA 13	ALTA	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 2 PINAR (CONTINUACIÓN)			
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
24,26		55,39	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Gran extensión de orografía abrupta surcada por los barrancos de mayor entidad del Municipio, con una vegetación densa compuesta fundamentalmente por pinar y con un sotobosque que varía en función de la altitud y de la orientación de las laderas. En esta Unidad se concentra la mayor parte de galerías para extracción de agua.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía muy abrupta	
	EDAFOLOGÍA	Rankers-Litosoles, Suelos Pardos de Altitud, Andosoles	
	HIDROLOGÍA	Cuencas de Las Nieves y del Carmen. Redes hidrográficas muy desarrolladas	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero COEBRA y del Acuífero de las vertientes al mar	
	VEGETACIÓN	Formaciones predominantes de pinar	
	FAUNA	Limitada diversidad de avifauna y pero riqueza en otras especies	
	PAISAJE	Densa vegetación arbórea de muy alto valor paisajístico	
	USOS	Infraestructuras (comunicación, energía), extracción de agua, cinegético y actividades de naturaleza	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
MUY ALTA	Aprovechamiento forestal y actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP-101)	RPI	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP-4)	RPI	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal General Barlovento-Fuencaliente)	RPI	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal Intermunicipal)	RPI	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA				
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
8,91		20,36		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Dos grandes porciones del territorio municipal ubicadas en los extremos septentrional y meridional surcados por barrancos y ocupados por pinar y un sotobosque de fayal-brezal y laurisilva en los enclaves más propicios bioclimáticamente. Existen huellas de aprovechamiento forestal actualmente en desuso y puntualmente se aprecian árboles frutales, testigos de aprovechamientos humanos anteriores.	GEOLOGÍA	Coladas y Piroclastos de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía muy abrupta		
	EDAFOLOGÍA	Andosoles y/o Alteraciones Ferralíticas		
	HIDROLOGÍA	Cuencas de Las Nieves y del Carmen.		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero de vertientes al mar		
	VEGETACIÓN	Formaciones de pinar con fayal brezal y algunas manchas de laurisilva		
	FAUNA	Limitada diversidad de avifauna		
	PAISAJE	Densa vegetación arbórea de muy alto valor paisajístico		
	USOS	Infraestructuras, extractivo (agua), agrario, cinegético, actividades de naturaleza y residencial puntual		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ALTA	Aprovechamiento forestal y actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 1		RPN 1	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2		RPN 2	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 1		RPP-A 1	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 2		RPP-A 2	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 3		RPP-A 3	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 5		RPP-A 5	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 1		RPP-F 1	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 2		RPP-F 2	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 3		RPP-F 3	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 5		RPP-F 5	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 6		RPP-F 6	ALTA	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA (CONTINUACIÓN)				
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
8,91		20,36		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Dos grandes porciones del territorio municipal ubicadas en los extremos septentrional y meridional surcados por barrancos y ocupados por pinar y un sotobosque de fayal-brezal y laurisilva en los enclaves más propicios bioclimáticamente. Existen huellas de aprovechamiento forestal actualmente en desuso y puntualmente se aprecian árboles frutales, testigos de aprovechamientos humanos anteriores.	GEOLOGÍA	Coladas y Piroclastos de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía muy abrupta		
	EDAFOLOGÍA	Andosoles y/o Alteraciones Ferralíticas		
	HIDROLOGÍA	Cuencas de Las Nieves y del Carmen.		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero de vertientes al mar		
	VEGETACIÓN	Formaciones de pinar con fayal brezal y algunas manchas de laurisilva		
	FAUNA	Limitada diversidad de avifauna		
	PAISAJE	Densa vegetación arbórea de muy alto valor paisajístico		
	USOS	Infraestructuras, extractivo (agua), agrario, cinegético, actividades de naturaleza y residencial puntual		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ALTA	Aprovechamiento forestal y actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 3		RPA 3	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 4		RPA 4	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 5		RPA 5	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 17		RPA 17	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP-4)		RPI	MUY BAJA	MUY BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal General Barlovento-Fuencaliente)		RPI	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal Intermunicipal)		RPI	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 9		RAA 9	BAJA	BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 4 PALMERAL		
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
1,52		3,46
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Formaciones desarrolladas, pequeñas agrupaciones o individuos aislados de palmeras identifican una Unidad que se extiende por las laderas de	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía abrupta
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos, Fersialíticos o Litosoles

algunos barrancos y por los lomos en rampa del Municipio, testigos todos ellos de la extensión antigua del bosque termófilo.	HIDROLOGÍA		Tramos medio y bajo de la red		
	HIDROGEOLOGÍA		Zona del Acuífero de las vertientes al mar y Acuífero costero		
	VEGETACIÓN		Formaciones de palmeral o individuos		
	FAUNA		Zona moderadamente rica en avifauna y otras especies		
	PAISAJE		En formaciones ofrece alto valor visual		
	USOS		Infraestructuras, agrario, cinegético, turístico y residencial puntual		
CALIDAD AMBIENTAL		ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA		Actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 1		RPN 1	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2		RPN 2	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 3		RPN 3	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 1		RPP-A 1	ALTA	ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 2		RPP-A 2	ALTA	ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 3		RPPA 3	ALTA	ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 4		RPPA 3	ALTA	ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 6		RPP-A 6	ALTA	ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 7		RPP-A 7	ALTA	ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL 1		RPC 1	MUY ALTA	MUY ALTO	

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 4 PALMERAL (CONTINUACIÓN)		
SUPERFICIE TOTAL (KM²)	% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
1,52	3,46	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Formaciones desarrolladas, pequeñas agrupaciones o individuos aislados de palmeras identifican una Unidad que se extiende por las laderas de algunos barrancos y por los lomos en rampa del Municipio, testigos todos ellos de la extensión antigua del bosque termófilo.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía abrupta
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos, Fersialíticos o Litosoles
	HIDROLOGÍA	Tramos medio y bajo de la red
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero de las vertientes al mar y Acuífero costero
	VEGETACIÓN	Formaciones de palmeral o individuos
	FAUNA	Zona moderadamente rica en avifauna y otras especies
	PAISAJE	En formaciones ofrece alto valor visual
	USOS	Infraestructuras, agrario, cinegético, turístico y residencial puntual

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA	Actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 1	RPP-F 1	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 3	RPP-F 3	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 4	RPP-F 4	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 6	RPP-F 6	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 2	RPA 2	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 3	RPA 3	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 4	RPA 4	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 8	RPA 8	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 12	RPA 12	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 13	RPA 13	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 19	RPA 19	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 4 PALMERAL (CONTINUACIÓN 2)				
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
1,52		3,46		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Formaciones desarrolladas, pequeñas agrupaciones o individuos aislados de palmeras identifican una Unidad que se extiende por las laderas de algunos barrancos y por los lomos en rampa del Municipio, testigos todos ellos de la extensión antigua del bosque termófilo.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía abrupta		
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos, Fersialíticos o Litosoles		
	HIDROLOGÍA	Tramos medio y bajo de la red		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero de las vertientes al mar y Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Formaciones de palmeral o individuos		
	FAUNA	Zona moderadamente rica en avifauna y otras especies		
	PAISAJE	En formaciones ofrece alto valor visual		
	USOS	Infraestructuras, agrario, cinegético, turístico y residencial puntual		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA	Actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP 101)		RPI	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP 4)		RPI	BAJA	BAJO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal General Barlovento-Fuencaliente)	RPI	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal Intermunicipal)	RPI	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 4 PALMERAL (CONTINUACIÓN 3)			
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
1,52		3,46	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Formaciones desarrolladas, pequeñas agrupaciones o individuos aislados de palmeras identifican una Unidad que se extiende por las laderas de algunos barrancos y por los lomos en rampa del Municipio, testigos todos ellos de la extensión antigua del bosque termófilo.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía abrupta	
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos, Fersialíticos o Litosoles	
	HIDROLOGÍA	Tramos medio y bajo de la red	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero de las vertientes al mar y Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Formaciones de palmeral o individuos	
	FAUNA	Zona moderadamente rica en avifauna y otras especies	
	PAISAJE	En formaciones ofrece alto valor visual	
	USOS	Infraestructuras, agrario, cinegético, turístico y residencial puntual	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA	Actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 2	RAR 2	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 3	RAR 3	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 4	RAR 4	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 5	RAR 5	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 6	RAR 6	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 8	RAR 8	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 11	RAR 11	BAJA	BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 4 PALMERAL (CONTINUACIÓN 4)		
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
1,52		3,46
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Formaciones desarrolladas, pequeñas agrupaciones o individuos aislados de palmeras identifican una Unidad	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía abrupta

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

que se extiende por las laderas de algunos barrancos y por los lomos en rampa del Municipio, testigos todos ellos de la extensión antigua del bosque termófilo.	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos, Fersialíticos o Litosoles		
	HIDROLOGÍA	Tramos medio y bajo de la red		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero de las vertientes al mar y Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Formaciones de palmeral o individuos		
	FAUNA	Zona moderadamente rica en avifauna y otras especies		
	PAISAJE	En formaciones ofrece alto valor visual		
	USOS	Infraestructuras, agrario, cinegético, turístico y residencial puntual		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA	Actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 2		RAA 2	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 3		RAA 3	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 4		RAA 4	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 5		RAA 5	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 7		RAA 7	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 8		RAA 8	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 9		RAA 9	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 10		RAA 10	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 4 PALMERAL (CONTINUACIÓN 5)		
SUPERFICIE TOTAL (KM²)	% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
1,52	3,46	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Formaciones desarrolladas, pequeñas agrupaciones o individuos aislados de palmeras identifican una Unidad que se extiende por las laderas de algunos barrancos y por los lomos en rampa del Municipio, testigos todos ellos de la extensión antigua del bosque termófilo.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía abrupta
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos, Fersialíticos o Litosoles
	HIDROLOGÍA	Tramos medio y bajo de la red
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero de las vertientes al mar y Acuífero costero
	VEGETACIÓN	Formaciones de palmeral o individuos
	FAUNA	Zona moderadamente rica en avifauna y otras especies
	PAISAJE	En formaciones ofrece alto valor visual
	USOS	Infraestructuras, agrario, cinegético, turístico y residencial puntual

CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA	Actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 2	ZOR 2	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 3	ZOR 3	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE DIFERIDO RESIDENCIAL 2	ZDR2	MUY BAJA	MUY BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 4 PALMERAL (CONTINUACIÓN 6)			
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
1,52		3,46	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Formaciones desarrolladas, pequeñas agrupaciones o individuos aislados de palmeras identifican una Unidad que se extiende por las laderas de algunos barrancos y por los lomos en rampa del Municipio, testigos todos ellos de la extensión antigua del bosque termófilo.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía abrupta	
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos, Fersialíticos o Litosoles	
	HIDROLOGÍA	Tramos medio y bajo de la red	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero de las vertientes al mar y Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Formaciones de palmeral o individuos	
	FAUNA	Zona moderadamente rica en avifauna y otras especies	
	PAISAJE	En formaciones ofrece alto valor visual	
	USOS	Infraestructuras, agrario, cinegético, turístico y residencial puntual	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA	Actividades de ocio y educativo culturales que no impliquen alteraciones significativas		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANO CONSOLIDADO 3	UCO 3	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 4	UCO 4	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5	UCO 5	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL	UCC	ALTO	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA	
UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO	
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)	% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
1,42	3,25
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

Unidad conformada por cauces de barrancos con un perfil en U, con un recorrido sinuoso y un cauce funcional mínimo cubiertos por vegetación diferencial entre las laderas de barlovento, más ricas en especies, y las de sotavento, de menor riqueza.	GEOLOGÍA		Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA		Orografía muy abrupta		
	EDAFOLOGÍA		Litosoles, Suelos Pardos y Fersialíticos		
	HIDROLOGÍA		Cuenca de Las Nieves		
	HIDROGEOLOGÍA		Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN		Termófila, fayal-brezal, matorral xerófilo, palmeras y pinos		
	FAUNA		Zona rica en avifauna (área de nidificación) y otras especies		
	PAISAJE		Variable calidad paisajística		
	USOS		Infraestructuras (comunicación, energía), agrario, residencial, cinegético, actividades de naturaleza		
CALIDAD AMBIENTAL		ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ALTA		Actividades agropecuarias diversas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 1		RPN 1	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2		RPN 2	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 3		RPN 3	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 1		RPP-A 1	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 2		RPP-A 2	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 3		RPP-A 3	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 4		RPP-A 4	MUY ALTA	MUY ALTO	
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 5		RPP-A 5	MUY ALTA	MUY ALTO	
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL 5		RPP-F 5	ALTA	ALTO	
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL 6		RPP-F 6	ALTA	ALTO	
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA Y LITORAL		RPL	ALTA	ALTO	

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO (CONTINUACIÓN)		
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
1,42		3,25
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Unidad conformada por cauces de barrancos con un perfil en U, con un recorrido sinuoso y un cauce funcional mínimo cubiertos por vegetación diferencial entre las laderas de barlovento, más ricas en	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía muy abrupta
	EDAFOLOGÍA	Litosoles, Suelos Pardos y Fersialíticos
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Las Nieves

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

especies, y las de sotavento, de menor riqueza.	HIDROGEOLOGÍA		Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN		Termófila, fayal-brezal, matorral xerófilo, palmeras y pinos	
	FAUNA		Zona rica en avifauna (área de nidificación) y otras especies	
	PAISAJE		Variable calidad paisajística	
	USOS		Infraestructuras (comunicación, energía), agrario, residencial, cinegético, actividades de naturaleza	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ALTA	Actividades agropecuarias diversas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 4		RPA 4	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 11		RPA 11	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP-101)		RPI	MUY BAJA	MUY BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Vía Exterior)		RPI	MUY BAJA	MUY BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal General Barlovento-Fuencaliente)		RPI	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO (CONTINUACIÓN 2)				
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
1,42		3,25		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Unidad conformada por cauces de barrancos con un perfil en U, con un recorrido sinuoso y un cauce funcional mínimo cubiertos por vegetación diferencial entre las laderas de barlovento, más ricas en especies, y las de sotavento, de menor riqueza.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía muy abrupta		
	EDAFOLOGÍA	Litosoles, Suelos Pardos y Fersialíticos		
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Las Nieves		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Termófila, fayal-brezal, matorral xerófilo, palmeras y pinos		
	FAUNA	Zona rica en avifauna (área de nidificación) y otras especies		
	PAISAJE	Variable calidad paisajística		
	USOS	Infraestructuras (comunicación, energía), agrario, residencial, cinegético, actividades de naturaleza		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ALTA	Actividades agropecuarias diversas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 6		RAR 6	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 7		RAR 7	BAJA	BAJO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 8	RAR 8	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 9	RAR 9	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 11	RAR 11	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 9	RAA 9	BAJA	BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO (CONTINUACIÓN 3)				
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
1,42		3,25		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Unidad conformada por cauces de barrancos con un perfil en U, con un recorrido sinuoso y un cauce funcional mínimo cubiertos por vegetación diferencial entre las laderas de barlovento, más ricas en especies, y las de sotavento, de menor riqueza.	GEOLOGÍA		Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA		Orografía muy abrupta	
	EDAFOLOGÍA		Litosoles, Suelos Pardos y Fersialíticos	
	HIDROLOGÍA		Cuenca de Las Nieves	
	HIDROGEOLOGÍA		Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN		Termófila, fayal-brezal, matorral xerófilo, palmeras y pinos	
	FAUNA		Zona rica en avifauna (área de nidificación) y otras especies	
	PAISAJE		Variable calidad paisajística	
	USOS		Infraestructuras (comunicación, energía), agrario, residencial, cinegético, actividades de naturaleza	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ALTA	Actividades agropecuarias diversas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL 1		ZSR 1	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL 2		ZSR 2	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 2		UCO 2	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5		UCO 5	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 1		UNO 1	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3		UNO 3	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 4		UNO 4	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL		UCC	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 6 BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO			
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
0,74		1,69	

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Barrancos con perfil en forma de V, de recorrido encajado y muy sinuosos cubiertos en sus laderas de gran desnivel por formaciones e individuos aislados poco desarrollados de pinar en ambas vertientes, fayal-brezal y barbusanos en las de barlovento y matorral xerófilo a menor cota altitudinal en ambas vertientes.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía muy abrupta		
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos		
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Los Gomeros		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Pinar, fayal-brezal, termófilo, matorral xerófilo		
	FAUNA	Zona rica en avifauna (área de nidificación) y otras especies		
	PAISAJE	Zona de alto valor paisajístico		
	USOS	Infraestructuras (comunicación, energía), agrario, cinegético, actividades de naturaleza, residencial		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
MUY ALTA	Actividades agropecuarias diversas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2		RPN 2	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 5		RPP-A 5	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 18		RPA 18	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 20		RPA 20	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 21		RPA 21	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal General Barlovento-Fuencaliente)		RPI	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 7 DESEMBOCADURA DE LOS BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO		
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
0,12		0,27
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Amplios lechos de barrancos ocupados por explotaciones agrícolas y por determinados equipamientos de significativo impacto, donde domina el matorral xerófilo.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Orografía muy abrupta
	EDAFOLOGÍA	Litosoles, Suelos Pardos y/o Fersialíticos
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Los Gomeros
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero
	VEGETACIÓN	Matorral xerófilo
	FAUNA	Presencia de avifauna (área de nidificación) y otras especies
	PAISAJE	Calidad paisajística media
	USOS	Infraestructuras (comunicación), agrícola, equipamiento

CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
BAJA	Actividades agropecuarias diversas, actividades industriales y de almacenamiento		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 5	RPP-A 5	MUY ALTA	MUY ALTO
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA Y LITORAL	RPL	ALTA	ALTO
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Carretera LP1 a San Andrés y Sauces por el Norte).	RPI	MUY BAJA	MUY BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
2,79		6,37		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Interfluvios relativamente anchos ocupados por viviendas tradicionales y modernas con parcelas cultivadas o en erial que, en ocasiones, debido a la densidad de viviendas, se conforman verdaderas tramas urbanas.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas		
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos		
	HIDROLOGÍA	Lomos de la red hidrográfica municipal		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Predominio del matorral xerófilo, individuos aislados de otras especies		
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies		
	PAISAJE	Calidad paisajística media		
	USOS	Infraestructuras, residencial, turístico, agrario, industrial/almacenamiento		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas, alojamiento turístico de baja densidad o rural, actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2		RPN 2	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 1		RPP-A 1	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 2		RPP-A 2	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 3		RPP-A 3	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 4		RPP-A 4	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 5		RPP-A 5	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 6		RPP-A 6	ALTA	ALTO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO (CONTINUACIÓN)			
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
2,79		6,37	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Interfluvios relativamente anchos ocupados por viviendas tradicionales y modernas con parcelas cultivadas o en erial que, en ocasiones, debido a la densidad de viviendas, se conforman verdaderas tramas urbanas.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas	
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos	
	HIDROLOGÍA	Lomos de la red hidrográfica municipal	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Predominio del matorral xerófilo, individuos aislados de otras especies	
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE	Calidad paisajística media	
	USOS	Infraestructuras, residencial, turístico, agrario, industrial/almacenamiento	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas, alojamiento turístico de baja densidad o rural, actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 2	RPP-F 2	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 3	RPP-F 3	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 4	RPP-F 4	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 5	RPP-F 5	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-FORESTAL 6	RPP-F 6	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 1	RPA 1	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 2	RPA 2	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 3	RPA 3	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 4	RPA 4	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 5	RPA 5	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 6	RPA 6	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 7	RPA 7	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 8	RPA 8	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 10	RPA 10	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 12	RPA 12	ALTA	ALTO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO (CONTINUACIÓN 2)			
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
2,79		6,37	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Interfluvios relativamente anchos ocupados por viviendas tradicionales y modernas con parcelas cultivadas o en erial que, en ocasiones, debido a la densidad de viviendas, se conforman verdaderas tramas urbanas.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas	
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos	
	HIDROLOGÍA	Lomos de la red hidrográfica municipal	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Predominio del matorral xerófilo, individuos aislados de otras especies	
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE	Calidad paisajística media	
	USOS	Infraestructuras, residencial, turístico, agrario, industrial/almacenamiento	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas, alojamiento turístico de baja densidad o rural, actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 13	RPA 13	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 14	RPA 14	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 15	RPA 15	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 16	RPA 16	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 17	RPA 17	ALTA	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO (CONTINUACIÓN 3)		
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
2,79		6,37
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Interfluvios relativamente anchos ocupados por viviendas tradicionales y modernas con parcelas cultivadas o en erial que, en ocasiones, debido a la densidad de viviendas, se conforman verdaderas tramas urbanas.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos
	HIDROLOGÍA	Lomos de la red hidrográfica municipal
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero
	VEGETACIÓN	Predominio del matorral xerófilo, individuos aislados de otras especies
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies
	PAISAJE	Calidad paisajística media
	USOS	Infraestructuras, residencial, turístico, agrario, industrial/almacenamiento

CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas, alojamiento turístico de baja densidad o rural, actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP-101)	RPI	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP-401)	RPI	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP-1)	RPI	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal General Barlovento-Fuencaliente)	RPI	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal Intermunicipal)	RPI	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Depósito de Mirca)	RPI	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Depósito de Miraflores)	RPI	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Depósito de Velhoco)	RPI	ALTA	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO (CONTINUACIÓN 4)				
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
2,79		6,37		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Interfluvios relativamente anchos ocupados por viviendas tradicionales y modernas con parcelas cultivadas o en erial que, en ocasiones, debido a la densidad de viviendas, se conforman verdaderas tramas urbanas.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas		
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos		
	HIDROLOGÍA	Lomos de la red hidrográfica municipal		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Predominio del matorral xerófilo, individuos aislados de otras especies		
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies		
	PAISAJE	Calidad paisajística media		
	USOS	Infraestructuras, residencial, turístico, agrario, industrial/almacenamiento		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas, alojamiento turístico de baja densidad o rural, actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 1		RAR 1	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 2		RAR 2	MEDIA	MEDIO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RUIRAL 3	RAR 3	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 4	RAR 4	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 5	RAR 5	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 6	RAR 6	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 7	RAR 7	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 8	RAR 8	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 9	RAR 9	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 10	RAR 10	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 11	RAR 11	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL... (CONTINUACIÓN 5)				
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
2,79		6,37		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Interfluvios relativamente anchos ocupados por viviendas tradicionales y modernas con parcelas cultivadas o en erial que, en ocasiones, debido a la densidad de viviendas, se conforman verdaderas tramas urbanas.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas		
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos		
	HIDROLOGÍA	Lomos de la red hidrográfica municipal		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Predominio del matorral xerófilo, individuos aislados de otras especies		
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies		
	PAISAJE	Calidad paisajística media		
	USOS	Infraestructuras, residencial, turístico, agrario, industrial/almacenamiento		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas, alojamiento turístico de baja densidad o rural, actividades educativo culturales...			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 1		RAA 1	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 2		RAA 2	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 3		RAA 3	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 4		RAA 4	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 5		RAA 5	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 6		RAA 6	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 7		RAA 7	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 8		RAA 8	MEDIA	MEDIO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 9	RAA 9	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 10	RAA 10	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO (CONTINUACIÓN 6)			
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
2,79		6,37	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Interfluvios relativamente anchos ocupados por viviendas tradicionales y modernas con parcelas cultivadas o en erial que, en ocasiones, debido a la densidad de viviendas, se conforman verdaderas tramas urbanas.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas	
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos	
	HIDROLOGÍA	Lomos de la red hidrográfica municipal	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Predominio del matorral xerófilo, individuos aislados de otras especies	
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE	Calidad paisajística media	
	USOS	Infraestructuras, residencial, turístico, agrario, industrial/almacenamiento	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas, alojamiento turístico de baja densidad o rural, actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANIZABLE DIFERIDO RESIDENCIAL 2	ZDR 2	BAJA	BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL 2	ZSR2	BAJA	BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO INDUSTRIAL 1	ZSI 1	BAJA	BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO INDUSTRIAL 1	ZOI 1	BAJA	BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 1	ZOR 1	BAJA	BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 2	ZOR 2	BAJA	BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO (CONTINUACIÓN 7)		
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
2,79		6,37
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Interfluvios relativamente anchos ocupados por viviendas tradicionales y modernas con parcelas cultivadas o	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

en erial que, en ocasiones, debido a la densidad de viviendas, se conforman verdaderas tramas urbanas.	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos		
	HIDROLOGÍA	Lomos de la red hidrográfica municipal		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Predominio del matorral xerófilo, individuos aislados de otras especies		
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies		
	PAISAJE	Calidad paisajística media		
	USOS	Infraestructuras, residencial, turístico, agrario, industrial/almacenamiento		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas, alojamiento turístico de baja densidad o rural, actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANO CONSOLIDADO 1		UCO 1	BAJA	BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 3		UCO 3	BAJA	BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 4		UCO 4	BAJA	BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5		UCO 5	BAJA	BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 9 LOMO DE LOS GOMEROS			
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
0,28		0,64	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Interfluvio relativamente amplio y aislado (sólo tiene un acceso por carretera), sin apenas edificaciones y ocupado parcialmente por distintas especies entre las que predominan los pinos, las palmeras, fayas y brezos.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas	
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos	
	HIDROLOGÍA	Lomos de la Cuenca de Los Gomerros	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Fayal-brezal, palmeras y pinos	
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE	Zona de alto valor paisajístico	
	USOS	Infraestructuras (comunicación), agrario, cinegético	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
ALTA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas y actividades educativo culturales		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2	RPN 2	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 19	RPA 19	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal General Barlovento-Fuencaliente)	RPI	ALTA	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 10 ACANTILADO COSTERO				
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
0,11		0,25		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Formación geomorfológica de gran entidad que ha dejado de ser funcional debido a la creación de una pista de acceso a sus pies, ocupada por algunos ejemplares de matorral xerófilo y de plantas introducidas, afectada de forma significativa por los usos cercanos.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Acantilado		
	EDAFOLOGÍA	Litosoles		
	HIDROLOGÍA	Desembocadura de cuenca menor		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Algunas especies de matorral xerófilo		
	FAUNA	Diversidad de avifauna (área de nidificación)		
	PAISAJE	Unidad de valor paisajístico medio pero altísima incidencia visual		
	USOS	Infraestructuras (pista)		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
BAJA	Zona apropiada para hábitat de diversas aves			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA Y LITORAL		RPL	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA AMBIENTAL 5		RPP-A 5	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Vía Exterior)		RPI	BAJA	BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN		
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
0,10		0,23
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Laderas correspondientes al Risco de La Concepción ocupadas por especies exóticas.	GEOLOGÍA	Piroclastos de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Laderas de un cono volcánico
	EDAFOLOGÍA	Litosoles
	HIDROLOGÍA	Tramo final de cuenca menor
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero
	VEGETACIÓN	Especies introducidas
	FAUNA	Diversidad de avifauna (área de nidificación)
	PAISAJE	Valor paisajístico medio pero alta incidencia visual
	USOS	Industrial
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

BAJA	Industrial, equipamientos y residencial		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 7	RPP-A 7	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Vía Exterior)	RPI	BAJA	BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO OEDENADO RESIDENCIAL 3	ZOR 3	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 6	UNO 6	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 7	UNO 7	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 8	UNO 8	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 10	UNO 10	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5	UCO 5	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES			
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
1,06		2,42	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Explotaciones agrícolas ubicadas en los lechos de los barrancos o en sus laderas, además de en los lomos, dispersas principalmente por las medianías del Municipio.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Zonas alteradas geomorfológicamente	
	EDAFOLOGÍA	Suelos transportados	
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Las Nieves y del Carmen	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Frutales	
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE	Valor paisajístico medio	
	USOS	Infraestructuras (comunicación), agrícola intensivo, residencial	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas o intensivas		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2	RPN 2	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 3	RPP-A 3	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 5	RPP-A 5	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP-101)	RPI	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Vía Exterior)	RPI	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal General Barlovento-Fuencaliente)	RPI	MUY ALTA	MUY ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES (CONTINUACIÓN)				
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
1,06		2,42		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Explotaciones agrícolas ubicadas en los lechos de los barrancos o en sus laderas, además de en los lomos, dispersas principalmente por las medianías del Municipio.	GEOLOGÍA		Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA		Zonas alteradas geomorfológicamente	
	EDAFOLOGÍA		Suelos transportados	
	HIDROLOGÍA		Cuenca de Las Nieves y del Carmen	
	HIDROGEOLOGÍA		Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN		Frutales	
	FAUNA		Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE		Valor paisajístico medio	
	USOS		Infraestructuras (comunicación), agrícola intensivo, residencial	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas o intensivas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 8		RPA 8	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 10		RPA 10	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 11		RPA 11	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 13		RPA 13	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 15		RPA 15	ALTA	ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 18		RPA 18	ALTA	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES (CONTINUACIÓN 2)		
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
1,06		2,42
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Explotaciones agrícolas ubicadas en los lechos de los barrancos o en sus laderas, además de en los lomos, dispersas principalmente por las medianías del Municipio.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Zonas alteradas geomorfológicamente
	EDAFOLOGÍA	Suelos transportados
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Las Nieves y del Carmen
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero
	VEGETACIÓN	Frutales
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies
	PAISAJE	Valor paisajístico medio

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

	USOS	Infraestructuras (comunicación), agrícola intensivo, residencial	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas o intensivas		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 1	RAR 1	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 2	RAR 2	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 3	RAR 3	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 4	RAR 4	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 5	RAR 5	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 6	RAR 6	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 7	RAR 7	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 8	RAR 8	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 11	RAR 11	BAJA	BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES (CONTINUACIÓN 3)			
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
1,06		2,42	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Explotaciones agrícolas ubicadas en los lechos de los barrancos o en sus laderas, además de en los lomos, dispersas principalmente por las medianías del Municipio.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Zonas alteradas geomorfológicamente	
	EDAFOLOGÍA	Suelos transportados	
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Las Nieves y del Carmen	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Frutales	
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE	Valor paisajístico medio	
	USOS	Infraestructuras (comunicación), agrícola intensivo, residencial	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas o intensivas		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 2	RAA 2	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 4	RAA 4	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 5	RAA 5	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 6	RAA 6	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 7	RAA 7	BAJA	BAJO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

RÚSTICO DE ASNTAMIENTO AGRÍCOLA 8	RAA 8	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 9	RAA 9	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 10	RAA 10	BAJA	BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES (CONTINUACIÓN 4)				
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
1,06		2,42		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Explotaciones agrícolas ubicadas en los lechos de los barrancos o en sus laderas, además de en los lomos, dispersas principalmente por las medianías del Municipio.	GEOLOGÍA		Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA		Zonas alteradas geomorfológicamente	
	EDAFOLOGÍA		Suelos transportados	
	HIDROLOGÍA		Cuenca de Las Nieves y del Carmen	
	HIDROGEOLOGÍA		Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN		Frutales	
	FAUNA		Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE		Valor paisajístico medio	
	USOS		Infraestructuras (comunicación), agrícola intensivo, residencial	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas o intensivas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL 1		ZSR 1	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL 2		ZSR 2	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 1		ZOR 1	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 2		ZOR 2	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 3		ZOR 3	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO RESIDENCIAL 1		ZDR 1	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO INDUSTRIAL 1		ZOI 1	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO INDUSTRIAL 1		ZSI 1	MUY BAJA	MUY BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES (CONTINUACIÓN 5)			
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
1,06		2,42	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Explotaciones agrícolas ubicadas en los lechos de los barrancos o en sus laderas, además de en los lomos, dispersas principalmente por las medianías del Municipio.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Zonas alteradas geomorfológicamente		
	EDAFOLOGÍA	Suelos transportados		
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Las Nieves y del Carmen		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Frutales		
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies		
	PAISAJE	Valor paisajístico medio		
	USOS	Infraestructuras (comunicación), agrícola intensivo, residencial		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
MEDIA	Actividades agropecuarias tradicionales o ecológicas o intensivas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANO CONSOLIDADO 1		UCO 1	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 2		UCO 2	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5		UCO 5	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 2		UNO 2	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3		UNO 3	MUY BAJA	MUY BAJO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES			
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
0,75		1,70	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Elementos aislados o conjuntos patrimoniales y sus respectivos entornos que presentan un estado de conservación variable, aunque generalmente mejorable y que en numerosas ocasiones han quedado descontextualizados por la presencia de elementos más modernos.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas	
	EDAFOLOGÍA	Litosoles, Suelos Pardos y/o Fersialíticos	
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Las Nieves y del Carmen	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Palmeras, pinos, matorral xerófilo	
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE	Variable valor paisajístico	
	USOS	Infraestructuras, residencial, agrario, actividades de naturaleza, equipamiento	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA	Alojamiento turístico rural, actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2	RPN 2	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA-AMBIENTAL 3	RPP-A 3	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL 1	RPC 1	MUY ALTA	MUY ALTO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 8	RPA 8	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 10	RPA 10	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 11	RPA 11	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 13	RPA 13	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 14	RPA 14	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP-101)	RPI	BAJA	BAJO
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Canal Intermunicipal)	RPI	ALTA	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA			
UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES (CONTINUACIÓN)			
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL	
0,75		1,70	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO		
Elementos aislados o conjuntos patrimoniales y sus respectivos entornos que presentan un estado de conservación variable, aunque generalmente mejorable y que en numerosas ocasiones han quedado descontextualizados por la presencia de elementos más modernos.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas	
	EDAFOLOGÍA	Litosoles, Suelos Pardos y/o Fersialíticos	
	HIDROLOGÍA	Cuenca de Las Nieves y del Carmen	
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN	Palmeras, pinos, matorral xerófilo	
	FAUNA	Rica diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE	Variable valor paisajístico	
	USOS	Infraestructuras, residencial, agrario, actividades de naturaleza, equipamiento	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
ENTRE MEDIA Y MUY ALTA	Alojamiento turístico rural, actividades educativo culturales y de ocio o esparcimiento		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 2	RAR 2	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 6	RAR 6	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 8	RAR 8	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 6	RAA 6	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 8	RAA 8	MEDIA	MEDIO
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 9	RAA 9	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 2	ZOR 2	MUY BAJA	MUY BAJO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

SUELO URBANO CONSOLIDADO 3	UCO 3	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5	UCO 5	MUY BAJA	MUY BAJO
SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL	UCC	MUY ALTA	MUY ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 14 ZONA URBANA HISTÓRICA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
0,20		0,45		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Zona histórica del poblamiento de la ciudad con plazas, calles y edificaciones que en conjunto, a pesar de algunas actuaciones urbanísticas poco afortunadas, goza de un alto valor ambiental.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes poco pronunciadas y zona de desembocadura de barrancos		
	EDAFOLOGÍA	Litosoles		
	HIDROLOGÍA	Desembocadura de varios barrancos		
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero		
	VEGETACIÓN	Agrupaciones e individuos aislados de palmera canaria		
	FAUNA	Zona de poco valor faunístico		
	PAISAJE	Elementos arquitectónicos tradicionales		
	USOS	Residencial y servicios principalmente		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
ALTA	Residencial, Turístico y otros servicios, Educativo/cultural y Ocio/esparcimiento			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL		UCC	MUY ALTA	MUY ALTO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5		UCO 5	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 15 ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA		
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
0,94		2,14
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Zona de alta densidad residencial con las características propias de un área urbana consolidada (contaminación acústica, atmosférica, etc.)	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Vertientes más o menos pronunciadas
	EDAFOLOGÍA	Litosoles
	HIDROLOGÍA	Desembocadura de la Cuenca de Las Nieves
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero
	VEGETACIÓN	Agrupaciones e individuos aislados de palmera, formaciones de matorral xerófilo
	FAUNA	Poca riqueza de avifauna y otras especies
	PAISAJE	Alta incidencia visual

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

	USOS	Residencial y servicios principalmente	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
BAJA	Residencial, Turístico y otros servicios, Ocio/esparcimiento y algunas actividades agrícolas		
DETERMINACIÓN	NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Depósitos de Benahoare)	RPI	ALTA	ALTO
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Depósito de Huerta Nueva)	RPI	ALTA	ALTO
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Depósito de Calcinas)	RPI	ALTA	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 15 ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
SUPERFICIE TOTAL (KM ²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
0,94		2,14		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Zona de alta densidad residencial con las características propias de un área urbana consolidada (contaminación acústica, atmosférica, etc.)	GEOLOGÍA		Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA		Vertientes más o menos pronunciadas	
	EDAFOLOGÍA		Litosoles	
	HIDROLOGÍA		Desembocadura de la Cuenca de Las Nieves	
	HIDROGEOLOGÍA		Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN		Agrupaciones e individuos aislados de palmera, formaciones de matorral xerófilo	
	FAUNA		Poca riqueza de avifauna y otras especies	
	PAISAJE		Alta incidencia visual	
	USOS		Residencial y servicios principalmente	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
BAJA	Residencial, Turístico y otros servicios, Ocio/esparcimiento y algunas actividades agrícolas			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL3		ZOR 3	ALTA	ALTO
SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO RESIDENCIAL 2		ZDR 2	ALTA	ALTO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5		UCO 5	ALTA	ALTO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 1		UNO 1	ALTA	ALTO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 2		UNO 2	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3		UNO 3	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 4		UNO 4	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 5		UNO 5	ALTA	ALTO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 6	UNO 6	ALTA	ALTO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 7	UNO 7	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 8	UNO 8	ALTA	ALTO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 9	UNO 9	ALTA	ALTO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 10	UNO 10	ALTA	ALTO
SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL	UCC	MUY ALTO	MUY ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 16 NÚCLEO RESIDENCIAL CONCENTRADO DE MIRANDA				
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
0,03		0,06		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Zona residencial de cierta entidad con carencia de dotación de espacios verdes y equipamientos urbanos.	GEOLOGÍA		Coladas de la Serie Basáltica Pliocena	
	GEOMORFOLOGÍA		Zona de orografía poco abrupta	
	EDAFOLOGÍA		Suelos Pardos y/o Fersialíticos	
	HIDROLOGÍA		Lomo de la red hidrográfica municipal	
	HIDROGEOLOGÍA		Zona del Acuífero costero	
	VEGETACIÓN		Matorral xerófilo y vegetación exótica	
	FAUNA		Poca diversidad de avifauna y otras especies	
	PAISAJE		Zona de bajo valor paisajístico	
	USOS		Residencial	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
BAJA	Residencial y equipamientos			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANO CONSOLIDADO 1		UCO 1	ALTA	ALTO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA		
UA 17 ZONA INDUSTRIAL		
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL
0,11		0,24
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Zona de almacenamiento de escaso valor urbanístico y ambiental.	GEOLOGÍA	Coladas de la Serie Basáltica Pliocena
	GEOMORFOLOGÍA	Zona de orografía poco abrupta
	EDAFOLOGÍA	Suelos Pardos y/o Fersialíticos
	HIDROLOGÍA	Lomo de la red hidrográfica municipal
	HIDROGEOLOGÍA	Zona del Acuífero costero
	VEGETACIÓN	Matorral xerófilo y especies exóticas
	FAUNA	Poca diversidad de avifauna y otras especies

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

	PAISAJE		Poco valor paisajístico	
	USOS		Industrial, almacenamiento	
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
MUY BAJA	Industrial/Almacenamiento, actividades ganaderas, equipamientos, actividades de ocio/esparcimiento			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO INDUSTRIAL 1		ZOI 1	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 1		ZOR 1	MEDIA	MEDIO
SUELO URBANO CONSOLIDADO 1		UCO 1	MEDIA	MEDIO

UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UA 18 PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
SUPERFICIE TOTAL (KM²)		% RESPECTO DEL TOTAL MUNICIPAL		
0,12		0,27		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO			
Zona portuaria relativamente extensa que contempla, entre las diversas actividades propias de una instalación de estas características con sus consiguientes impactos, la inclusión de un club social.	GEOLOGÍA	Coladas y Piroclastos de la Serie Basáltica Pliocena		
	GEOMORFOLOGÍA	Zona totalmente transformada		
	EDAFOLOGÍA	Zona totalmente transformada		
	HIDROLOGÍA	Sin valores hidrológicos		
	HIDROGEOLOGÍA	Sin valores hidrogeológicos		
	VEGETACIÓN	Sin valor		
	FAUNA	Sin valor		
	PAISAJE	Alta incidencia visual		
	USOS	Tráfico portuario de mercancías y pasajeros y otros propios de un puerto		
CALIDAD AMBIENTAL	ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
BAJA	Industrial/almacenamiento, tráfico portuario, equipamiento, actividades educativo/culturales			
DETERMINACIÓN		NOMENCLATURA	CAPACIDAD DE ACOGIDA	GRADO DE ADECUACIÓN
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5		UCO 5	MUY ALTA	MUY ALTO

TABLA RESUMEN DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE LAS DETERMINACIONES Y LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LAS UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS (I)																		
DETERMINACIONES: SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA1	UA2	UA3	UA4	UA5	UA6	UA7	UA8	UA9	UA10	UA11	UA12	UA13	UA14	UA15	UA16	UA17	UA18
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 1	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO													
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 2		MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO		MUY ALTO	MUY ALTO			MUY ALTO	MUY ALTO					
RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL 3				MUY ALTO	MUY ALTO													
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA AMBIENTAL 1			MEDIO	ALTO	MUY ALTO			ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA AMBIENTAL 2			MEDIO	ALTO	MUY ALTO			ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA AMBIENTAL 3		ALTO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO			ALTO				ALTO	MUY ALTO					
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA AMBIENTAL 4				ALTO	MUY ALTO			ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA AMBIENTAL 5		ALTO	MEDIO		MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO		MUY ALTO		ALTO						
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA AMBIENTAL 6				ALTO				ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA AMBIENTAL 7				ALTO							MUY ALTO							
RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL 1				MUY ALTO									MUY ALTO					
RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA Y LITORAL					ALTO		ALTO			MUY ALTO								

TABLA RESUMEN DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE LAS DETERMINACIONES Y LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LAS UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS (II)																		
DETERMINACIONES: SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE SUS VALORES ECONÓMICOS (I)	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA1	UA2	UA3	UA4	UA5	UA6	UA7	UA8	UA9	UA10	UA11	UA12	UA13	UA14	UA15	UA16	UA17	UA18
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL 1			ALTO	MEDIO														
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL 2			ALTO					MEDIO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL 3			ALTO	MEDIO				MEDIO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL 4				MEDIO				MEDIO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL 5			ALTO		ALTO			MEDIO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA FORESTAL 6		ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO			MEDIO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 1																		
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 2				MEDIO				ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 3			BAJO	MEDIO				ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 4			BAJO	MEDIO	MEDIO			ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 5			BAJO					ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 6								ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 7								ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 8				MEDIO				ALTO				ALTO						
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 9																		
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 10								ALTO				ALTO						
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 11					MEDIO							ALTO						
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 12		ALTO		MEDIO				ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 13		ALTO		MEDIO				ALTO				ALTO						
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 14								ALTO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 15								ALTO				ALTO						
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 16								ALTO					MEDIO					
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 17			BAJO					ALTO					MEDIO					
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 18						MEDIO						ALTO	MEDIO					
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 19				MEDIO					ALTO				MEDIO					
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 20						MEDIO												
RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA 21						MEDIO												

TABLA RESUMEN DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE LAS DETERMINACIONES Y LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LAS UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS (III)																		
DETERMINACIONES: SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE SUS VALORES ECONÓMICOS (II)	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA1	UA2	UA3	UA4	UA5	UA6	UA7	UA8	UA9	UA10	UA11	UA12	UA13	UA14	UA15	UA16	UA17	UA18
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP 101)		BAJO		BAJO	MUY BAJO			MEDIO				BAJO	BAJO					
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP 401)								MEDIO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (LP 1)		BAJO	MUY BAJO	BAJO				MEDIO										
RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (VÍA EXTERIOR)					MUY BAJO		MUY BAJO			BAJO	BAJO	BAJO						
RPI (CANAL GENERAL DE BARLOVENTO-FUENCALIENTE)		MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO		ALTO	ALTO			MUY ALTO						
RPI (CANAL INTERMUNICIPAL)		MEDIO	MEDIO	MEDIO				ALTO					ALTO					
RPI (DEPÓSITO DE MIRCA)								ALTO										
RPI (DEPÓSITO DE MIRAFLORES)								ALTO										
RPI (DEPÓSITOS DE BENAHOARE)															ALTO			
RPI (DEPÓSITO DE VELHOCO)								ALTO										
RPI (DEPÓSITO DE HUERTA NUEVA)															ALTO			
RPI (DEPÓSITO DE CALCINAS)															ALTO			

TABLA RESUMEN DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE LAS DETERMINACIONES Y LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LAS UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS (V)																		
DETERMINACIONES: SUELO RÚSTICO DE POBLAMIENTO RURAL	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA1	UA2	UA3	UA4	UA5	UA6	UA7	UA8	UA9	UA10	UA11	UA12	UA13	UA14	UA15	UA16	UA17	UA18
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 1								MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 2				BAJO				MEDIO				BAJO	MEDIO					
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 3				BAJO				MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 4				BAJO				MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 5				BAJO				MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 6				BAJO	BAJO			MEDIO				BAJO	MEDIO					
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 7					BAJO			MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 8				BAJO	BAJO			MEDIO				BAJO	MEDIO					
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 9					BAJO			MEDIO										
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 10								MEDIO										
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 11				BAJO	BAJO			MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 1								MEDIO										
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 2				MEDIO				MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 3				MEDIO				MEDIO										
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 4				MEDIO				MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 5				MEDIO				MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 6								MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 7				MEDIO				MEDIO				BAJO	MEDIO					
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 8				MEDIO				MEDIO				BAJO						
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 9			BAJO		BAJO			MEDIO				BAJO	MEDIO					
RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA 10				MEDIO				MEDIO				BAJO	MEDIO					

TABLA RESUMEN DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE LAS DETERMINACIONES Y LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LAS UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS (VI)																		
DETERMINACIONES SUELO URBANIZABLE	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA1	UA2	UA3	UA4	UA5	UA6	UA7	UA8	UA9	UA10	UA11	UA12	UA13	UA14	UA15	UA16	UA17	UA18
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 1 (ZOR)								BAJO				MUY BAJO					MEDIO	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 2				MUY BAJO				BAJO				MUY BAJO	MUY BAJO					
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL 3				MUY BAJO							MEDIO	MUY BAJO			ALTO			
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO INDUSTRIAL 1 (ZOI)								BAJO				MUY BAJO					MEDIO	
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL 1 (ZSR)					MUY BAJO							MUY BAJO						
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL 2					MUY BAJO			BAJO				MUY BAJO						
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO INDUSTRIAL 1 (ZSI)								BAJO				MUY BAJO						
SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO RESIDENCIAL 1 (ZDR)												MUY BAJO						
SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO RESIDENCIAL 2				MUY BAJO				BAJO							ALTO			

TABLA RESUMEN DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE LAS DETERMINACIONES Y LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE ACOGIDA DE LAS UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS (VII)																		
DETERMINACIONES	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA1	UA2	UA3	UA4	UA5	UA6	UA7	UA8	UA9	UA10	UA11	UA12	UA13	UA14	UA15	UA16	UA17	UA18
SUELO URBANO CONSOLIDADO 1								BAJO				MUY BAJO				ALTO	MEDIO	
SUELO URBANO CONSOLIDADO 2					MUY BAJO							MUY BAJO						
SUELO URBANO CONSOLIDADO 3				MUY BAJO				BAJO					MUY BAJO					
SUELO URBANO CONSOLIDADO 4				MUY BAJO				BAJO										
SUELO URBANO CONSOLIDADO 5				MUY BAJO	MUY BAJO			BAJO			MEDIO	MUY BAJO	MUY BAJO	MEDIO	ALTO			MUY ALTO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 1					MUY BAJO										MEDIO			
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 2												MUY BAJO			MEDIO			
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 3				MUY BAJO	MUY BAJO							MUY BAJO			MEDIO			
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 4				MUY BAJO	MUY BAJO													
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 5				MUY BAJO								MUY BAJO			ALTO			
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 6											MEDIO				MEDIO			
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 7											MEDIO				ALTO			
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 8											MEDIO				ALTO			
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 9															ALTO			
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 10											MEDIO				ALTO			
SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL				ALTO	MEDIO								MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO			

5. VALORACIÓN DETALLADA Y SIGNO DE LOS IMPACTOS INDUCIDOS POR LAS DETERMINACIONES CONTENIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

En este apartado, se caracterizan los efectos ambientales o impactos derivados de la aplicación de las determinaciones del Plan General de Ordenación. Se considera que cada una de estas determinaciones puede generar una serie de efectos ambientales o impactos que han de ser evaluados convenientemente con la finalidad de que las mismas no comprometan el patrimonio natural y cultural de Santa Cruz de La Palma.

Los efectos o impactos ambientales serán considerados atendiendo a la repercusión de cada una de las determinaciones del planeamiento sobre cada una de las Unidades Ambientales establecidas para el Municipio.

Cabe la posibilidad de que la aplicación de una misma determinación del Plan General de Ordenación tenga efectos ambientales no sólo sobre una, sino sobre varias de estas Unidades Ambientales, aunque tales efectos o impactos sean de distinta naturaleza en cada una de ellas. Dicha afección puede ser sólo parcial en numerosas ocasiones, es decir, que sólo se produzca sobre determinadas porciones de las Unidades Ambientales y no sobre su totalidad, siendo éstas afectadas en otras de sus partes por otras determinaciones.

Para cada caso se realizará una valoración detallada de todos los impactos o efectos ambientales ocasionados por las determinaciones del planeamiento sobre una serie de parámetros ambientales que caracterizan las Unidades Ambientales. Todo este proceso se presentará en forma de ficha individualizada para cada determinación de planeamiento sobre las Unidades Ambientales individualizadas o sobre sus partes afectadas de las mismas.

Se consideran consecuencias o impactos ambientales a los efectos de esta naturaleza que se desprenden de la aplicación del planeamiento. Las consecuencias o impactos ambientales serán caracterizados estableciendo su relación de causalidad, duración, periodicidad, continuidad, extensión, singularidad, reversibilidad, capacidad de recuperación, capacidad de ser mitigado, signo y significado.

En este sentido, teniendo en cuenta las categorías anteriormente expuestas, se distinguirán entre efectos o impactos directos o indirectos; temporales o permanentes; periódicos o de aparición irregular; continuos o discontinuos; totales o parciales; simples, sinérgicos o acumulativos; reversibles o irreversibles; recuperables o no recuperables; mitigables o no mitigables; positivos, negativos o neutros; y nada significativos, poco significativos, significativos o muy significativos, respectivamente.

En detalle pasamos a explicar lo que entendemos por cada una de ellos.

- a) Causalidad: un efecto o impacto ambiental es directo cuando es consecuencia inmediata de determinada acción e indirecto cuando median entre acción y consecuencia otros elementos.
- b) Duración: un efecto o impacto ambiental es temporal cuando la duración de sus repercusiones sobre las variables ambientales afectadas es finita y es permanente cuando no lo es o resulta indefinida en el tiempo.
- c) Periodicidad: un efecto o impacto ambiental es periódico cuando se produce con frecuencia y regularidad, de forma intermitente y continúa en el tiempo, es decir, a intervalos de

tiempo determinados, y es de aparición irregular cuando carece de estas características, manifestándose de forma imprevisible en el tiempo.

- d) Continuidad: un efecto o impacto ambiental es continuo cuando se manifiesta de forma constante en el tiempo, acumulada o no, y es discontinuo cuando se manifiesta a través de alteraciones irregulares e intermitentes en su permanencia.
- e) Extensión: un efecto o impacto ambiental es total cuando incide sobre todas las variables ambientales presentes en el ámbito de estudio y parcial cuando incide sobre algunas de éstas.
- f) Singularidad: un efecto o impacto ambiental es simple cuando se manifiesta sobre una sola variable ambiental o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencia en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia; es acumulativo cuando al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa su gravedad; y es sinérgico cuando el efecto conjunto de la acción simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente o cuando su modo de acción induce en el tiempo la aparición de otros efectos nuevos.
- g) Reversibilidad: un efecto o impacto ambiental es reversible cuando sus consecuencias no comprometen de manera definitiva las condiciones ambientales del espacio sobre el que se produce pudiendo ser éstas asimiladas por el entorno de manera favorable- gracias al funcionamiento de los procesos naturales de sucesión ecológica y a los mecanismos de autodepuración del medio, y es irreversible cuando sus consecuencias son irremediables, no pudiéndose por tanto volver a la situación previa a la manifestación del efecto.
- h) Capacidad de recuperación: un efecto o impacto ambiental es recuperable cuando, tras producirse los cambios ocasionados por los efectos sobre determinadas variables o condiciones ambientales, existe para las mismas la posibilidad de vuelta a su estado de normalidad gracias a la acción natural o la humana, y es no recuperable cuando dicha posibilidad no existe, es decir, cuando las alteraciones, cambios o pérdidas que supone el efecto son imposibles de reparar o restaurar, tanto por la acción natural como por la humana.
- i) Capacidad de ser mitigado: un efecto o impacto ambiental se considera mitigable cuando tiene la capacidad de ser reducido y se considera no mitigable cuando tal capacidad es nula.
- j) Signo
Un efecto o impacto ambiental es positivo cuando su naturaleza está en concordancia con los criterios, objetivos y finalidades ambientales definidos, es negativo cuando los contradice y es neutro cuando no supone una mejora ni un impedimento en el logro de aquéllos.
- k) Significado: un efecto o impacto ambiental es muy significativo cuando representa un cambio muy sustancial en las condiciones preoperacionales u originarias del medio, significativo cuando tal cambio es menor, poco significativo cuando es poco sustancial y nada significativo cuando no es sustancial en absoluto.

No obstante, y con carácter previo, se valora individualmente la magnitud del impacto sobre los distintos parámetros ambientales estableciendo la siguiente escala de niveles de impacto:

- 1) Compatible, cuando no se produce impacto sobre el parámetro ambiental en cuestión o cuando, en caso de producirse, se trata de un impacto de poca entidad, es decir, que provoca un deterioro mínimo sobre el mismo que puede ser fácilmente recuperado o paliado por medidas ambientales protectoras, correctoras y/o compensatorias.
- 2) Moderado, cuando se produce un impacto sobre el parámetro ambiental que no requiere de la aplicación de medidas ambientales protectoras, correctoras y/o compensatorias intensivas

y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales o una recuperación aproximada de las mismas requiere cierto tiempo.

- 3) Severo, que es aquél cuya magnitud del impacto provoca un deterioro grave sobre el parámetro ambiental afectado y exige la aplicación de medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias intensivas para la recuperación o aproximación hacia las condiciones iniciales del medio, que puede conllevar un plazo de tiempo dilatado.
- 4) Crítico, que es aquél cuya magnitud del impacto es superior al umbral aceptable, produciendo un impacto muy grave sobre el parámetro ambiental afectado, con una pérdida permanente de las condiciones ambientales, sin posible recuperación o aproximación, incluso con la adopción de prácticas o medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias intensivas.

A la vista de estos aspectos y de las características del impacto, finalmente resumiremos la valoración global del mismo, según la siguiente escala de valores:

- 1) Compatible, cuando se considere que la gran mayoría de los efectos causados por la determinación del planeamiento sobre los parámetros ambientales de la Unidad Ambiental sean propicios para una conservación del nivel de calidad de la mayor parte o la totalidad de los mismos, impulsando incluso su mejora, y siempre que, en el caso de que, eventualmente, la valoración individualizada no sea compatible hacia alguno de los parámetros ambientales, dicha valoración no sea considerada más allá de moderada, es decir, que no exista ningún caso de valoración severa o crítica respecto del efecto causado sobre cualquier parámetro ambiental.
- 2) Moderado, cuando los impactos generados por la determinación del planeamiento sobre los parámetros ambientales sobre los que incidan se consideren en su totalidad o mayor parte moderados, pudiendo existir alguno valorado como severo o compatible, esto es, que favorezcan, mantengan o, en el peor de los casos, perjudiquen de manera moderada o severa el nivel de calidad o excelencia de los parámetros mencionados, no existiendo ningún parámetro ambiental críticamente afectado.
- 3) Severo, cuando el impacto producido sobre la mayor parte de los parámetros ambientales sobre los que incida la determinación del planeamiento sea valorado como severo o crítico, provocando por tanto un deterioro significativo de su estado de conservación, pudiendo coexistir muy secundariamente impactos valorados como moderados o compatibles sobre algún parámetro ambiental determinado.
- 4) Crítico, cuando el impacto provocado sobre la mayor parte o totalidad de los parámetros ambientales afectados sea considerado como crítico, al provocar un deterioro muy significativo de los mismos, pudiendo existir valoraciones de impacto menos preocupantes para otros parámetros ambientales.

Debemos aclarar que puede darse la circunstancia de que determinados parámetros ambientales no resulten afectados, de ninguna manera, por la aplicación de las determinaciones de planeamiento. En ese caso, se considerará compatible la valoración del impacto sobre el parámetro ambiental no afectado, equiparando así la valoración a la circunstancia en la que una determinación del planeamiento ayude a mantener o mejorar la calidad o grado de excelencia de un determinado parámetro ambiental.

Para determinar la valoración del impacto sobre los parámetros ambientales tendremos presente el grado de adecuación entre las determinaciones del planeamiento y la calidad ambiental y capacidad de acogida de las Unidades Ambientales. Es previsible que aquellas determinaciones cuyo grado de adecuación sea mayor obtengan una valoración global de su impacto ambientalmente más favorable que aquellas cuyo grado de adecuación sea menor. Es decir, aquellas determinaciones del planeamiento de cuya aplicación se deriven pocas o ninguna contradicción, es decir, que estén en consonancia con las capacidades de acogida y los diagnósticos de potencialidad de las Unidades Ambientales, obtendrían una valoración del impacto más favorable que las determinaciones del planeamiento que supongan contradicciones con los diagnósticos de potencialidad y las capacidades de acogida estimadas para los distintos usos.

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 1

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPN 1		UA 1 CUMBRE-CODESAR				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras B	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 2

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPN 1 Y RPN2		UA 2 PINAR				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras:C Correctoras B		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPPA 3, RPPA 4, RPPA 5 Y RPPF 6		UA 2 PINAR					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	TEMPORAL	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	TOTAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A Correctoras: B		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 12 Y RPA 13		UA 2 PINAR				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	DISCONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SIMPLE
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto derivado del uso de prácticas no ecológicas en las actividades agropecuarias hacia el acuífero.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A Correctoras	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (LP 101) y RPI (LP 1)		UA 2 PINAR				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (Canal General Barlovento-Fuencaliente) y RPI (Canal Intermunicipal)		UA 2 PINAR				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto puntual sobre el paisaje					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras Correctoras:	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 3

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPN 1 Y RPN 2		UA 3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras: B	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 1, RPPA 2, RPPA 3 Y RPPA 5		UA 3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, C Correctoras: B	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPF 1, RPPF 2, RPPF 3, RPPF 5 Y RPPF 6		UA 3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, C Correctoras B	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 3, RPA 4, RPA 5, RPA 17		UA 3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SIMPLE
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto derivado de las prácticas agropecuarias hacia el acuífero y como contraste acusado con los usos actuales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A Correctoras	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPI (LP 1)		UA 3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	PERMANENTE	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPI (Canal General Barlovento-Fuencaliente) y RPI (Canal Intermunicipal)		UA 3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	PERMANENTE	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	PARCIAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
Impacto puntual sobre el paisaje					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras Correctoras:		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RAA 9		UA 3 PINAR CON FAYAL-BREZAL Y MANCHAS DE LAURISILVA					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD		DIRECTO
					DURACIÓN		TEMPORAL
					PERIODICIDAD		PERIÓDICO
					CONTINUIDAD		CONTINUO
					EXTENSIÓN		PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD		ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD		REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD		RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD		MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO		NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO		POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN		COMPATIBLE

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

PAISAJE					GLOBAL	
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto derivado de las prácticas agropecuarias hacia el acuífero y hacia vegetación, paisaje y usos.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, Correctoras	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 4

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPN1, RPN 2 y RPN 3		UA 4 PALMERAL					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	TEMPORAL	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	TOTAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras: B		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 1, RPPA 2, RPPA 3, RPPA 4, RPPA 6 Y RPPA 7		UA 4 PALMERAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

	Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras: B
--	---

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPC 1		UA 4 PALMERAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras: B	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPF 1, RPPF 3, RPPF 4 Y RPPF 6		UA 4 PALMERAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras: B	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPA 2, RPA 3, RPA 4, RPA 10, RPA 13, Y RPA 19		UA 4 PALMERAL					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD		DIRECTO
					DURACIÓN		TEMPORAL
					PERIODICIDAD		PERIÓDICO
					CONTINUIDAD		CONTINUO
					EXTENSIÓN		PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SIMPLE	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICATIVO.	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
Impacto hacia el acuífero derivado del uso de prácticas agropecuarias y posibles impactos sobre elementos de la flora y fauna con la correspondiente afección al paisaje.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (LP 101) y RPI (LP 1)		UA 4 PALMERAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPI (Canal General Barlovento-Fuencaliente) y RPI (Canal Intermunicipal)		UA 4 PALMERAL					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	PERMANENTE	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos puntuales hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAR 2, RAR 3, RAR 4 RAR 5, RAR 6, RAR 8, RAR 10 y RAR 11		UA 4 PALMERAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Posibles impactos debidos a la aparición de numerosas construcciones nuevas (residenciales/turísticas) hacia diversos parámetros ambientales relacionados con el palmeral					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RAA 2, RAA 3, RAA 4, RAA 5, RAA 7, RAA 8 Y RAA 10		UA 4 PALMERAL					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	TEMPORAL	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	PARCIAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el acuífero por el uso de prácticas agropecuarias y hacia el paisaje por las nuevas construcciones.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOR 2		UA 4 PALMERAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
ZDR2		UA 4 PALMERAL					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	PERMANENTE	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	PARCIAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:		

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
ZOR 3		UA 4 PALMERAL					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD		
					DURACIÓN		
					PERIODICIDAD		
					CONTINUIDAD		
					EXTENSIÓN		
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 3 y UCO 4		UA 4 PALMERAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICATIVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
UCO 5		UA 4 PALMERAL					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	PERMANENTE	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	PARCIAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCC		UA 4 PALMERAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C Correctoras:	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 5

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPN 1, RPN 2 y RPN 3		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

	Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: B
--	--

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 1, RPPA 2, RPPA 3, RPPA 4 Y RPPA 5		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: B, D	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPF 6		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: B	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 4		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Prácticas agrarias que afectan al subsuelo, eliminación de especies vegetales y afección al paisaje.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: C	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 11		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Prácticas agrarias que afectan al subsuelo, eliminación de especies vegetales, ocupación del lecho y afección al paisaje.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: C	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPI (LP 101) y RPI (Vía Exterior)		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD		DIRECTO
					DURACIÓN		PERMANENTE
					PERIODICIDAD		PERIÓDICO
					CONTINUIDAD		CONTINUO
					EXTENSIÓN		PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD		SINÉRGICO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPI (Canal General Barlovento-Fuencaliente)		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	PERMANENTE	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	PARCIAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
Impactos puntuales hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras:		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RAR 6, RAR 7, RAR 8, RAR 9, RAR 10 y RAR 11		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD		DIRECTO
					DURACIÓN		TEMPORAL
					PERIODICIDAD		PERIÓDICO
					CONTINUIDAD		CONTINUO
					EXTENSIÓN		PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD		SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD		IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD		IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD		MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO		NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO		SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO	
PAISAJE							
USOS							

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

OBSERVACIONES	MEDIDAS
Impactos debidos a la aparición de construcciones nuevas hacia diversos parámetros ambientales.	Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B. H Correctoras: A

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAA 9		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos por uso de prácticas agropecuarias, por las nuevas construcciones y por afección a vertientes de barranco.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B. H Correctoras: A	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZSR 1		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	DISCONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana en un espacio perteneciente al barranco.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B. H Correctoras: A	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZDR 1		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	DISCONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos puntuales derivados de la implantación de la trama urbana en un espacio perteneciente al barranco.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: A	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 2 y UCO 5		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana en espacios pertenecientes al barranco.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: A	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
UNO 1, UNO 3 y UNO 4		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD		DIRECTO
					DURACIÓN		PERMANENTE
					PERIODICIDAD		PERIÓDICO
					CONTINUIDAD		CONTINUO
					EXTENSIÓN		PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD		ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD		IRREVERSIBLE

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana en espacios pertenecientes al barranco.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: A	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCC		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana en espacios pertenecientes al barranco.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: A	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 6

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPN 1 Y RPN2		UA 6 BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

	Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: B
--	--

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 5		UA 6 BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: B, D	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 18		UA 6 BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	
					DIRECTO	
					TEMPORAL	
					IRREGULAR	
					DISCONTINUO	
GEOLOGÍA					EXTENSIÓN	
GEOMORFOLOGÍA					PARCIAL	
EDAFOLOGÍA					SINGULARIDAD	
HIDROLOGÍA					SINÉRGICO	
HIDROGEOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	
VEGETACIÓN					REVERSIBLE	
FAUNA					RECUPERABILIDAD	
PAISAJE					RECUPERABLE	
USOS					MITIGABILIDAD	
					MITIGABLE	
					SIGNO	
					NEGATIVO	
					SIGNIFICADO	
					SIGNIFICATIVO	
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Ocupación del lecho y vertiente de un barranco, prácticas agrarias que afectan al subsuelo y afección al conjunto de variables ambientales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: C	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 20		UA 6 BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	IRREGULAR
					CONTINUIDAD	DISCONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Ocupación del barranco, prácticas agrarias que afectan al subsuelo y afección al conjunto de variables ambientales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras: C	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (Canal General Barlovento-Fuencaliente)		UA 5 BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Ocupación del barranco y afección al conjunto de variables ambientales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras:	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 7

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 5		UA 7 DESEMBOCADURA DE LOS BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras B, D	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPL		UA 7 DESEMBOCADURA DE LOS BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (LP 1)		UA 7 DESEMBOCADURA DE LOS BARRANCOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Ocupación del barranco y afección al conjunto de variables ambientales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: B, H. Correctoras:	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 8

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPN 2		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C, F Correctoras: B	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 1, RPPA 2, RPPA 3, RPPA 4 RPPA 5 y RPPA 6		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, C, E, F, G, H. Correctoras: B, D	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPF 2, RPPF 3, RPPF 4, RPPF 5 Y RPPF 6		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLAY RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, C, F. Correctoras: B	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPA 1, RPA 2, RPA 3, RPA 4, RPA 5, RPA6, RPA 7, RPA 8, RPA 10, RPA 12, RPA 13, RPA 14, RPA 17.		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD		DIRECTO
					DURACIÓN		TEMPORAL
					PERIODICIDAD		PERIÓDICO
					CONTINUIDAD		DISCONTINUO
					EXTENSIÓN		PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
Impacto hacia el acuífero derivado de prácticas agrarias y por eliminación de especies naturales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, E, F, G, H, Correctoras: C		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 16 Y RPA 15		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	DISCONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el acuífero derivado de prácticas agrarias.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, E, F, G, H. Correctoras: C	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPI (LP 101), RPI (LP 401) y RPI (LP 1)		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	PERMANENTE	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	PARCIAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICATIVO	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
Impactos de poco significado hacia algunas variables ambientales características de la Unidad.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: H Correctoras:		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (Canal General Barlovento-Fuencaliente), RPI (Canal Intermunicipal, RPI (Depósito de Mirca), RPI (Depósito de Miraflores) y RPI (Depósito de Velhoco)		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: H Correctoras:	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAR 1, RAR 2, RAR 3, RAR 4, RAR 6, RAR 7, RAR 8, RAR 9, RAR 10 y RAR 11		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la aparición de construcciones nuevas hacia diversos parámetros ambientales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, G, H, I.. Correctoras: E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAR 5		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la aparición de construcciones nuevas hacia diversos parámetros ambientales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, G, H, I. Correctoras: E	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAA 1, RAA 2, RAA 3, RAA 4, RAA 5, RAA 6, RAA 7, RAA 8, RAA 9 y RAA 10		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el subsuelo por el uso de prácticas agropecuarias y hacia el paisaje por nuevas construcciones.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, D, E, F, G, H. Correctoras: E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOR 2		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOR 1		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZSI 1		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZDR 1		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZDR2		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOI		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 1, UCO 3 y UCO 4		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICATIVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 5		UA 8 LOMOS EN RAMPA CON USO AGRÍCOLA Y RESIDENCIAL DISPERSO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: F	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 9

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPN 1 y RPN 2		UA 9 LOMO DE LOS GOMEROS				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C, G, H. Correctoras: B	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 14		UA 9 LOMO DE LOS GOMEROS				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	DISCONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el acuífero derivado de prácticas agrarias y eliminación de especies naturales					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, E, F, G, H, C. Correctoras:C	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (Canal General Barlovento-Fuencaliente)		UA 9 LOMO DE LOS GOMEROS				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: H. Correctoras:	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 10

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPL		UA 10 ACANTILADO COSTERO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C, H. Correctoras	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 5		UA 10 ACANTILADO COSTERO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: Cy H. Correctoras B	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (Vía Exterior)		UA 10 ACANTILADO COSTERO				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: H Correctoras:	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 11

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 7		UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: C, H. Correctoras: B	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (Vía Exterior)		UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: H Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOR 3		UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
UNO 6, UNO 7, UNO 8 Y UNO 10		UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	TEMPORAL	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	PARCIAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D,H,I. Correctoras: F		

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 5		UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: F	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 12

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 3 y RPPA 4		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el subsuelo derivado de prácticas agrarias.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras A, E, F, G, H Correctoras: C, D	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 10, RPA 13, RPA 15, RPA 8		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el subsuelo derivado de prácticas agrarias.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras A, E, F, G, H. Correctoras: C	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 11, RPA 18		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	IRREGULAR
					CONTINUIDAD	DISCONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el subsuelo derivado de prácticas agrarias e impacto por ocupación del lecho de un barranco.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, E, F, G, H. Correctoras: C	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (LP 101) y RPI (Vía Exterior)		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia diversas variables ambientales					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: H Correctoras:	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (Canal General Barlovento-Fuencaliente)		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras:H. Correctoras:	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAR 1, RAR 2, RAR 3 RAR 4, RAR 5, RAR 6, RAR 7, RAR8, RAR 9 Y RAR 11		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la aparición de construcciones nuevas hacia diversos parámetros ambientales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, D, E, F,G, H, I. Correctoras: E	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAA 3, RAA 4, RAA 5, RAA 6, RAA 7, RAA 8 Y RAA 9		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el subsuelo derivado de prácticas agrarias.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: A, D, E, F,G, H. Correctoras: E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOR 2		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZSR 1		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras D, H, I. Correctoras: A.F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZSR 2		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOR 1		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZDR 2		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras:F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZSI 1		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOI 1		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 1 y UCO 4		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 2		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
UCO 5		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	PERMANENTE	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	PARCIAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO 2		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO 3		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	ACUMULATIVO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos derivados de la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 13

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPN 2		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras C Correctoras B E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPPA 3		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G y H. Correctoras E	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPC 1		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G y H. Correctoras: E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 10, RPA 8		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICATIVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el subsuelo derivado del uso de prácticas agrarias.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G y H. Correctoras E	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 11		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	IRREGULAR
					CONTINUIDAD	DISCONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el subsuelo derivado del uso de prácticas agrarias e impacto por la ocupación del lecho de un barranco.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G y H. Correctoras E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPA 13 Y RPA 14		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impacto hacia el subsuelo derivado del uso de prácticas agrarias.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G y H. Correctoras E	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RPI (LP 101)		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia distintas variables derivados de la alta sensibilidad ambiental de la Unidad afectada.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G y H. Correctoras E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
RPI (Canal Intermunicipal)		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD	DIRECTO	
					DURACIÓN	PERMANENTE	
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO	
					CONTINUIDAD	CONTINUO	
					EXTENSIÓN	PARCIAL	
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR	
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE	
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE	
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE	
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO	
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGTVO.	
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE	
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G y H. Correctoras: E		

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAR 2, RAR 6 Y RAR 8		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la aparición de construcciones nuevas hacia diversos parámetros ambientales.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G y H. Correctoras: E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAA 7		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICATIVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia el subsuelo derivados del uso de prácticas agropecuarias y por la aparición de nuevas construcciones.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G y H. Correctoras: E	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
RAA 9 Y RAA 10		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	POCO SIGNIFICATIVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos hacia el subsuelo derivados del uso de prácticas agropecuarias y por la aparición de nuevas construcciones.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: H,G Correctoras: E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOR 2		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la implantación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras; G,H Correctoras: E, F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 3 Y UCO 5		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la implantación de la trama urbana.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras G, H. Correctoras: E, F.	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCC		UA 13 ELEMENTOS O CONJUNTOS PATRIMONIALES				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	TEMPORAL
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la implantación de la trama urbana.					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: G, H. Correctoras: E, F.	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 14

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCC		UA 14 ZONA URBANA HISTÓRICA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Posibles impactos estéticos de las nuevas edificaciones					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: E	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 5		UA 14 ZONA URBANA HISTÓRICA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Posibles impactos estéticos de las nuevas edificaciones					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: E	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 15

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOR 2, ZOR 3 Y ZDR2		UA 15 ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la intensificación de la trama urbana (paisaje y árboles monumentales)					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 5		UA 15 ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO 1, UNO 2 UNO 4, UNO 5, UNO 6, UNO 7, UNO 8, UNO 9 Y UNO 10		UA 15 ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la intensificación de la trama urbana (paisaje y árboles monumentales)					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO 3		UA 15 ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la intensificación de la trama urbana (paisajísticos debido a la existencia de un cono y árboles monumentales)					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: D, H, I. Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCC		UA 15 ZONA URBANA MODERNA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINÉRGICO
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la intensificación de la trama urbana (paisaje y árboles monumentales)					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras I. Correctoras: F	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 16

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 1		UA 16 NÚCLEO RESIDENCIAL CONCENTRADO DE MIRANDA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la intensificación de la trama urbana (paisaje).					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctoras: F	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 17

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
ZOI 1		UA 17 ZONA INDUSTRIAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos paisajísticos debidos a la intensificación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras D, H, I. Correctoras: F	

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO 1, UNO 9 Y UNO 10		UA 17 ZONA INDUSTRIAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos debidos a la intensificación de la trama urbana (paisaje y laderas del Risco de la Concepción)					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras D, H, I Correctoras: F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 1		UA 17 ZONA INDUSTRIAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
Impactos paisajísticos debidos a la intensificación de la trama urbana					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctora: F	

VALORACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE LA UA 18

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UCO 5		UA 18 PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	PARCIAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales Protectoras: I. Correctora:F	

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

TABLA RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO (I)																		
DETERMINACIONES RÚSTICO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA 1	UA 2	UA 3	UA 4	UA 5	UA 6	UA 7	UA 8	UA 9	UA 10	UA 11	UA 12	UA 13	UA 14	UA 15	UA 16	UA 17	UA 18
RPN 1																		
RPN 2																		
RPN 3																		
RPPA 1																		
RPPA 2																		
RPPA 3																		
RPPA 4																		
RPPA 5																		
RPPA 6																		
RPPA 7																		
RPC 1																		
RPL																		

COMPATIBLE
 MODERADO
 SEVERO
 CRÍTICO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

TABLA RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO (II)																		
DETERMINACIONES RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE VALORES ECONÓMICOS (I)	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA 1	UA 2	UA 3	UA 4	UA 5	UA 6	UA 7	UA 8	UA 9	UA 10	UA 11	UA 12	UA 13	UA 14	UA 15	UA 16	UA 17	UA 18
RPPF 1																		
RPPF 2																		
RPPF 3																		
RPPF 4																		
RPPF 5																		
RPPF 6																		
RPA 1																		
RPA 2																		
RPA 3																		
RPA 4																		
RPA 5																		
RPA 6																		
RPA 7																		
RPA 8																		
RPA 9																		
RPA 10																		
RPA 11																		
RPA 12																		
RPA 13																		
RPA 14																		
RPA 15																		
RPA 16																		
RPA 17																		
RPA 18																		
RPA 19																		
RPA 20																		

COMPATIBLE
 MODERADO
 SEVERO
 CRÍTICO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

TABLA RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO (III)																		
DETERMINACIONES RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE VALORES ECONÓMICOS (II)	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA 1	UA 2	UA 3	UA 4	UA 5	UA 6	UA 7	UA 8	UA 9	UA 10	UA 11	UA 12	UA 13	UA 14	UA 15	UA 16	UA 17	UA 18
RPI (LP 101)																		
RPI (LP 401)																		
RPI (LP 1)																		
RPI (Vía Exterior)																		
RPI (C. G. Barlovento-Fuencaliente)																		
RPI (Canal Intermunicipal)																		
RPI (Depósito de Mirca)																		
RPI (Depósito de Miraflores)																		
RPI (Depósitos de Benahoare)																		
RPI (Depósito de Velhoco)																		
RPI (Depósito de Huerta Nueva)																		
RPI (Depósito de Calcinas)																		

COMPATIBLE
 MODERADO
 SEVERO
 CRÍTICO

TABLA RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO (V)																		
DETERMINACIONES RÚSTICO DE POBLAMIENTO RURAL	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA 1	UA 2	UA 3	UA 4	UA 5	UA 6	UA 7	UA 8	UA 9	UA 10	UA 11	UA 12	UA 13	UA 14	UA 15	UA 16	UA 17	UA 18
RAR 1																		
RAR 2																		
RAR 3																		
RAR 4																		
RAR 5																		
RAR 6																		
RAR 7																		
RAR 8																		
RAR 9																		
RAR 10																		
RAR 11																		
RAA 1																		
RAA 2																		
RAA 3																		
RAA 4																		
RAA 5																		
RAA 6																		
RAA 7																		
RAA 8																		
RAA 9																		
RAA 10																		

COMPATIBLE
 MODERADO
 SEVERO
 CRÍTICO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

TABLA RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO (VI)																		
DETERMINACIONES SUELO URBANIZABLE	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA 1	UA 2	UA 3	UA 4	UA 5	UA 6	UA 7	UA 8	UA 9	UA 10	UA 11	UA 12	UA 13	UA 14	UA 15	UA 16	UA 17	UA 18
ZOR 1																		
ZOR 2																		
ZOR 3																		
ZOI 1																		
ZSR 1																		
ZSR 2																		
ZSI 1																		
ZDR 1																		
ZDR 2																		

 COMPATIBLE
  MODERADO
  SEVERO
  CRÍTICO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

TABLA RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO (VII)																		
DETERMINACIONES SUELO URBANO	UNIDADES AMBIENTALES																	
	UA 1	UA 2	UA 3	UA 4	UA 5	UA 6	UA 7	UA 8	UA 9	UA 10	UA 11	UA 12	UA 13	UA 14	UA 15	UA 16	UA 17	UA 18
UCO 1																		
UCO 2																		
UCO 3																		
UCO 4																		
UCO 5																		
UNO 1																		
UNO 2																		
UNO 3																		
UNO 4																		
UNO 5																		
UNO 6																		
UNO 7																		
UNO 8																		
UNO 9																		
UNO 10																		
UNO 11																		
UCC																		

COMPATIBLE
 MODERADO
 SEVERO
 CRÍTICO

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

TABLA SÍNTESIS FINAL DE LA VALORACIÓN AMBIENTAL DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO (I)							
SUELO RÚSTICO	VALORACIÓN	RPA 3	COMPATIBLE	RPI (Canal Intermunic.)	COMPATIBLE	SUELO RÚSTICO	VALORACIÓN
PROTECCIÓN AMBIENTAL						POBLAMIENTO RURAL	
RPN 1	COMPATIBLE	RPA 4	COMPATIBLE/MODERADO	RPI (Depósito de Mirca)	COMPATIBLE	RAA 2	COMPATIBLE
RPN 2	COMPATIBLE	RPA 5	COMPATIBLE	RPI (Depósito de Miraflores)	COMPATIBLE	RAA 3	COMPATIBLE
RPN 3	COMPATIBLE	RPA 6	COMPATIBLE	RPI (Depósitos Benahoare)	COMPATIBLE	RAA 4	COMPATIBLE
RPPA 1	COMPATIBLE	RPA 7	COMPATIBLE	RPI (Depósito de Velhoco)	COMPATIBLE	RAA 5	COMPATIBLE
RPPA 2	COMPATIBLE	RPA 8	COMPATIBLE	RPI (Depósito Huerta Nueva)	COMPATIBLE	RAA 6	COMPATIBLE
RPPA 3	COMPATIBLE	RPA 9	COMPATIBLE	RPI (Depósito de Calcinas)	COMPATIBLE	RAA 7	COMPATIBLE
RPPA 4	COMPATIBLE	RPA 10	COMPATIBLE			RAA 8	COMPATIBLE
RPPA 5	COMPATIBLE	RPA 11	COMPATIBLE/MODERADO	SUELO RÚSTICO	VALORACIÓN	RAA 9	COMPATIBLE
RPPA 6	COMPATIBLE	RPA 12	COMPATIBLE	POBLAMIENTO RURAL		RAA 10	COMPATIBLE
RPPA 7	COMPATIBLE	RPA 13	COMPATIBLE				
RPC 1	COMPATIBLE	RPA 14	COMPATIBLE	RAR 1	MODERADO		
RPL	COMPATIBLE	RPA 15	COMPATIBLE	RAR 2	MODERADO		
SUELO RÚSTICO	VALORACIÓN	RPA 16	COMPATIBLE	RAR 3	MODERADO		
VALORES ECONÓMICOS		RPA 17	COMPATIBLE	RAR 4	MODERADO		
RPPF 1	COMPATIBLE	RPA 18	COMPATIBLE/MODERADO	RAR 5	MODERADO		
RPPF 2	COMPATIBLE	RPA 19	COMPATIBLE	RAR 6	MODERADO		
		RPA 20	COMPATIBLE/MODERADO				
RPPF 3	COMPATIBLE	RPI (LP 101)	MODERADO	RAR 7	MODERADO		
RPPF 4	COMPATIBLE	RPI (LP 401)	COMPATIBLE	RAR 8	MODERADO		
RPPF 5	COMPATIBLE	RPI (LP 1)	MODERADO	RAR 9	MODERADO		
RPPF 6	COMPATIBLE	RPI (Vía Exterior)	MODERADO	RAR 10	MODERADO		
RPA 1	MODERADO	RPI (C. G. Barl.-Fuenc.)	COMPATIBLE	RAR11	MODERADO		
RPA 2	COMPATIBLE						

TABLA SÍNTESIS FINAL DE LA VALORACIÓN AMBIENTAL DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO (II)					
SUELO URBANIZABLE	VALORACIÓN	SUELO URBANIZABLE	VALORACIÓN	UNO 7	COMPATIBLE/MODERADO
SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL		NO SECTORIZADO DIFERIDO RESIDENCIAL		UNO 8	COMPATIBLE/MODERADO
ZOR 1	MODERADO	ZDR 1	MODERADO	UNO 9	COMPATIBLE/MODERADO
ZOR 2	MODERADO	ZDR2	MODERADO	UNO 10	COMPATIBLE/MODERADO
ZOR 3	MODERADO	SUELO URBANO	VALORACIÓN	UNO 11	COMPATIBLE
SUELO URBANIZABLE	VALORACIÓN			CONSOLIDADO	SUELO URBANO
SECTORIZADO ORDENADO INDUSTRIAL		UCO 1	COMPATIBLE/MODERADO	DE INTERÉS CULTURAL	
ZOI 1	MODERADO	UCO 2	MODERADO	UCC	COMPATIBLE/MODERADO
SUELO URBANIZABLE	VALORACIÓN	UCO 3	COMPATIBLE/MODERADO		
SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL		UCO 4	COMPATIBLE/MODERADO		
		UCO 5	COMPATIBLE/MODERADO		
		SUELO URBANO	VALORACIÓN		
ZSR 1	MODERADO	NO CONSOLIDADO			
ZSR 2	MODERADO	UNO 1	COMPATIBLE/MODERADO		
		UNO 2	COMPATIBLE/MODERADO		
SUELO URBANIZABLE	VALORACIÓN	UNO 3	COMPATIBLE/MODERADO		
SECTORIZADO NO ORDENADO INDUSTRIAL		UNO 4	COMPATIBLE/MODERADO		
		UNO 5	COMPATIBLE		
ZSI 1	MODERADO	UNO 6	COMPATIBLE/MODERADO		

CONCLUSIONES FINALES

Como paso final al proceso de evaluación ambiental de las determinaciones del planeamiento, que ha sido presentado en forma de numerosas tablas explicativas, procederemos a comentar los criterios ambientales integrados en la categorización del suelo resultante del presente Plan General de Ordenación.

El Suelo Rústico de Protección Natural fue asignado a aquellos Espacios Naturales Protegidos o Lugares de Interés Comunitario reconocidos por la normativa territorial y ambiental vigente, y atendiendo y respetando la cartografía existente de los mismos.

Asimismo, se consideró acreedora a la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural una amplia extensión de terreno de masa arbolada compuesta por pinar fundamental, aunque no exclusivamente, sobre una orografía abrupta surcada por amplios barrancos, que es extensión natural de los límites de los Espacios Naturales Protegidos existentes en el Municipio (concretamente del LIC y Espacio Natural del Parque Natural de Las Nieves y del LIC Monteverde de Barranco Seco-Barranco del Agua), pero que no está incluida como tal dentro de los mismos. Esta inclusión fue llevada a cabo debido a que se entendió que se dan las mismas condiciones ambientales en las zonas anteriormente referidas que las que caracterizan las zonas definidas como Espacios Naturales Protegidos.

También fue incluida dentro de la categoría de Suelo Rústico de Protección Natural una pequeña franja de terreno en la franja izquierda del curso inferior del Barranco de La Madera cubierta por un extenso palmeral bastante bien desarrollado y que es reducto, entre otros existentes en el Municipio, de la anterior extensión que debió tener esta formación arbórea. En la totalidad de los casos existentes la valoración ambiental de la asignación de esta categoría de suelo donde ha recaído ha sido estimada como compatible.

El Suelo Rústico de Protección Paisajística fue subdividido en Suelo Rústico de Protección Paisajística Ambiental y Suelo Rústico de Protección Paisajística Forestal.

El primero de éstos ha sido asignado a zonas de alto valor ambiental que contemplan o pueden incluir además un aprovechamiento económico del territorio más o menos significativo, es decir, zonas del territorio municipal caracterizadas por una cubierta vegetal arbórea más o menos densa y desarrollada, que conviven con pequeñas explotaciones agropecuarias o con prácticas silvopastoriles. Asimismo, dicha categoría del suelo fue asignada a los tramos medio e inferior de la gran mayoría de los barrancos de mayor entidad que surcan el Municipio. En su totalidad, los tramos superiores y cabeceras de la extensa y densa red de barrancos del Municipio fue clasificada como Suelo Rústico de Protección Natural al estar dentro de los Espacios Naturales Protegidos existentes en Santa Cruz de La Palma.

Por su parte, el **Suelo Rústico de Protección Paisajística Forestal** fue asignado a algunas pequeñas zonas de recuperación o supervivencia de la vegetación natural potencial de las zonas anexas a amplias zonas de aprovechamiento agropecuario.

El Suelo Rústico de Protección Costera y Litoral se aplicó a una franja del territorio municipal ocupada por los acantilados de Mirca y por la franja de terreno que está a sus pies, es decir, sobre la Unidad Ambiental 10. La asignación de dicha categoría de suelo fue estimada como compatible.

En todos los casos, la valoración ambiental resultante de la asignación de estos subtipos del Suelo Rústico de Protección Paisajística fue estimada como compatible.

El Suelo Rústico de Protección Agraria fue asignado en aquellas zonas de aprovechamiento agropecuario actual o reciente además de aquél que se considera potencial. Generalmente, se trata de zonas cercanas a los asentamientos de población delimitados en el presente Plan General de Ordenación. **En la mayor parte de los casos, la valoración ambiental fue estimada como compatible con la excepción de algunos casos en los que se afecta puntualmente a las márgenes o lechos de algunos barrancos. En tales casos, la valoración resultante fue moderada, entendiéndose que si bien son zonas de aprovechamiento agropecuario actual o potencial, se deben poner las máximas precauciones a la puesta en práctica de estas explotaciones agropecuarias.**

El Suelo Rústico de Asentamiento Rural ha sido asignado a aquellas agrupaciones de viviendas que en su conjunto poseen una densidad mínima de 5 viviendas por hectárea y con un número mínimo de diez viviendas. A pesar de las numerosas especificaciones que incluye la Normativa a favor de un menor impacto ambiental, la posibilidad de ampliación del número de viviendas en estas zonas, como consecuencia de la superficie mínima de terreno que se requiere para poder construir una vivienda, supone un aumento muy significativo respecto de las viviendas actualmente existentes. Ello supone notables impactos sobre numerosas de las variables ambientales que se han tenido en cuenta a la hora de realizar la valoración ambiental de las determinaciones del planeamiento. **Por ello, en todos los casos la valoración ambiental ha sido considerada como moderada, recordando específicamente que se observen todas las disposiciones contempladas en la Normativa del presente Plan General de Ordenación.**

El Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola fue asignado a aquellas agrupaciones de viviendas que mantienen una relativa relación con la actividad agrícola que se encuentra anexa a las mismas. Se trata de amplias zonas del espacio de las medianías municipal que observarán numerosas determinaciones que han sido incluidas en la Normativa, que ordenarán de manera efectiva la aparición de nuevas viviendas tratando de que éstas no supongan una alteración significativa del paisaje ya existente, así como el apoyo y promoción de las prácticas agrarias actuales o futuras, evitando su pérdida. **En la totalidad de los asentamientos resultantes la valoración ambiental ha sido estimada como compatible.**

La asignación de Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras fue considerada como moderada en casi todos los casos en los que se trata de vías de transporte terrestre que afectan a Unidades Ambientales de alto valor ambiental. En el resto de los casos dicha categorización fue valorada como compatible.

El Suelo Urbanizable (Sectorizado No Ordenado Residencial y No Sectorizado Diferido Residencial) fue considerado en su mayor parte como de impacto ambientalmente moderado debido sobre todo, aunque no exclusivamente, a la incidencia paisajística que tendrá la edificación con respecto a su entorno inmediato. El Suelo Urbanizable (Sectorizado Ordenado Residencial) fue considerado como valedor de un impacto moderado, que en cualquier caso corresponde al anejo de su pormenorizada especificar.

El Suelo Urbanizable con destino a uso Industrial fue valorado como compatible en el caso del Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado, que se aplica a una zona actualmente ocupada por

instalaciones de dicha naturaleza y la zona más próxima. Por el contrario, la categorización como Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado Industrial a otra porción del territorio cercana a la anterior fue estimada como moderada.

El Suelo Urbano, tanto el Urbano Consolidado como el Urbano No Consolidado, fueron valorados variablemente como ambientalmente compatibles o moderados en función de la Unidad Ambiental sobre la que incidían. En la mayor parte de los casos, su localización y sus condicionantes físicos u paisajísticos son los mayores indicadores del impacto valorado.

Respecto al Suelo Urbano No Consolidado (UNO-1 a UNO8) debido a que es el propio PGO el que introduce en su Plan Operativo la ordenación pormenorizada hemos creado un epígrafe específico donde se evalúa ambientalmente esta ordenación pormenorizada.

El casco histórico de Santa Cruz de La Palma es categorizado como Suelo Urbano de Interés Cultural previniéndose unos impactos compatibles/moderados, que en cualquier caso corresponde al anejo de su pormenorizada especificar.

El Puerto de Santa Cruz de La Palma es Suelo Urbano Consolidado sometido igualmente a un Plan Especial del Puerto y a un Plan Especial del Litoral (que afecta asimismo a la franja costera de la ciudad de Santa Cruz de La Palma), los cuales determinarán más detalladamente la asignación de usos de las zonas afectadas. Su categorización como Suelo Urbano Consolidado fue valorada como compatible.

5.1. EVALUACIÓN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

Resulta necesario evaluar la ordenación pormenorizada que introduce el propio Plan General en su Plan Operativo para cada uno de estos ámbitos de suelo urbano. No se incluye el suelo UNO-9 ya que el mismo fue ordenado y evaluado ambientalmente por la Revisión Parcial del P.G.O. en el ámbito de suelo urbanizable Balcón de La Palma, aprobado definitivamente por la COTMAC. Actualmente en ejecución su urbanización.

UNO-1 (Maldonado)

La parcela donde se preve ubicar la edificación de uso hotelero se encuentra ocupada por unas edificaciones del tipo almacén ubicadas a una cota inferior a la carretera insular y dando la espalda a un escarpe natural. La regulación edificatoria permite según sea la ocupación de la parcela una mayor o menor altura del hotel, por lo que el posible impacto estará asociado a la incidencia visual que pueda tener la edificación desde el tránsito rodado de la propia carretera; cabe anotar que su adosamiento al escarpe natural atenúa significativamente su incidencia visual, desde otros puntos terrestres del municipio.

Respecto al equipamiento cultural estructurante multiuso, el mismo se preve ubicar en un área totalmente transformada por la existencia actual de un área de acopio, utilizada por la Autoridad Portuaria como zona de acopio de prefabricados desde hace algunas décadas

Los únicos valores ambientales existentes corresponden al dominio público marítimo-terrestre siendo una playa de callaos. Asimismo, hay que señalar que parte de los terrenos (área de acopio) se ubican

en el área del cauce del barranco del Carmen Dorador, área ya transformada en su momento por la construcción del parcelario agrario y por la presencia de esta explanada usada como área de acopio.

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO-1		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO UA 15 ZONA MODERNA DE S/C DE LA PALMA UA 17 ZONA INDUSTRIAL				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	MODERADO
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales específicas para el UNO	

UNO-2 (Lomo Machado)

Se preve uso residencial en la tipología de vivienda colectiva y unifamiliar adosada, excluyendose por inadecuación topográfica los terrenos con pendiente mayor al 50%. El posible impacto estará asociado a la incidencia visual que pueda tener la edificación colectiva en la parte limítrofe al suelo urbano consolidado y las viviendas unifamiliares en el resto del ámbito. La incidencia visual de los terrenos es alta. Existen parcelas agrarias con cultivos de platanos, otras se encuentran hoy en día abandonadas si bien se puede apreciar en ortofotos de los años sesenta como eran terrenos roturados para uso agrario. En cualquier caso no se trata de una zona agraria con relevancia productiva en comparación con otras áreas insulares, asimismo el suelo no tiene especial valor agrológico.

La vegetación presente es una vegetación de sustitución de los cultivos, a excepción de las zonas escarpadas donde ha predominado una vegetación natural adaptada a tales condiciones fisiográficas, la cual quedara al margen de la urbanización de los terrenos (espacio libre).

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO-2		UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES UA 15 ZONA MODERNA DE S/C DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales específicas para el UNO	

UNO-3 (El Roque)

Se preve un uso residencial con uso preferente de vivienda colectiva en regímenes de protección pública con equipamiento educativo. Los terrenos con pendiente superior al 50 %, montaña El Roque, (10.372,20 m2) quedan exentos de la urbanización. Parte de los terrenos se encuentran parcelados para uso agrario (antiguamente plataneras, en la actualidad frutales); limitrofe con la vía de circunvalación se ha ubicado una planta de machaqueo de áridos.

En cualquier caso, por sus dimensiones no se trata de una zona agraria con relevancia productiva en comparación con otras áreas insulares.

La regulación edificatoria permite según sea la ocupación de la parcela una mayor o menor altura de las edificaciones, por lo que el posible impacto estará asociado a la incidencia visual que dada la ubicación general de los terrenos podemos evaluar como baja.

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
UNO-3		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO UA 12 EXPLOTACIONES PLATANERAS O FRUTALES UA 15 ZONA MODERNA DE S/C DE LA PALMA					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD		DIRECTO
					DURACIÓN		PERMANENTE
					PERIODICIDAD		PERIÓDICO
					CONTINUIDAD		CONTINUO
					EXTENSIÓN		TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD		SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD		IRREVERSIBLE

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales específicas para el UNO	

UNO-4 (Barranco de Dolores)

Se preve un uso residencial de vivienda colectiva de tal manera que con esta actuación eminentemente urbanística colmata una pieza de suelo interior al propio suelo urbano consolidado. Actualmente, estos terrenos se encuentran parcialmente cultivados al oeste y sin aparente uso al este, En cualquier caso no se trata de una zona agraria con relevancia productiva en comparación con otras áreas de la isla.

En este ámbito se encuentra una casa antigua de tipología constructiva tradicional descontextualizada del terrazgo agrario y con un entorno degradado por la presencia de materiales e infraestructuras de obra.

La regulación edificatoria permite según sea la ocupación de la parcela una mayor o menor altura de las edificaciones, por lo que el posible impacto estará asociado a la incidencia visual que dada la ubicación general de los terrenos podemos evaluar como baja.

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO-4		UA 5 BARRANCOS DEL SUR DEL MUNICIPIO UA 15 ZONA MODERNA DE S/C DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales específicas para el UNO	

UNO-5 (El Galión)

Se preve un uso residencial de vivienda colectiva en un espacio ya transformado donde se ubican varias edificaciones tipo-almacenes. Únicamente cabe mencionar laa presencia de un único arbol con cierto porte monumental.

La regulación edificatoria permite según sea la ocupación de la parcela una mayor o menor altura de las edificaciones, por lo que el posible impacto estará asociado a la incidencia visual, la cual queda minimizada por la trama urbana preexistente.

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO-5		UA 15 ZONA MODERNA DE S/C DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales específicas para el UNO	

UNO-6 (La Portada)

Se preve un uso residencial de vivienda colectiva en unos terrenos hoy en día en situación de abandono agrario.

La vegetación presente es de sustitución de los cultivos por lo que carece de interés natural. El interés ambiental está presente en un sector de ladera donde aflora el material geológico del Risco de la Concepción, que por lo demás esta bien representado en el Monumento Natural limítrofe.

La regulación edificatoria permite según sea la ocupación de la parcela una mayor o menor altura de las edificaciones, por lo que el posible impacto estará asociado a la incidencia visual, la cual queda minimizada por la trama urbana preexistente.

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO-6		UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN UA 15 ZONA MODERNA DE S/C DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales específicas para el UNO	

UNO-7 (La Caldereta)

Se preve un uso residencial con vivienda colectiva en regímenes de protección oficial El interés ambiental proviene del sustrato perteneciente a material geológico del Risco de la Concepción, que por lo demás esta bien representado en el Monumento Natural limitrofe. Los terrenos con pendiente superior a 50% quedan exentos de la urbanización (espacios libres).

La regulación edificatoria permite según sea la ocupación de la parcela una mayor o menor altura de las edificaciones, por lo que el posible impacto estará asociado a la incidencia visual, que por la ubicación de los terrenos es media

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA				
UNO-7		UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN UA 15 ZONA MODERNA DE S/C DE LA PALMA				
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	IRREVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	IRRECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	NEGATIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGTVO.
FAUNA					VALORACIÓN	COMPATIBLE

PAISAJE					GLOBAL	
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales específicas para el UNO	

UNO-8 (Las Norias)

Se preve un uso terciario con edificación intensiva. Estos terrenos en su mayor parte estaban dedicados a cultivos estando aocupados en la actualidad por una vegetación de matorral de sustitución propio del piso basal. Los terrenos con pendiente superior a 50% quedan exentos de la urbanización (espacios libres).

DETERMINACIÓN		UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA					
UNO-8		UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN UA 15 ZONA MODERNA DE S/C DE LA PALMA					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...		
					CAUSALIDAD		
					DURACIÓN		
					PERIODICIDAD		
					CONTINUIDAD		
					EXTENSIÓN		
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD		
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD		
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD		
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD		
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO		
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO		
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL		
PAISAJE							
USOS							
OBSERVACIONES					MEDIDAS		
					Conjuntos de Medidas Ambientales específicas para el UNO		

UNO-10 (Sistema General de La Caldereta)

Se trata de un sistema general compuesto por la LP -20 o vía exterior y el espacio libre restante para recuperar la parte baja del Risco de Concepción. Su ejecución se prevé por el sistema público de expropiación

La actuación no tiene efectos ambientales negativos.

DETERMINACIÓN	UNIDAD AMBIENTAL AFECTADA
----------------------	----------------------------------

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN PLENA DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

UNO-10	UA 11 PAREDES DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN UA 15 ZONA MODERNA DE S/C DE LA PALMA					
VALORACIÓN DEL IMPACTO					CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO	
PARÁMETROS AMBIENTALES	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO	RELACIÓN DE...	
					CAUSALIDAD	DIRECTO
					DURACIÓN	PERMANENTE
					PERIODICIDAD	PERIÓDICO
					CONTINUIDAD	CONTINUO
					EXTENSIÓN	TOTAL
GEOLOGÍA					SINGULARIDAD	SINGULAR
GEOMORFOLOGÍA					REVERSIBILIDAD	REVERSIBLE
EDAFOLOGÍA					RECUPERABILIDAD	RECUPERABLE
HIDROLOGÍA					MITIGABILIDAD	MITIGABLE
HIDROGEOLOGÍA					SIGNO	POSITIVO
VEGETACIÓN					SIGNIFICADO	SIGNIFICATIVO
FAUNA					VALORACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE
PAISAJE						
USOS						
OBSERVACIONES					MEDIDAS	
					Conjuntos de Medidas Ambientales específicas para el UNO	

CAPÍTULO VI: MEDIDAS Y PROPUESTAS AMBIENTALES

1. INTRODUCCIÓN

Los instrumentos de planificación contendrán medidas protectoras o correctoras relacionadas con el medio ambiente, medidas para la conservación y defensa del patrimonio natural y cultural, etc.

Por tanto, en este apartado del Informe de Sostenibilidad se indicarán una serie de medidas ambientales fruto de la formulación precedente y de esta nueva reconsideración. Asimismo, serán priorizadas posteriormente en función del número e importancia de los objetivos ambientales formulados a los que van dirigidas. Asimismo, atendiendo a la ley 9/2006 se analizará la viabilidad económica de las medidas programadas como actuaciones.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS Y CORRECTORAS

En este apartado se van a describir las medidas ambientales protectoras y correctoras de los efectos e impactos generados por la aplicación de las determinaciones del Plan General de Ordenación. Estas medidas se justifican porque están orientadas a paliar numerosos de los problemas ambientales detectados en la fase de diagnóstico ambiental realizado en apartados precedentes dentro del Informe de Sostenibilidad así como a paliar o reducir los impactos derivados de la aplicación de las determinaciones del planeamiento. Asimismo, se justifican porque con su adopción algunos de los objetivos ambientales formulados previamente serán más alcanzables.

2.1. MEDIDAS PROTECTORAS

A. Medidas orientadas hacia la prevención de incendios.

Dichas medidas y actuaciones irán orientadas, mayoritariamente aunque no de manera exclusiva, a la prevención y extinción de incendios de aquellos terrenos clasificados como suelo rústico de protección paisajística-forestal y agraria, prestando especial atención al uso público y agrario en las distintas zonas destinadas a estos efectos. Para ello cabe establecer las siguientes medidas:

- 1) Criterios normativos de prevención de incendios para los suelos RPP-F 1, RPP-F 2, RPP-F 3, RPP-F 4, RPP-F 5
- 2) Criterios normativos de prevención de incendios para los suelos RPA y RAA limítrofes con suelo rústico de protección natural y paisajístico-forestal

B. Protección de los cauces de los barrancos del Municipio.

Se trata de prevenir riesgos provocados por fenómenos naturales para todos los barrancos que surcan el territorio municipal. Para ello dicha medida ambiental deberá constar de las siguientes medidas y actuaciones:

- 1) Se garantizará a través de la normas del Plan General la función de drenaje tanto en el cauce de los barrancos como en sus márgenes de influencia en cumplimiento de la normativa sectorial en materia de hidrología
- 2) Considerar con criterios extensivos como suelo rústico de protección ambiental los barrancos del municipio, especialmente los establecidos como nivel cuarto y quinto por el Estudio de Riesgos Naturales.
- 3) Evaluar el nuevo establecimiento de usos que supongan algún riesgo o entorpezcan el desalojo repentino e irregular de agua por los barrancos, especialmente los establecidos como nivel cuarto y quinto por el Estudio de Riesgos Naturales.

En concreto, el nuevo desarrollo urbanístico ZSR-1 deberá prever un estudio de riesgos naturales y justificar en el Plan Parcial la adopción de determinaciones urbanísticas que salvaguarden a la urbanización de verse afectada por riesgos naturales. Al respecto, es recomendable tomar en consideración lo avanzado por el estudio preliminar de riesgos naturales del presente Plan General, en lo relativo a riesgos hidrológicos.

En concreto en los suelos Rústicos de Protección Agraria con nomenclatura RPA 11, 20 y 21 y Rústico de Protección del Litoral deberán motivarse que cualquier nueva instalación, construcción e infraestructura que pudiera autorizarse no entrañe peligros en lo relativo a los riesgos naturales.

C. Promover la conservación y mejora del estado del patrimonio natural del Municipio.

- 1) Regular con carácter transitorio los usos y aprovechamientos del Lugar de Importancia Comunitaria denominado “Bosques de Santa Cruz de La Palma”, con nomenclatura ES7020086 siguiendo los principios conservación del patrimonio natural. El expediente de delimitación de estos Lugares, que es promovido por la Comunidad Autónoma, aún no ha supuesto la declaración de ninguna Zona Especial de Conservación. Por lo tanto, en cumplimiento de la Ley 42/2007 se habrá de estar a lo dispuesto en el artículo 42 y 45 (apartados 4,5 y 6). En este sentido, el artículo 42 de la mencionada Ley establece que estos Lugares de Importancia Comunitaria pasarán a tener un régimen de protección preventiva que garantice que no exista una merma del estado de conservación de sus hábitats y especies hasta el momento de su declaración formal. Este mandato exige aplicar un principio de precaución a los criterios de ordenación del PGO, máxime cuando los futuros Espacios Naturales Protegidos que serán las Zonas Especiales de Conservación requieran adecuados planes de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo, según criterio de cada Comunidad Autónoma (artículo 45.1 de la Ley 42/2007). Parte de estos terrenos forman parte de la Zona de Especial Protección de Aves con nomenclatura ES0000114. En estas zonas habrán de establecerse medidas para evitar las perturbaciones y de conservación especiales en cuanto a su hábitat, para garantizar su supervivencia y reproducción (artículo 43 Ley 42/2007). Estos principios básicos, a los que debe estar sometido el planeamiento urbanístico han supuesto que se clasifique con carácter transitorio la totalidad del suelo afectado por LICs o ZEPA, como rústico de protección natural en la subcategoría segunda (RPN2). Criterio que asume el principio de precaución y de subordinación del planeamiento urbanístico al planeamiento de Espacios Naturales Protegidos, aspecto por

lo demás puesto de manifiesto por el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, respectivamente en su disposición transitoria quinta y en el artículo 4 sobre principios generales de la ordenación.

- 2) Proteger de manera expresa la masa forestal arbórea (RPPF6) y fomentar en este tipo de suelo prácticas de gestión forestal convenidas con los propietarios.
- 3) Proteger una zona de palmeral en la ladera Norte del Barranco de La Madera y de manera general a todos los palmerales grafiados en los planos informativos del Informe de Sostenibilidad.
- 4) Remisión completa a lo estipulado por los respectivos Planes Especiales de los Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria.
- 5) Proteger y regular los valores ambientales que con carácter extensivo están presentes en el suelo rústico de protección paisajística ambiental.

D. Controlar y gestionar de forma ambientalmente sostenible los residuos generados por el Municipio.

Para ello se impulsarán y promoverán las siguientes medidas y actuaciones concretas:

- 1) Promover a través de las ordenanzas ambientales la instalación de un sistema de depuración individual ambientalmente biodegradable, especial aunque no exclusivamente para las viviendas ubicadas en suelo rústico, que sustituya al tradicional vertido de las aguas residuales a la fosa séptica conocida popularmente como pozo negro, ya que las aguas residuales domésticas (W.C, lavabos, duchas, fregaderos, etc) están cargadas de materia orgánica, de bacterias, virus y sustancias minerales, cuyo vertido directo deteriora gravemente el medio ambiente. Al respecto desde este Informe de Sostenibilidad se promueve la adopción paulatina y subvencionada de sistemas eficaces de biogestión.

El Ayuntamiento junto a otras administraciones de índole insular o autonómico, en cooperación con instituciones como el Instituto Tecnológico de Canarias, empresas privadas ofertantes de servicios y acudiendo a iniciativas europeas o fondos estructurales para el desarrollo regional puede incentivar a particulares a cambiar su actual sistema de vertido y a la nueva construcción a incluir y optimizar dichas prestaciones, entre las cuales caben destacar las siguientes:

- Fosa séptica dotada de filtros biológicos, cámaras de grasas y zanja filtrante
- Proceso biológico por oxidación total mediante estación depuradora para pequeñas poblaciones o grupo de usuarios.
- Decantador-digestor con filtro biológico: el decantador realiza la sedimentación primaria y la digestión de fangos. El filtro biológico es la zona donde tiene lugar el tratamiento de oxidación biológica de materia orgánica, a partir de microorganismos y con un aporte de oxígeno.

- Estación de Aguas Residuales (E.D.A.R.) compuesta por tanque de aireación y decantador clarificador: las aguas residuales una vez pre-tratadas (arqueta desbaste, cámara de grasas) pasan al tanque de aireación donde se mantiene un cultivo bacteriano aerobio en suspensión. Recomendada entre 20 y 250 habitantes.

De esta manera se puede verter directamente el efluente depurado, cumpliendo los parámetros de las Directrices Europeas (91/271) y de las legislaciones estatales (Real Decreto 509/1996 y Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación)) y autonómicas. (Ley 12/1990, de 26 de Julio, de Aguas).

- 2) Promover la recogida de residuos sólidos domésticos y su traslado a punto limpio ubicado en el municipio.
- 3) Mantener las instalaciones de la depuradora con un correcto funcionamiento y bien conservadas, asimismo, realizar una adecuada gestión de los vertidos, según lo establecido en la legislación correspondiente.
- 4) Previsión básica de conexión de la urbanización de los nuevos desarrollos a las redes de saneamiento y las instalaciones de tratamiento específicas cuando se tramite su ordenación pormenorizada. Previsión básica de disponibilidad de recursos de agua suficientes para la demanda urbana de los nuevos desarrollos y viabilidad en cuanto a la inserción de sus redes de abastecimiento en los sistemas preexistentes cuando se tramite su ordenación pormenorizada.

E. Apoyar e incentivar las prácticas agropecuarias tradicionales.

- 1) Potenciar las prácticas agrícolas tradicionales (vid, frutales, cereales, papas, etc.), favoreciendo su implantación en el suelo rústico de protección paisajística ambiental, así como las iniciativas novedosas que sean compatibles con el paisaje agrario.
- 2) Facilitar el uso pecuario y agrario comercial en los suelos rústicos de protección agraria posibilitando dichos usos por la normativa del Plan.

F. Diseñar y adoptar medidas y llevar a cabo actuaciones tendentes a la prevención de impactos paisajísticos.

- 1) Limitar la apertura de viales rurales que deberán justificar motivadamente su necesidad económica y social así como su evaluación ambiental. Dicha autorización además de motivada estará sometida a tramite de información pública, salvo en los asentamientos rurales y agrícolas cuando los viales estén contempladas en la propia ordenación pormenorizada del presente Plan.
- 2) Controlar el tránsito de vehículos rodados para el suelo rústico de protección ambiental.
- 3) En el suelo rústico de protección paisajística ambiental, las infraestructuras e instalaciones de nueva implantación se regirán por criterios paisajísticos. Se procurará su canalización bajo tierra siempre y cuando las características del terreno lo permitan y sea

técnica y ambientalmente posible de todos aquellos elementos destinados a instalaciones eléctricas, telefónicas, etc.

G. Conservar, potenciar y recuperar o restaurar en su caso todos aquellos elementos constitutivos del paisaje tradicional edificado y patrimonio etnológico en general, evitando en lo posible afecciones en contra del mismo.

- 1) En el suelo rústico de protección paisajística ambiental emplear criterios estéticos y no meramente funcionales en muros de contención o de cerramiento de propiedad, siguiendo las pautas del terrazgo agrario tradicional.
- 2) Incentivar a través de las ordenanzas de edificación el respeto y seguimiento de la tipología arquitectónica tradicional, en aquellas zonas del Municipio donde se lleven a cabo actuaciones de rehabilitación. Esta tipología se caracteriza por edificaciones de una planta, cubiertas de teja a dos o cuatro aguas, acabado exterior de las puertas y ventanas en madera.
- 3) Plantear el establecimiento futuro de un gabinete de asesoramiento por parte del Ayuntamiento así como la elaboración de un catálogo de las viviendas tradicionales del Municipio para que sirvan de referencia a actuaciones de restauración o rehabilitación y a las nuevas edificaciones que se proyecten.
- 4) Procurar que todo tipo de edificación y especialmente las obras públicas municipales, se rijan por el principio de ejemplaridad, lo que conlleva un cuidadoso diseño general que implique la integración con el medio circundante y un perfecto acabado de la obra y de su entorno, así como un adecuado mantenimiento posterior.
- 5) Ampliar el Catálogo Municipal de Patrimonio Arquitectónico y del Municipio con todas aquellas construcciones de valor patrimonial que aún no están incluidas en el mismo, con el fin de que se evite su pérdida y que sean tenidas en cuenta en la política de rehabilitación patrimonial del Municipio. Igualmente, deben ser recogidas en este catálogo los elementos etnológicos más destacados del Municipio (aljibes, hornos, portadas, etc.).
- 6) En colaboración con otras administraciones, realizar un detallado inventario y análisis de los valores naturales y culturales de los caminos tradicionales y de su entorno con el fin de protegerlos y mejorar su estado de conservación de cara a promocionar su uso público e impedir la invasión del dominio público de servidumbre de los mismos, manteniéndolos de forma adecuada para su uso.

H. Proteger los valores arqueológicos del Municipio.

- 1) Elaborar la Carta Arqueológica de Santa Cruz de La Palma. La Carta Arqueológica es un documento de referencia esencial a la hora de planificar el desarrollo urbanístico, agrícola y turístico del Municipio, mediante la cual se puedan prevenir posibles afecciones, deterioro y pérdida del patrimonio arqueológico que pueda producir dicho desarrollo.

- 2) Realizar una evaluación arqueológica básica por los servicios insulares o municipales competentes ante cualquier indicio arqueológico que pueda aparecer en cualquier tipo de obra que implique remociones de tierra. Especialmente en aquellas zonas descritas como potencialmente albergadoras de elementos de valor arqueológico y aquéllas en las que se ha comprobado su existencia, según lo avanzado por el Informe de Sostenibilidad en defecto de Carta Arqueológica.

I) Criterios ambientales relativos a la construcción y al bienestar urbano

- 1) Elaborar ordenanzas que regulen la calidad arquitectónica de las edificaciones especialmente en cuanto al empleo de criterios relativos a la eficiencia energética y al empleo de criterios de integración adecuada en el entorno. Igualmente dichas ordenanzas regularán la urbanización mediante estándares de calidad basado en criterios ambientales.
- 2) Elaborar ordenanzas que regulen aspectos de calidad ambiental en los espacios urbanos públicos
- 3) Con respecto a los garajes en los asentamientos rurales se tratará de adecuar la funcionalidad de éstos al uso residencial para lo cual deberá tener unas dimensiones acordes con la vivienda principal.

2.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Se proponen a continuación una serie de medidas correctoras, si bien conviene aclarar que la naturaleza de un plan urbanístico es planificar las previsiones futuras en cuanto a usos y actividades, no teniendo un fin en si mismo en cuanto a corregir situaciones preexistentes.

A. Corrección de las situaciones de riesgos naturales preexistentes

Las medidas de mejora y de corrección de impactos preexistentes conlleva la implicación de las administraciones públicas afectadas, especialmente el Consejo Insular de Aguas, Ayuntamiento y partes afectadas: propietarios. Al respecto, el estudio preliminar de riesgos naturales avanza algunas posibles actuaciones correctoras en relación a unos ámbitos en situación de riesgo preexistente.

Respecto al Plan General la ordenación del suelo ZSR1 corregirá el estado del cauce actual garantizando la escorrentía natural dentro de los márgenes de seguridad que hoy no se cumplen.

B. Promover la conservación y mejora del estado del patrimonio natural del Municipio

Las medidas de mejora y corrección de la flora y fauna del municipio conlleva la implicación de las administraciones públicas afectadas, especialmente Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente, Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Cabildo Insular, Ayuntamiento y partes afectadas: propietarios.

En concreto, el régimen de usos del Plan General permitirá llevar a cabo labores de reforestación o restauración ambiental de manera concertada con los propietarios de los terrenos.

C. Apoyar e incentivar las prácticas agropecuarias

Las medidas de mejora de las prácticas agropecuarias del municipio conlleva la implicación de las administraciones públicas afectadas, especialmente Unión Europea, Ministerio del Medio Rural, Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, Cabildo Insular, Ayuntamiento y partes afectadas: propietarios.

En concreto, el régimen de usos del Plan General permitiría recuperar importantes superficies de terrenos agrarios abandonados en las últimas décadas.

D. Diseñar y adoptar medidas y llevar a cabo actuaciones tendentes a la supresión de impactos paisajísticos preexistentes así como a la conservación y mejora de las excelencias paisajísticas naturales y culturales del Municipio

Las medidas de mejora y corrección del paisaje engloban a todas las partes presentes en el municipio.

En concreto desde el Plan General y atendiendo a lo regulado para el suelo rústico de protección paisajística se podría recuperar mediante el decidido apoyo de la administración amplios espacios del municipio que presentan una situación de abandono de los usos y actividades humanas que se han revelado como claves a la hora de conformar el paisaje.

E. Conservar, potenciar y recuperar o restaurar en su caso todos aquellos elementos constitutivos del paisaje edificado y patrimonio etnológico en general, evitando en lo posible afecciones en contra del mismo

Las medidas de mejora y corrección relativas al patrimonio del municipio conlleva la implicación de las administraciones públicas afectadas, especialmente Unión Europea, Ministerios del Gobierno de la Nación, Consejerías del Gobierno de Canarias, Cabildo Insular, Ayuntamiento y partes afectadas: propietarios.

En concreto desde el Plan General se plantea mejorar el estado de conservación de aquellas edificaciones tradicionales que se encuentren en un estado deficiente a través de una régimen urbanístico favorecedor de la rehabilitación.

F. Medidas correctoras de impactos generados por la urbanización de los terrenos

Las medidas de mejora y corrección relativas a impactos preexistentes en el municipio conlleva la implicación de las administraciones públicas afectadas, especialmente Cabildo Insular, Ayuntamiento y partes afectadas: propietarios.

En concreto para los efectos generados por la nueva urbanización emanada del presente Plan se adoptaran las siguientes medidas correctoras:

Los espacios verdes urbanos serán plantados con vegetación ornamental preferentemente autóctona dotada del riego que garantice su mantenimiento. Para ello se procurará el empleo de suelo vegetal proveniente de los propios movimientos de tierra de las obras de urbanización de los terrenos.

El plan de obras garantizará las menores afecciones al bienestar humano en términos de ruidos, contaminación atmosférica y percepción visual.

2.3. ORDEN DE PRIORIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES POSITIVAS PREVISTAS

Una vez formulado el conjunto de medidas ambientales, conviene priorizarlas para determinar así aquéllas cuyo cumplimiento es más apremiante. Para ello se relacionarán las medidas dadas con cada uno de los objetivos ya descritos en el apartado de objetivos ambientales. Las medidas serán valoradas en función del número de objetivos ambientales sobre los que incidan.

Cada una de estas medidas puede vincularse a uno o a varios de dichos objetivos de forma distinta en cada caso y, en función del número de vinculaciones, se obtendrá una valoración cuantitativa mayor o menor según el número de objetivos involucrados. Con ello se podrá establecer el orden de prioridad de las medidas ambientales descritas.

Para facilitar la labor de priorización se mantiene la agrupación temática realizada al redactar las medidas ambientales protectoras y correctoras, de manera que la misma se hará en conjunto para todas las medidas contenidas en cada agrupación temática general.

No obstante, esta priorización debe entenderse como orientativa ya que si dos conjuntos de medidas ambientales inciden sobre un mismo objetivo, sólo la aplicación de la totalidad o mayoría de las medidas concretas contenidas en esos conjuntos acercaría realmente la consecución de los objetivos marcados.

Las medidas ambientales protectoras y correctoras finalmente aparecerán ordenadas diferenciando aquéllas cuyo cumplimiento se considera prioritario, obligatorio, o necesario, considerando dicha clasificación en sentido decreciente del orden de prioridad en su ejecución.

2.3.1. PRIORIZACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS

A. Medidas orientadas hacia la prevención de incendios.

Objetivos sobre los que incide:

- ❖ Establecimiento vía normativa de las distintas medidas de protección propuestas en este Informe de Sostenibilidad..
- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección naturales.
- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección paisajística.

B. Protección de los cauces de los barrancos del Municipio.

Objetivos sobre los que incide:

- ❖ Cumplimiento con las limitaciones de uso propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
- ❖ Establecimiento vía normativa de las distintas medidas de protección propuestas en este Informe de Sostenibilidad..
- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección naturales.
- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección paisajística.
- ❖ Protección de los cauces de los barrancos del Municipio y prevención de riesgos naturales de naturaleza hidrológica

C. Promover la conservación y mejora del estado del patrimonio natural del Municipio.

Objetivos sobre los que incide:

- ❖ Cumplimiento con las limitaciones de uso propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
- ❖ Establecimiento vía normativa de las distintas medidas de protección propuestas en este Informe de Sostenibilidad..
- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección natural.
- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección paisajística.

D. Controlar y gestionar de forma ambientalmente sostenible los residuos generados por el Municipio.

Objetivos sobre los que incide:

- ❖ Cumplimiento con las limitaciones de uso propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
- ❖ Establecimiento vía normativa de las distintas medidas de protección propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
- ❖ Previsión de conexión de la urbanización de los nuevos desarrollos a las redes de saneamiento y las instalaciones de tratamiento específicas. Disponibilidad de recursos de agua suficientes para la demanda urbana y viabilidad en cuanto a la inserción de sus redes de abastecimiento en los sistemas preexistentes.
- ❖ Previsión de infraestructuras y sistemas de gestión de vertidos y residuos.

E. Apoyar e incentivar las prácticas agropecuarias tradicionales.

Objetivos sobre los que incide:

- ❖ Establecimiento vía normativa de las distintas medidas de protección propuestas en este Informe de Sostenibilidad..
- ❖ Protección y valorización del suelo agrario
- ❖ Rehabilitación de elementos sustentadores del paisaje rural tales como viviendas tradicionales, terrazgo agrario e infraestructura agraria asociada.

F. Diseñar y adoptar medidas y llevar a cabo actuaciones tendentes a la prevención de impactos paisajísticos.

Objetivos sobre los que incide:

- ❖ Delimitación, ordenación, y control del uso residencial en el Municipio.
- ❖ Cumplimiento con las limitaciones de uso propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
- ❖ Establecimiento vía normativa de las distintas medidas de protección propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección paisajística.
- ❖ Limitación y control de pistas y rodaderas en el medio rural

- ❖ Limitación de las actividades extractivas y fomento de la restauración de los lugares de extracción y de las infraestructuras asociadas.

G. Conservar, potenciar y recuperar o restaurar en su caso todos aquellos elementos constitutivos del paisaje tradicional edificado y patrimonio etnológico en general, evitando en lo posible afecciones en contra del mismo.

Objetivos sobre los que incide:

- ❖ Determinación de áreas de protección cultural, regulación y propuestas de gestión.
- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección paisajística.
- ❖ Protección y valorización del suelo agrario
- ❖ Rehabilitación de elementos sustentadores del paisaje rural tales como viviendas tradicionales, terrazgo agrario e infraestructura agraria asociada.

H. Proteger los valores arqueológicos del Municipio.

Objetivos sobre los que incide:

- ❖ Cumplimiento con las limitaciones de uso propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
- ❖ Establecimiento vía normativa de las distintas medidas de protección propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
- ❖ Determinación de áreas de protección cultural, regulación y propuestas de gestión.

I) Criterios ambientales relativos a la construcción y al bienestar urbano

Objetivos sobre los que incide:

- ❖ Mejora de la calidad urbana
- ❖ Fomento de la peatonalización y de la accesibilidad urbana

TABLA 1. SÍNTESIS DE LA PRIORIZACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS		
MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS	NÚMERO DE OBJETIVOS BENEFICIADOS	ORDEN DE PRIORIDAD
Diseñar y adoptar medidas y llevar a cabo actuaciones tendentes a la prevención de impactos paisajísticos.	6	PRIORITARIAS
Protección de los cauces de los barrancos del Municipio.	5	PRIORITARIAS
Promover la conservación y mejora del estado del patrimonio natural del Municipio.	4	OBLIGATORIAS
Controlar y gestionar de forma ambientalmente sostenible los residuos generados por el Municipio.	4	OBLIGATORIAS
Conservar, potenciar y recuperar o restaurar en su caso todos aquellos elementos constitutivos del paisaje tradicional edificado y patrimonio etnológico en general, evitando en lo posible afecciones en contra del mismo.	4	OBLIGATORIAS
Medidas orientadas hacia la prevención de incendios.	3	NECESARIAS
Apoyar e incentivar las prácticas agropecuarias tradicionales.	3	NECESARIAS
Proteger los valores arqueológicos del Municipio.	3	NECESARIAS
Criterios ambientales relativos a la construcción y al bienestar urbano	2	NECESARIAS

2.3.2. PRIORIZACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES CORRECTORAS

A. Corrección de las situaciones de riesgos naturales preexistentes

- ❖ Cumplimiento con las limitaciones de uso propuestas en este Informe de Sostenibilidad.
- ❖ Protección de los cauces de los barrancos del Municipio y prevención de riesgos naturales de naturaleza hidrológica

B. Promover la conservación y mejora del estado del patrimonio natural del Municipio

- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección naturales.
- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección paisajística.

C. Apoyar e incentivar las prácticas agropecuarias

- ❖ Protección y valorización del suelo agrario

D. Diseñar y adoptar medidas y llevar a cabo actuaciones tendentes a la supresión de impactos paisajísticos preexistentes así como a la conservación y mejora de las excelencias paisajísticas naturales y culturales del Municipio

- ❖ Determinación y regulación de áreas de protección paisajística.

E. Conservar, potenciar y recuperar o restaurar en su caso todos aquellos elementos constitutivos del paisaje edificado y patrimonio etnológico en general, evitando en lo posible afecciones en contra del mismo.

- ❖ Rehabilitación de elementos sustentadores del paisaje rural tales como viviendas tradicionales, terrazgo agrario e infraestructura agraria asociada.

F. Medidas correctoras de impactos generados por la urbanización de los terrenos

- ❖ Mejora de la calidad urbana

TABLA2. SÍNTESIS DE LA PRIORIZACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES CORRECTORAS		
MEDIDAS AMBIENTALES CORRECTORAS	NÚMERO DE OBJETIVOS BENEFICIADOS	ORDEN DE PRIORIDAD
Corrección de las situaciones de riesgos naturales preexistentes	2	NECESARIAS
Promover la conservación y mejora del estado del patrimonio natural del Municipio	2	NECESARIAS
Apoyar e incentivar las prácticas agropecuarias	1	NECESARIAS
Diseñar y adoptar medidas y llevar a cabo actuaciones tendentes a la supresión de impactos paisajísticos preexistente así como a la conservación y mejora de las excelencias paisajísticas naturales y culturales del Municipio.	1	NECESARIAS
Conservar, potenciar y recuperar o restaurar en su caso todos aquellos elementos constitutivos del paisaje edificado y patrimonio etnológico en general, evitando en lo posible afecciones en contra del mismo.	1	NECESARIAS
Medidas correctoras de impactos generados por la urbanización de los terrenos	1	NECESARIAS

2.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES

El Plan General de Ordenación debe contener un estudio económico-financiero con una evaluación económica de las medidas correctoras y las actuaciones ambientales positivas programadas susceptibles de valoración, con especificación de las que correspondan a los sectores privado y público.

En el apartado dedicado a la determinación de medidas ambientales se han establecido una serie de medidas protectoras y correctoras con el fin de conseguir la mejora ambiental del Municipio. Posteriormente, y a la hora de valorarlas y priorizarlas, estas medidas ambientales han sido determinadas como prioritarias, obligatorias o necesarias.

Por otro lado, dado el carácter general de estas medidas y que cada una de ellas engloba diversas actuaciones que conllevan el desarrollo de distintos proyectos, con el consiguiente

empleo de personal, maquinaria, materiales, etc., solamente se puede estimar de manera preliminar un presupuesto para su ejecución ya que existe un gran número de variables implicadas. Parte de la evaluación económica de las mismas se debe realizar al ser tratadas con detalle en los distintos planes de desarrollo y proyectos de ejecución referentes al Plan General de Ordenación.

No obstante, sí se han definido una serie de fichas de actuación a título preliminar, esbozando las posibles actuaciones positivas a desarrollar durante el horizonte de vigencia de este Plan General.

Además, se ha especificado cuando la ejecución de estas medidas y propuestas corresponde a los sectores privado y/o público.

Por otra parte, la ley 9/2006 establece la necesidad de valorar la viabilidad económica de las medidas previstas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del plan o programa

2.5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

En cumplimiento del artículo 13.7 del Decreto 35/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, que se refiere al Programa de Actuación que incorporará la programación de las actuaciones dirigidas a los fines específicos de conservación de la naturaleza y protección ambiental y paisajística. A continuación esbozaremos la programación ambiental que dimana de la formulación de las medidas ambientales protectoras y correctoras elaboradas en apartados precedentes.

Por otra parte, la viabilidad económica de las medidas programadas ha sido valorada como media para todas las actuaciones puesto que tiene definidas varias posibilidades de financiación

Conviene aclarar que ninguna de las actuaciones previstas presenta una financiación exclusiva por parte del Ayuntamiento, sino que implican a una serie de administraciones públicas o en ocasiones a la iniciativa privada. Igualmente, aclarar que cada una de estas actuaciones debe ser desarrollada mediante programas específicos, que vayan más allá del marco de este Plan General de Ordenación.

En cualquier caso lo que se ha pretendido es esbozar una serie de actuaciones en base a los problemas reconocidos en este Informe de Sostenibilidad y recogerlos a su vez en un documento municipal, como una declaración de buenas intenciones que a su vez debe materializarse de cara al futuro en función de la política municipal, insular, estatal o europea y de la necesaria coordinación.

La valoración económica que se propone en cada una de las fichas es tan solo una estimación preliminar de los diferentes proyectos que se puedan ejecutar con dichas actuaciones.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN DE INCENDIOS

DESCRIPCIÓN: Impulsar una gestión coordinada entre Administraciones, y propietarios de los terrenos en materia de prevención de incendios forestal.
En los suelos forestales que tengan la consideración por parte de este Plan General como ámbitos forestales potencialmente combustibles por causa de incendios; con carácter subsidiario podrán llevar a cabo entresacas o talas extensivas cuando quedara motivado por informe técnico competente.
Los terrenos agrícolas de labradío que según lo estipulado por el Plan General deban garantizar el mantenimiento de los terrenos como medida de protección contra los incendios forestales podrán ser objeto de labores de desbroce y roturación de los terrenos de labradío, La Unidad de Medioambiente del Cabildo Insular de La Palma y el Ayuntamiento serán consideradas como administraciones públicas afectadas por esta actuación.
Los costes de tales labores de prevención podrán ser repercutidos posteriormente a los propietarios, habilitando formulas de financiación para aquellos propietarios que por su situación económica-social no puedan asumir tal obligación

VALORACIÓN TOTAL: 400.000 euros

CALENDARIO: 2010-2020

FINANCIACIÓN: Gobierno de Canarias, Obra Social de las Cajas de Ahorro, Cabildo Insular, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

VIABILIDAD ECONÓMICA: **MEDIA**, existen líneas de financiación específicas sobre prevención de incendios.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN DE LOS CAUCES DE LOS BARRANCOS DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN: Dotación de recursos humanos y materiales para la limpieza y vigilancia de los cauces de los barrancos. Se trata de orientar actuaciones, por un lado, hacia la limpieza periódica de vegetación y elementos ajenos a los mismos que especialmente puedan agravar u ocasionar riesgos naturales y por el otro, hacia una vigilancia ambiental de los cauces. El Consejo Insular de Aguas y el Ayuntamiento serán consideradas como administraciones públicas afectadas por esta actuación.

VALORACIÓN TOTAL: 400.000 euros

CALENDARIO: 2010-2020

FINANCIACIÓN: Gobierno de Canarias, Obra Social de las Cajas de Ahorro, Cabildo Insular, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

VIABILIDAD ECONÓMICA: MEDIA, existen líneas de financiación específicas sobre riesgos naturales.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

SUBPROGRAMA: ESTUDIO DE RIESGOS PARA EL SUELO URBANIZABLE ZSR-1

DESCRIPCIÓN: Elaboración de un Estudio de Riesgos simultáneamente a la redacción del Plan Parcial que evalúe los riesgos de la urbanización de este sector y determine las medidas protectoras que debe materializar el proyecto de urbanización.

VALORACIÓN TOTAL: según tarifas profesionales

CALENDARIO: 2010-2020

FINANCIACIÓN: Propietarios de los terrenos.

VIABILIDAD ECONÓMICA: ALTA, ya que es un requisito obligatorio previo a la urbanización de los terrenos.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL

DESCRIPCIÓN: Dotación de recursos humanos y materiales para llevar a cabo campañas de concienciación ciudadana en materia de preservación de áreas de interés ecológico, mejora y mantenimiento del paisaje, fomento de buenas prácticas de gestión de los recursos forestales.

VALORACIÓN TOTAL: 150.000 euros

CALENDARIO: 2010-2020

FINANCIACIÓN: Gobierno de Canarias, Obra Social de las Cajas de Ahorro, Cabildo Insular, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

VIABILIDAD ECONÓMICA: MEDIA, existen líneas de financiación específicas sobre concienciación medioambiental.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN DEL PALMERAL (RPN-3)

DESCRIPCIÓN: Limpieza y acondicionamiento del palmeral y su entorno.

VALORACIÓN TOTAL: 40.000 euros

CALENDARIO: 2010-2020

FINANCIACIÓN: Gobierno de Canarias, Obra Social de las Cajas de Ahorro, Cabildo Insular, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

VIABILIDAD ECONÓMICA: MEDIA, existen líneas de financiación específicas sobre concienciación medioambiental.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

SUBPROGRAMA: CONTROL Y GESTIÓN DE RESIDUOS
SUBPROGRAMA CRITERIOS AMBIENTALES RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN Y
AL BIENESTAR URBANO

DESCRIPCIÓN: Redacción de las ordenanzas ambientales las cuales serán las encargadas de tipificar los criterios ambientales de necesaria regulación.

VALORACIÓN TOTAL: según tarifas profesionales

CALENDARIO: 2010-2020

FINANCIACIÓN: Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

VIABILIDAD ECONÓMICA: ALTA, el Ayuntamiento debe completar el sistema básico de planificación mediante la redacción de las ordenanzas.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y SUPRESIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

DESCRIPCIÓN: Promover y favorecer iniciativas empresariales que favorezcan la conservación y mejora de las excelencias paisajísticas del Municipio y la recuperación de aquellas zonas deterioradas paisajísticamente. Dicha actuación podrá suponer una carga de naturaleza urbanística asociada al aprovechamiento que se le otorgue al suelo.

VALORACIÓN TOTAL: indeterminada depende de cada uno de los proyectos empresariales
CALENDARIO: 2010-2020

FINANCIACIÓN: Iniciativa privada

VIABILIDAD ECONÓMICA: **BAJA**, aunque existen líneas de financiación específicas en materia de mejora del paisaje no es usual que se lleven a cabo este tipo de políticas.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PAISAJE TRADICIONAL CANARIO Y DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO

DESCRIPCIÓN: Dotación de recursos humanos y materiales para realizar un inventario-catalogo específico y detallado de todos los elementos de valor etnológico presentes en el Municipio (molinos de agua y atarjeas, terrazgo agrario, edificaciones antiguas, caminos empedrados, etc.) con el fin de proponer iniciativas empresariales y/o talleres escuela destinados a su conservación, mejora y puesta en uso, en su caso, de los mismos, así como para orientar y asesorar convenientemente actuaciones urbanísticas o de rehabilitación y/o restauración patrimonial.

VALORACIÓN TOTAL: 200.000 euros

CALENDARIO: 2010-2020

FINANCIACIÓN: Gobierno de Canarias, Cabildo Insular, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

VIABILIDAD ECONÓMICA: **MEDIA**, existen líneas de financiación específicas en materia de conservación del patrimonio

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

DESCRIPCIÓN: Financiar la elaboración de la Carta Arqueológica Municipal para que conste un inventario y diagnóstico exhaustivos de todos aquellos elementos arqueológicos existentes en el término municipal así como para tener cartografiadas todas aquellas áreas potencialmente arqueológicas, con el fin de evitar futuros deterioros. Dicho Documento también debe contener las medidas de prevención estimadas necesarias para la conservación de los vestigios así como para su promoción y divulgación educativa, científica y cultural.

VALORACIÓN: según tarifas profesionales

CALENDARIO: 2010-2020

FINANCIACIÓN: Cabildo Insular y Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

VIABILIDAD ECONÓMICA: MEDIA, existen líneas de financiación específicas en materia de conservación del patrimonio

3. MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS PARA EL SUELO SOMETIDO A TRANSFORMACIÓN MEDIANTE PROYECTO DE URBANIZACIÓN.

En el presente apartado lo que se pretende es definir una serie de medidas tanto correctoras como protectoras, encaminadas a solventar los posibles problemas que surjan una vez que se lleve a cabo la transformación del suelo mediante un proyecto de urbanización. En el caso concreto del municipio de Santa Cruz de La Palma las medidas se han concentrado en aquellos suelos en los que la categorización asignada les confiere un carácter prioritario a la hora de ejecutar el proyecto de urbanización (Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado, Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado). A pesar de plantearse una serie de medidas específicas para estos ámbitos siempre ha de tenerse como referencia el conjunto de medidas genéricas tanto protectoras como correctoras que ha fijado el Plan. A parte de todo lo anterior, se da por hecho que con el cumplimiento de las determinaciones que establece el marco legislativo que se tiene como referencia una parte importante de las medidas, fundamentalmente las protectoras, y en menor medida las correctoras queda cubierto.

3.1. SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

En el suelo urbano no consolidado se especifican las siguientes medidas:

1. El UNO-1 desarrollará en coordinación con el ZSR-1 un Estudio de Riesgos Naturales con la finalidad de corregir el estado del cauce actual garantizando la escorrentía natural dentro de los márgenes de seguridad que hoy no se cumplen. De esta manera se adoptaran conjuntamente determinaciones urbanísticas que salvaguarden a la urbanización de verse afectada por riesgos naturales.
2. UNO-5 el arbol de indias se protejera por su carácter monumental integrandose en el área peatonal de la urbanización.
3. Reutilización del material edáfico para su empleo en el espacio libre destinado a jardines públicos en el UNO-3.

* Respecto al Suelo Urbano No Consolidado que tiene la consideración de Suelo Urbano de Interés Cultural nos remitimos a la Ordenación Pormenorizada de dichos suelos los cuales forman parte de la documentación de este Plan a modo de apéndice.

3.2. SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO

En aquellos sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado a modo de medidas protectoras el Plan establece:

- a) Establecimiento de medidas minimizadoras de los efectos ambientales producidos durante la fase de ejecución de las obras. En este caso se adoptaran las medidas que

contempla el Plan en el seguimiento ambiental de las medidas (Apartado 3.4 del presente documento).

- b) El nuevo desarrollo urbanístico ZSR-1 deberá prever un estudio de riesgos naturales y justificar en el Plan Parcial la adopción de determinaciones urbanísticas que salvaguarden a la urbanización de verse afectada por riesgos naturales. Al respecto, es recomendable tomar en consideración lo avanzado por el estudio preliminar de riesgos naturales del presente Plan General, en lo relativo a riesgos hidrológicos. La ordenación del suelo ZSR1.se desarrollará en coordinación con el UNO-1 con la finalidad de corregir el estado del cauce actual garantizando la escorrentía natural dentro de los márgenes de seguridad que hoy no se cumplen
- c) Se dará un tratamiento adecuado tanto a los bordes del suelo urbano y urbanizable como al encuentro de las partes diferentes del tejido urbano, estableciendo como criterio preferente el remate con viario ineditado en su borde exterior.
- d) Como criterio general, y previendo posibles afecciones sobre el terreno, una vez que se lleve a cabo la ordenación en este tipo de suelo se evitará la ocupación por la edificación de los terrenos con pendientes superior al 50%, así como aquellos que afecten a líneas de horizonte o a perfiles destacados del terreno, como lomos, conos, montañas y otros.
- e) Como criterio general, se evitará la construcción en el borde exterior de los viales que den a ladera, dejándolo abierto y sin edificación. Todo ello tiene como objetivo salvaguardar, conservar y cualificar el paisaje del ámbito de estudio

Las medidas correctoras que adopta el Plan para este tipo de suelo en particular son las siguientes:

1. Recuperación o regeneración ambiental de los espacios verdes con vegetación potencial de la franja bioclimática que le corresponda.
2. Reutilización del material edáfico extraído durante la fase de ejecución de las obras, siempre y cuando ofrezca unas condiciones adecuadas para ello.
3. Eliminación de las especies introducidas que resulten dañinas para la flora autóctona.

3.3. SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO

* Nos remitimos en este punto al documento de Ordenación Pormenorizada de los sectores de El Planto, Mirca-Miranda y Timibucar que forman parte de la documentación de este Plan a modo de apéndice.

3.4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LAS MEDIDAS

El presente seguimiento se incorpora en desarrollo del artículo 15 de la Ley 9/2006. Al respecto el Documento de Referencia establece como necesario la descripción de las medidas previstas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución del plan para verificar con prontitud los efectos adversos no previstos.

Para ello, se parte de los siguientes objetivos:

- Comprobar la eficacia de las medidas protectoras y correctoras establecidas y ejecutadas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.

La contrata de obras de urbanización deberá disponer de un Técnico Ambiental, que desarrolle los parámetros objeto de control e informe al Ayuntamiento de la adopción de las medidas señaladas en el Plan General que tengan incidencia sobre los proyectos de urbanización. Como primer paso se deberá elaborar un planning de trabajo que sea consensuado con los servicios técnicos del Ayuntamiento.

En este planning se indicaran los momentos de seguimiento de las medidas ambientales, la periodicidad que requiere cada comprobación, los umbrales predictivos que no deben sobrepasarse y las medidas complementarias a aplicar en cada caso.

Toda la información recabada será incluida en diferentes informes que se deberán ser remitidos al Ayuntamiento.

A continuación se establecen unos parámetros mínimos de control para la ejecución de las obras:

Parámetros objetos de control durante la fase de ejecución de las obras

1. Control y seguimiento de los lugares de depósito para excedentes.
2. Seguimiento del emplazamiento y de las actividades del Parque de Maquinaria.
3. Control del tránsito de camiones y maquinaria.
4. Control de las áreas de especial seguimiento ambiental en cuanto a vertidos accidentales o intervenciones fuera de la zona de obra. Control de posibles vertidos contaminantes en los cauces de los barrancos.
5. Control y seguimiento de actividades para la reposición de caminos y jalonamientos.
6. Control y seguimiento de la retirada de la tierra vegetal existente en la superficie afectada, su acopio en lugares adecuados y su debida conservación para mantener su estructura y propiedades. Utilización como viveros provisionales.
7. Control de la vegetación y fauna en el entorno de las obras.
8. Control y seguimiento de la revegetación y plantaciones diseñadas
9. Control de las emisiones de partículas de polvo.
10. Control de ruidos.
11. Control y seguimiento de la restauración de las superficies afectadas en la ejecución de estructuras, muros y viaductos.
12. Control y seguimiento de las posibles afecciones a elementos del Patrimonio Arqueológico.
13. Control del mantenimiento, recepción y plazo de garantía de las plantaciones
14. Control de la correcta iluminación de las vías urbanas.
15. Seguimiento y verificación de la retirada de toda la maquinaria y restos materiales de obra.

CAPÍTULO VII. RESUMEN NO TÉCNICO

0. INTRODUCCIÓN

El documento de la Dirección General de Medio Ambiente de La Comisión Europea: “aplicación de la Directiva 2001/42 relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio Ambiente” establece que la finalidad de un resumen de carácter no técnico es que, tanto el público en general como los responsables de la toma de decisiones puedan acceder y comprender fácilmente las cuestiones y conclusiones fundamentales del Informe medioambiental. El resumen puede formar parte del informe, pero también podría ser útil que se facilitara como un documento a parte, para que goce así de una mayor difusión.

1. PROCEDENCIA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN.

Según lo establecido en la normativa canaria las Directrices de Ordenación constituye el instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias que integra la ordenación de los recursos naturales y del territorio.

En consecuencia, los instrumentos de ordenación urbanística están obligados legalmente a ajustarse a las Directrices de Ordenación. Por lo tanto, la adaptación del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma es una consecuencia exigida por el cumplimiento de una obligación legal de la norma autonómica.

El Plan General de Ordenación del municipio de Santa Cruz de La Palma que en la actualidad está en vigor fue aprobado en el año 1990 por la C.U.M.A.C. Es este Plan General el que se está adaptando a las Directrices de Ordenación del Gobierno de Canarias y al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias.

2. OBJETO Y OBJETIVOS DE LA ADAPTACIÓN DEL PLAN.

2.1. OBJETO DEL PLAN

El Plan General de Santa Cruz de La Palma será el encargado de establecer la ordenación urbanística del suelo con su correspondiente normativa, organizando además la gestión de su ejecución. Atendiendo a lo anterior el Plan General de Santa Cruz de La Palma ha de establecer la ordenación estructural y la ordenación pormenorizada del municipio. La primera de ellas aglutina el conjunto de determinaciones que definen el modelo de ocupación y utilización del territorio, así como los elementos fundamentales de la organización y funcionamiento urbano actual, a lo que hay que añadir su esquema de futuro. Por otro lado la ordenación urbanística pormenorizada constituye el conjunto de las determinaciones que dentro del marco de las de carácter estructural, desarrollan aquéllas en

términos suficientemente precisos, para permitir la legitimación de las actividades de ejecución.

2.2. OBJETIVOS

Desde la perspectiva territorial los fines del Plan lo que pretenden es implantar una estructura idónea para el desarrollo urbanístico posibilitando la explotación de los recursos necesarios y protegiendo las áreas de interés general, logrando materializar un sistema urbano, optimizando los sistemas generales y mejorando la accesibilidad física como medio de integración.

Desde el punto de vista medioambiental los objetivos que propone el Plan han quedado ya definidos y explicados de manera individualizada en el apartado de Objetivos y Criterios del Informe de Sostenibilidad, no obstante de manera genérica lo que se pretende lograr con ellos es la conservación y mejora de la calidad ambiental así como el afianzamiento de los paradigmas de sostenibilidad.

Desde el punto de vista poblacional los fines del Plan se centran en: tratar de localizar la población previsible sobre el territorio, optimizar sus condiciones de vida mediante la obtención de un nivel suficiente de equipamiento comunitario, integrar socialmente las distintas áreas, posibilitar la elevación de su nivel de renta y optimizar las relaciones de la población y el empleo.

Desde la perspectiva de la gestión se pretende establecer una organización adecuada para el desarrollo y control del planeamiento, garantizando los principios básicos de información y consulta y previendo soluciones adecuadas a la capacidad de gestión y financiación del municipio.

Para cumplir con esta premisa se han establecido unas normas urbanísticas que tiene como fin canalizar y guiar las demandas de desarrollo sin provocar alteraciones sobre el medio. Para todo ello las actuaciones planteadas se articulan sobre la base del equilibrio interterritorial y la complementariedad de los instrumentos que conforman el sistema de ordenación territorial.

3. RESÚMEN NO TÉCNICO.

Se ha optado por resumir los epígrafes del contenido ambiental exigido por la normativa, de tal manera que se explica que contenidos y conclusiones se han obtenido, remitiéndonos para mayor detalle a la lectura de tales apartados.

3.1. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD.

El Documento Justificativo que se ha elaborado en este Plan General incorpora el marco legislativo que rige los parámetros y el contenido del Informe de Sostenibilidad, así como la situación del Plan General de Santa Cruz de La Palma en relación a la redacción del mismo.

El estudio medioambiental que disponía el Documento de Avance del Plan General de Santa Cruz de La Palma fue redactado bajo los criterios y determinaciones que establecía el Decreto 35/1995. En esta nueva fase debido a la aprobación de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se incorporan y añaden nuevos contenidos ambientales. Esta ley obliga a desarrollar lo que se conoce como el Informe de Sostenibilidad, un documento parecido al clásico estudio medioambiental, cuyo contenido no resulta ciertamente novedoso en la legislación canaria, ya que es similar al que establecía el Decreto 35/1995. A lo largo de la Justificación del Informe de Sostenibilidad se ha realizado una comparación entre ambas normas, que ha dado como resultado la aparición de cuatro nuevos puntos que el Documento de Aprobación Inicial ha de incluir en el Informe de Sostenibilidad.

En el caso de Canarias la aprobación del Documento de Referencia (Resolución de 10 de agosto de 2006, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 4 de agosto de 2006, relativo al Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad de Planes Generales de Ordenación BOC 2006/159 –Miércoles 16 de Agosto) ha servido de guía para el Plan General de Santa Cruz de La Palma adapta su contenido ambiental al nuevo marco normativo, y pasa a conformar lo que se ha denominado el Informe de Sostenibilidad.

3.2 ANÁLISIS TERRITORIAL.

Introducción al ámbito de estudio.

El territorio del municipio de Santa Cruz de La Palma, ocupa una superficie de 43 km² en el sector centro-oriental de la isla de La Palma, lo que representa el 6.07% de la superficie insular, ocupando así un lugar medio entre los municipios de la isla. Linda con los términos municipales de Puntallana al Norte, Breña Alta al Sur y El Paso al Oeste. Se caracteriza por presentar una topografía particular, en la que se llegan a salvar 2.247 m de altitud en apenas 8 kilómetros y medio.

Inventario Territorial.

Geología.

Desde el punto de vista geológico el municipio destaca por su localización sobre materiales de la serie basáltica antigua (5 millones de años), no obstante según la documentación estudiada, en el municipio se distinguen diferentes áreas geológicas. Por un lado tenemos una zona que se extiende a lo largo de todo el ámbito de estudio y que está constituido por basaltos de las series volcánicas antiguas, por otro lado un área que se circunscribe a dos sectores que se corresponden con Velhoco y los núcleos de Los Álamos y las Toscas, todos ellos en su conjunto constituidos por materiales fruto de la erosión. Por último diferenciamos un área en torno a los lechos de los tramos finales y desembocadura de los barrancos de Juan Mayor, de las Nieves y de El Carmen formada por materiales erosionados fruto de los desprendimientos y arrastre de materiales por el barranco.

Geomorfología.

Geomorfológicamente en el municipio podemos distinguir cuatro grandes unidades geomorfológicas, donde dominan las formas de relieve transformadas por la erosión. Una primera unidad formada por el *área de cumbre*, constituida por una franja reducida que se adentra en el municipio a través de lomos estrechos a modo de cresta. Una segunda unidad denominada *área de relieves acusados y barrancos estrechos* que se prolonga desde la cumbre hasta los 400 metros de altura, caracterizada por la existencia de barrancos que suponen fuertes tajos en el terreno, todo ello separado por escarpados interfluvios. Una tercera unidad denominada *área de lomos y barrancos amplios* constituida por los barrancos del área anterior que conforman vertientes escarpadas, de fondos amplios y separados por interfluvios a modo de rampas. La cuarta y última unidad es la denominada *plataforma costera* constituida por los barrancos que en su tramo final se ensanchan junto a la costa, conformando esta unidad gracias a la acumulación de materiales. La excepción es la costa de Mirca separada del mar por un acantilado.

Edafología.

Basándonos en el mapa de suelos de los Estudios Previos a la Adaptación del Plan Insular de Ordenación de La Palma, en el municipio se han diferenciado 5 tipos de suelo distintos. En la franja costera y parte de las medianías bajas encontramos un suelo (los Litosuelos) que se caracteriza principalmente por el escaso espesor que presenta así como por su pedregosidad, lo que obliga a su acondicionamiento para el aprovechamiento agrario.

El segundo tipo de suelo (Pardos y/o Fersialíticos) que diferenciamos en el municipio se subdivide en dos categorías, el primero de ellos (Suelos Pardos) destaca por la gran cantidad de arcillas que conforman su estructura, mientras que el segundo (Suelos Fersialítico) se define por la gran presencia de hierro que contiene lo que le proporciona un color rojizo. Este último se forma sobre materiales antiguos, que normalmente se encuentran rejuvenecidos o condicionados por la presencia de suelos pardos. Estos suelos son en general muy fértiles, y en Santa Cruz de La Palma ocupan buena parte de las medianías.

El tercer tipo de suelo que se diferencia dentro del municipio (Andosoles y/o alteraciones ferralíticas) se encuentran en las zonas de mayor humedad, normalmente en ámbitos con una pluviometría superior a los 400 mm, y sobre materiales geológicos muy antiguos. En el municipio ocupan una franja del sector norte entre los 600 y 1.200 metros. En el límite con Breña Alta, en torno a los 800 metros también existe otro sector de este tipo de suelos, que suelen asociarse con vegetación de Monteverde.

El cuarto tipo de suelo presente en el municipio (Rankers-litosol) se caracteriza básicamente por estar poco evolucionados y por presentar un horizonte orgánico que recubre el material de origen. Se localiza en ámbitos de mucha pendiente, situándose aproximadamente entre los 800 y los 1800 metros, coincidiendo con el ecosistema de pino canario. El último tipo de suelo presente en el municipio (suelo pardo de altitud) se localiza en las cotas altas del mismo, con unas características similares a los suelos de segundo tipo pardos comentados anteriormente, aunque normalmente situado por encima de los 1.600 metros.

Respecto a la valoración agrológica de los suelos, Santa Cruz de La Palma, en términos comparativos con el resto de la isla, no puede considerarse como un municipio con suelos de elevado interés agrícola. En la clase IV se incluyen los suelos con mayor potencial agrícola que existen en el municipio, ocupando 393 has o lo que es lo mismo el 9% de la totalidad del término municipal. Fundamentalmente se trata de la subclase IVE distribuida en varios recintos por las zonas medias y bajas del municipio (subida a Mirca, La Dehesa, etc) donde la pendiente impone un pequeño tamaño de la parcela, dedicada a una agricultura de autoconsumo.

Clima.

Al igual que en el resto de las islas, los tipos de tiempo más frecuentes durante todo el año son el régimen de Alisios, las invasiones de aire Sahariano y las borrascas Atlánticas. Destaca por encima de todo el régimen de Alisios, caracterizado por la presencia de vientos moderados, frescos y húmedos de componente fundamentalmente Noreste. Sin embargo Santa Cruz de La Palma al estar situado al Este de la isla queda resguardada en el ámbito de las medianías de la acción de estos vientos, fruto del efecto de “sombra eólica” que provocan las montañas del municipio de Puntallana. Las precipitaciones medias en el municipio son superiores a la del resto de Canarias, debido a la posición noroccidental de la isla, los máximos se concentran de Noviembre a Enero reduciéndose las precipitaciones en otoño y primavera, concentrándose los mínimos de Junio a Septiembre. Las precipitaciones medias en el municipio por encima de los 1500 metros de altura superan los 1000 mm, mientras que en torno a los 300 metros se sitúan alrededor de los 500 mm. En lo que respecta a la temperatura, se ha estimado que la media anual del municipio es de 20.6 ° C, aunque hay que tener en cuenta que este dato puede variar, ya que la estación meteorológica en la que ha sido tomada la información (estación de Santa Cruz de La Palma) está a una cota por debajo de los 200 metros. Se deduce que si contáramos con series fiables de datos de estaciones situados a mayor cota la temperatura media cambiaría de manera considerable.

Hidrogeología.

Desde el punto de vista hidrogeológico el municipio de Santa Cruz de La Palma al encontrarse sobre la zona más antigua del ámbito insular y tener un régimen de precipitaciones común al del resto de los municipios del Norte de la isla, presenta unas condiciones favorables para que su acuífero contenga un volumen importante de agua. Estas circunstancias han hecho que sea en la parte más alta del municipio, en este caso sobre la cima del espaldón externo de la caldera donde se produzcan los niveles más altos de recarga del acuífero insular.

Hidrología.

Desde el punto de vista hidrológico nos interesa conocer el funcionamiento del ciclo hidrológico y su relación con la dinámica erosiva que puedan provocar dificultades en los barrancos durante las épocas más lluviosas del año.

Los efectos que las láminas o cursos de agua superficiales puedan ocasionar sobre los elementos recogidos por el Plan pasan a ser analizados y evaluados en el estudio preeliminar de riesgos naturales

Flora y vegetación.

La flora del municipio esta condicionada fundamentalmente por dos factores, uno de ellos es la ausencia del manto de nubes asociado al régimen de Alisios, mientras que el otro viene dado por la presencia de profundos barrancos en los que se localizan un grupo importante de los ecosistemas significativos del municipio. Ambos factores condicionan la distribución clásica de los pisos bioclimáticos, a pesar de todo el número de endemismos presentes en el ámbito de estudio es bastante importante. A pesar de los condicionantes existentes el municipio presenta un ámbito de matorral xerófilo en las zonas más bajas, una banda de formaciones termófilas entre los 200 y 600 metros, un espacio de fayal-brezal y Laurisilva localizado entre los 600 y 1200 metros que en el caso de nuestro ámbito de estudio presenta una superficie más reducida debido a la menor presencia de la influencia del mar de nubes sobre el relieve, por el contrario este tipo de formaciones se desarrollan en las zonas húmedas de barrancos. El Pinar es otra formación presente en el municipio caracterizada en este ámbito por situarse en cotas más bajas de lo que es su franja altitudinal específica. Aproximadamente a partir de los 1800 metros el municipio se caracteriza por presentar un amplio espacio ocupado por Codesares. Según la orden de 20 de Febrero de 1991, sobre protección de Especies de la Flora vascular silvestre de Canarias en el municipio se han identificado 44 especies incluidas en los diferentes anexos de los que cuenta esta orden.

Fauna.

Santa Cruz de La Palma debido a su topografía, orientación y disposición presenta varios tipos de vegetación que funcionan como hábitats de distintas comunidades faunísticas, aunque en el caso específico de este municipio las características climáticas del mismo le otorgan una reducida extensión de alguno de los hábitats canarios característicos más ricos en especies (cardonal-tabaibal y laurisilva).

Dentro del conjunto de la fauna destaca por encima de todo el grupo de las aves, dispersas y localizadas en los diferentes hábitats del municipio, hasta el punto que se han identificado 23 especies protegidas según el catalogo de especies amenazadas de Canarias. En menor medida encontramos los mamíferos, un grupo entre los que destacan los murciélagos, en concreto la variedad de murciélago orejudo y el murciélago de Madeira ambos incluidos dentro del catálogo anterior. En menor medida aparecen los reptiles de los que no se ha encontrado especies catalogadas como amenazadas.

Paisaje.

El paisaje se define como la percepción polisensorial y subjetiva del medio, de ahí que la mayor parte de la percepción se produzca mediante la vista, aunque no hay que olvidar la importancia de otros sentidos, como el oído y el olfato. En el sentido socioeconómico el paisaje ha de ser considerado como un recurso natural que cumple una doble función, de utilidad y escasez innatas a todo recurso económico. El objetivo del estudio de paisaje no es otro que el de dividir el territorio en sectores homogéneos, para poder evaluar su capacidad de acoger usos y actuaciones, en el caso concreto que estamos analizando hemos identificado nueve Unidades de Paisaje diferentes. En el ámbito de estudio los elementos determinantes en la percepción y delimitación de las distintas unidades son la topografía y los usos del suelo.

Patrimonio.

Desde el punto de vista patrimonial destaca la importancia de los conjuntos arqueológicos en las cumbres del municipio, según la documentación que hemos recogido llegan a conformar un grupo de once conjuntos, entre los que destacan los amontonamientos de piedra, los campamentos pastoriles, los grabados, etc. A parte de los conjuntos arqueológicos hay que destacar también la presencia de elementos histórico-artísticos (casas, edificios relacionados con el culto, molinos, conducciones de agua, etc.) y de elementos de valor formativo y científico-cultural (cortes estratigráficos, apilamientos de coladas, etc.) que le otorgan al municipio un atractivo patrimonial muy importante.

Actividad económica.

Desde el punto de vista económico destaca por encima de todo el enorme peso que el sector terciario juega en la economía municipal, según los últimos datos recogidos en la documentación el 76,8% de la población ocupada se concentra en el sector terciario, mientras que el 17,4% en el secundario y el 4,6% en el primario. Es de resaltar el gran retroceso que el sector primario ha vivido en el municipio en las últimas, vinculado fundamentalmente a un abandono del campo y en menor medida de la pesca.

Población.

El municipio de Santa Cruz de La Palma ha experimentado una dinámica creciente en las últimas décadas, aunque esta dinámica no ha sido homogénea a lo largo de estos años. El incremento poblacional se agudizó fundamentalmente entre 1.970 y 1.986 fruto de las

elevadas tasas de natalidad, a partir de ese año y hasta el último dato que tomamos como referencia el crecimiento de la población se ralentizó considerablemente debido al descenso de la natalidad y a la ralentización de las migraciones hacia el interior de la isla. En lo que respecta al poblamiento hay que resaltar que en el municipio en torno al 80% de la población reside en el núcleo urbano de la capital conformando un poblamiento concentrado, mientras que el resto de la zona habitada está conformada por un poblamiento diseminado. La distribución del poblamiento en el municipio viene condicionada fundamentalmente por su topografía. En lo que respecta a su estructura hay que resaltar el envejecimiento que presenta la pirámide de edades del municipio, con una tendencia clara a su agravamiento.

Espacios naturales protegidos.

El municipio de Santa Cruz de La Palma alberga en su interior el Parque Natural de Las Nieves y el Sitio de Interés Científico de Juan Mayor, ambos incluidos dentro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. A parte de lo anteriormente mencionado hay que añadir las propuestas incluidas de Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), que se encuentran dentro, o al menos en parte de Santa Cruz de La Palma y que se acogen todas al criterio 1 o prioritario (Hábitat o especies prioritarios), y que son las siguientes:

- ❖ Juan Mayor (ES7020024).
- ❖ Monteverde de Breña Alta (ES7020094).
- ❖ Bosques de Santa Cruz de La Palma (ES7020086).
- ❖ Monteverde de Barranco Seco-Barranco del Agua (ES7020093).
- ❖ Las Nieves (ES7020010).

Por otro lado, la parte alta de Santa Cruz de La Palma esta incluida en una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA, código ES0000114 Cumbres y Acantilados del Norte de La Palma) tal y como se recoge en la resolución de 24 de octubre de 2006, por la que se hace público el acuerdo del Gobierno de Canarias de 17 de octubre de 2006, BOC nº226 de 21 de noviembre de 2006. Esta ZEPA coincide en parte con el Área Importante para las Aves (IBA) designada por SEO/BirdLife y denominada Monteverde de La Palma. No obstante, se ha de tener en cuenta que gran parte de esta IBA se encuentra fuera de los espacios naturales protegidos así como de zonas de Especial Protección para las Aves

Infraestructuras y Servicios.

Suministros eléctricos.

Las líneas eléctricas bien sean de alta o baja tensión, en el ámbito de estudio se caracterizan por generar un impacto paisajístico alto, ya que a menudo pasan por paisajes naturales o tradicionales de gran valor. En el término municipal de Santa Cruz de La Palma existen distintas líneas de alta tensión, aunque especialmente significativa resulta el tendido que cruza el municipio de Norte a Sur entre las curvas de nivel de 500 y 600 metros. En menor medida aunque con un alto valor impactante es la línea que asciende desde el núcleo de Santa Cruz de La Palma hasta el Santuario de Nuestra Señora de Las Nieves.

Telecomunicaciones.

La instalación de antenas encargadas de garantizar la cobertura de telefonía móvil en el municipio, en la mayor parte de los casos se ha producido sin tener en cuenta el entorno en el que se ubican, lo que ha dado lugar a un importante impacto ambiental, fundamentalmente paisajístico. En la misma circunstancia se encuentran las antenas parabólicas domésticas, un fenómeno que no ha hecho más que crecer en los últimos años, en la mayoría de las ocasiones sin el correspondiente control por parte de la administración.

Abastecimiento y distribución de aguas e infraestructuras hidráulicas.

La distribución de agua potable dentro del municipio se efectúa básicamente por conducción municipal a partir de depósitos reguladores, completándose éstas, de manera importante en las medianías a través de conducciones privadas. El municipio históricamente ha sido una zona muy importante en lo que a las captaciones de agua se refiere, de ahí que este salpicado por numerosas infraestructuras hidráulicas que provocan un impacto sobre el paisaje.

Evacuación, saneamiento y depuración de aguas.

El municipio dispone de una red de saneamiento que abarca toda la zona del casco, presentando una ramificación que converge en un colector principal situado en la Avenida Marítima que llega hasta depuradora situada en la desembocadura del Barranco de Los Gomeros. Tras su puesta en funcionamiento en el año 1996 depura alrededor de 3000 m³ diarios lo que supone el 80 % de las aguas negras de la ciudad. Por el contrario en las medianías se utiliza el sistema de pozos y fosas sépticas.

Transportes: Carreteras.

Dada su ubicación el municipio de Santa Cruz de La Palma ocupa un lugar central del tráfico de vehículos de Norte a Sur en la banda Este de la isla. La principal vía de tráfico del municipio es la Avenida Marítima de Santa Cruz de La Palma, donde no sólo discurre el tráfico urbano sino tal y como hemos visto anteriormente todo el tráfico de la vertiente Este de la isla. A parte de la avenida existe un viario extraurbano constituido por la carretera LP1 por el Este, la LP 103 desde Buenavista, hasta el desvío de Miraflores y su continuación hasta Miranda al Oeste, así como las principales carreteras transversales de conexión entre estos dos recorridos. A todo ello hay que añadirle la LP-1032 entre Mirca y el Roque de Los Muchachos.

Existen además dos carreteras que actúan de manera secundaria a éstas que hemos reseñado, en primer lugar la de La Dehesa, desde La Cuesta de la Encarnación al Llano de La Cruz, y la de La Cuesta, desde Santa Cruz a Buenavista en Breña Alta. Por último es de destacar la amplia red de rodaderas presentes en el municipio que se encargan de conectar edificaciones aisladas, caseríos, etc. La proliferación de este fenómeno en los últimos se ha convertido en un problema ambiental muy importante.

Puerto.

El Puerto de Santa Cruz de La Palma ha sido objeto de una ampliación en sentido meridional lo que ha provocado que haya rebasado el límite administrativo municipal llegando a Breña Alta. Con dicha ampliación se hace frente al incremento en el tráfico portuario registrado en los últimos diez años y que ascendió al 80 por ciento. El Cabildo Insular de La Palma ha solicitado en varias ocasiones a la Autoridad Portuaria la redacción del Plan Director del Puerto, que permita conocer las directrices del desarrollo del mismo en el futuro inmediato. En cualquier caso, parece claro que el desarrollo del Puerto seguirá la dirección Sur, fuera ya del término municipal.

Aeropuerto.

A pesar de que recientemente en esta instalación se están acometiendo obras para adecuar el mismo a las necesidades futuras, no parece que la remodelación de las mismas pueda afectar desde el punto de vista ambiental al municipio.

Equipamiento.

En general, los equipamientos que mayores repercusiones ambientales provocan, son todos aquellos que presentan una mayor volumetría, ya que causan un impacto sobre todo visual en el paisaje, siendo especialmente significativo en las *medianías* del Municipio. En muchos casos, este impacto es inevitable, mientras que en otros es fruto de una grave falta de sensibilidad ambiental.

Vertedero.

El vertedero de Santa Cruz de La Palma, situado en la desembocadura del Barranco ha sido objeto de la ejecución de un proyecto de acondicionamiento que tiene el carácter de transitorio hasta la apertura del Complejo Ambiental Insular. El vertedero representa un impacto en el litoral municipal, no sólo por la voluminosidad del depósito, sino por los diarios movimientos de maquinaria pesada en su entorno, y las nubes de polvo levantadas por éstos.

Deportivos.

Las dotaciones en grandes equipamientos deportivos parecen estar ya plenamente alcanzadas con la ubicación de dos campos de fútbol y dos polideportivos en el Municipio. Es probable que en los próximos años exista cierta necesidad de cubrir las demandas de instalaciones deportivas de la población de las distintas entidades de *medianías*.

Escolares.

Las previsiones en la natalidad del Municipio hacen que por si misma no deba contemplar nuevas dotaciones en el horizonte del Plan, sin embargo la dinámica demográfica puede verse alterada por cualquier factor económico y social que requiera actuaciones de este tipo. Algunas de las instalaciones existentes en la zona de *medianías* no se han realizado

buscando crear el menor impacto posible en el paisaje, por lo que la volumetría de sus instalaciones es poco adecuada desde este punto de vista.

Sanitarios.

El impacto visual que provoca el conjunto del Hospital de Nuestra Señora de Las Nieves y el Asilo aledaño es uno de los más importantes entre los que se dan en las medianías del municipio. Las ampliaciones o remodelaciones en estas instalaciones, dada su importancia visual en las *medianías* del Municipio, deberían incorporar criterios ambientales de adecuación al entorno.

Los datos de envejecimiento de la población auguran un aumento en la demanda de servicios sanitarios a nivel municipal e insular, siendo necesario el acondicionamiento del Hospital de Nuestra Señora de Las Nieves y el Asilo aledaño.

Mortuorios.

A causa de la saturación del cementerio ubicado en la zona de La Portada, es preciso buscar un nuevo emplazamiento en el municipio para un equipamiento de este tipo. La ubicación de un equipamiento de estas características, junto a las modernas instalaciones que en la actualidad debe disponer (tanatorio, crematorio, etc.), deberían incorporar criterios ambientales de adecuación al entorno.

Religiosos.

Las instalaciones religiosas del Municipio parecen estar al menos en lo que compete a este estudio, en perfecto estado de conservación exterior, y bien integradas en la arquitectura tradicional. El entorno del Santuario de Nuestra Señora de Las Nieves, la estructura religiosa más emblemática de la isla de La Palma, fue objeto de un Plan Especial que fue redactado pero que no cuenta con aprobación por parte de las administraciones competentes.

Militares.

En el Municipio no se encuentran equipamientos militares, aunque sin embargo, las cercanas instalaciones de los cuarteles en Breña Baja suponen un gran impacto visual desde buena parte del Municipio.

3.3 UNIDADES AMBIENTALES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

Las Unidades Ambientales son espacios del territorio que en mayor o menor medida presentan unas características ambientales semejantes.

En el Apartado 1º de este documento se han delimitado las distintas Unidades Ambientales identificadas en el municipio, en este caso mediante la superposición de distintos mapas, apoyadas en el trabajo de campo y en las fotografías aéreas del área de estudio. Aunque se han tenido en cuenta todos los aspectos que intervienen en el Medio Ambiente, a la hora de

establecer unidades tres han sido las principalmente utilizadas: la vegetación como buen indicador de las condiciones naturales del medio, los usos humanos que por si solos son capaces de definir unidades individualizadas, y la topografía como elemento físico que delimita el espacio. En el municipio se han delimitado 18 Unidades Ambientales las cuales se dividen en fichas individualizadas y se nombran por sus rasgos principales, siempre tratando que la denominación que se le atribuya sea capaz de darnos una visión homogénea de la unidad en cuestión.

El estudio de las Unidades Ambientales delimitadas por el Plan no se centra únicamente en la descripción física de las mismas, sino que lo que trata es de elaborar el diagnóstico ambiental de cada una de ellas. Para ello junto con la descripción de cada unidad se analiza su problemática, sus impactos, la calidad ambiental, el valor cultural de la zona, la potencialidad de la misma en lo que respecta a los usos que puede acoger en su interior, etc. Una vez tengamos toda esta información podremos analizar y valorar ambientalmente el estado en el que se encuentra cada unidad.

3.3.1. EVOLUCIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES EN EL CASO DE QUE NO SE APLIQUE EL PLAN

A parte de todo lo anterior en cada una de las fichas de las diferentes Unidades Ambientales se ha incorporado un apartado novedoso en el que se analiza la evolución de las condiciones ambientales de las diferentes unidades en caso de que no se aplicase el Plan. Este apartado se incorpora cumpliendo con las determinaciones que establece la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Este nuevo epígrafe resulta de especial interés ya que nos permite valorar hasta que punto las determinaciones que establece el Plan son necesarias para mejorar, o al menos mantener las características ambientales del área de estudio. No obstante este punto se completa en la Memoria “Evaluación de las Consecuencias Ambientales”, en su apartado 1 “Probable Evolución del Medio Ambiente en caso de no aplicar el Plan”.

Una vez que se conoce el estado de cada unidad el siguiente paso (Apartado 2º) consiste en determinar la capacidad que cada una de ellas posee para acoger en su interior un tipo de uso u otro. En primer lugar se analizan los usos vigentes sobre cada unidad, examinando la capacidad de acogida de las mismas con respecto a la situación actual. Una vez se conoce esta circunstancia el siguiente paso (Apartado 3º) consiste en determinar los posibles usos que puede albergar cada unidad en el futuro, siempre teniendo en cuenta la situación actual, y partiendo de la idea de que los usos que se planteen no sean perjudiciales de cara al medio en el que se encuentran. En base a lo anterior, el Plan establece unas limitaciones de uso en las diferentes unidades, con el fin de que en el futuro las actividades y los usos que se planteen desarrollar en cada unidad sean compatibles con la conservación ambiental.

Por último (Apartado 4º), el Plan en base a la información recabada anteriormente, sobre todo teniendo en cuenta los valores naturales y culturales de cada unidad, propone preservar todas aquellas que precisen de protección para mejorar su estado actual o al menos para mantener el mismo.

3.4. OBJETIVOS AMBIENTALES Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO.

El Plan de acuerdo con lo que establece el Decreto 35/1995 acuerda determinar una serie de fines ambientales que se resumen en tres puntos básicos:

- 1º La conservación y mejora de la calidad ambiental.
- 2º La creación de un Plan que apuesta abiertamente por el desarrollo sostenible.
- 3º La no obstaculización de las aspiraciones económicas del Municipio, siempre y cuando no vayan en contra de lo establecido en el punto 1º.

En base a estos puntos se establecen los objetivos ambientales hacia los cuales deben encaminarse las determinaciones que establezca el Plan. En el caso concreto del Plan General de Santa Cruz de La Palma los objetivos son 17 y se desarrollan íntegramente en este documento.

Para facilitar el análisis y la evaluación de las determinaciones del Plan con respecto a los objetivos ambientales planteados, se han establecido una serie de criterios, que actúan como elementos de juicio y que nos permiten valorar el grado de cumplimiento de dichos objetivos. En el caso de que cualquier propuesta del Plan no cumpla los criterios que se fijan, se considerará que el objetivo no queda totalmente cumplido.

En el último apartado de este documento se incorporan una serie de indicadores que nos permiten valorar el cumplimiento de los criterios anteriormente establecidos, en este caso se trata de las superficies de suelos rústicos del municipio protegida por sus valores ambientales, y desglosadas por subcategorías, el listado de la flora y la fauna protegida del municipio, la superficie de suelo urbano protegida por sus valores culturales, etc.

3.5. EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES.

3.5.1. EVOLUCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE EN EL CASO DE QUE NO SE APLIQUE EL PLAN

Tal y como se comentó en el epígrafe anterior, en el apartado 1º de este documento, y cumpliendo con lo que establece la Ley 9/2006 se introduce un aspecto novedoso en los planes, la necesidad de estudiar la evolución del medioambiente en el caso de que no se aplique el Plan, se trata de lo que se ha denominado como alternativa 0. El hecho en sí de que no se aplique el Plan implica que no se cumplan las diferentes leyes, tanto urbanísticas como territoriales y medioambientales que se encargan de establecer las pautas que todo Plan General ha de cumplir.

En el caso de Santa Cruz de La Palma la no aplicación del Plan supondría tal y como hemos visto anteriormente el incumplimiento de la legislación, lo que conllevaría la paralización de toda actividad urbanística en el municipio debido a la no adaptación a las nuevas leyes aprobadas a nivel europeo, nacional y regional. El hecho de quedarse al margen de la revisión de los distintos planes supone que el patrimonio natural no vería reforzado su grado de protección, de ahí que muchas especies y ecosistemas podrían verse afectados de manera importante. El Plan también quedaría al margen de los aspectos que incluyen las leyes en referencia a los riesgos naturales, así como todos los criterios y principios de sostenibilidad que establecen las mismas. En referencia a los espacios urbanos estos se

verían seriamente perjudicados ya que no se beneficiarían de las mejoras que el Plan establece.

3.5.2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS SELECCIONADAS, EXPRESANDO SUS EFECTOS DIFERENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, SU GRADO DE ADECUACIÓN A LOS CRITERIOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES DEFINIDOS Y SU VIABILIDAD ECONÓMICA

El reglamento de contenido ambiental entendía el Avance de planeamiento como el documento básico para exponer y evaluar las diferentes alternativas planteadas a partir de los objetivos y criterios ambientales contemplados en el propio documento. Por lo tanto, en la fase de Avance se analizaron algunas de las soluciones generales planteadas para el municipio, incluyendo los efectos diferenciales de cada una de ellas sobre el medio ambiente y su grado de adecuación a los criterios y objetivos ambientales definidos. Como el Avance es parte integrante de este Plan, conformando un hito específico de su tramitación y para evitar repeticiones innecesarias nos remitimos a dicho documento.

Los Informes de Sostenibilidad se rigen según un principio básico por el cual la evaluación ambiental estratégica debe adaptarse al momento procedimental en que se inserte. La Aprobación Inicial es el documento encargado de establecer las determinaciones urbanísticas relativas a la clasificación del suelo con suficiente grado de concreción (ordenación estructural y pormenorizada) y que es una fase donde concurren alegaciones de particulares e informes de administraciones públicas. Por todo ello, resulta conveniente proceder a una nueva evaluación de las alternativas. De esta manera, el proceso de evaluación de las alternativas en cuanto a las principales determinaciones urbanísticas es continuo a la hora de establecer la clasificación del suelo, especialmente en cuanto a su categorización y delimitación espacial. En este sentido, se evalúan las diferencias ambientales entre varias soluciones urbanísticas para el suelo rústico de protección natural, suelo rústico de protección forestal, suelo rústico de protección paisajística forestal, suelo rústico de protección paisajística ambiental, suelo rústico de protección hidrológica, suelo rústico de protección agraria, suelo rústico de poblamiento rural: asentamiento rural y asentamiento agrícola, suelo urbanizable y suelo urbano.

Por otra parte, la Ley 9/2006 introduce un aspecto novedoso: la viabilidad económica de las alternativas, aspecto que pasaremos a considerar en la evaluación.

En el apartado de Evaluación de las Consecuencias Ambientales se han identificado las determinaciones potencialmente generadoras de impacto que establece el Plan, en este caso se ha considerado que la clasificación y calificación del suelo establecida por el Plan son los elementos que por si solos pueden generar más impactos sobre el medio. Todo ello se debe a las transformaciones y alteraciones del suelo que ambas circunstancias implican.

Una vez se han definido las determinaciones del Plan que mayor capacidad de alteración tiene sobre el medio, el siguiente paso (apartado 4º) consiste en determinar el grado de adecuación de cada una de ellas con las diferentes Unidades Ambientales. Para ello se ha elaborado una ficha para cada unidad en la que se relaciona las características de cada una (calidad ambiental, capacidad de acogida, etc) con las diferentes categorías de usos del

suelo que le afectan, de cara a valorar la capacidad que las diferentes unidades poseen para acoger un tipo de uso u otro. De manera general el grado de adecuación se puede dividir en cinco categorías bien diferenciadas: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. En una unidad será muy bajo el grado de adecuación cuando ninguno o casi ninguno de los usos que se plantean para esa zona sean respetuosos y asumibles por el medio en el que se encuentran, hasta el punto de empeorar la calidad ambiental del sector, mientras que será muy alto el grado de adecuación cuando los usos planteados para una unidad sean total y completamente asumibles y respetuosos con el medio, hasta el punto de mejorar la calidad ambiental de la unidad. El término medio se alcanzará cuando exista un cierto equilibrio entre los usos cuya capacidad de acogida sea aceptada por la unidad frente a otros que no lo sean. Con el objetivo de esquematizar de manera más detallada el grado de adecuación de cada unidad, se ha elaborado un cuadro resumen en el que podemos ver los diferentes usos del suelo que ha establecido el Plan y su relación con las diferentes características de cada unidad.

El apartado de Evaluación de las Consecuencias Ambientales estudia los efectos ambientales o impactos derivados de la aplicación de las determinaciones (clasificación y calificación del suelo) del Plan General de Ordenación. Se considera que cada una de las determinaciones del Plan puede generar una serie de efectos ambientales o impactos que han de ser evaluados convenientemente, con la finalidad de que las mismas no comprometan el patrimonio natural y cultural del municipio. Los impactos ambientales serán estudiados atendiendo a las repercusiones de cada una de las decisiones del Plan tenga sobre cada una de las Unidades Ambientales establecidas en el municipio, para todo ello se ha realizado una ficha individualizada en la que se desarrolla todo lo anterior. A la hora de estudiar y valorar los impactos ambientales estos han de ser distinguidos estableciendo entre otros aspectos su duración, capacidad de recuperación, periodicidad, signo (impacto positivo, impacto negativo), etc. En base a toda esta información se valoran los impactos sobre cada unidad siguiendo en este caso una escala de valores que los divide en cuatro categorías compatibles, moderado, severo y crítico.

Se dice que un impacto es compatible cuando los efectos causados por las determinaciones del Plan sobre los parámetros ambientales son propicios para la conservación del nivel de calidad de los mismos, impulsando incluso su mejora. En todas aquellas circunstancias en la que los parámetros ambientales no resulten afectados de ninguna manera por las determinaciones del Plan, se considerará también como compatible la valoración del impacto sobre los parámetros ambientales. Los moderados son todos aquellos en los que los impactos generados por el Plan sobre los parámetros ambientales se consideran moderados, pudiendo existir alguno valorado como severo o compatible, esto es, que favorezcan, mantengan, o en el peor de los casos perjudiquen de manera moderada o severa el nivel de calidad de los parámetros ambientales. Dentro de este grupo en ningún caso los parámetros ambientales se verán críticamente dañados. Los impactos denominados como severos son aquellos en los que los efectos producidos sobre los diferentes parámetros ambientales se consideren como severos o críticos, provocando en este caso un deterioro significativo de su estado de conservación. Por último tenemos los críticos, son todos aquellos en los que el impacto provocado sobre la mayor parte o totalidad de los parámetros ambientales afectados sea crítico, al provocar un deterioro muy significativo de los mismos.

3.6. MEDIDAS Y PROPUESTAS AMBIENTALES.

El Plan General de Santa Cruz de La Palma en cumplimiento con lo que establece la legislación, propone una serie de medidas correctoras y protectoras relacionadas con el medio ambiente, en este caso orientadas a la conservación y defensa del patrimonio natural y cultural. Las medidas protectoras son aquellas que mediante su aplicación evitan o resguardan de posibles daños al medio ambiente, mientras que las medidas correctoras son aquellas que corrigen total o parcialmente los daños o problemas que afectan al medio, en este caso con la intención de devolver a su estado original a las variables ambientales afectadas. En ambos casos el Plan ha elaborado un listado de medidas que se han ido organizando por temas, adoptando en cada caso un título genérico que las define y diferencia.

Tras haber formulado las diferentes medidas ambientales, el siguiente paso consiste en priorizarlas para determinar cual de ellas resulta más necesaria. La priorización se ha establecido en función del número de objetivos ambientales sobre los que incide cada medida, tanto para las correctoras como para las protectoras, pudiendo distinguir tres niveles diferentes dentro del orden de prioridad (Obligatorio, prioritario y necesario). Para facilitar la priorización de medidas el Plan ha elaborado una ficha en la que esta operación resulta más práctica.

3.6.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

Una vez se han desarrollado y priorizado las medidas tanto correctoras como protectoras, el siguiente paso ha sido crear una serie de programas de actuaciones específicos dirigidos a la conservación y protección ambiental y paisajística.

En este documento se incorpora a su vez un nuevo aspecto al Informe de Sostenibilidad en cumplimiento de las determinaciones que establece la ley 9/2006, en este caso lo que se ha desarrollado es el análisis y estudio de la viabilidad económica de las medidas y actuaciones dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del plan o programa. Para todo ello se ha incorporado a cada uno de los programas de actuación previstos, un epígrafe en el que se valora y estima de manera aproximada los costes económicos de cada uno de ellos.

En el Documento que estamos analizando se incorporan también una serie de medidas protectoras y correctoras específicas para el Suelo Urbano No Consolidado, el Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado y el Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado, todas ellas se introducen con el objetivo mitigar o minimizar las repercusiones que la transformación de este tipo de suelo pueda generar en el futuro.

3.6.2. SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LAS MEDIDAS

Para finalizar, en el último apartado de este documento se incorpora lo que se ha llamado el Seguimiento Ambiental de las Medidas, un nuevo aspecto que contempla el Plan en base a

la determinaciones que plantea la Ley 9/2006. Este nuevo aspecto establece como necesario fijar una serie de medidas previstas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución del Plan. En este caso el seguimiento ambiental se encarga de comprobar la eficacia de las medidas protectoras y correctoras, así como de detectar la posible aparición de impactos no previstos. A parte, se considera necesario prestar especial atención a la fase de obra que implica el Plan, para la cual se han elaborado una serie de medidas de control.

3.7. DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA.

El Informe de Sostenibilidad del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma en base a las determinaciones que establece la legislación que ha tenido como referencia, incorpora una base cartográfica en la que se recogen los distintos aspectos que se han estudiado en dicho documento, y sin la cual sería excesivamente complicado entender el conte